

## ANEXO TÉCNICO

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>             | Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Suba 2025-2028, “ <i>Confianza en su Vez, Suba camina Segura</i> ”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>                 | Objetivo Estratégico 2. Suba confía en su Bien – Estar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>ESTRATEGIA</b>                           | <p>Literal H. Implementar estrategias del cuidado para mujeres en sus diferencias y diversidades que ejercen labores de cuidado directo o indirecto que reconozca, redistribuya y reduzca cargas del cuidado.</p> <p>Literal I. Promover la autonomía económica de las mujeres mediante el desarrollo e implementación de acciones individuales y/o colectivas, que aporten a la disminución de las brechas económicas de género y de la feminización de la pobreza innovando en las estrategias de capacidades de accesos, generación y control de sus <b>propios</b> ingresos y recursos <b>productivos</b>.</p> <p>Literal J. Fortalecer las capacidades de las mujeres en el marco de los derechos humanos contemplados en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG), en el territorio urbano y rural de la localidad, mediante el desarrollo e implementación de acciones individuales y/o colectivas que permitan observar, conocer, analizar y promover transformaciones con respecto a las desigualdades e inequidades de las mujeres en la sociedad.</p> |
| <b>PROGRAMA</b>                             | Programa 12. Bogotá cuida a su gente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>                  | Proyecto No. 2439                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                  | “Suba vive en entorno familiar”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>LINEAS DE INTERVENCIÓN Y COMPONENTES</b> | <p>A) <b>ALISTAMIENTO:</b></p> <p><b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN 1: AUTONOMÍA ECONÓMICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPONENTE 1: SENSIBILIZACIÓN EN ENFOQUE DE POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y DIPLOMADO MUJER EMPRENDE CON IDENTIDAD.</li> <li>• COMPONENTE 2: ENCUENTROS COMERCIALES SABERES QUE EMPRENDE.</li> <li>• COMPONENTE 3: TERRITORIOS QUE HABLAN DE DERECHOS</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

|                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                         | <p><b>LINEA DE INTERVENCIÓN 2: ESTRATEGIAS DE CUIDADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPONENTE 1: ESTRATEGIA DE CAMBIO CULTURAL.</li> <li>• COMPONENTE 2: LICENCIAS DE CONDUCCIÓN</li> <li>• COMPONENTE 3: TALLER DE MECÁNICA BÁSICA: CUIDADO EN MOVIMIENTO.</li> <li>• COMPONENTE 4: CROCHET</li> <li>• COMPONENTE 5: HUERTAS CASERAS</li> <li>• COMPONENTE 6: CURSO DE REPOSTERÍA</li> </ul> <p><b>B) EVALUACIÓN Y CIERRE</b></p> |
| <b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular 4000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.</li> <li>• Vincular 1000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>MAGNITUD META VIGENCIA 2026</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular 1000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado</li> <li>• Vincular 250 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b> | <p>55451 - DDifMujer. <i>Empodérate cuidadoras conoce tu territorio, sanate y aprende</i></p> <p>55082 - DDifMujer. <i>Construyendo autonomía y derechos para las mujeres</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>VIGENCIA</b>                                         | 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

## 1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD

El proyecto No. 2439 “*Suba vive en entorno familiar*” se enmarca en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “*BOGOTÁ CAMINA SEGURA*”, específicamente en el Objetivo Estratégico 2: “*Bogotá confía en su bien-estar*” y el Programa 12: “*Bogotá cuida a su gente*”. Este programa constituye un pilar fundamental para consolidar el Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU), al promover la redistribución las cargas de cuidado, la prevención de violencias de género y el fortalecimiento en la autonomía económica de las mujeres.

Para la implementación de lo anterior, se definió como meta estratégica “*vincular a 4.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado*”, orientada al mejoramiento del bienestar y la inclusión social de poblaciones en condición de vulnerabilidad. Esta meta se materializa a través de la consolidación de las Manzanas del Cuidado, la generación de espacios seguros y el impulso de acciones que promueven la equidad de género y el reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado.

En el marco de la presente meta, para la vigencia fiscal 2026 se proyecta la vinculación de 1.000 mujeres cuidadoras residentes en la localidad de Suba. Esta acción responde a una iniciativa ciudadana priorizada a través del mecanismo de Presupuestos Participativos, en estricto cumplimiento de los acuerdos consignados en las actas de las mesas de cocreación del 17 de diciembre de 2025 y del 14 de abril de 2026. De esta manera, el proyecto no solo responde a los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital, sino que también incorpora las necesidades y propuestas de la ciudadanía, fortaleciendo la participación y la corresponsabilidad en la construcción de entornos familiares protectores y equitativos.

Que el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2024 - 2027 “*BOGOTÁ CAMINA SEGURA*,” se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de suba 2025- 2028 “*Confianza en su veci, SUBA CAMINA SEGURA*” constituyéndose en el referente de las acciones de la Administración Distrital durante el cuatrienio comprendido entre junio de 2024 y junio de 2027.

En este marco, el Plan Distrital incorpora dentro de su Objetivo Estratégico 2 “*Bogotá confía en su bienestar*” el Programa 12 “*Bogotá cuida a su gente*”, orientado a la consolidación del Sistema Distrital de Cuidado, mediante la redistribución de las cargas de cuidado, la prevención de las violencias de género y el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Para lo cual en el nivel local el programa 12 Programa 12. Bogotá cuida a su gente, se enfoca en:

*“mejorar el bienestar y la inclusión social de poblaciones vulnerables. Abarca la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual, haciendo énfasis en el abuso sexual infantil, estrategias de cuidado para personas cuidadoras, y el fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica de las mujeres. También contempla la adecuación de manzanas del cuidado, creando espacios seguros y equipados para el cuidado integral y la igualdad de género. Lo anterior será un esfuerzo coordinado para promover la salud, el bienestar y la inclusión social, garantizando el acceso a los servicios sociales y de salud para todos los ciudadanos, con especial atención a los grupos más vulnerables. Adicionalmente, desarrollar una estrategia que propenda por la transversalización del enfoque de mujer y género en las acciones de Alcaldía Local de Suba, de acuerdo con el CONPES 14, política pública de mujer y género.” (pág. 13).*

## INDICADORES ECONÓMICOS

El siguiente análisis técnico expone las principales brechas de desigualdad económica entre hombres y mujeres. El análisis se estructura a nivel macro (Colombia) y micro (Bogotá) evaluando el mercado laboral, las dinámicas de los hogares y los índices de pobreza.

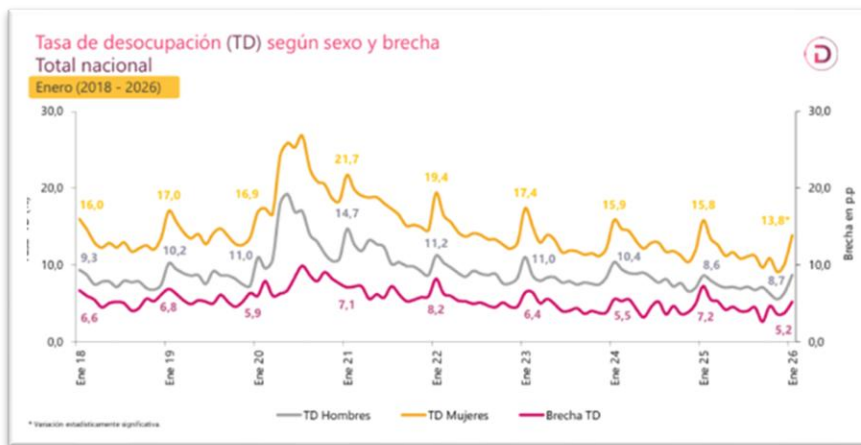
### I. Indicadores Nacionales

Según cifras de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE para enero de 2026, el mercado laboral colombiano presenta profundas asimetrías estructurales de género. La Tasa de Desocupación (TD) (indicador que mide la proporción de la Población Económicamente Activa que busca empleo sin éxito y refleja la incapacidad del mercado para absorber dicha fuerza laboral) se situó en un 8,7% para los hombres, frente a un nivel crítico del 15,8% para las mujeres.

Esta marcada brecha de 7,1 puntos porcentuales evidencia las barreras sistémicas que enfrenta la población femenina para lograr una inserción efectiva en el mercado de trabajo formal. Desde la perspectiva de la

intervención institucional, esta exclusión acentúa los ciclos de vulnerabilidad económica y justifica de manera ineludible la focalización de recursos hacia el fomento de la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres, comportamiento histórico que se ilustra en la siguiente gráfica:

**Figura 1.** Tasa de desocupación (TD) nacional según sexo y brecha del 2018 al 2026.



**Fuente:** DANE, 2026.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), al evaluar el volumen total de la población colombiana ocupada para el año 2026, se constata que 13.641 son hombres, mientras que 9.586 son mujeres (cifras reportadas en miles de personas). Esta configuración del mercado laboral materializa una brecha absoluta de 4.055 personas de diferencia, lo cual indica de manera explícita y contundente que, en términos de volumen, existe una cantidad significativamente mayor de hombres ejerciendo actividades productivas y remuneradas en comparación con las mujeres.

Ahora bien, al realizar un análisis comparativo e interanual de estos datos, es imperativo destacar una tendencia de progreso en la inserción laboral femenina. Si bien el dominio numérico sigue siendo mayoritariamente masculino, son las mujeres quienes han mostrado un avance sostenido en el último periodo, pasando de registrar 9.219 ocupadas en el año 2025 a alcanzar las 9.586 en 2026, es decir, un crecimiento porcentual del 3,98 % entre ambos años. Esta evolución estadística demuestra de forma fehaciente que la población femenina posee una clara disposición para integrarse al mercado de trabajo y que está buscando activamente espacios para la generación de ingresos.

No obstante, pese a esta tendencia positiva, la persistencia de la brecha evidencia que aún existen barreras estructurales que limitan una participación equitativa de las mujeres en el mercado laboral, entre las que se destacan la sobrecarga de trabajo de cuidado no remunerado, la segregación ocupacional y las dificultades de acceso a empleo formal. En este sentido, el crecimiento observado debe ser interpretado como una oportunidad para fortalecer políticas públicas y estrategias territoriales que permitan consolidar dicha inserción laboral, garantizando condiciones de equidad, permanencia y calidad en el empleo. A continuación, se evidencia la población opada por sexos y rango:

**Figura 2.** Población ocupada según sexo y rangos de edad de enero del 2025 a enero del 2026.

| Población ocupada según sexo y rangos de edad |                |            |                    |
|-----------------------------------------------|----------------|------------|--------------------|
| Enero (2025 - 2026)                           |                |            |                    |
| Sexo y rangos de edad                         | Total nacional |            |                    |
|                                               | Enero 2025     | Enero 2026 | Variación absoluta |
| <b>Población ocupada</b>                      | 22.903         | 23.227     | +324               |
| <b>Total</b>                                  |                |            |                    |
| 15 a 24 años                                  | 2.845          | 2.847      | +2                 |
| 25 a 54 años                                  | 15.893         | 16.163     | +270               |
| De 55 años y más                              | 4.165          | 4.217      | +52                |
| <b>Hombre</b>                                 |                |            |                    |
| Total hombres                                 | 13.684         | 13.641     | -43                |
| 15 a 24 años                                  | 1.809          | 1.687      | -123               |
| 25 a 54 años                                  | 9.206          | 9.265      | +59                |
| De 55 años y más                              | 2.668          | 2.689      | +21                |
| <b>Mujer</b>                                  |                |            |                    |
| Total mujeres                                 | 9.219          | 9.586      | +367*              |
| 15 a 24 años                                  | 1.035          | 1.160      | +125*              |
| 25 a 54 años                                  | 6.687          | 6.898      | +211               |
| De 55 años y más                              | 1.497          | 1.528      | +31                |

\* Variación estadísticamente significativa.

**Fuente:** DANE, 2026.

El análisis de la población ocupada por rama de actividad económica evidencia una profunda segregación ocupacional basada en roles de género, lo que determina la vulnerabilidad económica de las mujeres. Su perfil de ocupación muestra una concentración crítica en el sector de Comercio y reparación de vehículos, donde se emplea el 19,7% de las mujeres (frente al 15,4% de los hombres). A este le siguen Administración pública y defensa, educación y salud humana con un 17,1% (frente al 8% masculino), Actividades artísticas, entretenimiento y recreación con un 14% (frente al 4,4%), y Servicios de alojamiento y comida con un 11% (frente al 3,9%). Esta sobrerrepresentación femenina en áreas de servicios y cuidado las expone a mayores niveles de informalidad y sensibilidad a los ciclos económicos.

Por el contrario, como se evidencia en la figura 3, la ocupación masculina domina los sectores extractivos, logísticos y de infraestructura. La rama de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca lidera con un 19,8% de los hombres (frente al 5,4% en mujeres). Asimismo, existen brechas abismales en Transporte y almacenamiento, que ocupa al 12,2% de la fuerza laboral masculina frente a un marginal 1,6% femenina, y en la Construcción, que emplea al 11,1% de los hombres frente a un casi inexistente 0,8% de las mujeres.

Esta rígida división sexual del trabajo, que relega a las mujeres a sectores de menor remuneración y estabilidad, es el fundamento técnico que justifica el proyecto de autonomía económica en la localidad de Suba. La intervención se enfocará en romper estos guetos ocupacionales promoviendo la formación femenina en áreas no tradicionales (como tecnología o transporte) y fortaleciendo sus capacidades en los sectores de servicios, transformando las actividades de subsistencia en unidades productivas de alto valor agregado para garantizar su autonomía financiera y cerrar las brechas de ingresos.

**Figura 3.** Población ocupada en Colombia según rama de actividad económica y sexo 2025 – 2026

| Población ocupada según rama de actividad económica y sexo<br>Enero (2025 - 2026) |                |            |                  |                    |                      |            |            |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|------------------|--------------------|----------------------|------------|------------|------------------|
| Rama de actividad                                                                 | Total Nacional |            |                  |                    |                      |            |            |                  |
|                                                                                   | Hombres        |            |                  |                    |                      | Mujeres    |            |                  |
|                                                                                   | Enero 2025     | Enero 2026 | Distribución (%) | Variación absoluta | Contribución en p.p. | Enero 2025 | Enero 2026 | Distribución (%) |
| <b>Población ocupada</b>                                                          | 13.684         | 13.641     | 100,0            | -43                |                      | 9.219      | 9.586      | 100,0            |
| Industrias manufactureras                                                         | 1.450          | 1.435      | 10,5             | -15                | -0,1                 | 968        | 1.117      | 11,6             |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios                   | 824            | 834        | 6,1              | +10                | 0,1                  | 911        | 1.055      | 11,0             |
| Administración pública y defensa, educación y atención de salud humana            | 998            | 1.089      | 8,0              | +92                | 0,7                  | 1.559      | 1.639      | 17,1             |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras                       | 697            | 603        | 4,4              | -95                | -0,7                 | 1.284      | 1.338      | 14,0             |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                | 2.742          | 2.701      | 19,8             | -41                | -0,3                 | 476        | 518        | 5,4              |
| Actividades financieras y de seguros                                              | 245            | 209        | 1,5              | -36                | -0,3                 | 239        | 279        | 2,9              |
| Administración de electricidad, gas, agua y gestión de residuos                   | 529            | 435        | 3,2              | -94                | -0,7                 | 127        | 151        | 1,6              |
| Formación y comunicaciones                                                        | 250            | 326        | 2,4              | +76                | 0,6                  | 119        | 136        | 1,4              |
| Actividades inmobiliarias                                                         | 242            | 208        | 1,5              | -34                | -0,2                 | 129        | 123        | 1,3              |
| Transporte y almacenamiento                                                       | 1.565          | 1.657      | 12,2             | +92                | 0,7                  | 157        | 150        | 1,6              |
| Construcción                                                                      | 1.406          | 1.509      | 11,1             | +103               | 0,8                  | 91         | 76         | 0,8              |
| Comercio y reparación de vehículos                                                | 2.185          | 2.107      | 15,4             | -78                | -0,6                 | 1.956      | 1.885      | 19,7             |
| Alojamiento y servicios de comida                                                 | 551            | 528        | 3,9              | -22                | -0,2                 | 1.204      | 1.118      | 11,7             |

Fuente: DANE, 2026.

Por otro lado, al analizar la población ocupada según su posición ocupacional y sexo, se observa que la estructura del empleo femenino se concentra principalmente en la categoría de empleada particular con un 45,3%, seguida de cerca por el trabajo por cuenta propia, que representa el 38,4%. Un rasgo distintivo de la segregación laboral es la posición de empleada doméstica, que ocupa al 6,4% de las mujeres, mientras que en los hombres esta labor es casi inexistente con apenas un 0,4%.

En contraste, el perfil ocupacional masculino se distribuye de manera equitativa entre el trabajo por cuenta propia y el empleo particular, ambos con un 43,3%. No obstante, emerge una brecha significativa en la categoría de jornaleros o peones, donde los hombres representan el 5,2% del total de su ocupación, frente a una participación femenina marginal en este rubro. Esto se evidencia en la siguiente figura:

Fuente:  
DANE,  
2026.

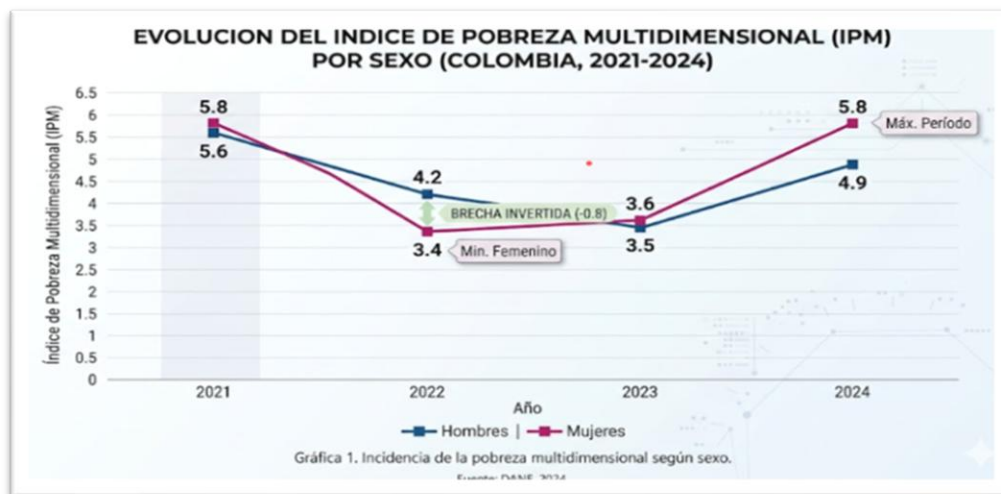
| Población ocupada según posición ocupacional y sexo |                |            |                  |                    |                      |            |            |                  |                    |                      |
|-----------------------------------------------------|----------------|------------|------------------|--------------------|----------------------|------------|------------|------------------|--------------------|----------------------|
| Enero (2025 - 2026)                                 |                |            |                  |                    |                      |            |            |                  |                    |                      |
| Posición ocupacional                                | Total nacional |            |                  |                    |                      |            |            |                  |                    |                      |
|                                                     | Hombres        |            |                  |                    |                      | Mujeres    |            |                  |                    |                      |
|                                                     | Enero 2025     | Enero 2026 | Distribución (%) | Variación absoluta | Contribución en p.p. | Enero 2025 | Enero 2026 | Distribución (%) | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| <b>Población ocupada</b>                            | 13.684         | 13.641     | 100,0            | -43                |                      | 9.219      | 9.586      | 100,0            | +367               |                      |
| <b>Trabajador por cuenta propia</b>                 | 5.994          | 5.903      | 43,3             | -91                | -0,7                 | 3.398      | 3.685      | 38,4             | +286*              | 3,1                  |
| <b>Obrero, empleado particular</b>                  | 5.986          | 5.904      | 43,3             | -81                | -0,6                 | 4.248      | 4.346      | 45,3             | +98                | 1,1                  |
| <b>Patrón o empleador</b>                           | 378            | 439        | 3,2              | +61                | 0,4                  | 154        | 208        | 2,2              | +54                | 0,6                  |
| <b>Empleado doméstico</b>                           | 78             | 54         | 0,4              | -24                | -0,2                 | 614        | 618        | 6,4              | +4                 | 0,0                  |
| <b>Obrero, empleado del gobierno</b>                | 412            | 458        | 3,4              | +46                | 0,3                  | 424        | 423        | 4,4              | -1                 | 0,0                  |
| <b>Jornalero o Peón</b>                             | 663            | 706        | 5,2              | +43                | 0,3                  | 72         | 62         | 0,7              | -10                | -0,1                 |
| <b>Trabajador familiar sin remuneración</b>         | 167            | 176        | 1,3              | +9                 | 0,1                  | 308        | 245        | 2,6              | -63                | -0,7                 |

\* Variación estadísticamente significativa

Ahora bien, en cuanto al Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) (que implica comprender cómo se mide la pobreza más allá del ingreso económico, considerando diversas carencias simultáneas que afectan la calidad de vida de las personas o los hogares), Los datos evidencian fluctuaciones significativas en los indicadores de condiciones de vida entre 2021 y 2024, con disparidades de género marcadas. En 2021, se registró una brecha inicial a favor de los hombres (5,6) frente a las mujeres (5,8). No obstante, en 2022 se observó una notable mejora en el indicador femenino (3,4), situándose por debajo del masculino (4,2) y marcando el valor mínimo del período para este grupo. Esta tendencia positiva no se mantuvo en el tiempo: en 2023, los indicadores mostraron una estabilización relativa (mujeres: 3,6; hombres: 3,5), mientras que en 2024 se produjo un deterioro pronunciado. El indicador masculino aumentó a 4,9, pero el femenino escaló hasta 5,8, alcanzando el pico máximo de la serie y replicando el valor inicial de 2021. Lo anterior se evidencia en la siguiente gráfica:

**Figura 5.** Incidencia de la pobreza multidimensional según sexo.

**Fuente:**  
Elaboración  
propia con datos  
del DANE,  
2024.



Los indicadores anteriores visualizan que la autonomía económica de las mujeres está estrechamente ligada a su situación en el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), ya que mayores niveles de empoderamiento suelen correlacionarse con una reducción en las carencias que mide este indicador. Los datos muestran que, aunque en 2022 hubo una mejora significativa en el IPM femenino (3,4 frente a 4,2 en hombres), sugiriendo un avance en su autonomía, esta tendencia no se sostuvo: en 2024, el indicador femenino empeoró drásticamente (5,8), igualando su peor valor y superando al masculino (4,9). Este retroceso refleja que, sin políticas sostenidas que fortalezcan la independencia económica (acceso a empleo digno, recursos productivos y protección social) y política (participación en decisiones y liderazgo), las mujeres siguen siendo más vulnerables a crisis, continuando con desigualdades estructurales que limitan su desarrollo integral.

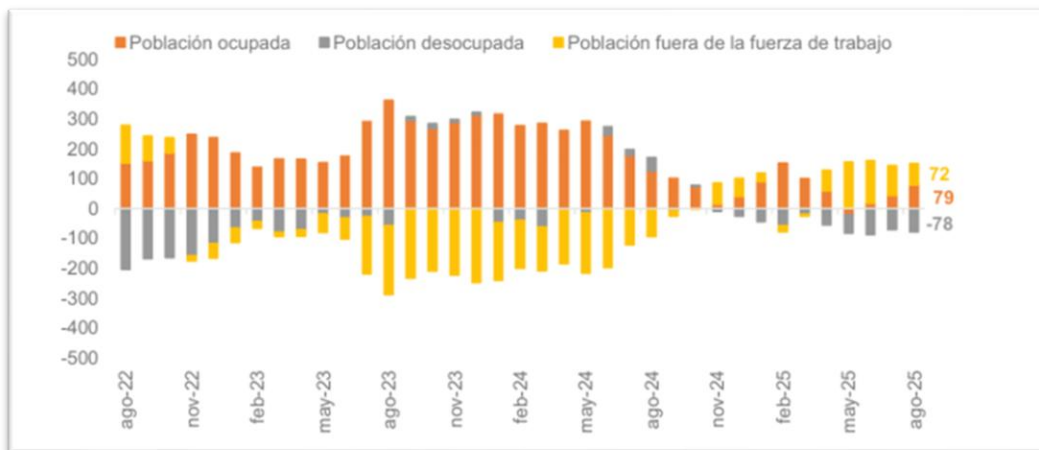
## II. Indicadores Distritales

Datos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y del DANE muestran que durante el trimestre móvil comprendido entre junio y agosto de 2025, el mercado laboral de Bogotá mostró una notable resiliencia y una reconfiguración de sus componentes. La fuerza de trabajo de la capital se consolidó en aproximadamente 4,7 millones de personas, estabilidad que se fundamenta en un comportamiento compensatorio entre la ocupación y la desocupación. Por un lado, la población ocupada experimentó un crecimiento del 1,9%, lo que se traduce en la vinculación de 79 mil nuevos trabajadores en comparación con el año anterior. Simultáneamente, el número de desocupados registró una caída significativa del 16,9%, equivalente a una reducción de 78 mil personas que salieron de la condición de búsqueda activa de empleo.

No obstante, un hallazgo crítico para la formulación de políticas públicas es el comportamiento de la población fuera de la fuerza de trabajo, la cual ascendió a 1,9 millones de personas tras un incremento anual de 72 mil individuos (una variación del 3,9%). Este fenómeno se explica al observar el cambio en la disposición de los ciudadanos para ingresar al mercado: mientras que la fuerza de trabajo potencial, aquellos que podrían integrarse bajo ciertas condiciones, sufrió una contracción del 27,6% (pasando de 263 mil a 191 mil personas), el grupo de los denominados "inactivos puros", quienes no manifiestan interés en participar en el sistema productivo, creció en 145 mil personas, lo que representa un aumento del 9,1% (esto se observa en la gráfica 2). Esta transición

hacia la inactividad pura, especialmente si se cruza con las brechas de género analizadas previamente, sugiere que una parte importante de la población está abandonando la búsqueda o la expectativa laboral para dedicarse a otras actividades, posiblemente relacionadas con labores de cuidado o estudio. Para el proyecto de autonomía económica en Suba, estos datos son fundamentales, ya que indican que el reto no es solo reducir el desempleo, sino incentivar y crear condiciones para que esa población inactiva, que crece al 9,1%, encuentre incentivos reales y herramientas de empleabilidad para retornar a la fuerza de trabajo activa.

**Figura 6.** Población ocupada, desocupada y fuera de la fuerza de trabajo, Bogotá.

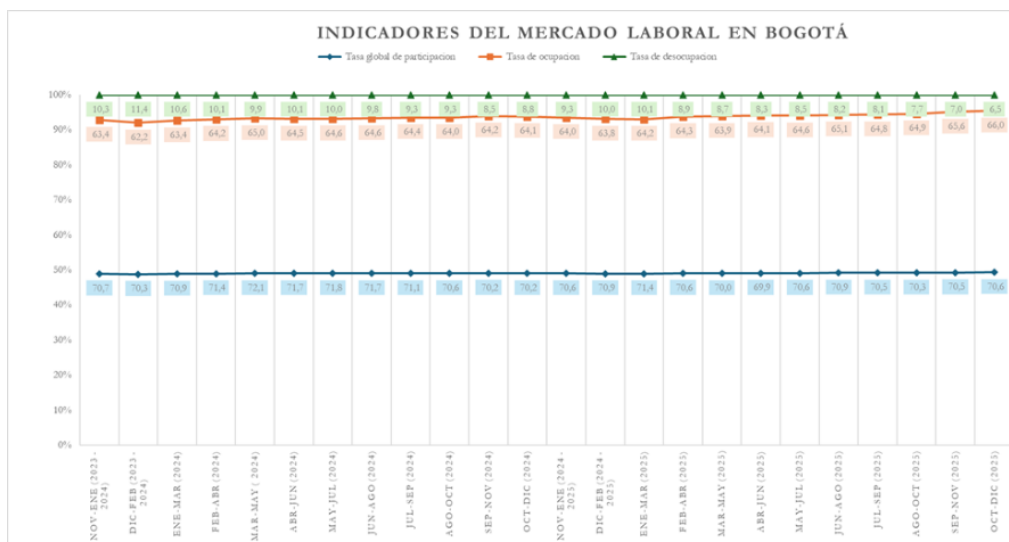


**Fuente:** Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y del DANE, 2025.

El análisis de los indicadores del mercado laboral en Bogotá para el periodo noviembre de 2023 a diciembre de 2025 evidencia una evolución favorable, caracterizada principalmente por la reducción sostenida del desempleo y el fortalecimiento de la ocupación, en un contexto de estabilidad en la participación laboral.

En efecto, la Tasa Global de Participación (TGP) se mantiene estable alrededor del 70%, lo que indica que la oferta laboral no presenta cambios estructurales relevantes entre 2024-2025, la TGP más baja se reportó en los meses de septiembre – diciembre de 2024 con un 70,2%. En contraste, la Tasa de Ocupación muestra una tendencia creciente, pasando de niveles cercanos al 63% a finales de 2023 a un máximo de 66,0% en diciembre de 2025, reflejando una mayor capacidad del mercado para generar empleo, la TO más baja reportada fue en periodo de diciembre de 2023 a febrero de 2024. De manera consistente, la Tasa de Desocupación registra una caída significativa, disminuyendo de 11,4% a 6,5% (la tasa más baja reportada a diciembre de 2025) en el mismo periodo, lo que constituye la variación más relevante del análisis. Lo cual se evidencia en la siguiente gráfica:

**Figura 7.** Dinámica del mercado laboral en Bogotá D.C.



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y del DANE, 2025.

Según los datos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y del DANE para el periodo 2018–2024, la incidencia de la pobreza multidimensional en Bogotá ha presentado un comportamiento marcadamente cíclico. En concreto, el indicador experimentó un incremento significativo al pasar del 4,1% en 2018 a un crítico 7,5% en 2020, como consecuencia directa de la crisis sanitaria y económica. Si bien posteriormente se registró una recuperación sostenida que llevó la cifra a un mínimo del 3,6% en 2023, los datos de 2024 evidenciaron un preocupante repunte hasta el 5,4%. Este retroceso, que se traduce en 148 mil personas adicionales en situación de pobreza, sugiere una clara desaceleración en la mejora social de la ciudad. Aunado a esta fluctuación poblacional, el análisis cualitativo revela que la intensidad de la pobreza se ha mantenido relativamente estable, oscilando entre el 37,8% y el 39,6%. Esto significa que quienes caen o permanecen en situación de pobreza continúan enfrentando múltiples privaciones de manera simultánea. En consecuencia, el perfil de vulnerabilidad en la capital no está predominantemente asociado a necesidades extremas de infraestructura básica, sino a limitaciones estructurales crónicas; destacándose la alta informalidad laboral, que aunque descendió se ubica en un 51,3% para 2024, junto con niveles persistentemente elevados de bajo logro educativo (hasta un 23,2%) y rezago escolar.

En este contexto de fragilidad socioeconómica, la relación entre la jefatura del hogar y la pobreza revela una disparidad estructural que castiga de forma desproporcionada a las mujeres. A lo largo del periodo analizado, los hogares liderados por mujeres han mostrado una resiliencia significativamente menor ante los choques económicos. Prueba de ello es que, para 2024, mientras la pobreza en jefaturas masculinas logró estabilizarse en un 3,4%, en las jefaturas femeninas el indicador se disparó nuevamente al 7,5%, ensanchando la brecha a más del doble (gráfica 3). Este preocupante retroceso no es un fenómeno fortuito, sino la consecuencia directa de los roles tradicionales de cuidado y la "pobreza de tiempo", los cuales limitan drásticamente la capacidad de las mujeres para formarse técnica y académicamente, o para buscar empleos de alta calidad.

Por consiguiente, este diagnóstico estadístico constituye el sustento técnico ineludible para la intervención institucional. Se hace evidente que la exclusión derivada de las labores domésticas mantiene a las mujeres

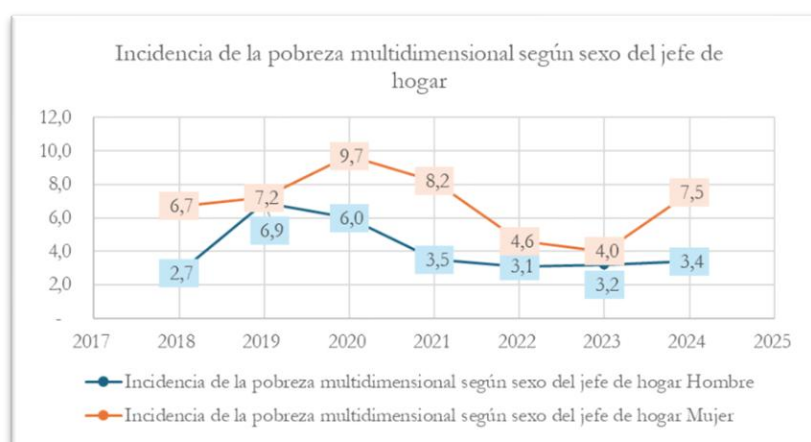
atrapadas en ciclos de privación que el mercado laboral es incapaz de corregir por sí solo. De este modo, el proyecto de inversión se justifica como un mecanismo estructural urgente y necesario para dotar a las mujeres de la localidad de herramientas efectivas que compensen estas desigualdades de género, logrando así que la jefatura femenina deje de ser un factor de riesgo de pobreza para convertirse en un verdadero motor de desarrollo sostenible para sus hogares.

**Tabla 1. Indicadores de pobreza multidimensional en Bogotá (2018-2024)**

|         |                                     |                                                            |                                                                                       | Incidencia de la pobreza multidimensional según sexo |       | Incidencia de la pobreza multidimensional según sexo del jefe de hogar |       |
|---------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------|-------|
| Periodo | Incidencia de la pobreza porcentaje | Personas en situación de pobreza multidimensional en miles | Proporción de privaciones entre las personas en situación de pobreza multidimensional | Hombre                                               | Mujer | Hombre                                                                 | Mujer |
| 2018    | 4,1                                 | 304                                                        | 37,8                                                                                  | 4,1                                                  | 4,1   | 2,7                                                                    | 6,7   |
| 2019    | 7,1                                 | 537                                                        | 39,6                                                                                  | 7,0                                                  | 7,1   | 6,9                                                                    | 7,2   |
| 2020    | 7,5                                 | 582                                                        | 38,6                                                                                  | 7,3                                                  | 7,7   | 6,0                                                                    | 9,7   |
| 2021    | 5,7                                 | 444                                                        | 39,4                                                                                  | 5,6                                                  | 5,8   | 3,5                                                                    | 8,2   |
| 2022    | 3,8                                 | 299                                                        | 38,7                                                                                  | 4,2                                                  | 3,4   | 3,1                                                                    | 4,6   |
| 2023    | 3,6                                 | 283                                                        | 39,1                                                                                  | 3,5                                                  | 3,6   | 3,2                                                                    | 4,0   |
| 2024    | 5,4                                 | 431                                                        | 38,6                                                                                  | 4,9                                                  | 5,8   | 3,4                                                                    | 7,5   |

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y del DANE, 2025.

**Figura 8. Incidencia de la pobreza multidimensional según sexo del jefe de hogar (2018-2024)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y del DANE, 2025.

El comportamiento de la pobreza multidimensional en Bogotá entre 2018 y 2024 evidencia una dinámica cíclica marcada por un deterioro significativo en el periodo de crisis y una posterior recuperación, aunque con señales recientes de reversión. En términos cuantitativos, la incidencia pasa de 4,1% en 2018 a un máximo de 7,5% en 2020, lo que representa un aumento de 3,4 puntos porcentuales. Este incremento se traduce también en un crecimiento sustancial del número de personas en situación de pobreza, que pasa de 304 mil a 582 mil, es decir, un aumento cercano al 91%. Posteriormente, entre 2021 y 2023 se observa una reducción sostenida hasta alcanzar 3,6%, el nivel más bajo del periodo; sin embargo, en 2024 se registra un repunte a 5,4%, lo que implica un aumento de 1,8 puntos porcentuales y cerca de 148 mil personas adicionales frente al año anterior.

Por su parte, al analizar la intensidad de la pobreza, medida a través de la proporción de privaciones, se identifica una estabilidad relativa en todo el periodo, con valores que oscilan entre 37,8% y 39,6%. En consecuencia, aunque el número de personas en pobreza varía de forma importante, las condiciones estructurales de quienes permanecen en esta situación no muestran mejoras sustanciales. Esto sugiere que la reducción observada en algunos años responde más a la salida de hogares de la condición de pobreza que a transformaciones profundas en las privaciones que la componen.

En cuanto a las diferencias por sexo, la incidencia de la pobreza multidimensional presenta comportamientos muy similares entre hombres y mujeres, con brechas generalmente inferiores a un punto porcentual. No obstante, en los momentos de mayor presión del mercado (como en 2020 y 2024), las mujeres registran niveles ligeramente superiores (7,7% frente a 7,3% en 2020 y 5,8% frente a 4,9% en 2024), lo que evidencia una mayor vulnerabilidad relativa ante choques económicos. Esta tendencia se refuerza al analizar la pobreza según el sexo del jefe de hogar, donde los hogares con jefatura femenina presentan sistemáticamente mayores niveles de incidencia, alcanzando diferencias particularmente amplias en 2020 (9,7% frente a 6,0%) y 2024 (7,5% frente a 3,4%).

La pobreza multidimensional en Bogotá, advertida por un repunte en 2024, afecta de manera desproporcionada a los hogares con jefatura femenina debido a profundas desigualdades estructurales. Para lograr transformaciones de fondo, es imperativo consolidar la autonomía económica como el catalizador indispensable para garantizar el goce de los demás derechos. Actualmente, la falta de independencia financiera impide a muchas mujeres romper ciclos de violencia, mientras que la sobrecarga de trabajo de cuidado no remunerado deteriora su salud y reduce su tiempo disponible para la formación. A su vez, la segregación educativa y la brecha digital limitan su inserción en sectores económicos dinámicos, lo que finalmente perpetúa su precariedad laboral y se traduce en una baja representación política y una capacidad limitada para incidir en la planeación y ejecución de presupuestos.

Para contrarrestar estas barreras y hacer de la autonomía económica una realidad tangible, es necesario integrar el estado de los demás factores priorizados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Esta visión integral articula dos opciones de gasto elegibles: el desarrollo de procesos de formación e innovación social enfocados en los derechos humanos de las mujeres (Opción elegible 1), y la creación de espacios de diálogo intercultural que promuevan la participación política desde los principios de paridad y alternancia (Opción elegible 3). Lejos de ser acciones aisladas, estas estrategias operan como herramientas estructurales definitivas para fortalecer las capacidades ciudadanas, cerrar brechas de género en los territorios y generar las condiciones para una exigibilidad efectiva de derechos.

En el entorno de la localidad de Suba, esta gran apuesta estratégica se materializa a través de iniciativas complementarias de presupuestos participativos. Por un lado, el proyecto “DDifMujer. Empodérate cuidadoras:

conoce tu territorio, sánate y aprende” (Código 55451) impacta directamente a las mujeres cuidadoras mediante un componente formativo que incluye la obtención de licencias de conducción, formación técnica en repostería y talleres de autocuidado, reconociéndolas como actoras comunitarias clave. Simultáneamente, el proyecto “DDifMujer. Construyendo autonomía y derechos para mujeres” (Código 55082) se orienta a la inclusión productiva y la generación de ingresos con un enfoque poblacional y diferencial. En conjunto, estos procesos contractuales combinan el desarrollo de habilidades técnicas, la mitigación de barreras de movilidad y la promoción del bienestar, consolidando un modelo de desarrollo equitativo donde la autonomía económica es el pilar de la transformación social.

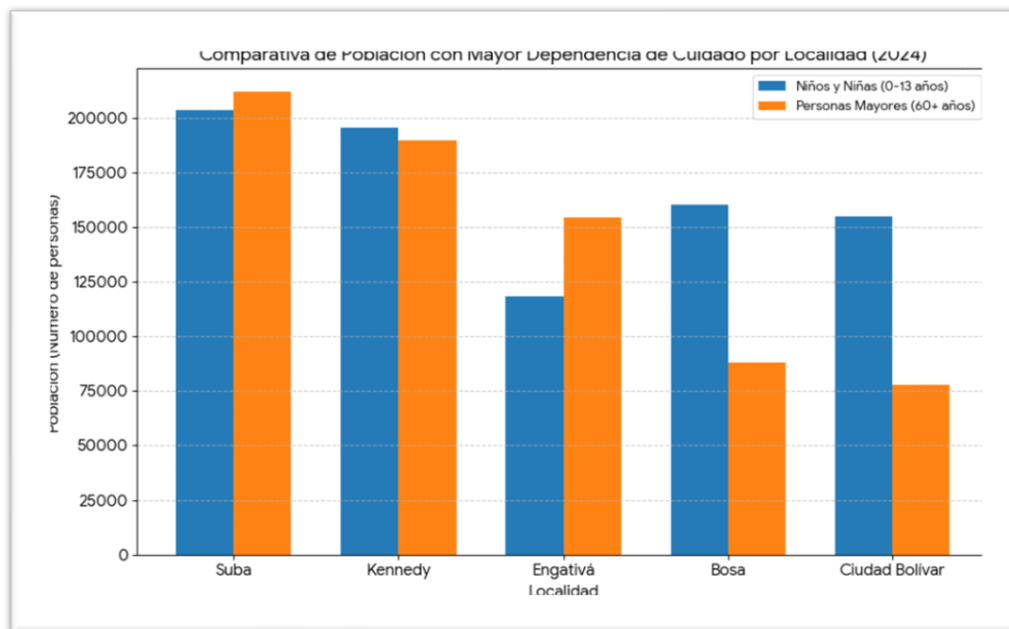
## INDICADORES DE CUIDADO

La consolidación de un territorio equitativo exige el reconocimiento, la reducción y la redistribución de las cargas de cuidado que históricamente han limitado el desarrollo integral de las mujeres. Para lograrlo, es imperativo transformar las dinámicas sociales y demográficas que perpetúan la pobreza de tiempo, priorizando intervenciones institucionales orientadas a garantizar la autonomía, la corresponsabilidad y el bienestar de las mujeres cuidadoras en el ámbito local.

En el contexto distrital, esta inequidad socioeconómica afecta de manera desproporcionada a las mujeres. Según los resultados de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) para Bogotá, las mujeres dedican en promedio 7 horas y 46 minutos diarios a labores de cuidado no remunerado, en profundo contraste con las 3 horas y 6 minutos que invierten los hombres. Esta brecha estructural se agudiza de forma crítica en la localidad de Suba debido a su particular configuración de alta dependencia demográfica. De acuerdo con el Tablero de Gestión de la Secretaría General y las proyecciones de la Secretaría Distrital de Planeación (2024), Suba se consolida como la localidad con mayor volumen poblacional del Distrito y ocupa, de manera sostenida, el primer lugar en los grupos etarios que demandan mayor atención: alberga aproximadamente a 203.417 niños y niñas (entre 0 y 13 años) y a 211.908 personas mayores de 60 años. Este liderazgo demográfico en los extremos del ciclo vital ejerce una presión extraordinaria sobre el tiempo de las mujeres y genera una demanda de servicios de cuidado significativamente superior al promedio de la ciudad.

Para hacer frente a este desafío y mitigar dichas brechas, el Fondo de Desarrollo Local de Suba ha estructurado el Proyecto de Inversión No. 2439, denominado “Suba vive en entorno familiar”. Esta iniciativa, debidamente registrada en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, tiene como propósito fundamental desarrollar estrategias comunitarias de corresponsabilidad. Al involucrar activamente a las familias, las instituciones y los actores locales, el proyecto busca reconocer y redistribuir el trabajo de cuidado, aliviando la carga desproporcionada que asumen las mujeres para avanzar de manera decidida hacia un modelo territorial equitativo y solidario.

**Figura 9.** Comparativa de población con mayor dependencia de cuidado por localidad (2024)



**Fuente.** Gráfica de elaboración propia mediante el procesamiento de datos oficiales con apoyo de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa.

Adicionalmente, los reportes del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (OMEG) señalan que en Suba aproximadamente el 31.5% de las mujeres se encuentran en situación de inactividad económica debido a su dedicación exclusiva a labores del hogar y de cuidado no remunerado. Esta cifra, sumada a una tasa de informalidad del 33.6% en la localidad (SDIS, 2024), evidencia una barrera estructural que impide el ejercicio de su autonomía económica.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, existe la necesidad de mitigar las brechas de género en la localidad de Suba, donde la jefatura femenina ha alcanzado el 45,1% de los hogares, registrando un crecimiento sostenido frente al periodo anterior (Encuesta multipropósito, 2021). Esta realidad implica que las mujeres de la localidad asumen una doble responsabilidad: la gestión económica y las cargas de cuidado no remunerado.

Es importante mencionar que la conveniencia de esta contratación, además de lo ya descrito, también se sustenta en el análisis de las proyecciones demográficas de la localidad, verificadas en el Tablero de Gestión de la Secretaría General, en la que se puede identificar la siguiente información para la localidad:

**Figura 10.** Características sociodemográficas y estructura territorial localidad de Suba 2023



**Fuente.** Secretaria General en Datos <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/secretaria-general-en-datos>

La ilustración anterior no solo representa el marco conceptual de este proyecto, esto es, el de las 3R (Reconocer, Reducir y Redistribuir), sino que constituye la hoja de ruta operativa del proyecto 2439. Mientras que la imagen define el modelo de intervención, la información estadística que se presenta a continuación dimensiona la magnitud del desafío en la localidad de Suba.

Así las cosas, para que este mecanismo de adelanto sea efectivo, debe responder a las cifras que dictan la necesidad de la intervención. En el siguiente desglose demográfico, basado en las proyecciones de la Secretaría Distrital de Planeación y el Tablero de Gestión de la Secretaría General, se evidencia cómo los nudos estructurales de la desigualdad se materializan en miles de mujeres que requieren acciones concretas para mejorar la movilidad y cualificación

**Tabla 2.** Caracterización Demográfica de la Población Femenina y Cargas de Cuidado en Suba

| Indicador                               | Cifra          | Observación                                                |
|-----------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------|
| Población Femenina Total                | ~694.000.      | Mayoría poblacional absoluta en la localidad.              |
| Mujeres en Edad Productiva (15-64 años) | ~492.000 (71%) | Segmento con mayor potencial de autonomía económica.       |
| Población Cuidadora Estimada            | ~231.000       | Mujeres dedicadas principalmente al cuidado no remunerado. |
| Nivel Educativo (Urbano)                | 56,2%          | Mujeres con formación técnica, tecnológica o superior.     |

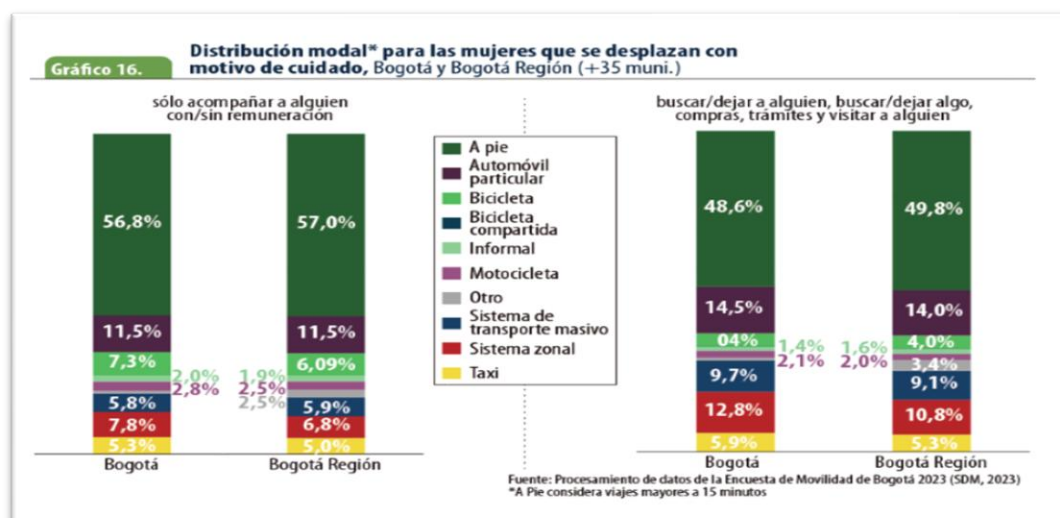
*Nota.* Elaboración propia a partir de datos del Visor de la Secretaría General (fuente SDP) y el Boletín Técnico EM (DANE, 2021).

Las cifras de la Tabla 2 no son solo números; son la prueba de una barrera invisible en Suba. Según el Boletín EM 2021 del DANE (pág. 31), el 25,5% de la población de nuestra localidad se dedica exclusivamente a "oficios del hogar". Técnicamente, estas mujeres figuran como "inactivas", pero la realidad es que están trabajando a tiempo completo en labores de cuidado no remuneradas.

De otro lado y no menos importante, la movilidad es, en el contexto de Suba, un factor determinante de la pobreza de tiempo. La decisión de incluir el suministro de licencias de conducción y activos de movilidad sostenible (vehículos eléctricos) no es accesorio; es una respuesta técnica a la crisis de desplazamientos que padece la localidad y que tiene mayor impacto en las mujeres y mucho más, en las que son cuidadoras.

Según los datos de la Encuesta de Movilidad 2023 para Bogotá + 35 municipios, se observa que las mujeres realizaron 547.109 viajes (13.8%) por motivo de cuidado bajo la Categoría 1 (Cuidado: sólo acompañar a alguien con/sin remuneración), mientras que los hombres realizaron 217.174 (5,7%)4 viajes por este motivo. Estas cifras aumentan considerablemente con la Categoría 2 (Cuidado: buscar/dejar a alguien, buscar/dejar algo, compras, trámites y visitar a alguien): 985.564 hombres y 1'654.783 mujeres viajaron por este motivo de cuidado, que equivale a 25,8% y 41,8% del total de personas (hombres y mujeres, respectivamente) que se desplazaron. Del total de mujeres que se desplazaron en la Categoría 1, el 37,1% son madres cabeza de familia, en contraste con 32,8% de la Categoría 2.

**Figura 11.** Distribución modal para las mujeres que se desplazan con motivo de cuidado, Bogotá y Bogotá región

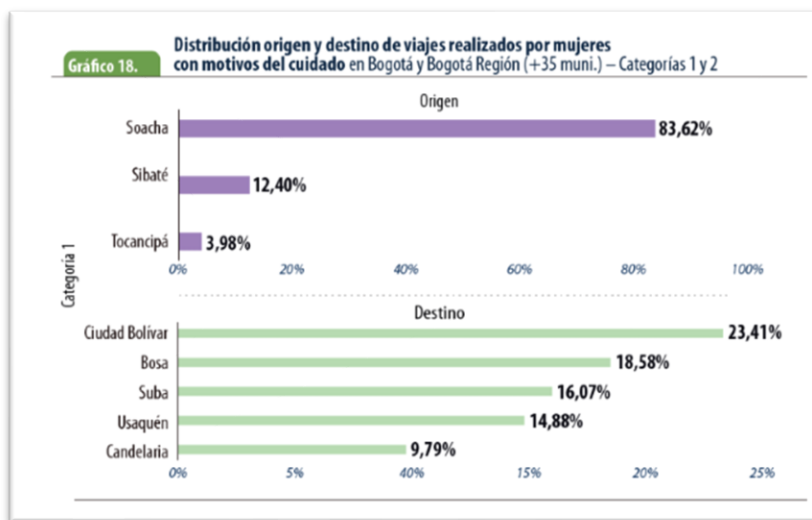


**Fuente.** Informe de calidad de vida Bogotá 2024. Bogotá cómo vamos, p399.

En adición, la concentración espacial del origen y destino de los viajes asociados con labores del cuidado en la

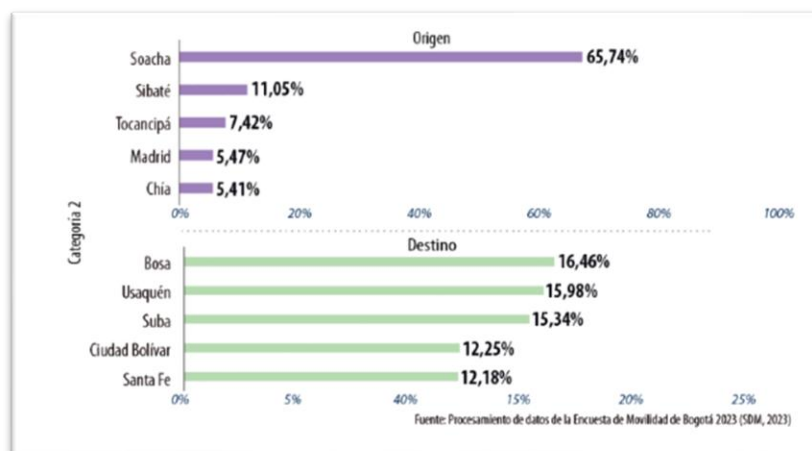
ciudad confirman que existe una importante demanda que satisfacer principalmente en las localidades de periferia de la ciudad (Bogotá cómo vamos.2024), a continuación se presenta la distribución porcentual de los viajes con motivos de cuidado (*Categorías 1 y 2*) identificando las localidades dentro de la ciudad que concentran la mayor proporción de destinos para estos desplazamientos en ambas categorías.

**Figura 12.** Distribución origen y destino de viajes realizados por mujeres con motivos de cuidado categoría 1:  
*Cuidado: sólo acompañar a alguien con/ sin remuneración)*



**Fuente.** Informe de calidad de vida Bogotá 2024. Bogotá cómo vamos, p401.

**Figura 13.** Distribución origen y destino de viajes realizados por mujeres con motivos de cuidado categoría 2:  
*(Cuidado: buscar/ dejar a alguien, buscar/ dejar algo, compras, trámites y visitar a alguien):*



**Fuente.** Informe de calidad de vida Bogotá 2024. Bogotá cómo vamos, p401

Para finalizar, desde la implementación de este proceso como Mecanismo de Adelanto para las Mujeres, el

cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo Local (vincular a 1000 Mujer(es) cuidadora(s) a estrategias de cuidado), pasando por la viabilidad técnica de los criterios de elegibilidad del sector y la proyección de respuesta estratégica a la pobreza de tiempo y feminización pobreza dándole alcance a los principios de eficacia, economía y equidad que promueve el control fiscal, la presente contratación es conveniente para la Alcaldía Local de Suba en cuanto en términos amplios busca:

1. RECONOCER (Saberes y Oficios): El 56,2% de las personas de 15 años y más en la zona urbana de Suba cuenta con formación técnica, tecnológica o superior (*DANE, Boletín Técnico EM 2021, Gráfico 1*). Este dato es la piedra angular para justificar que no se requiere formación básica, sino cualificación especializada. El reconocimiento del cuidado en Suba debe partir de la base de que nuestras mujeres están formadas, pero "atrapadas" por la carga doméstica.
2. REDUCIR (Movilidad): Como se mencionó, el aumento de los tiempos de viaje por las obras del Metro y troncales alimentadoras entre otras tantas, hace que la autonomía de transporte no sea un lujo, sino una medida de mitigación de la pobreza de tiempo certificada por el DANE.
3. REDISTRIBUIR (Transformación Social): El proyecto evitará cargar a la mujer con la "obligación de negociar" sola en su hogar. En su lugar, el componente de redistribución se enfocará en Visibilizar el Trabajo de Cuidado como el motor invisible de la economía local. Sin cuidado, no hay fuerza laboral disponible en Suba. Por ello, se incorporará una Estrategia de Sensibilización Local, orientada a que la comunidad Subana reconozca que el cuidado es una responsabilidad colectiva (Estado, Mercado y Comunidad) y no un destino biológico femenino.

En este contexto, el presente proceso contractual se consolida como una respuesta integral, pertinente y técnicamente sustentada frente a las brechas estructurales de género identificadas en la localidad de Suba. Su diseño, enmarcado en el enfoque de las 3R (reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidado), no solo atiende las condiciones actuales de desigualdad, sino que propone una transformación progresiva de las dinámicas sociales, económicas y culturales que perpetúan la sobrecarga de las mujeres cuidadoras.

Así, mediante la articulación de componentes orientados al fortalecimiento de capacidades, la optimización del tiempo a través de soluciones de movilidad, y la implementación de estrategias de sensibilización para la corresponsabilidad social del cuidado, este mecanismo de adelanto para las mujeres trasciende una intervención asistencial, posicionándose como una herramienta de cambio estructural en el territorio.

## 2. ASPECTOS GENERALES

### OBJETO

Para el presente proceso contractual el objeto será:

**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA LOCAL DE CUIDADO Y BRINDAR HERRAMIENTAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN LA LOCALIDAD DE SUBA.**

## 1.1 OBJETIVO GENERAL

Vincular a 1.000 mujeres cuidadoras de la localidad de Suba a estrategias territoriales de cuidado para el reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo no remunerado, y a 250 mujeres en procesos de promoción de derechos y fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local vigente.

## 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar competencias financieras y administrativas en las mujeres emprendedoras, incorporando el enfoque de la economía del cuidado para garantizar la correcta separación patrimonial, la fijación de precios justos y la sostenibilidad de sus unidades productivas.
2. Fortalecer el posicionamiento comercial y las estrategias de ventas de las mujeres emprendedoras mediante la adopción práctica de Inteligencia Artificial y herramientas de marketing digital, optimizando la gestión del tiempo y la captación de nuevos clientes.
3. Promover la asociatividad y la creación de redes de economía solidaria entre las emprendedoras de la localidad, consolidando alianzas comerciales y espacios de encuentro que fortalezcan su resiliencia económica frente al mercado.
4. Implementar una estrategia de cambio cultural y transformación de imaginarios sociales que promueva el reconocimiento, la redistribución y reducción del trabajo de cuidado.
5. Desarrollar los componentes de formación técnica en mecánica básica, repostería, huertas caseras y crochet, promoviendo condiciones para la participación efectiva y el fortalecimiento de capacidades de las mujeres vinculadas en la localidad.
6. Fomentar la autonomía y reducir la pobreza de tiempo de las mujeres cuidadoras a través del acceso a licencias de conducción y estrategias para la movilidad segura, facilitando desplazamientos seguros, eficientes y autónomos que optimicen el uso de su tiempo en el territorio.

## 2 LOCALIZACIÓN

El contrato se desarrollará en la localidad de Suba, en Bogotá D.C., ubicada en el noroccidente de la ciudad. No obstante, su ejecución no se limitará exclusivamente a este territorio, sino que podrá extenderse a otros puntos estratégicos dentro y fuera de la localidad, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de acceso, cobertura y participación para las mujeres en sus diferencias y diversidades.

Esta disposición permitirá superar barreras de movilidad, disponibilidad de tiempo y acceso a servicios, facilitando la asistencia a las actividades programadas y optimizando el desarrollo de los componentes formativos y operativos del proyecto. En este sentido, la implementación territorial se realizará bajo criterios de pertinencia, accesibilidad y enfoque diferencial, asegurando que las intervenciones respondan de manera efectiva a las necesidades de la población beneficiaria y contribuyan al logro de los objetivos planteados.

Para la ejecución se tendrán en cuenta espacios como; centros comunitarios, centros escolares, espacios públicos, espacios abiertos, espacios de conexión con la naturaleza y entidades locales distribuidos estratégicamente en la localidad para abarcar las distintas áreas, zonas y barrios. Algunos puntos clave podrían incluir:

1. Casa de la Participación de Suba: Un espacio central para reuniones comunitarias y actividades de formación. Dirección: Calle 146A # 90-63, Suba.
2. Centro Cultural y Recreativo, Centros Felicidad, Parques Estructurantes y de Proximidad, Humedales, entre otros: Lugar destinado a actividades recreativas, culturales y talleres de formación.
3. UPZs (Unidades de Planeamiento Zonal) y UPLs (Unidades de Planeamiento Local) donde se podrán implementar actividades comunitarias y talleres locales más cercanos a las mujeres con mayores dificultades de movilidad o que no se encuentren familiarizadas con las estrategias de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género incluidas las zonas rurales de la localidad.
4. Biblioteca Pública Francisco José de Caldas, Biblioteca Julio Mario Santodomingo y espacios de carácter cultural: Para la realización de talleres educativos y actividades de autocuidado.
5. Colegios, escenarios escolares, Juntas de Acción Comunal y otros espacios que cuenten con las condiciones adecuadas que permitan el acceso a la oferta y los servicios que aborda el presente proyecto.
6. Manzanas del Cuidado: Son espacios diseñados para apoyar a personas que ejercen labores de cuidado (directo e indirecto), en su mayoría mujeres, mediante la provisión de servicios integrados que promuevan el bienestar, la formación y el desarrollo personal. Este es un espacio propicio para articular acciones de cara a la ejecución del presente proyecto de inversión.

### **3 PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y el Fondo de Desarrollo Local de Suba, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

### **4 COMITÉ TÉCNICO**

Para asegurar la adecuada ejecución del contrato se conformará el Comité Técnico, para lo cual el ejecutor del contrato deberá conformar el Comité Técnico de Seguimiento en compañía del apoyo a la supervisión del contrato y en coordinación con las diferentes instituciones e instancias, para ello realizará las respectivas invitaciones formales para su conformación y reuniones, con el fin de realizar el seguimiento de las acciones desarrolladas para el cumplimiento del objeto contractual. Además, el ejecutor será el responsable de la secretaría técnica mientras que la convocatoria será responsabilidad del apoyo a la supervisión.

Una vez se conforme el comité técnico, este decidirá sobre la programación de la fecha y horario de los encuentros que realizarán mínimo una (1) vez al mes o cuando se requiera de manera extraordinaria para la organización y aprobaciones de las actividades, acudiendo de ser necesario a reuniones con el apoyo de la virtualidad para dinamizar los aportes y las decisiones, en todo caso se debe dejar la constancia por escrito mediante acta de reunión como soporte y trazabilidad de las acciones.

Para todos los casos se debe proyectar actas con la firma de los asistentes con las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto. En este sentido, todos los soportes de la ejecución deberán consolidarse en la Carpeta Única del Contrato, en el Archivo de la Alcaldía Local.

El Comité se reunirá mínimo de forma mensual y extraordinariamente en los casos que se requiera. Estas serán convocadas por parte del apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local, previo aviso por escrito a los miembros del comité (oficio o mensaje electrónico o por el canal de comunicación accesible y concertado previamente entre las partes). El medio de comunicación oficial deberá definirse en el primer comité Técnico. Así mismo, en la primera sesión del Comité se definirán las fechas de las sesiones ordinarias que se efectuarán durante la ejecución del contrato.

**Nota:** Los integrantes del comité que asisten como invitados deberán ser delegados de manera oficial por las respectivas instancias y/o entidades, y de manera ocasional se citarán otros participantes de la localidad que sean necesarios en el marco del desarrollo del proyecto.

#### 4.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante la primera semana después de firmada el acta de inicio del proyecto, el ejecutor deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias para la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), cuyo quorum está conformado por:

- El alcalde Local y/o quien designe como el apoyo a la supervisión del contrato
- El (La) coordinador(a) y/o representante del contratista

Únicamente los integrantes que conforman el comité con Quorum cuentan con voto decisorio.

#### 4.2 INVITADOS

Podrán participar como invitados los delegados de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. Se realizará invitación para que den claridad sobre los temas relacionados con el presente contrato para que participen en el comité en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, pero no voto.

#### 4.3 FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Realizar la aprobación y seguimiento al Plan Operativo del proyecto, verificando de manera permanente su ejecución y realizando las recomendaciones técnicas necesarias para su cumplimiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
2. Apoyar la coordinación de la gestión interinstitucional que se requiera para la ejecución del proyecto.
3. Proponer las recomendaciones técnicas para el desarrollo del proyecto: plan de trabajo, cronograma de actividades y metodología presentadas por el ejecutor.
4. Proponer y adoptar medidas preventivas y correctivas para solucionar las dificultades presentadas en la ejecución del contrato.
5. Verificar el avance de la ejecución del contrato, realizar el seguimiento administrativo, técnico y financiero y sugerir acciones de mejora a las dificultades que se presenten durante la ejecución.
6. Aprobar y/o sugerir mejoras a la metodología y/o criterios técnicos de la metodología que el contratista debe presentar para la ejecución del proyecto.
7. Revisar en conjunto las estrategias de vinculación y cumplimiento de metas.

8. Emitir recomendaciones para la adecuada y oportuna coordinación del contrato.
9. Realizar el seguimiento en el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las partes del comité.
10. Formalizar las sesiones mediante actas y listados de asistencia, en donde se incluyan las firmas de los participantes.
11. Revisar el avance del contrato y verificar el cumplimiento de actividades, metas y cronogramas establecidos.
12. Las demás que se consideren pertinentes para la correcta ejecución del proyecto.

#### **4.4 COMITÉ DE CONTROL SOCIAL LOCAL**

Es la instancia que tiene por objeto realizar el seguimiento y la verificación de la implementación de actividades en el marco de la ejecución del proyecto y proceso contractual. Este seguimiento constituye un mecanismo de control social, socialización del contrato con la comunidad y las acciones que surjan en el marco de su ejecución para finalmente verificar que este proyecto se entregue a la comunidad en las condiciones técnicas y de calidad contratadas.

Este Comité no tiene carácter decisorio sobre el contrato, bienes, servicios y/o productos, solo ejercerá labores de seguimiento y verificación de los avances en la ejecución y la formulación de alertas que puedan afectar la realización y materialización del proyecto.

Quien realiza convocatoria y el levantamiento de las actas será el contratista y deberá tener aprobación del apoyo a la supervisión. Así mismo, este espacio tendrá una periodicidad de carácter bimensual y en los casos extraordinarios que se presenten o que se requiera se convocará el comité.

#### **COMPOSICIÓN**

- El o los apoyos a la supervisión del contrato.
- El coordinador y/o representante del contratista.
- Delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Delegada de la instancia de participación (Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género - COLMYEG)
- Constructoras locales.
- La consultiva territorial del CCMB o, en su ausencia, la consultiva delegada por la instancia.

**Nota:** El presente Comité no podrá, en ninguna circunstancia, coadministrar y/o intervenir en la toma de decisiones administrativas ni financieras, ni en la ejecución operativa de los contratos o proyectos. Su rol se enfoca estrictamente al ejercicio de control social y no implica ninguna injerencia en la gestión de los recursos o en la implementación y decisiones de las actividades contractuales. Así mismo, no podrán tomar decisiones sobre la ejecución del contrato.

En los Comités de Control Social los proyectos que contengan procesos de transversalización o iniciativas que beneficien los derechos y atienda las necesidades de las mujeres en sus diferencias y diversidades en las vigencias 2024 - 2028, la Alcaldía Local de Suba vinculará por medio de voz y voto en lo que corresponde a su componente:

- Una (1) representante designada por la Secretaría Distrital de la Mujer conforme al componente o la línea en la cual tenga injerencia.
- Una (1) delegada del Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género (COLMYG)
- La consultiva territorial del CCMB o, en su ausencia, la consultiva delegada por la instancia.
- A los y las constructores locales de las iniciativas.

**Nota:** En el caso de las acciones y/o actividades que involucren a los sectores de Mujer y Género se hará evaluación de las situaciones que se presenten, aclarando que, en ninguna circunstancia, se podrá coadministrar y/o intervenir en la toma de decisiones administrativas ni en la ejecución operativa de los contratos o proyectos. Su rol se enfoca estrictamente al ejercicio de control social y no implica ninguna injerencia en la gestión de los recursos o en la implementación y decisiones de las actividades contractuales.

**Nota:** En los casos en los cuales los constructores locales de las iniciativas sean vinculados y/o vinculadas contractualmente en la ejecución del contrato, no podrán hacer parte del comité y/o de las actividades de control social.

## 5 RECURSO HUMANO TRANSVERSAL

### Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:

- Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir, NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo.
- Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
- Para los perfiles requeridos, el contratista deberá entregar la hoja de vida y adjuntar los soportes sobre experiencia y formación académica solicitados. El Fondo de Desarrollo Local de Suba podrá verificar la información suministrada.
- Cuando el proponente o uno de los integrantes de la pluralidad sea el mismo que certifique la experiencia de su recurso humano, deberá adjuntar copia del contrato respectivo.
- Si existen discrepancias entre los tiempos indicados en las hojas de vida y las certificaciones laborales y/o el tiempo de ejecución del contrato, se tomará, para el cómputo de la experiencia específica, la señalada en la certificación respectiva.
- En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas. Si las certificaciones incluyen varios contratos, solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del contrato específico indicado por el contratista y requerido en el pliego.

**Indemnidad:** El contratista mantendrá indemne al Fondo de Desarrollo Local de Suba, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes.

Tabla 3. Talento Humano a Contratar

| LÍNEA DE INTERVENCIÓN Y COMPONENTE                                                                                                     | PERFIL REQUERIDO                                       | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Transversal                                                                                                                            | Coordinadores (as) Generales del Proyecto.             | 2        | 10 meses          |
| Transversal                                                                                                                            | Profesionales Administrativos(as)                      | 4        | 9 meses           |
| Transversal                                                                                                                            | Auxiliares logísticos                                  | 6        | 7 meses           |
| Transversal                                                                                                                            | Diseñador(a) Gráfico(a)                                | 1        | 7 meses           |
| Transversal                                                                                                                            | Gestores territoriales                                 | 6        | 1 mes             |
| Línea 1 – Autonomía Económica y Derechos / Componente 1. Sensibilización en enfoque de PPMYEG y Diplomado Mujer Emprende con Identidad | Coordinador(a) Académico(a)                            | 1        | 4 meses           |
| Línea 1 / Componente 1                                                                                                                 | Docentes y/o Formadores(as)                            | 2        | 4 meses           |
| Línea 1 – Autonomía Económica y Derechos / Componente 2. Encuentro Comercial “Saberes que Emprenden”                                   | Profesional Logístico y de Coordinación                | 2        | 2 meses           |
| Línea 1 / Componente 2                                                                                                                 | Auxiliar de Enfermería                                 | 2        | 1 mes             |
| Línea 1 – Autonomía Económica y Derechos / Componente 3. “Cómprale a tu Veci Emprendedora”                                             | Coordinador(a) de Estrategia Publicitaria y Digital    | 1        | 4 meses           |
| Línea 1 / Componente 3                                                                                                                 | Diseñador(a) Gráfico(a)                                | 1        | 4 meses           |
| Línea 1 / Componente 3                                                                                                                 | Comunicador(a) Social o Publicista                     | 1        | 4 meses           |
| Línea 1 / Componente 3                                                                                                                 | Redactor(a)                                            | 1        | 4 meses           |
| Línea 1 / Componente 3                                                                                                                 | Web Master                                             | 1        | 4 meses           |
| Línea 1 – Autonomía Económica y Derechos / Componente 4. Circuitos de Derechos                                                         | Docente y/o Formador(a) para los Circuitos de Derechos | 2        | 2 meses           |
| Línea 1 / Componente 4                                                                                                                 | Técnico(a) en áreas de la salud – Relevo del Cuidado   | 2        | 2 meses           |
| Línea 2 – Estrategias de Cuidado / Talento Humano Transversal                                                                          | Profesional de Gestión Social en Psicología            | 4        | 9 meses           |

|                                                                                |                                                          |   |         |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---|---------|
| Línea 2 / Talento Humano Transversal                                           | Técnico(a) en áreas de la salud – Relevo del Cuidado     | 4 | 6 meses |
| Línea 2 – Estrategias de Cuidado / Componente 1. Estrategia de Cambio Cultural | Instructor(a) Pedagógico(a)                              | 1 | 2 meses |
| Línea 2 – Estrategias de Cuidado / Componente 3. Curso de Mecánica Básica      | Instructor(a) Líder de Mecánica y Seguridad Vial         | 3 | 2 meses |
| Línea 2 / Componente 3                                                         | Monitor(a) de Apoyo Técnico                              | 3 | 2 meses |
| Línea 2 – Estrategias de Cuidado / Componente 4. Formación en Tejido Crochet   | Instructor(a) de Crochet                                 | 1 | 2 meses |
| Línea 2 – Estrategias de Cuidado / Componente 5. Formación en Huertas Caseras  | Instructor(a) o Profesional de Huertas Urbanas           | 2 | 2 meses |
| Línea 2 / Componente 5                                                         | Técnico(a) de Instalación y Soporte para Huertas Urbanas | 2 | 2 meses |
| Línea 2 – Estrategias de Cuidado / Componente 6. Formación en Repostería       | Docente y/o Instructor(a) en Repostería                  | 2 | 2 meses |
| Línea 2 / Componente 6                                                         | Auxiliar de Cocina y Apoyo Operativo                     | 2 | 2 meses |

Fuente: elaboración propia

#### TALENTO HUMANO TRANSVERSAL DEL CONTRATO.

#### COORDINADORES(AS) GENERALES.

| PERFIL                                     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Coordinadores (as) Generales del Proyecto. | <p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL:</b> Profesional en áreas del conocimiento correspondientes a las Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación, Economía, Administración o disciplinas afines, con título de posgrado en modalidad de especialización relacionado con gerencia de proyectos, gestión de proyectos, administración pública, desarrollo social, políticas públicas, estudios de género o áreas relacionadas con el objeto del contrato.</p> <p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</b></p> | 2        | 10 meses          |

| PERFIL | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
|        | <p>Mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia profesional certificada contados a partir de la obtención del título profesional.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Mínimo doce (12) meses de experiencia certificada como director(a), coordinador(a), gerente o líder de proyectos sociales relacionados con mujeres, enfoque de género, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, economía del cuidado, fortalecimiento de capacidades, autonomía económica, derechos humanos, desarrollo social o programas de carácter comunitario dirigidos a población vulnerable.</p> |          |                   |

**Obligaciones del coordinador(a) general:**

| Cargo        | COORDINADOR (A) GENERAL |                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1                       | Diseñar, ejecutar y evaluar los componentes y actividades que componen la propuesta.                                                                                                                                                       |
|              | 2                       | El coordinador/a actuará como secretaria técnica del Comité Técnico del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias y deberá realizar las actas de reunión.                                         |
|              | 3                       | Desarrollar y aplicar herramientas de monitoreo y evaluación (M&E) para medir el impacto y la efectividad del proyecto en cuestión, asegurando el cumplimiento de objetivos y la adaptación de estrategias según los resultados obtenidos. |
|              | 4                       | Realizar la correcta planeación y ejecución de los componentes del presente proyecto.                                                                                                                                                      |
|              | 5                       | Acompañar, apoyar y evaluar los integrantes del equipo del proyecto.                                                                                                                                                                       |
|              | 6                       | Realizar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.                                                                                                                                             |
|              | 7                       | Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma del proyecto.                                                                                                                                                                                     |
|              | 8                       | Citar y coordinar las reuniones del comité técnico del proyecto.                                                                                                                                                                           |
|              | 9                       | Monitorear el avance del proyecto y consolidar informes parciales e informe final de ejecución                                                                                                                                             |
|              | 10                      | Revisar y consolidar los informes técnicos, administrativos, y financieros de ejecución.                                                                                                                                                   |
|              | 11                      | Desarrollar las estrategias de comunicación en articulación y aprobación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local.                                                                                                                    |
|              | 12                      | Presentar ante la J.A.L el proyecto, plan de trabajo, cronograma, entre otros documentos técnicos que soporten la ejecución del proyecto.                                                                                                  |

| Cargo | COORDINADOR (A) GENERAL |                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|       | 13                      | Presentar ante las instancias de participación y demás espacios sociales o comunitarios el proyecto, plan de trabajo, cronograma, entre otros documentos técnicos que soporten la ejecución del proyecto.                                                |
|       | 14                      | Determinar los canales de atención a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.                                                                                                                           |
|       | 15                      | Apoyar la conformación de los grupos a beneficiar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.                                                                                                                             |
|       | 16                      | Supervisar las estrategias y metodologías necesarias para la implementación de los diferentes componentes del presente proyecto.                                                                                                                         |
|       | 17                      | Apoyar el proceso con el almacenista en cuanto a las acciones que correspondan con esta oficina de la Alcaldía Local y en particular los ingresos y egresos de todos los elementos a utilizar dentro del proyecto, inclusive la gestión de paz y salvos. |
|       | 18                      | Tener formación en primeros auxilios médicos y psicológicos y asegurar que en todos los lugares de ejecución del contrato se cuente con un protocolo de atención de emergencias médicas.                                                                 |
|       | 19                      | Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto.                                                                                                                                                                 |
|       | 20                      | Ejecutar junto a los apoyos administrativos las sesiones transversales de formación sobre cuidado.                                                                                                                                                       |

## PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS

| PERFIL                            | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Profesionales Administrativos(as) | <p><b><u>FORMACIÓN PROFESIONAL:</u></b><br/>Profesional en áreas del conocimiento correspondientes a las Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación, Bellas Artes, Economía, Administración y disciplinas afines, de conformidad con los Núcleos Básicos de Conocimiento reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b><u>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</u></b><br/>Mínimo doce (12) meses de experiencia profesional certificada contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional cuando aplique o de la terminación y aprobación del pensum académico, conforme a la normativa vigente.</p> <p><b><u>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</u></b><br/>Mínimo seis (6) meses de experiencia</p> | 4        | 9 meses           |

| PERFIL | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
|        | certificada en actividades de apoyo administrativo, operativo, técnico o de gestión en proyectos sociales, educativos, comunitarios o institucionales relacionados con temas de género, autonomía económica, fortalecimiento de capacidades, participación comunitaria, derechos humanos, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, economía del cuidado o programas sociales dirigidos a población vulnerable. |          |                   |

**Obligaciones de los(as) profesionales administrativos(as):**

| Cargo        | PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1                             | Coordinar los procesos de convocatoria e inscripción de las beneficiarias del proyecto en sus diferentes componentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|              | 2                             | Consolidar un archivo físico y digital con la información (tipo de documento, número de identificación, nombres y apellidos, correo electrónico, teléfono de contacto, edad, sexo asignado al nacer, identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, discapacidad, condición poblacional diferencial documento y número de identidad, género, teléfono, barrio, Unidad de Planeación Local (UPL), dirección, grupo étnico, discapacidad, ¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? (SI/NO) de las participantes, Fecha de nacimiento, Régimen de afiliación a Salud y Entidad Prestadora de Salud (EAPB). Este archivo digital debe incluir los listados en formato Excel. |
|              | 3                             | Garantizar la toma de la asistencia de las participantes que hagan parte de las actividades de los diferentes componentes durante el proceso de ejecución del proyecto, guardando de manera física y digital las evidencias. Este archivo digital debe incluir los listados en formato Excel.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|              | 4                             | Apoyar la organización de los espacios requeridos durante el proceso de ejecución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|              | 5                             | Recibir y consolidar un archivo físico y digital con las actas de asistencia durante cada una de las fases del contrato. Este archivo digital debe incluir los listados en formato Excel.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|              | 6                             | Realizar llamadas y contacto con las participantes dentro del marco de la ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|              | 7                             | Desarrollar de manera detallada y organizada un archivo fotográfico que evidencie cada una de las actividades de los cuatro (4) componentes de ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|              | 8                             | Apoyar en la realización de informes de seguimiento que le sean requeridos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

| Cargo | PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS |                                                                                        |
|-------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
|       | 9                             | Todas las demás que sean requeridas y que se relacionen con la ejecución del contrato. |
|       | 10                            | Ejecutar las sesiones transversales de formación sobre cuidado.                        |

### AUXILIARES LOGÍSTICOS(AS)

| PERFIL                | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Auxiliares logísticos | <p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Título bachiller debidamente certificado.</p> <p><b>EXPERIENCIA LABORAL:</b> Mínimo doce (12) meses de experiencia laboral certificada.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Mínimo doce (12) meses de experiencia relacionada con la organización y apoyo logístico de eventos, actividades comunitarias, jornadas de atención a la ciudadanía, procesos de formación, proyectos sociales, culturales, educativos o institucionales.</p> | 6        | 7 meses           |

### Obligaciones de las(os) Auxiliares Logísticos(as):

| Cargo        | AUXILIARES LOGÍSTICOS |                                                                                                                                                             |
|--------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1                     | Apoyar operativamente a los coordinadores(as) y formadores(as) y demás personal en las actividades que le sean designadas.                                  |
|              | 2                     | Apoyar la logística requerida para el desarrollo de cada uno de los componentes del contrato.                                                               |
|              | 3                     | Apoyar el trámite de inscripción física que se realice en el marco de las actividades de cada componente.                                                   |
|              | 4                     | Brindar apoyo en la organización de los espacios físicos que serán utilizados durante las diferentes actividades propuestas en cada uno de los componentes. |
|              | 5                     | Asistir a todas las actividades requeridas dentro del marco de la ejecución del contrato.                                                                   |
|              | 6                     | Apoyar la entrega de insumos y elementos brindados a las beneficiarias del contrato.                                                                        |
|              | 7                     | Otras que se requieran durante la ejecución del contrato.                                                                                                   |

## DISEÑADOR(A) GRÁFICO(A)

| PERFIL                     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Diseñador(a)<br>Gráfico(a) | <p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL:</b> Profesional en Diseño Gráfico, Diseño Visual, Comunicación Gráfica, Publicidad, Comunicación Social con énfasis en diseño, Mercadeo o disciplinas afines pertenecientes a las áreas del conocimiento de Comunicación, Periodismo y Publicidad, Bellas Artes y/o Diseño, de conformidad con los Núcleos Básicos del Conocimiento reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</b> Mínimo doce (12) meses de experiencia profesional certificada contados a partir de la obtención del título profesional.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Mínimo seis (6) meses de experiencia certificada en diseño, diagramación, producción de piezas gráficas, campañas de comunicación, material pedagógico, estrategias de divulgación, proyectos sociales, comunitarios, educativos o institucionales.</p> | 1        | 7 meses           |

## Obligaciones Diseñador(a) gráfico(a)

| Cargo        | DISEÑADOR(A) GRÁFICO(A) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1                       | Acompañar los procesos de co-creación y diseño comunitario de los elementos lúdico-pedagógicos, atendiendo los contenidos y necesidades presentes en los estudios previos y anexo técnico.                                                                                                                    |
|              | 2                       | Planificar, acompañar y ejecutar talleres, capacitaciones y espacios de co- creación y sensibilización que integren el diseño de las herramientas lúdico- pedagógicas.                                                                                                                                        |
|              | 3                       | Elaborar contenidos lúdico-pedagógicos y guías metodológicas que promuevan el aprendizaje y la reflexión en las actividades formativas, asegurando que estos materiales representen de forma clara, accesible y participativa los principios de equidad de género, derechos humanos y participación política. |
|              | 4                       | Acompañar los talleres de co-creación en el diseño de propuestas innovadoras para la visibilización y promoción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, utilizando herramientas didácticas y juegos creados en el proceso.                                                                     |

## GESTORES TERRITORIALES

| PERFIL                 | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                    | CANTIDAD            | TIEMPO PROYECTADO |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| Gestores territoriales | <p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Bachiller académico debidamente certificado.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b> No requiere experiencia específica.</p> | 6<br>(por cada UPL) | 1 mes             |

### Obligaciones de los gestores territoriales

| Cargo        | GESTORES TERRITORIALES |                                                                                                                                                                         |
|--------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1                      | Ejecutar la estrategia de volanteo puerta a puerta y en puntos de alta concurrencia en las seis UPL, según el cronograma aprobado por el Comité Técnico                 |
|              | 2                      | Brindar información clara, sencilla y con enfoque de género a las interesadas sobre los requisitos, beneficios y fechas del proyecto en territorio.                     |
|              | 3                      | Apoyar el montaje logístico (mesas, sillas, carpas, conectividad) de los puntos de inscripción y jornadas de socialización. Así como la ubicación de los participantes. |
|              | 4                      | Realizar el registro fotográfico georreferenciado diario de las jornadas de volanteo como soporte de cumplimiento de la estrategia de comunicación.                     |
|              | 5                      | Identificar y reportar al Coordinador posibles barreras de acceso detectadas en los barrios (ej. falta de conectividad o desinformación) para ajustar la estrategia.    |
|              | 6                      | Garantizar el trato digno, respetuoso y con lenguaje incluyente a todas las mujeres que se acerquen a solicitar información sobre el programa.                          |
|              | 7                      | Apoyar la convocatoria de los asistentes promoviendo la participación y continuidad de las actividades.                                                                 |
|              | 8                      | Apoyar el orden y aseo de los espacios utilizados para las jornadas a realizar.                                                                                         |
|              | 12                     | Las que se acuerden con la coordinación del proyecto para la normal ejecución de este.                                                                                  |

**Nota:** El contratista debe vincular y mantener mínimo el 50% de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Modificado por el art. 2. Decreto Distrital 634 de 2023.

**Nota:** En el marco de lo dispuesto en el artículo 08 de la Ley 2119 de 2021, en los procesos que se desarrollen dentro de las distintas modalidades de contratación pública establecidas en la ley, las entidades públicas incorporarán en los contratos que celebren, cláusulas dirigidas a la promoción de la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, siempre que las personas jurídicas o naturales que participen en dichos procesos, se encuentren obligadas a disponer de personal para la ejecución del objeto contractual.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

**Nota:** El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, este deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el Fondo se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el ejecutor evaluará el desempeño del profesional y se concertarán las medidas a aplicar.

**Nota:** Se recomienda al contratista que el personal a contratar sea preferiblemente de la localidad, teniendo en cuenta además la incidencia que pueda tener los proponentes de las iniciativas de presupuestos participativos en el desarrollo de estas, además buscando la proyección laboral y de empleo en la Localidad, se insta al contratista a vincular personas derivadas de las propuestas y residentes en la localidad.

**Nota:** El talento humano debe contar con bancarización, esto con la finalidad de validar e identificar que se realice el adecuado pago de salarios y/u honorarios al talento humano según el tipo de vinculación en el desarrollo de las ACTIVIDADES en la ejecución del contrato.

Para efectos de organización técnica y metodológica, el presente Anexo Técnico se estructura en dos (2) Líneas de Intervención, las cuales responden de manera directa a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local. Cada Línea de Intervención se desarrollará a través de Componentes (actividades técnicas), garantizando así la trazabilidad presupuestal, la especialidad en la atención a las mujeres y el cumplimiento de los indicadores de producto. Esta estructura permite que, aunque el proceso sea una unidad contractual, la ejecución respete las particularidades metodológicas del Sistema Distrital de Cuidado y de las estrategias de autonomía económica.

## **TALENTO HUMANO LINEA DE INTERVENCIÓN 1: AUTONOMÍA ECONÓMICA Y DERECHOS.**

**COMPONENTE 1: SENSIBILIZACION EN ENFOQUE DE POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y DIPLOMADO MUJER EMPRENDE CON IDENTIDAD**

**COORDINADOR(A) ACADÉMICA.**

| PERFIL                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Coordinador(a) académica | <p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL:</b> Profesional en áreas del conocimiento correspondientes a las Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación, Bellas Artes, Economía, Administración y disciplinas afines, de conformidad con los Núcleos Básicos de Conocimiento reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</b> Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia profesional certificada contados a partir de la obtención del título profesional.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Mínimo doce (12) meses de experiencia certificada en coordinación académica, diseño curricular, ejecución o seguimiento de procesos de formación, capacitación o fortalecimiento dirigidos a mujeres, comunidades, organizaciones sociales o población vulnerable, en temas relacionados con enfoque de género, autonomía económica, emprendimiento, derechos humanos, participación ciudadana, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género o desarrollo social.</p> | 1        | 4 meses           |

**Obligaciones del coordinador(a) académico(a):**

| Cargo        | COORDINADOR(A) ACADÉMICO(A) |                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1                           | Apoyar a la coordinación del proyecto técnica y metodológicamente en el seguimiento a las y los talleristas, docentes y al desarrollo de las actividades de cada componente.                                                   |
|              | 2                           | Verificar la calidad metodológica de las actividades desarrolladas y asegurar la coherencia entre los objetivos pedagógicos, los enfoques del proyecto y las metas establecidas para el componente.                            |
|              | 3                           | Desarrollar los procesos de diseño y elaboración de los materiales académicos y didácticos requeridos para el desarrollo de las actividades del componente de formación.                                                       |
|              | 4                           | Coordinar, hacer monitoreo y seguimiento de los grupos de docentes encargados de cada temática.                                                                                                                                |
|              | 5                           | Apoyar a la coordinación en el desarrollo de la estrategia de comunicación y en la coordinación con los equipos de docentes.                                                                                                   |
|              | 6                           | Diseño y elaboración de las evaluaciones de entrada y salida para cada módulo.                                                                                                                                                 |
|              | 7                           | Elaborar informes con base en el desarrollo y contenido de las actividades adelantadas, de acuerdo con los formatos para este efecto.                                                                                          |
|              | 8                           | Apoyar el proceso de elaboración y desarrollo de las diferentes evidencias, productos y actividades requeridas para las diferentes fases contempladas en el presente anexo técnico que son relativas al componente a su cargo. |
|              | 9                           | Realizar en conjunto con las(os) docentes formadoras los planes de trabajo requeridos para las diferentes actividades de la fase de formación.                                                                                 |
|              | 10                          | Compilar el documento de sistematización de experiencias relativo a la ejecución del componente en apoyo con el equipo de docentes formadoras(es).                                                                             |
|              | 11                          | Las que se acuerden con la coordinación del proyecto para la normal ejecución de este.                                                                                                                                         |

#### DOCENTE Y/O FORMADOR(A)

| PERFIL                      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Docentes y/o Formadores(as) | <p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Profesional en áreas del conocimiento correspondientes a las Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación, Economía, Administración, Bellas Artes o disciplinas afines reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</b> Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia profesional contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico o de la obtención del título profesional o de la tarjeta</p> | 2        | 4 meses           |

| PERFIL | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
|        | <p>profesional cuando aplique, conforme a la normativa vigente.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Mínimo doce (12) meses de experiencia certificada en procesos de formación, capacitación o fortalecimiento dirigidos a mujeres, organizaciones sociales o población vulnerable, en temas relacionados con enfoque de género, derechos humanos de las mujeres, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, autonomía económica, emprendimiento, economía solidaria, educación financiera, liderazgo, participación ciudadana o economía del cuidado.</p> <p>Se valorará experiencia en el diseño e implementación de metodologías participativas, educación popular, trabajo comunitario y aplicación de enfoques diferenciales, poblacionales y territoriales.</p> |          |                   |

**Nota:** Dado que el diplomado se proyecta como un servicio prestado por una entidad de educación superior, el contratista deberá garantizar que el personal docente y facilitadores asignados para el desarrollo de los módulos del diplomado cumplan estrictamente con los perfiles profesionales, técnicos y de experiencia específica requeridos en el presente anexo.

**Obligaciones de las(os) Docentes y/o Formadores(as):**

| Cargo | DOCENTES Y/O FORMADORES(AS) |                                                                                                                                              |
|-------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|       | 1                           | Ejecución del programa de formación atendiendo los contenidos pedagógicos y metodológicos presentes en los estudios previos y anexo técnico. |
|       | 2                           | Llevar la asistencia y llevar la información consolidada de los inscritos al proceso.                                                        |
|       | 3                           | Coordinación con el personal de apoyo y orientación, para que los participantes realicen las actividades establecidas.                       |
|       | 4                           | Incentivar la participación de todas las personas asistentes.                                                                                |

| Cargo        | DOCENTES Y/O FORMADORES(AS) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 5                           | Inclusión de los enfoques, en específico el enfoque de Derechos de las Mujeres, siendo este el reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los Derechos de las Mujeres, el enfoque diferencial que permite el reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. |
|              | 6                           | Elaborar en conjunto con los coordinadores(as) de componente los planes de trabajo requeridos para las diferentes actividades, cursos o talleres a su cargo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|              | 7                           | Apoyar el trabajo de sistematización de experiencia de las actividades a su cargo en sincronía con la coordinación de componentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|              | 8                           | Apoyar el proceso de evaluación de la actividad a su cargo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|              | 9                           | Acompañar los procesos de planeación y ejecución de eventos derivados de cada componente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|              | 10                          | Las que se acuerden con la coordinación del proyecto para la normal ejecución de este.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

## COMPONENTE 2: ENCUENTRO COMERCIAL SABERES QUE EMPRENDEN

### PROFESIONAL LOGÍSTICO Y DE COORDINACIÓN

| PERFIL                                  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Profesional Logístico y de Coordinación | <p><b><u>FORMACIÓN PROFESIONAL:</u></b><br/>Profesional en Administración de Empresas, Administración Turística y Hotelera, Ingeniería Industrial, Negocios Internacionales o disciplinas afines pertenecientes a los Núcleos Básicos de Conocimiento reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b><u>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</u></b><br/>Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional certificada, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional cuando aplique o desde la obtención del título profesional.</p> <p><b><u>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</u></b> Mínimo doce (12) meses de experiencia certificada en coordinación logística, planeación, organización y ejecución de eventos, encuentros comerciales, ruedas de negocio, ferias, salidas pedagógicas, misiones comerciales, actividades turísticas grupales o proyectos sociales con componentes de movilización y atención a población.</p> <p>Alternativamente, podrá acreditar participación en mínimo dos (2) proyectos en los que haya desempeñado funciones de coordinación logística, organización operativa o ejecución de actividades similares a las requeridas en el presente componente.</p> | 2        | 2 mes             |

#### Obligaciones del Profesional Logístico y de Coordinación

| Cargo | PROFESIONAL LOGÍSTICO Y DE COORDINACIÓN |
|-------|-----------------------------------------|
|-------|-----------------------------------------|

|              |    |                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1  | Coordinar la planeación logística, operativa y administrativa de los encuentros comerciales, recorridos pedagógicos, muestras empresariales, actividades de articulación comercial y demás eventos contemplados en el proyecto. |
|              | 2  | Coordinar el alojamiento garantizando las condiciones técnicas exigidas (accesibilidad, salubridad y espacios para foros).                                                                                                      |
|              | 3  | Coordinar la planeación logística, operativa y administrativa de la Feria Suba Fest                                                                                                                                             |
|              | 4  | Gestionar los permisos necesarios para la solicitud de los espacios.                                                                                                                                                            |
|              | 5  | Organizar la estrategia de convocatoria para la Feria Suba Fest.                                                                                                                                                                |
|              | 6  | Verificar el estado ACTIVO de afiliación a salud (EPS) de las participantes antes del viaje.                                                                                                                                    |
|              | 7  | Adquirir a su costo y mantener vigente la Póliza de Accidentes Personales y Asistencia en Viaje Nacional que ampare a las cincuenta (50) mujeres durante todo el trayecto.                                                      |
|              | 8  | Supervisar el suministro de la alimentación (desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios) cumpliendo con la normatividad de manipulación de alimentos.                                                                            |
|              | 9  | Gestionar la compra y emisión de tiquetes, así como coordinar la totalidad del transporte interno requerido en la ciudad de destino para las cincuenta (50) beneficiarias y el equipo de trabajo.                               |
|              | 10 | Elaborar en conjunto con los coordinadores(as) de componente los planes de trabajo requeridos para las diferentes actividades, cursos o talleres a su cargo.                                                                    |
|              | 11 | Apoyar el trabajo de sistematización de experiencia de las actividades a su cargo en sincronía con la coordinación de componentes.                                                                                              |
|              | 12 | Apoyar el proceso de evaluación de la actividad a su cargo.                                                                                                                                                                     |
|              | 13 | Acompañar los procesos de planeación y ejecución de eventos derivados de cada componente.                                                                                                                                       |
|              | 14 | Las que se acuerden con la coordinación del proyecto para la normal ejecución de este.                                                                                                                                          |

## AUXILIAR DE ENFERMERÍA

| PERFIL                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Profesional de Enfermería | <p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL:</b> Título de Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería. Inscripción vigente en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), conforme a la normatividad vigente. Certificación vigente en Soporte Vital Básico (BLS) o Primeros Auxilios.</p> <p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</b> Mínimo seis (06) meses de experiencia profesional certificada contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o del registro correspondiente.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Mínimo tres (3) meses de experiencia certificada en atención primaria en salud, atención clínica, servicios de urgencias, actividades de promoción y prevención, brigadas de salud, jornadas comunitarias, acompañamiento sanitario en eventos masivos, actividades territoriales o estrategias de intervención comunitaria.</p> | 2        | 1 Mes             |

#### Obligaciones del Auxiliar de Enfermería

| Cargo        | AUXILIAR EN ENFERMERÍA |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1                      | Brindar acompañamiento primario en salud a las cincuenta (50) mujeres emprendedoras con disponibilidad 24/7 en las instalaciones del hotel y durante todos los desplazamientos externos programados en la ciudad de destino.                         |
|              | 2                      | Identificación y atención inicial de situaciones que puedan afectar la salud o bienestar de las participantes.                                                                                                                                       |
|              | 3                      | Apoyar la implementación de acciones preventivas y de promoción del bienestar.                                                                                                                                                                       |
|              | 4                      | Administrar, custodiar y garantizar la correcta dotación del Botiquín de Primeros Auxilios exigido contractualmente.                                                                                                                                 |
|              | 5                      | Atender cualquier eventualidad médica básica y activar oportunamente las rutas de atención correspondientes (EPS local o Póliza de Asistencia en Viaje) en caso de que alguna participante requiera atención especializada o traslado en ambulancia. |
|              | 6                      | Las que indique la coordinación del proyecto para la normal ejecución de este.                                                                                                                                                                       |

#### COMPONENTE 3 “CÓMPRALE A TU VECI EMPRENDEDORA”

## COORDINADOR(A) ESTRATEGIA PUBLICITARIA Y DIGITAL

| PERFIL                                              | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Coordinador(a) de Estrategia Publicitaria y Digital | <p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL:</b> Profesional en Publicidad, Mercadeo y Publicidad, Comunicación Social con énfasis en publicidad, medios digitales o comunicación estratégica, Mercadeo, Marketing Digital o disciplinas afines pertenecientes a los Núcleos Básicos de Conocimiento reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</b> Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional certificada, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional cuando aplique o desde la obtención del título profesional.</p> <p><b>EXPERIENCIA EXPECIFICA:</b> Mínimo nueve (9) meses de experiencia certificada en la coordinación, formulación, ejecución, seguimiento o medición de campañas publicitarias, estrategias de comunicación, posicionamiento de marca, marketing digital o campañas comerciales.</p> <p>Es indispensable que certifique la integración de estrategias físicas (OOH, BTL, material POP, PAUTA DIGITAL) con ecosistemas digitales, tales como <i>landing pages</i>, pauta segmentada y embudos de conversión a canales directos como WhatsApp.</p> | 1        | 4 meses           |

### Obligaciones del Coordinador(a) de Estrategia Publicitaria y Digital

| Cargo | COORDINADOR(A) DE ESTRATEGIA PUBLICITARIA Y DIGITAL PARA EL "CÓMPRALE A TU VECI EMPRENDEDORA" |                                                                                           |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
|       | 1                                                                                             | Liderar la fase de preparación digital y producción editorial de la campaña publicitaria. |
|       | 2                                                                                             | Revisar el diseño del manual visual de la "Marca Sombrilla".                              |

|              |    |                                                                                                                                                                                           |
|--------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 3  | Coordinar y dirigir la sesión de fotografía profesional para los productos de las 50 unidades productivas.                                                                                |
|              | 4  | Revisar el diseño del Catálogo Maestro (revista) y las piezas del kit individual.                                                                                                         |
|              | 5  | Gestionar, coordinar y certificar la ejecución de la estrategia de cobertura física (OOH) y distribución estratégica.                                                                     |
|              | 6  | Garantizar la exposición ininterrumpida de estas piezas durante los tres (3) meses estipulados.                                                                                           |
|              | 7  | Coordinar la impresión y distribución de los Catálogos Maestros en puntos de retención estratégicos de la localidad.                                                                      |
|              | 8  | Estructurar, implementar y optimizar la estrategia de pauta digital segmentada ( <i>Paid Media</i> ).                                                                                     |
|              | 9  | Configurar y administrar las campañas en la plataforma Meta Ads (Instagram y Facebook) dirigidas a la conversión en WhatsApp.                                                             |
|              | 10 | Elaborar y sustentar la medición, analítica y cierre del impacto de la estrategia.                                                                                                        |
|              | 11 | Recopilar y analizar los datos de tráfico de la campaña (clics, visitas a la <i>landing page</i> , número de escaneos de los códigos QR dinámicos).                                       |
|              | 12 | Consolidar el reporte de la estrategia física OOH.                                                                                                                                        |
|              | 13 | Diseñar, aplicar y tabular una encuesta a las 50 beneficiarias para medir el incremento porcentual o real en sus ventas y contactos comerciales a raíz de la estrategia <i>Phygital</i> . |
|              | 14 | Las que se acuerden con la coordinación del proyecto para la normal ejecución de este.                                                                                                    |

## APOYOS DE ESTRATEGIA PUBLICITARIA Y DIGITAL

### DISEÑADOR(A) GRÁFICO(A)

| PERFIL                     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Diseñador(a)<br>Gráfico(a) | <p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL:</b><br/>Profesional en Diseño Gráfico, Diseño Visual, Publicidad, Mercadeo y Publicidad o disciplinas afines pertenecientes a los Núcleos Básicos de Conocimiento reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</b><br/>Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional certificada contados a partir de la obtención del título profesional.</p> <p><b>EXPERIENCIA EXPECIFICA:</b> Mínimo seis (6) meses de experiencia certificada en diseño gráfico, desarrollo de piezas</p> | 1        | 4 meses           |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|  | publicitarias, producción de material POP, estrategias BTL, campañas de comunicación, contenido para medios digitales, redes sociales, <i>landing pages</i> o proyectos de posicionamiento comercial y visibilización de productos o servicios. |  |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

#### Obligaciones del Diseñador(a) Gráfico(a)

| Cargo        | DISEÑADOR(A) GRÁFICO(A) ESTRATEGIA PUBLICITARIA Y DIGITAL PARA EL “CÓMPRALE A TU VECI EMPRENDEDORA” |                                                                                                                                                                                                        |  |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Obligaciones | 1                                                                                                   | Apoyar la fase de preparación, diseño y producción gráfica de los materiales impresos y digitales requeridos para la estrategia comercial.                                                             |  |
|              | 2                                                                                                   | Realizar el retoque, edición y optimización de las fotografías de los productos y servicios de las unidades productivas participantes.                                                                 |  |
|              | 3                                                                                                   | Elaborar la diagramación y el montaje gráfico del Catálogo Maestro y de las piezas promocionales individuales de cada emprendedora, conforme a los lineamientos visuales definidos para la estrategia. |  |
|              | 4                                                                                                   | Diseñar las piezas gráficas requeridas para los canales digitales, redes sociales, material POP, piezas BTL y acciones promocionales contempladas en el componente.                                    |  |
|              | 5                                                                                                   | Preparar los artes finales y archivos de producción con las especificaciones técnicas requeridas para impresión, publicación o difusión digital.                                                       |  |
|              | 6                                                                                                   | Editar y renderizar las piezas audiovisuales requeridas para la estrategia de difusión, incluyendo videos cortos, reels, piezas promocionales y contenidos para pantallas digitales.                   |  |
|              | 7                                                                                                   | Realizar las modificaciones, ajustes y adaptaciones requeridas por la coordinación de la estrategia y la supervisión del contrato.                                                                     |  |
|              | 8                                                                                                   | Las demás actividades relacionadas con el diseño gráfico y producción visual que sean necesarias para la correcta ejecución del componente.                                                            |  |

#### COMUNICADOR(A) SOCIAL O PUBLICISTA

| PERFIL                              | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Comunicador (a) Social o Publicista | <p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL:</b><br/>Profesional en Comunicación Social, Publicidad, Comunicación Estratégica, Mercadeo y Publicidad o disciplinas afines pertenecientes a los Núcleos Básicos de Conocimiento reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</b><br/>Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional certificada contados a partir de la obtención del título profesional.</p> | 1        | 4 meses           |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|  | <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Mínimo seis (6) meses de experiencia certificada en formulación, implementación o acompañamiento de estrategias de comunicación (OOH, BTL, material POP), campañas institucionales, publicidad, marketing digital, posicionamiento de marca, comunicación comunitaria o promoción comercial.</p> |  |  |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

#### Obligaciones del Comunicador(a) Social o Publicista

| Cargo        | COMUNICADOR(A) SOCIAL O PUBLICISTA ESTRATEGIA PUBLICITARIA Y DIGITAL PARA EL “CÓMPRALE A TU VECI EMPRENDEDORA” |                                                                                                                                                    |  |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Obligaciones | 1                                                                                                              | Apoyar la implementación de la estrategia de comunicación y posicionamiento comercial de las unidades productivas participantes.                   |  |
|              | 2                                                                                                              | Coordinar la circulación y difusión de contenidos a través de canales físicos y digitales definidos en la estrategia.                              |  |
|              | 3                                                                                                              | Apoyar la construcción y actualización de la información comercial y comunicacional de las unidades productivas beneficiarias.                     |  |
|              | 4                                                                                                              | Participar en los procesos de levantamiento y validación de información requerida para la estrategia digital y comercial.                          |  |
|              | 5                                                                                                              | Apoyar el seguimiento a los resultados de la estrategia de comunicación y posicionamiento.                                                         |  |
|              | 6                                                                                                              | Brindar acompañamiento a las participantes durante las jornadas de fortalecimiento comercial y apropiación de herramientas digitales.              |  |
|              | 7                                                                                                              | Apoyar la cobertura comunicacional de eventos, encuentros y actividades desarrolladas en el marco del componente.                                  |  |
|              | 8                                                                                                              | Las demás actividades relacionadas con la implementación de la estrategia de comunicación que sean requeridas para el cumplimiento del componente. |  |

#### REDACTOR(A)

| PERFIL | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                      | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
|        | <p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL:</b><br/>Profesional en Comunicación Social, Periodismo, Literatura, Lingüística, Publicidad o disciplinas afines pertenecientes</p> |          |                   |

| PERFIL      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Redactor(a) | <p>a los Núcleos Básicos de Conocimiento reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b><u>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</u></b><br/>Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional certificada contados a partir de la obtención del título profesional.</p> <p><b><u>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</u></b> Mínimo seis (6) meses de experiencia certificada en redacción de contenidos, copywriting, creación de mensajes publicitarios, elaboración de contenidos para campañas institucionales (OOH, BTL, material POP), medios digitales, material pedagógico, páginas web, redes sociales o estrategias de comunicación comercial.</p> | 1        | 4 meses           |

#### Obligaciones del Redactor(a)

| Cargo        | REDACTOR(A) ESTRATEGIA PUBLICITARIA Y DIGITAL PARA EL<br>“CÓMPRALE A TU VECI EMPRENDEDORA” |                                                                                                                                     |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1                                                                                          | Elaborar los textos promocionales y comerciales requeridos para el Catálogo Maestro y las piezas individuales de cada emprendedora. |
|              | 2                                                                                          | Redactar los contenidos para volantes, material informativo, piezas publicitarias, campañas promocionales y redes sociales.         |
|              | 3                                                                                          | Elaborar los copys y contenidos para los canales digitales definidos en la estrategia.                                              |
|              | 4                                                                                          | Construir los textos para <i>landing pages</i> , formularios de contacto y canales de conversión digital utilizados en el proyecto. |
|              | 5                                                                                          | Garantizar la coherencia narrativa, comercial e institucional de todos los contenidos producidos.                                   |
|              | 6                                                                                          | Ajustar los contenidos conforme a las observaciones emitidas por la coordinación de la estrategia y la supervisión.                 |
|              | 7                                                                                          | Apoyar la elaboración de guiones para piezas audiovisuales y material promocional.                                                  |
|              | 8                                                                                          | Las demás actividades relacionadas con la producción de contenidos requeridas para la correcta ejecución del componente.            |

#### WEB MASTER

| PERFIL     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Web Master | <p><b><u>FORMACIÓN PROFESIONAL:</u></b> Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ingeniería Telemática, Ingeniería Informática, Diseño Multimedia, Diseño Visual con énfasis digital o disciplinas afines reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b><u>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</u></b> Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional certificada contados a partir de la obtención del título profesional.</p> <p><b><u>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</u></b> Mínimo seis (6) meses de experiencia certificada en desarrollo, administración, mantenimiento o soporte de sitios web, <i>landing pages</i>, gestores de contenido (CMS), plataformas digitales, alojamiento web, administración de dominios, herramientas de analítica digital o ecosistemas de captación y conversión digital.</p> | 1        | 4 meses           |

**Obligaciones del Web Master Estrategia Publicitaria y Digital**

| Cargo        | WEB MASTER ESTRATEGIA PUBLICITARIA Y DIGITAL PARA EL<br>"CÓMPRALE A TU VECI EMPRENDEDORA " |                                                                                                                                                                                            |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1                                                                                          | Implementar y administrar la landing page y demás herramientas digitales definidas para la estrategia comercial.                                                                           |
|              | 2                                                                                          | Apoyar la configuración técnica del ecosistema digital requerido para la promoción de los emprendimientos participantes.                                                                   |
|              | 3                                                                                          | Generar, administrar y enlazar los códigos QR asociados a cada unidad productiva participante.                                                                                             |
|              | 4                                                                                          | Cargar y mantener actualizada la información comercial, imágenes, enlaces y contenidos de las unidades productivas dentro de la plataforma digital del proyecto.                           |
|              | 5                                                                                          | Administrar dominios, alojamiento web y demás recursos tecnológicos necesarios para el funcionamiento de la estrategia.                                                                    |
|              | 6                                                                                          | Implementar mecanismos de analítica y seguimiento para la medición de tráfico, consultas e interacciones generadas a través de la estrategia digital.                                      |
|              | 7                                                                                          | Brindar soporte técnico durante las actividades de apropiación digital, configuración de herramientas comerciales y talleres de fortalecimiento tecnológico dirigidos a las emprendedoras. |

| Cargo | WEB MASTER ESTRATEGIA PUBLICITARIA Y DIGITAL PARA EL<br>"CÓMPRALE A TU VECI EMPRENDEDORA " |                                                                                                                                                 |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|       | 8                                                                                          | Las demás actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de los activos digitales requeridos para la ejecución del componente. |

#### COMPONENTE 4 CIRCUITOS DE DERECHOS

#### DOCENTE Y/O FORMADOR (A) PARA LOS CIRCUITOS DE DERECHOS

| PERFIL                                                  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Docente y/o Formador (a) para los Circuitos de Derechos | <p><b><u>FORMACIÓN ACADÉMICA:</u></b> Profesional en áreas del conocimiento correspondientes a las Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación, Derecho, Ciencia Política, Trabajo Social, Psicología, Economía, Administración, Bellas Artes o disciplinas afines reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b><u>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</u></b> Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional certificada contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico o de la obtención del título profesional o de la tarjeta profesional cuando aplique, conforme a la normativa vigente.</p> <p><b><u>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</u></b> Mínimo doce (12) meses de experiencia certificada en la facilitación de talleres, formación comunitaria, implementación de estrategias pedagógicas, acciones de promoción de derechos, exigibilidad de derechos, enfoque de género, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, prevención de violencias basadas en género o fortalecimiento de procesos organizativos de mujeres.</p> | 2        | 2 Meses           |

#### Obligaciones del Docente y/o Formador (a) para los circuitos de derechos

| Cargo        | DOCENTE Y/O FORMADOR (A) PARA LOS CIRCUITOS DE DERECHOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1                                                       | Ejecución del programa de formación atendiendo los contenidos pedagógicos y metodológicos presentes en los estudios previos y anexo técnico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|              | 2                                                       | Llevar la asistencia y llevar la información consolidada de los inscritos al proceso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|              | 3                                                       | Coordinación con el personal de apoyo y orientación, para que los participantes realicen las actividades establecidas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|              | 4                                                       | Incentivar la participación de todas las personas asistentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|              | 5                                                       | Inclusión de los enfoques, en específico el enfoque de Derechos de las Mujeres, siendo este el reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los Derechos de las Mujeres, el enfoque diferencial que permite el reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. |
|              | 6                                                       | Elaborar en conjunto con los coordinadores(as) de componente los planes de trabajo requeridos para las diferentes actividades, cursos o talleres a su cargo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|              | 7                                                       | Apoyar el trabajo de sistematización de experiencia de las actividades a su cargo en sincronía con la coordinación de componentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|              | 8                                                       | Apoyar el proceso de evaluación de la actividad a su cargo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|              | 9                                                       | Acompañar los procesos de planeación y ejecución de eventos derivados de cada componente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|              | 10                                                      | Las que se acuerden con la coordinación del proyecto para la normal ejecución de este.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

#### TÉCNICO EN ÁREAS DE LA SALUD (PARA RELEVOS DEL CUIDADO)

| PERFIL                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Técnico en áreas de la salud. | <p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b><br/>Técnico o Tecnólogo en áreas de las Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Atención Integral a la Primera Infancia, Atención a Personas con Discapacidad, Auxiliar de Enfermería, Atención Psicosocial, Pedagogía, Educación Especial o disciplinas afines.</p> <p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</b> Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia profesional certificada contados a partir de la</p> | 2        | 2 meses           |

| PERFIL | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
|        | <p>expedición de la tarjeta profesional o del registro correspondiente.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Mínimo tres (3) meses de experiencia certificada en atención primaria en salud, atención clínica, servicios de urgencias, actividades de promoción y prevención, brigadas de salud, jornadas comunitarias, acompañamiento sanitario en eventos masivos, actividades territoriales o estrategias de intervención comunitaria.</p> <p>También será válida la experiencia en proyectos sociales, educativos, comunitarios o institucionales que incluyan acciones de relevo de cuidado, acompañamiento psicosocial, inclusión social, participación comunitaria o fortalecimiento de capacidades para población vulnerable.</p> |          |                   |

**Obligaciones del Técnico en áreas de la salud.**

| Cargo        | TÉCNICO EN ÁREAS DE LA SALUD |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1                            | Apoyar la planeación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de relevo del cuidado previstas en el proyecto, garantizando condiciones adecuadas para que las mujeres cuidadoras puedan participar en los procesos formativos, talleres, encuentros, actividades comunitarias y demás acciones programadas. |
|              | 2                            | Brindar acompañamiento directo a las niñas, niños y adolescentes sujetos de cuidado de las mujeres beneficiarias durante el tiempo en que estas se encuentren participando en las actividades del proyecto, garantizando condiciones de seguridad, bienestar, cuidado respetuoso y protección integral.                   |
|              | 3                            | Proveer primeros auxilios y atención básica en salud durante las salidas pedagógicas o actividades recreativas organizadas en el marco del proyecto, asegurando la seguridad y bienestar de las participantes.                                                                                                            |
|              | 4                            | Desarrollar actividades recreativas, lúdicas, pedagógicas, artísticas y de aprovechamiento del tiempo, adecuadas a las edades, características y necesidades de las niñas, niños y adolescentes participantes, evitando que la acción de relevo se limite únicamente a su supervisión o permanencia en un espacio.        |
|              |                              | Identificar previamente, mediante los formatos de caracterización definidos por el proyecto, las necesidades particulares de cuidado y apoyo de las niñas,                                                                                                                                                                |

| Cargo | TÉCNICO EN ÁREAS DE LA SALUD |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|       | 5                            | niños y adolescentes vinculados a las acciones de relevo, incluyendo condiciones de discapacidad, movilidad, comunicación, alimentación, comportamiento, apoyos técnicos u otras situaciones relevantes para su adecuada atención.                                                                                         |
|       | 6                            | Brindar atención inmediata ante situaciones de crisis nerviosa o emergencias médicas durante actividades relacionadas con el proyecto, incluidas salidas pedagógicas, aplicando primeros auxilios y técnicas de estabilización emocional en el lugar de los hechos.                                                        |
|       | 7                            | Implementar los ajustes razonables y apoyos diferenciales requeridos para facilitar la participación segura de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, de acuerdo con la información suministrada por la persona cuidadora, los lineamientos definidos por el proyecto y las competencias propias del perfil.        |
|       | 8                            | Apoyar en la compilación de los listados de asistencia en formato físico, digital y en formato Excel como soporte de cada una de las cuentas de cobro y que se encuentre acorde con las especificaciones técnicas acordadas.                                                                                               |
|       | 9                            | Mantener comunicación con la mujer cuidadora antes y después de cada acción de relevo con el fin de conocer recomendaciones específicas relacionadas con el cuidado de la niña, niño o adolescente y reportar las novedades relevantes presentadas durante la jornada.                                                     |
|       | 10                           | Verificar previamente que los espacios destinados al relevo del cuidado cuenten con condiciones mínimas de seguridad, accesibilidad, higiene, organización y prevención de riesgos, informando oportunamente al coordinador del proyecto cualquier situación que pueda afectar la integridad de la población participante. |
|       | 11                           | Aplicar y cumplir los protocolos establecidos para la protección de niñas, niños y adolescentes, ingreso y salida de participantes, entrega a personas autorizadas, manejo de novedades, prevención de accidentes y demás procedimientos definidos para las acciones de relevo del cuidado.                                |
|       | 12                           | Reportar de manera inmediata al coordinador del proyecto y al apoyo a la supervisión, según corresponda, cualquier situación que pueda representar un riesgo para la integridad, salud, seguridad o protección de las niñas, niños y adolescentes vinculados al proceso.                                                   |
|       | 13                           | Apoyar la evaluación de las acciones de relevo mediante el registro de participación, novedades, necesidades identificadas, ajustes implementados y recomendaciones orientadas al mejoramiento de la estrategia.                                                                                                           |
|       | 14                           | Cumplir las demás actividades relacionadas directamente con el objeto del perfil y con las acciones de relevo del cuidado que sean definidas por el coordinador del proyecto y aprobadas por el apoyo a la supervisión.                                                                                                    |
|       | 15                           | Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                   |

## TALENTO HUMANO LINEA DE INTERVENCIÓN 2: ESTRATEGIAS DE CUIDADO

## TALENTO HUMANO TRANSVERSAL

### PROFESIONAL DE GESTIÓN SOCIAL EN PSICOLOGÍA

| PERFIL                                      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Profesional de Gestión Social en Psicología | <p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Profesional en Psicología, de conformidad con los Núcleos Básicos de Conocimiento reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b>FORMACIÓN POSGRADUAL:</b> Especialización en Estudios de Género, Derechos Humanos, Intervención Social, Psicología Comunitaria, Psicología Social, Políticas Públicas, Desarrollo Humano o áreas afines.</p> <p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</b> Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional certificada contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Mínimo doce (12) meses de experiencia certificada en la implementación, acompañamiento o fortalecimiento de procesos relacionados con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), el Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU), enfoque de género, economía del cuidado, prevención de violencias basadas en género, derechos humanos de las mujeres, participación comunitaria, fortalecimiento de capacidades, intervención psicosocial o proyectos dirigidos a mujeres y población vulnerable.</p> | 4        | 9 meses           |

Nota: Tiene alcance y obligaciones en todos los componentes.

#### Obligaciones del Profesional de Gestión Social en Psicología.

| Cargo        | PROFESIONAL DE GESTIÓN SOCIAL EN PSICOLOGÍA. |                                                                                                                                                               |
|--------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1                                            | Apoyar en el diseño, ejecución y evaluación de los componentes y actividades que componen la propuesta.                                                       |
|              | 2                                            | Realizar talleres de sensibilización en materia de cuidado grupal a las mujeres cuidadoras con el objetivo de promover su bienestar emocional, facilitando el |

| Cargo | PROFESIONAL DE GESTIÓN SOCIAL EN PSICOLOGÍA. |                                                                                                                                                                                                               |
|-------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|       |                                              | manejo de la ansiedad, el agotamiento, la depresión y otros trastornos relacionados con la carga del cuidado.                                                                                                 |
|       | 3                                            | Diseñar e implementar acciones de autocuidado psicológico para ayudar a las mujeres a gestionar sus emociones, mejorar su capacidad de resiliencia y fomentar una actitud positiva hacia su bienestar mental. |
|       | 4                                            | Apoyar las jornadas de socialización, inscripción y selección de beneficiarias                                                                                                                                |
|       | 5                                            | Diseñar y liderar talleres obligatorios para las beneficiarias sobre el Reconocimiento, Reducción y Redistribución del cuidado a partir de metodologías innovadora y disruptivas.                             |
|       | 6                                            | Diseñar e implementar metodologías y plan de trabajo para las fases de socialización, convocatoria, inscripción, seguimiento y sostenimiento del proceso.                                                     |
|       | 7                                            | Apoyar en la realización de los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.                                                                                             |
|       | 8                                            | Las que se acuerden con la coordinación del proyecto para la normal ejecución de este.                                                                                                                        |

#### TÉCNICO EN ÁREAS DE LA SALUD (PARA RELEVOS DEL CUIDADO)

| PERFIL                                                  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Técnico en áreas de la salud (para relevos del cuidado) | <p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Técnico o Tecnólogo en áreas de las Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Atención Integral a la Primera Infancia, Atención a Personas con Discapacidad, Auxiliar de Enfermería, Atención Psicosocial, Pedagogía, Educación Especial o disciplinas afines.</p> <p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Mínimo dos (2) años de experiencia laboral.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Mínimo seis (6) meses de experiencia certificada apoyando proyectos sociales, educativos, comunitarios o institucionales relacionados con actividades de acompañamiento, cuidado, atención diferencial, inclusión social, fortalecimiento de capacidades, recreación dirigida o acompañamiento a población vulnerable.</p> | 4        | 6 meses           |

Nota: El contratista preferiblemente contratará mujeres de la localidad para este perfil.

**Obligaciones Técnico en áreas de la salud (para relevos del cuidado)**

| Cargo        | TÉCNICO EN ÁREAS DE LA SALUD |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1                            | Apoyar la planeación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de relevo del cuidado previstas en el proyecto, garantizando condiciones adecuadas para que las mujeres cuidadoras puedan participar en los procesos formativos, talleres, encuentros, actividades comunitarias y demás acciones programadas.                                                                     |
|              | 2                            | Brindar acompañamiento directo a las niñas, niños y adolescentes sujetos de cuidado de las mujeres beneficiarias durante el tiempo en que estas se encuentren participando en las actividades del proyecto, garantizando condiciones de seguridad, bienestar, cuidado respetuoso y protección integral.                                                                                       |
|              | 3                            | Proveer primeros auxilios y atención básica en salud durante las salidas pedagógicas o actividades recreativas organizadas en el marco del proyecto, asegurando la seguridad y bienestar de las participantes.                                                                                                                                                                                |
|              | 4                            | Desarrollar actividades recreativas, lúdicas, pedagógicas, artísticas y de aprovechamiento del tiempo, adecuadas a las edades, características y necesidades de las niñas, niños y adolescentes participantes, evitando que la acción de relevo se limite únicamente a su supervisión o permanencia en un espacio.                                                                            |
|              | 5                            | Identificar previamente, mediante los formatos de caracterización definidos por el proyecto, las necesidades particulares de cuidado y apoyo de las niñas, niños y adolescentes vinculados a las acciones de relevo, incluyendo condiciones de discapacidad, movilidad, comunicación, alimentación, comportamiento, apoyos técnicos u otras situaciones relevantes para su adecuada atención. |
|              | 6                            | Brindar atención inmediata ante situaciones de crisis nerviosa o emergencias médicas durante actividades relacionadas con el proyecto, incluidas salidas pedagógicas, aplicando primeros auxilios y técnicas de estabilización emocional en el lugar de los hechos.                                                                                                                           |
|              | 7                            | Implementar los ajustes razonables y apoyos diferenciales requeridos para facilitar la participación segura de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, de acuerdo con la información suministrada por la persona cuidadora, los lineamientos definidos por el proyecto y las competencias propias del perfil.                                                                           |
|              | 8                            | Apoyar en la compilación de los listados de asistencia en formato físico, digital y en formato Excel como soporte de cada una de las cuentas de cobro y que se encuentre acorde con las especificaciones técnicas acordadas.                                                                                                                                                                  |
|              | 9                            | Mantener comunicación con la mujer cuidadora antes y después de cada acción de relevo con el fin de conocer recomendaciones específicas relacionadas con el cuidado de la niña, niño o adolescente y reportar las novedades relevantes presentadas durante la jornada.                                                                                                                        |
|              | 10                           | Verificar previamente que los espacios destinados al relevo del cuidado cuenten con condiciones mínimas de seguridad, accesibilidad, higiene, organización y prevención de riesgos, informando oportunamente al                                                                                                                                                                               |

|  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |    | coordinador del proyecto cualquier situación que pueda afectar la integridad de la población participante.                                                                                                                                                                                  |
|  | 11 | Aplicar y cumplir los protocolos establecidos para la protección de niñas, niños y adolescentes, ingreso y salida de participantes, entrega a personas autorizadas, manejo de novedades, prevención de accidentes y demás procedimientos definidos para las acciones de relevo del cuidado. |
|  | 12 | Reportar de manera inmediata al coordinador del proyecto y al apoyo a la supervisión, según corresponda, cualquier situación que pueda representar un riesgo para la integridad, salud, seguridad o protección de las niñas, niños y adolescentes vinculados al proceso.                    |
|  | 13 | Apoyar la evaluación de las acciones de relevo mediante el registro de participación, novedades, necesidades identificadas, ajustes implementados y recomendaciones orientadas al mejoramiento de la estrategia.                                                                            |
|  | 14 | Cumplir las demás actividades relacionadas directamente con el objeto del perfil y con las acciones de relevo del cuidado que sean definidas por el coordinador del proyecto y aprobadas por el apoyo a la supervisión.                                                                     |
|  | 15 | Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto.                                                                                                                                                                                                    |

## COMPONENTE 1: ESTRATEGIA DE CAMBIO CULTURAL

### INSTRUCTOR PEDAGÓGICO.

| PERFIL                 | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Instructor Pedagógico. | <p><b><u>FORMACIÓN ACADÉMICA:</u></b> Profesional en Licenciatura en Diseño Tecnológico, Pedagogía, Educación, Comunicación Social, Diseño Digital, Diseño Gráfico, Diseño Visual, Tecnología Educativa o disciplinas afines pertenecientes a los Núcleos Básicos de Conocimiento reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b><u>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</u></b> Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional certificada contados a partir de la obtención del título profesional.</p> <p><b><u>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</u></b> Mínimo seis (6) meses de experiencia certificada en diseño instruccional, diseño pedagógico, elaboración de materiales educativos, guiones metodológicos, contenidos formativos, recursos pedagógicos impresos o digitales, producción de material</p> | 1        | 2 meses           |

|  |                                                                                            |  |  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|  | audiovisual educativo, herramientas de aprendizaje o estrategias de educación comunitaria. |  |  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

### Obligaciones del Instructor pedagógico.

| Cargo        | DISEÑADOR(A) INSTRUCCIONAL / PEDAGOGO(A) DIGITAL |                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
|--------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Obligaciones | 1                                                | Diseñar y estructurar las metodologías pedagógicas requeridas para la implementación de los diferentes componentes de la línea 2, garantizando coherencia entre objetivos, contenidos, actividades y resultados esperados.                                    |  |
|              | 2                                                | Elaborar las fichas metodológicas, guías didácticas, secuencias de aprendizaje y demás instrumentos pedagógicos requeridos para el desarrollo de las actividades formativas, de sensibilización y fortalecimiento de capacidades contempladas en el proyecto. |  |
|              | 3                                                | Diseñar los contenidos pedagógicos y recursos educativos asociados a los procesos de formación, incorporando enfoques de género, diferencial, territorial, derechos de las mujeres, economía del cuidado y autonomía económica.                               |  |
|              | 4                                                | Apoyar la construcción y ajuste de los guiones metodológicos, pedagógicos y audiovisuales requeridos para la Estrategia de Cambio Cultural, Cine Foro, Circuitos de Derechos y demás componentes que lo requieran.                                            |  |
|              | 5                                                | Diseñar y validar recursos pedagógicos impresos, digitales y audiovisuales que faciliten la apropiación de contenidos por parte de las participantes del proyecto.                                                                                            |  |
|              | 6                                                | Brindar asistencia técnica al equipo de profesionales, docentes, formadores y facilitadores para garantizar la adecuada implementación de las metodologías diseñadas.                                                                                         |  |
|              | 7                                                | Revisar y ajustar los materiales pedagógicos elaborados por los diferentes componentes, garantizando su calidad, pertinencia técnica, accesibilidad y coherencia con los objetivos del proyecto.                                                              |  |
|              | 8                                                | Apoyar la elaboración de estrategias de aprendizaje, herramientas de evaluación, retroalimentación y seguimiento de los procesos formativos desarrollados en el marco de los componentes.                                                                     |  |
|              | 9                                                | Participar en las reuniones técnicas y metodológicas que sean convocadas por la coordinación del proyecto o la supervisión para la revisión y fortalecimiento de los componentes pedagógicos.                                                                 |  |
|              | 10                                               | Elaborar los informes, soportes metodológicos y documentos técnicos derivados de las actividades a su cargo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la coordinación del proyecto.                                                                   |  |
|              | 11                                               | Realizar los ajustes, modificaciones y mejoras metodológicas que sean requeridas durante la ejecución del contrato para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.                                                                             |  |
|              | 12                                               | Las que se acuerden con la coordinación del proyecto para la normal ejecución de este.                                                                                                                                                                        |  |

Nota: El/la Instructor Pedagógico tiene como función principal estructurar y desarrollar la arquitectura pedagógica y de cambio de comportamiento de todos los componentes asociados a la estrategia de cuidado

garantizando la producción de contenidos bajo la metodología de micro-learning (microaprendizaje), la aplicación de técnicas de economía del comportamiento (Nudging) y la transversalización del enfoque de género y las 3R (Reconocimiento, Reducción y Redistribución del cuidado), con el fin de asegurar que las herramientas y formaciones sean accesibles, disruptivas y fomenten la autonomía efectiva de las mujeres cuidadoras de la localidad de Suba.

### COMPONENTE 3: CURSO DE MECÁNICA BÁSICA

#### INSTRUCTOR(A) LÍDER DE MECÁNICA Y SEGURIDAD VIAL

| PERFIL                                                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Instructor(a)<br>Líder de<br>Mecánica y<br>Seguridad Vial | <p><b><u>FORMACIÓN ACADÉMICA:</u></b> Técnico o tecnólogo Automotriz, Mantenimiento Automotriz, Alineación y Balanceo o disciplinas afines pertenecientes a los Núcleos Básicos de Conocimiento reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b>Preferiblemente MUJER*.</b></p> <p><b><u>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</u></b> Mínimo doce (12) meses de experiencia laboral certificada en actividades relacionadas con mecánica automotriz, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, formación técnica o capacitación en temas asociados al sector automotor.</p> <p><b><u>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</u></b> Mínimo seis (6) meses de experiencia certificada como instructor(a), docente, capacitador(a), facilitador(a) o tallerista en temas relacionados con mecánica básica automotriz, mantenimiento preventivo, seguridad vial, conducción segura o educación vial.</p> | 3        | 2 meses           |

Nota: El contratista preferiblemente contratará mujeres para este perfil.

#### Obligaciones Instructor(a) Líder de Mecánica y Seguridad Vial

| Cargo        | INSTRUCTOR (A) LÍDER MECÁNICA BÁSICA Y SEGURIDAD VIAL |                                                                                                                                                                          |
|--------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1                                                     | Elaborar y presentar para aprobación de la supervisión el plan de formación                                                                                              |
|              | 2                                                     | Elaborar la metodología y cronograma de formación                                                                                                                        |
|              | 3                                                     | Ejecutar las sesiones teórico-prácticas de formación en mecánica preventiva y correctiva básica, asegurando un entorno de aprendizaje seguro y libre de sesgos de género |
|              | 4                                                     | Capacitar a las mujeres en competencias prácticas y teóricas de la conducción asegurando un entorno de aprendizaje seguro y libre de sesgos de género                    |
|              | 5                                                     | Documentar y evaluar el proceso formativo mediante la toma de asistencia, evaluación de aprendizaje y registro fotográfico.                                              |
|              | 6                                                     | Las que se acuerden con la coordinación del proyecto para la normal ejecución de este.                                                                                   |

#### MONITOR(A) DE APOYO TÉCNICO

| PERFIL                      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Monitor(a) de Apoyo Técnico | <p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Técnico(a) o estudiante que haya aprobado como mínimo el sesenta por ciento (60%) del plan de estudios en programas de Mecánica Automotriz, Ingeniería Mecánica, Mecánica de Motocicletas, Mantenimiento Automotriz, Tecnologías del Sector Automotor, Seguridad Vial o áreas afines.</p> <p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Mínimo seis (6) meses de experiencia laboral certificada.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Mínimo seis (6) meses de experiencia certificada relacionada con mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas, apoyo a procesos de formación en mecánica básica, asistencia técnica en talleres automotrices, conducción segura o actividades relacionadas con el sector automotor.</p> | 3        | 2 meses           |

#### Obligaciones Monitor(a) de Apoyo Técnico

| Cargo        | MONITOR(A) DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO |                                                                                                                                        |
|--------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1                                       | Brindar asistencia técnica personalizada a las beneficiarias en la ejecución de las prácticas mecánicas sobre sus propias motocicletas |

| Cargo | MONITOR(A) DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO |                                                                                                                                                 |
|-------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|       | 2                                       | Orientar el uso correcto y seguro de las herramientas manuales y equipos de despinche durante los talleres prácticos                            |
|       | 3                                       | Garantizar el orden, la limpieza y la adecuada disposición de residuos en las estaciones de trabajo asignadas                                   |
|       | 4                                       | Verificar el cumplimiento estricto de los protocolos de seguridad industrial y el uso de elementos de protección por parte de las participantes |
|       | 5                                       | Apoyar al Instructor Líder en la demostración y transferencia de conocimientos sobre sistemas de frenos, niveles y kit de arrastre              |
|       | 6                                       | Reportar las novedades técnicas o hallazgos encontrados en los vehículos intervenidos durante la jornada de formación                           |
|       | 7                                       | Recolectar los registros de asistencia y las evidencias fotográficas de las prácticas realizadas en los puntos de formación                     |
|       | 8                                       | Facilitar la maniobrabilidad técnica y el flujo de los talleres en los espacios gestionados para la inmersión en vía                            |
|       | 9                                       | Capturar las evidencias fotográficas y audiovisuales que soporten el desarrollo de las actividades                                              |
|       | 10                                      | Las demás que se acuerden con la coordinación del proyecto para la normal ejecución de este.                                                    |

#### COMPONENTE 4: FORMACIÓN EN TEJIDO CROCHET

##### INSTRUCTORA DE CROCHET

| PERFIL                 | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Instructora de Crochet | <p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Mujer con formación certificada, conocimientos demostrables o experiencia acreditada en tejido crochet, tejido a dos agujas, telar u otras técnicas afines de tejido artesanal.</p> <p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en actividades relacionadas con tejido crochet, tejido artesanal, elaboración de productos textiles artesanales o formación en técnicas de tejido.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Mínimo doce (12) meses de experiencia certificada como instructora, tallerista, formadora, facilitadora o capacitadora en procesos de enseñanza de tejido</p> | 1        | 2 meses           |

| PERFIL | DESCRIPCIÓN                                                                                                              | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
|        | crochet o técnicas afines, preferiblemente con población adulta, mujeres, grupos comunitarios u organizaciones sociales. |          |                   |

Nota: El contratista preferiblemente contratará mujeres de la localidad para este perfil.

### Obligaciones Instructora de Crochet

| Cargo        | INSTRUCTOR (A) DE CROCHET |                                                                                                                                                                     |  |
|--------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Obligaciones | 1                         | Diseñar y ejecutar el plan de formación en crochet (nivel principiante), garantizando el cumplimiento del temario establecido o su ajuste aprobado por supervisión. |  |
|              | 2                         | Implementar metodologías pedagógicas incluyentes, flexibles y libres de presión, acordes con el enfoque terapéutico del componente.                                 |  |
|              | 3                         | Adaptar los contenidos técnicos a los ritmos de aprendizaje de las participantes, priorizando el proceso sobre el resultado.                                        |  |
|              | 4                         | Promover un ambiente de confianza, respeto y construcción colectiva entre las mujeres participantes.                                                                |  |
|              | 5                         | Coordinar con la profesional psicosocial la integración de los mensajes de autocuidado durante el desarrollo de las sesiones técnicas.                              |  |
|              | 6                         | Garantizar el uso adecuado de materiales e insumos entregados para el desarrollo del taller.                                                                        |  |
|              | 7                         | Llevar registro de asistencia y avances técnicos de las participantes.                                                                                              |  |
|              | 8                         | Identificar posibles situaciones de frustración, estrés o desmotivación durante el proceso y reportarlas oportunamente al equipo psicosocial.                       |  |
|              | 9                         | Participar en reuniones de seguimiento convocadas por el contratista o la supervisión.                                                                              |  |
|              | 10                        | Apoyar la preparación del evento de cierre (showroom), orientando la finalización de los productos elaborados.                                                      |  |

## COMPONENTE 5: FORMACIÓN EN HUERTAS CASERAS

### INSTRUCTORA O INSTRUCTOR DE HUERTAS URBANAS

| PERFIL                                      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                    | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Instructora o Instructor de Huertas Urbanas | <b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b><br>Formación Académica: Ingeniero/a agrónomo y/o Administrador/a agropecuario y/o Administrador/a empresas agropecuarias y/o Ingeniero/a agronómica y/o Ingeniero/a | 2        | 2 meses           |

| PERFIL | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
|        | <p>agroecológica y/o Ingeniero/a agrícola y/o carreras afines</p> <p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b> Mínimo veintitrés (24) meses de experiencia específica en procesos de educación ambiental, desarrollo social, pedagogía y/o afines.</p> <p><b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b> Al menos 12 meses en agroecología, huertas urbanas, mercados verdes.</p> <p><b>EQUIVALENCIA:</b> Ingeniero/a ambiental, y/o Administrador/a ambiental, y/o licenciado/a en educación ambiental, y/o biólogo/a, y/o ecólogo/a, con especialización en áreas agrícolas o agropecuarias y/o experiencia de 3 años certificable en el desarrollo de proyectos agropecuarios o agrícolas.</p> |          |                   |

Nota: El contratista preferiblemente contratará mujeres de la localidad para este perfil.

#### Obligaciones Instructora de Huertas Urbanas

| Cargo        | PROFESIONAL DE HUERTAS |                                                                                                                                                                                                        |
|--------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1                      | Diseñar, presentar y ajustar el plan de trabajo técnico y pedagógico del componente, incluyendo cronograma, metodología y contenidos de formación virtual, para aprobación del apoyo a la supervisión. |
|              | 2                      | Realizar la implementación del modelo de huertas caseras verticales, asegurando la correcta selección de especies, sustratos y condiciones de instalación.                                             |
|              | 3                      | Dirigir y acompañar las visitas domiciliarias (instalación y seguimiento), garantizando la correcta siembra, manejo agronómico y adaptación de las plántulas al entorno del hogar.                     |
|              | 4                      | Llevar a cabo la implementación de los módulos de formación técnica virtual.                                                                                                                           |
|              | 5                      | Elaborar y/o validar el manual de autoinstalación y mantenimiento de la huerta casera.                                                                                                                 |
|              | 6                      | Realizar la evaluación técnica en la visita de seguimiento, evaluando el estado fitosanitario, crecimiento y sostenibilidad de la huerta.                                                              |
|              | 7                      | Determinar e implementar la reposición de material vegetal cuando aplique, conforme a criterios técnicos establecidos.                                                                                 |
|              | 8                      | Coordinar con el equipo psicosocial la integración de la metodología “La Siembra del Cuidado”, articulando el componente técnico con el enfoque de autocuidado.                                        |

| Cargo | PROFESIONAL DE HUERTAS |                                                                                                                                  |
|-------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|       | 9                      | Garantizar que todas las actividades cumplan con los protocolos de bioseguridad, ingreso a hogares y consentimiento informado.   |
|       | 10                     | Consolidar y entregar informes técnicos periódicos, incluyendo evidencias fotográficas, avances, dificultades y recomendaciones. |
|       | 11                     | Brindar asistencia técnica remota (cuando aplique) a beneficiarias que no permitan ingreso domiciliario.                         |
|       | 12                     | Participar en los comités técnicos y atender requerimientos del supervisor o apoyo a la supervisión.                             |
|       | 13                     | Promover la apropiación de la huerta como espacio de autocuidado y autonomía económica                                           |

### TÉCNICA O TÉCNICO DE INSTALACIÓN Y SOPORTE PARA HUERTAS URBANAS

| PERFIL                                                          | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Técnica o técnico de Instalación y Soporte para Huertas Urbanas | <p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Técnico o Tecnólogo en Construcción, Mantenimiento de Edificaciones, Obras Civiles, Ebanistería, Carpintería, Jardinería, Producción Agropecuaria, Agricultura Urbana o áreas afines.</p> <p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Mínimo doce (12) meses de experiencia laboral certificada en actividades relacionadas con instalación, mantenimiento, adecuación de espacios, montaje de estructuras, servicios generales, jardinería o actividades afines.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Mínimo seis (6) meses de experiencia certificada en instalación de estructuras livianas, montaje de sistemas para agricultura urbana, adecuación de espacios productivos, jardines, huertas, viveros o actividades similares.</p> <p>Se valorará experiencia en trabajo comunitario y acompañamiento a proyectos sociales o ambientales.</p> | 2        | 2 meses           |

Nota: El contratista preferiblemente contratará mujeres de la localidad para este perfil.

### Obligaciones Técnica o técnico de Instalación y Soporte para Huertas Urbanas

| Cargo        | TECNICA O TÉCNICO DE INSTALACIÓN Y SOPORTE PARA HUERTAS URBANAS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1                                                               | Realizar 2 visitas técnicas a lo largo de la ejecución del proyecto según orientación del profesional a cada una de las huertas beneficiarias del proyecto para asesoría en implementación de huertas agroecológicas e identificación de insumos a necesitar para su implementación y realizar la instalación de huertas. |
|              | 2                                                               | Manipular adecuadamente herramientas eléctricas y manuales (taladro, atornillador, etc.), cumpliendo normas de seguridad industrial.                                                                                                                                                                                      |
|              | 3                                                               | Apoyar la preparación y disposición del sustrato, asegurando mezcla adecuada y condiciones óptimas para la siembra.                                                                                                                                                                                                       |
|              | 4                                                               | Realizar la instalación del sistema completo del kit, incluyendo panel geotextil, materas, plántulas y elementos complementarios.                                                                                                                                                                                         |
|              | 5                                                               | Apoyar a la profesional experta durante la siembra inicial y las visitas de seguimiento.                                                                                                                                                                                                                                  |
|              | 6                                                               | Velar por el cuidado del espacio intervenido, evitando daños en infraestructura, mobiliario o acabados.                                                                                                                                                                                                                   |
|              | 7                                                               | Realizar la limpieza completa del área intervenida, dejando el espacio en condiciones óptimas.                                                                                                                                                                                                                            |
|              | 8                                                               | Gestionar el retiro y disposición adecuada de residuos generados durante la instalación.                                                                                                                                                                                                                                  |
|              | 9                                                               | Apoyar la logística de transporte, cargue y descargue de materiales e insumos.                                                                                                                                                                                                                                            |
|              | 10                                                              | Diligenciar conjuntamente el acta de visita domiciliaria, incluyendo registro de instalación, materiales entregados y firma de la beneficiaria.                                                                                                                                                                           |
|              | 11                                                              | Brindar orientación básica a la beneficiaria sobre el uso y cuidado inicial de la estructura instalada                                                                                                                                                                                                                    |

## COMPONENTE 6: FORMACIÓN EN REPOSTERÍA

### DOCENTE Y/O INSTRUCTOR(A) EN REPOSTERÍA

| PERFIL                                  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Docente y/o Instructor(a) en Repostería | <p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Técnico, Tecnólogo en Gastronomía, Cocina, Artes Culinarias, Panadería y Repostería o áreas afines.</p> <p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia certificada en procesos de formación, producción, preparación o comercialización de productos de repostería, panadería o gastronomía.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Mínimo doce (12) meses de experiencia certificada como</p> | 2        | 2 meses           |

| PERFIL | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                    | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
|        | instructor(a), docente, capacitador(a) o formador(a) en programas relacionados con repostería, panadería, gastronomía o elaboración de productos alimenticios. |          |                   |

**Nota:** El presente perfil se establece como referente mínimo o perfil base para la orientación y desarrollo del curso de repostería, sin perjuicio de que el contratista pueda proponer perfiles con formación y experiencia superiores o complementarias, siempre que guarden relación directa con los contenidos, metodologías y actividades previstas para el proceso formativo.

#### Obligaciones Docente y/o Instructor(a) en Repostería

| Cargo        | TECNICA DE INSTALACIÓN Y SOPORTE PARA HUERTAS URBANAS |                                                                                                                                                                                                |  |
|--------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Obligaciones | 1                                                     | Diseñar y desarrollar las sesiones de formación teóricas y prácticas previstas para el componente de repostería.                                                                               |  |
|              | 2                                                     | Capacitar a las participantes en técnicas básicas e intermedias de repostería, manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura.                                                    |  |
|              | 3                                                     | Orientar la elaboración de productos definidos dentro del plan de formación aprobado.                                                                                                          |  |
|              | 4                                                     | Realizar acompañamiento técnico durante las prácticas desarrolladas por las participantes.                                                                                                     |  |
|              | 5                                                     | Promover el uso adecuado de equipos, utensilios e insumos utilizados durante la formación.                                                                                                     |  |
|              | 6                                                     | Apoyar el fortalecimiento de capacidades asociadas al aprovechamiento productivo de los conocimientos adquiridos.                                                                              |  |
|              | 7                                                     | Llevar controles de asistencia y participar en la consolidación de evidencias del proceso formativo.                                                                                           |  |
|              | 8                                                     | Elaborar los informes técnicos requeridos para el componente.                                                                                                                                  |  |
|              | 9                                                     | Participar en reuniones de seguimiento convocadas por la coordinación del proyecto.                                                                                                            |  |
|              | 10                                                    | Las demás actividades que le sean asignadas por el Coordinador(a) General del Proyecto y que guarden relación con la naturaleza de su perfil y el cumplimiento de los objetivos contractuales. |  |

#### AUXILIAR DE COCINA Y APOYO OPERATIVO

| PERFIL                               | DESCRIPCIÓN                                                                                                                        | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Auxiliar de Cocina y Apoyo Operativo | <b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Bachiller, Técnico Laboral o Técnico en Cocina, Gastronomía, Manipulación de Alimentos o áreas afines. | 2        | 2 meses           |

| PERFIL | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CANTIDAD | TIEMPO PROYECTADO |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
|        | <p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Mínimo doce (12) meses de experiencia certificada en preparación de alimentos, apoyo en cocina, repostería o logística de procesos formativos gastronómicos.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Mínimo seis (6) meses en apoyo a actividades de cocina, panadería, repostería o procesos de capacitación gastronómica.</p> |          |                   |

#### Obligaciones Auxiliar de Cocina y Apoyo Operativo

| Cargo        | TECNICA DE INSTALACIÓN Y SOPORTE PARA HUERTAS URBANAS |                                                                                                                                                                                                |
|--------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obligaciones | 1                                                     | Apoyar la preparación y organización de los insumos requeridos para las sesiones formativas.                                                                                                   |
|              | 2                                                     | Asistir al instructor durante las prácticas desarrolladas por las participantes.                                                                                                               |
|              | 3                                                     | Garantizar la disponibilidad y orden de utensilios, equipos y materiales de trabajo.                                                                                                           |
|              | 4                                                     | Apoyar el cumplimiento de las condiciones de higiene y manipulación de alimentos durante las actividades.                                                                                      |
|              | 5                                                     | Realizar el alistamiento y cierre operativo de los espacios donde se desarrollen las jornadas.                                                                                                 |
|              | 6                                                     | Apoyar el control de inventarios básicos de materiales e insumos utilizados en las prácticas.                                                                                                  |
|              | 7                                                     | Participar en la consolidación de evidencias y soportes de ejecución.                                                                                                                          |
|              | 8                                                     | Elaborar los informes técnicos requeridos para el componente.                                                                                                                                  |
|              | 9                                                     | Las demás actividades que le sean asignadas por el Coordinador(a) General del Proyecto y que guarden relación con la naturaleza de su perfil y el cumplimiento de los objetivos contractuales. |

**Tabla 4. MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                          | PRODUCTO PARA ENTREGAR           | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contratar el personal requerido para la ejecución del contrato | Aprobación de las hojas de vida. | 1. Hoja de Vida.<br>2. Fotocopia del Diploma Profesional y de posgrado (para los casos que aplique)<br>3. Tarjeta profesional (si aplica)<br>4. Copia de la Cédula<br>5. Certificados de experiencia profesional general. |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | PRODUCTO PARA ENTREGAR | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                       |                        | <p>6. Certificados de experiencia profesional específica.</p> <p>7. Aprobación de los perfiles mediante Acta de reunión de Comité Técnico y/o correo electrónico oficial de aprobación emitido por el apoyo a la supervisión.</p> |

**Nota:** Se precisa que la vinculación del Talento Humano requerido para la ejecución del proyecto se realizará de manera gradual y conforme al cronograma de actividades que presente el contratista al inicio de la ejecución contractual, garantizando la correspondencia entre los perfiles requeridos, las etapas de implementación y las necesidades operativas de cada componente del proyecto. En consecuencia, ello no implicará la vinculación simultánea de la totalidad del personal durante todo el plazo contractual. Lo que permitirá optimizar los recursos, asegurar la adecuada prestación de los servicios y garantizar el cumplimiento de los productos, metas y resultados previstos en el proyecto.

## A) ALISTAMIENTO

### 1. ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

En este apartado se establecen los documentos requeridos para la ejecución de los componentes aquí propuestos y establecidos para dar inicio a la ejecución del contrato que manera obligatoria se deberán presentar:

- **Guía operativa:** Documento informativo y de fácil comprensión en el que se le muestra a la ciudadanía cómo se desarrollará el contrato, fechas de inscripción, los tiempos requeridos (no fechas) de cada etapa y los principales resultados a tener en el contrato. Su contenido deberá estar aprobado por el área de Comunicaciones/Prensa de la Alcaldía Local de Suba, así como por el apoyo a la supervisión del contrato. Este documento no debe tener el mismo contenido textual del anexo técnico, es un documento más digerible para que la ciudadanía conozca cómo participar o ser beneficiada en el contrato.
- **Plan de Trabajo:** Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del contrato, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo, incluyendo para ello el cronograma de ejecución del proyecto. Explícitamente, no deben ser los títulos del anexo técnico, se pretende disgregar este documento para poder determinar efectivamente la ejecución física del contrato. Este servirá para que los apoyos a la supervisión puedan realizar las labores de seguimiento.
- **Formatos:** Documentos y soportes de diligenciamiento como Formato de Inscripción, Formato de Asistencia a los Talleres, Formato de caracterización poblacional (cuando se requiera), encuestas de impacto y percepción de los servicios.
- **Permisos:** La gestión del préstamo o alquiler de espacios para la ejecución de las actividades es un elemento clave en el desarrollo de los componentes propuestos. Estos espacios deben ser adecuados para las diversas actividades que se llevarán a cabo, garantizando accesibilidad, seguridad y comodidad para los y las participantes. La disponibilidad de lugares óptimos permite un entorno propicio para el bienestar y la participación de las mujeres cuidadoras, facilitando la implementación eficiente de talleres, sesiones de

apoyo, intervenciones de salud, y actividades recreativas, culturales o pedagógicas que promuevan su desarrollo integral.

- **Diseños:** Guías metodológicas diseñadas, impresas y digitales con cada uno de los temas del diplomado, juegos pedagógicos entregados para la sensibilización en derechos de las mujeres con las respectivas especificaciones de uso, incluyendo diagramas y pasos para la implementación.
- **Ficha Técnica por cada Componente:** Actividad a desarrollar, objetivo general, metodología, a implementar (paso a paso actividad), recursos requeridos y profesional responsable de la actividad.
- **Encuesta de satisfacción:** El contratista deberá entregar formato de encuesta de satisfacción que evalúe los aprendizajes obtenidos a partir del desarrollo del proyecto y la ejecución de este.

**Nota:** Los documentos deben ser consultados, retroalimentados y verificados por el o los apoyos a la supervisión, manteniendo un canal de comunicación entre las decisiones operativas y administrativas de las partes.

## 2.APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO

En un término no mayor a quince (15) días calendario, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo con su respectivo cronograma, quien a su vez realizará observaciones y recomendaciones de ser necesarias; posterior a ello el apoyo a la supervisión en un término no mayor a tres (3) días **calendario** las devolverá al contratista quien hará las correcciones necesarias y lo socializará en el primer comité técnico para su aprobación.

**Plan de trabajo:** Corresponde al plan de las actividades de cada uno de los componentes (etapas, actividades principales “tareas”), actividades secundarias (subtareas), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato.

En este mismo sentido, el contratista deberá proponer un cronograma de actividades para el total del tiempo de ejecución del contrato (cualquier modificación de fechas en el cronograma deberá ser presentado formalmente en comité técnico, quien lo aprobará).

Durante las primeras tres (3) semanas de ejecución del contrato, el contratista debe realizar las siguientes actividades, incorporando la línea técnica establecida en los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas del sector asociado al proyecto.

**Tabla 5. MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                        | PRODUCTO PARA ENTREGAR | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaborar, socializar y ajustar (si la supervisión lo requiere) un Plan de Trabajo detallado. | Plan de trabajo        | <b>Plan de trabajo:</b> Corresponde al plan de las actividades de cada uno de los componentes (etapas, actividades principales “tareas”), actividades secundarias (subtareas), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | PRODUCTO PARA ENTREGAR | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                  |
|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------------|
|                       |                        | y entregables para la correcta ejecución del contrato. |

### 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Una vez suscrito el contrato se deberá remitir al supervisor del contrato el cronograma de actividades, en donde se especifique las actividades, los tiempos de duración y fecha de ejecución. Este deberá ser aprobado por parte del comité Técnico y de seguimiento. Asimismo, se hará seguimiento y control durante el plazo de ejecución del contrato.

El ejecutor deberá entregar el cronograma en la primera sesión del comité para ser revisado y generar observaciones y sugerencias si se requiere. Se debe tener en cuenta la información contenida en el Anexo 1 de cronograma de actividades para su respectiva elaboración y presentación.

**Tabla 6. MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                         | PRODUCTO PARA ENTREGAR                                                                                       | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Presentar, sustentar y ajustar un cronograma detallado de actividades ante el Comité Técnico. | Cronograma detallado de actividades, aprobado por el comité Técnico. Deber ser anexado en el primer informe. | Sesión extraordinaria del Comité Técnico, conforme a concertación. |

### 4. PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL PROYECTO

Se realizará una (1) presentación pública en la Junta Administradora Local (JAL) de Suba, donde se invitará a la comunidad en general. Lo anterior estará bajo responsabilidad del ejecutor, quien gestionará los espacios requeridos para ello con el acompañamiento del apoyo a la supervisión. La presentación debe ser revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión y contendrá mínimo la siguiente información:

- Presentación del equipo de profesionales que se encuentren contratados
- Resumen ejecutivo del proceso de formulación del contrato. Se deberá indicar los actores involucrados.
- Resumen del proceso precontractual, especialmente, anexo técnico, estudio de mercado, pliego de condiciones, modalidad de contratación.
- Fechas de inicio y terminación del contrato.
- Nombre, experiencia, capacidad financiera e información del contratista.
- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Problemática y/o necesidad a solucionar y/o satisfacer con la ejecución del contrato celebrado.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Meta poblacional.

- k. Nombre del apoyo a la supervisión
- l. Modelo de formación a ejecutar. (Si aplica)
- m. Presentación de la Metodología
- n. Plan de ejecución, cronogramas y aspectos logísticos
- o. Resultados esperados con la ejecución del contrato
- p. Actividades planteadas para el desarrollo del contrato
- q. Presupuesto asignado para cada componente
- r. Tiempo de ejecución del contrato. Lugares, fechas y horario de inscripciones.
- s. Lugar de ejecución.
- t. Cronograma general de actividades

## 5. PRESENTACIÓN PÚBLICA ANTE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA EN GENERAL

Se realizará una (1) presentación pública de carácter general a las instancias de participación y ciudadanía en general de la localidad de Suba. Lo anterior estará bajo responsabilidad del ejecutor, quien gestionará los espacios requeridos para ello con el acompañamiento del apoyo a la supervisión. La presentación debe ser revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión y contendrá la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Problemática y/o necesidad a solucionar y/o satisfacer con la ejecución del contrato celebrado.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Modelo de formación a ejecutar. (Si aplica)
- Presentación de la Metodología
- Plan de ejecución, cronogramas y aspectos logísticos
- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Suba
- Resultados esperados con la ejecución del contrato
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato
- Presupuesto asignado.
- Iniciativas de Presupuesto Participativo relacionadas con el proceso contractual
- Tiempo de ejecución del contrato.
- Lugares, fechas y horario de inscripciones.
- Lugar de ejecución.
- Cronograma general de actividades

A la sesión presencial asistirán grupos focalizados que serán invitados de manera formal como son: constructores locales o ciudadanos que participaron en la fase de presupuestos participativos con iniciativas asociadas al proyecto, y los demás grupos poblacionales que se consideren relevantes para el mismo.

**Nota:** El alistamiento de la presentación pública se realizará a través de varias jornadas de convocatoria a la misma, por medio de piezas publicitarias diseñadas por el contratista del proyecto y aprobadas por la oficina de

prensa de la Alcaldía, así como los demás que se consideren para lograr la divulgación de las estrategias que serán avaladas por la oficina de prensa local y replicadas en las redes sociales de la Alcaldía Local.

**Nota:** El ejecutor deberá anexar a su informe los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, como oficios de invitación, listados de asistencia (originales), registro fotográfico y/o filmico, actas de visita, actas de comité técnico, entre otras.

**Tabla 7. MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                               | PRODUCTO PARA ENTREGAR                                                                                                         | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Solicitar, organizar y ejecutar las dos (2) presentaciones públicas iniciales de socialización del contrato: una ante la Junta Administradora Local (JAL) y otra ante la comunidad. | Solicitud fijación fecha presentación pública a la JAL por correo electrónico.                                                 | Solicitud ante la Junta Administradora Local (JAL)                                                       |
|                                                                                                                                                                                     | Registro fotográfico de la presentación pública a la JAL.<br>Registro de asistencia de la presentación pública a la comunidad. | Registro fotográfico, listados de asistencia y acta de presentación de las dos presentaciones iniciales. |
|                                                                                                                                                                                     | Presentación en power point del contrato contiene objetivos, actividades, cronograma, presupuesto).                            | Presentación inicial ante la comunidad.                                                                  |

## 6. CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO

Con el propósito de fortalecer las capacidades del equipo ejecutor del contrato (Así como todo el equipo vinculado directamente al contrato como por ejemplo las escuelas de conducción y/u otros terceros) en torno al enfoque de género y poblacional, se desarrollará una (01) jornada de capacitación liderada por profesionales de la Secretaría Distrital de la Mujer designadas para la localidad y/o por el referente de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Suba. Esta actividad busca generar un espacio formativo e interactivo en el que se promueva la reflexión crítica sobre los marcos normativos, conceptuales y prácticos que sustentan el enfoque de género, así como su aplicabilidad en contextos comunitarios, institucionales y familiares. Durante la jornada, se abordarán temas clave como la transversalización del enfoque de género en proyectos sociales, los derechos de las mujeres, el reconocimiento de las diversidades y la identificación de barreras estructurales que afectan de manera diferenciada a mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

## 7. ESTRATEGIA DE PRENSA/COMUNICACIONES

Para los elementos materiales del contrato que requieren aprobación por parte de la oficina de prensa, es necesario que firmada el acta de inicio se comience con su diseño para posteriormente ser dirigido al equipo de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local para su aprobación y avanzar con la ejecución, teniendo en cuenta que este proceso tarda entre dos (02) semanas y un mes si requiere ajustes. También se dará cumplimiento al

Acuerdo Distrital 381 del 2009, en el cual se define que los documentos y las piezas comunicativas que sean diseñadas y divulgadas deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas.

## 8. ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del componente, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. Sin embargo, se deberá tener en cuenta los elementos que no requieran ingreso y/o que por su tratamiento requieran un procedimiento diferencial como lo son alimentos.

**Tabla 8. MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                      | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                           | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Conformar el Comité técnico de seguimiento del contrato                    | Acta de conformación del comité en físico y debidamente firmada por cada una de las personas integrantes.                                                                                                                                                          | Acta de reunión de conformación de comité técnico.                                                                                                                                                                                         |
| Aprobación guía operativa                                                  | Elaboración de documento informativo y de fácil comprensión en el que se le muestra a la ciudadanía cómo se desarrollará el contrato, fechas de inscripción, los tiempos requeridos (no fechas) de cada etapa y los principales resultados a tener en el contrato. | Guía operativa                                                                                                                                                                                                                             |
| Aprobación del plan de trabajo y cronograma aprobados                      | Documento que contenga el plan de trabajo y cronograma aprobados.                                                                                                                                                                                                  | Acta de reunión de aprobación y/o correo oficial                                                                                                                                                                                           |
| Aprobación de formatos                                                     | Documentos y soportes de diligenciamiento como Formato de Inscripción, Formato de Asistencia a los Talleres, Formato de caracterización poblacional (cuando se requiera), encuestas de impacto y percepción de los servicios.                                      | Formatos aprobados                                                                                                                                                                                                                         |
| Presentación ante las instancias de participación y ciudadanía en general. | Sesión de presentación del proyecto ante las instancias de participación y ciudadanía en general.                                                                                                                                                                  | Acta, listado de asistencia y registro fotográfico mediante la cual evidencie la presentación del proceso ante las instancias de participación y ciudadanía en general y se describen las observaciones recibidas.<br>Presentación inicial |
| Presentación pública del proyecto                                          | Sesión de presentación pública del proyecto.                                                                                                                                                                                                                       | Listados de Asistencia físicos y en digital (base de datos en formato                                                                                                                                                                      |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                |
|-----------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                       |                          | Excel) junto con registros fotográficos.<br>Registro fotográfico<br>Informe de la sesión recogiendo solicitudes de la comunidad y/o de otras entidades o instancias. |

Para efectos de organización técnica y metodológica, el presente Anexo Técnico se estructura en dos (2) Líneas de Intervención, las cuales responden de manera directa a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local. Cada Línea de Intervención se desarrollará a través de Componentes (actividades técnicas), garantizando así la trazabilidad presupuestal, la especialidad en la atención a las mujeres y el cumplimiento de los indicadores de producto. Esta estructura permite que, aunque el proceso sea una unidad contractual, la ejecución respete las particularidades metodológicas del Sistema Distrital de Cuidado y de las estrategias de autonomía económica.

## 9. CONDICIÓN TÉCNICA DEL USO DE LAS BOLSAS

Las bolsas presupuestales contempladas en los diferentes componentes del proyecto corresponden a provisiones económicas de destinación específica y ejecución controlada, destinadas a financiar la adquisición de bienes, materiales, insumos, herramientas, servicios, trámites o demás elementos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades previstas. En consecuencia, su inclusión dentro del presupuesto contractual no implica la ejecución automática de la totalidad de los recursos, toda vez que su utilización estará condicionada a la identificación efectiva de una necesidad, su relación directa con el objeto y los resultados esperados del componente, la verificación de su pertinencia técnica y económica y la aprobación previa del apoyo a la supervisión y/o del Comité Técnico de Seguimiento, según corresponda.

### Metodología para la Aprobación y Entrega de Trámites de Formalización y Fortalecimiento:

La ejecución de los recursos de esta bolsa no es automática. Su uso, priorización y desembolso se registrarán bajo el siguiente procedimiento:

- Fase de Identificación y Solicitud:** El contratista, en conjunto con las mujeres beneficiarias y el apoyo a la supervisión, identificará las necesidades específicas de cada iniciativa y actividad (ya sea un trámite de formalización o un insumo técnico) y presentará la solicitud formal ante la supervisión.
- Fase de Cotización y Soporte:** El presupuesto se estructuró con base en las tarifas de registros públicos vigentes. El contratista deberá adjuntar el recibo o liquidación oficial de la entidad correspondiente (CCB, SIC, Notaría). El rubro cuenta con una provisión financiera para absorber ajustes por inflación (IPC) o incremento del Salario Mínimo/UVT aplicables en el momento de la ejecución.

Para la ejecución de las bolsas presupuestales, la Oficina de Planeación deberá acompañar el proceso de cotización y revisión del estudio de mercado, con el propósito de verificar que las especificaciones técnicas, cantidades y valores utilizados como referencia respondan a condiciones reales de mercado y permitan establecer precios razonables para la adquisición de los bienes, insumos o servicios requeridos. Para ello la oficina técnica y/o apoyo a la supervisión debe presentar 1 cotización, el área de planeación 1 cotización y el contratista o ejecutor 2 cotizaciones para construir el estudio de mercado.

3. **Fase de Aprobación:** Las solicitudes de trámites serán analizadas por el apoyo a la supervisión del proyecto, el cual seleccionará la opción más viable para la entidad, emitiendo la aprobación previa y escrita para el desembolso.
4. **Fase de Entrega y Legalización del Recurso:** El contratista entregará el documento de formalización a la beneficiaria, lo cual deberá quedar soportado mediante un "Acta de Entrega a Satisfacción" debidamente firmada, con su respectivo registro fotográfico.

**Nota (Restricciones de Financiación):** Para la ejecución de estos recursos, se establece que **NO** serán financiables los siguientes bienes o servicios, por no guardar relación directa con los objetivos del proyecto o por restricción legal: suscripciones a plataformas de entretenimiento, pago de cánones de arrendamiento; ni el pago de honorarios, sueldos, jornales o reconocimientos económicos para las mismas integrantes del grupo que formula el proyecto.

**Nota:** Los saldos no ejecutados de las bolsas podrán destinarse, previa justificación técnica y aprobación del Comité Técnico de Seguimiento y del apoyo a la supervisión, al fortalecimiento de otros componentes mediante el incremento de cantidades de bienes, insumos o servicios previamente contemplados. Su utilización deberá mantener relación directa con el objeto y alcance del contrato, sin generar adición de valor ni modificación del objeto contractual.

#### Características técnicas de las cotizaciones

1. Las cotizaciones deberán provenir de establecimientos legalmente constituidos y presentar valores discriminados, incluyendo impuestos (si aplica), transporte, entrega y capacitación cuando corresponda.
2. Deberán presentarse en papel membretado o documento formal donde se identifique claramente razón social y NIT.
3. Deberán contar con firma, sello o validación equivalente del emisor.
4. Deberán indicar expresamente si los valores incluyen IVA.
5. Cada cotización deberá incluir descripción detallada de los bienes propuestos, sin referencia obligatoria a marcas comerciales.

#### Características mínimas del estudio de mercado

- El estudio de mercado debe incluir la descripción detallada de los insumos o elementos requeridos, cantidad, valor unitario, valor del IVA y valor total con IVA.
- El estudio de mercado y la compra deberán elaborarse bajo la modalidad de promedio simple. En este caso, el estudio deberá incluir el promedio simple del valor unitario, el promedio simple del valor del IVA, el promedio simple del valor total incluido IVA, la desviación estándar del valor total incluido IVA y el porcentaje de participación de la desviación frente al valor promedio total incluido IVA.
- El estudio de mercado deberá elaborarse utilizando el formato oficial proporcionado por la Alcaldía Local de Suba, el cual deberá reflejar los valores establecidos, incluyendo el IVA, tasas y demás gravámenes aplicables.

Una vez realizado el estudio de mercado, este deberá ser presentado al Comité Técnico para su aprobación. El Comité seleccionará la oferta con base en el promedio calculado, de conformidad con la metodología definida, y la información correspondiente quedará consignada en el acta de la reunión. Adicionalmente,

antes de realizar la compra de los insumos, el ejecutor se reunirá con los beneficiarios para levantar un acta en la que se detallarán los elementos a adquirir, incluyendo sus descripciones, características y cantidades.

**Nota:** Los elementos adquiridos para hacer entrega a las mujeres beneficiarias no podrán tener un valor unitario, incluidos impuestos y otros gravámenes, igual o superior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV).

**Tabla 9. Bolsas del proyecto**

| Nombre de la bolsa                                                   | Componente / actividad                            | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Cantidad |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>BOLSA DE CAPITALIZACIÓN EN ESPECIE PARA MUJERES EMPRENDEDORAS</b> | LÍNEA DE INTERVENCIÓN<br>1 – COMPONENTE 2         | Una (1) bolsa para 50 iniciativas. \$150.000.000, equivalente hasta a \$3.000.000 por emprendimiento, incluidos impuestos. Esto elementos están distribuidos en herramientas tecnológicas, maquinaria, equipos, materiales, insumos productivos y elementos pedagógicos para consumo incluido el transporte e impuestos.<br><br><b>Nota:</b> teniendo en cuenta que cada emprendimiento presenta condiciones, actividades económicas, niveles de desarrollo y necesidades de fortalecimiento diferentes. En consecuencia, no resulta técnicamente procedente predeterminedar un mismo conjunto de elementos para todas las beneficiarias, dado que los requerimientos deberán establecerse a partir del diagnóstico y plan de cada emprendedora. | 1        |
| <b>BOLSA LOGÍSTICA Y DE SERVICIOS VIAJE COMERCIAL</b>                | LÍNEA DE INTERVENCIÓN<br>1 – COMPONENTE 2 - VIAJE | Se dispondrá de una (1) bolsa de viaje destinada a garantizar la participación de cincuenta (50) mujeres y del equipo del contratista, la cual cubrirá los elementos y servicios requeridos para el desarrollo de la actividad, de acuerdo con las necesidades identificadas y tomando como base los precios de referencia establecidos en la oferta económica correspondiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1        |
| <b>BOLSA PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS</b>      | LÍNEA DE INTERVENCIÓN<br>1 – COMPONENTE 2         | Se dispondrá de una (1) bolsa para producción de contenidos; piezas gráficas; fotografías y recursos audiovisuales; material promocional; herramientas tecnológicas requeridas para la estrategia;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1        |

| Nombre de la bolsa                        | Componente / actividad                                    | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cantidad |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>PUBLICITARIAS Y DIGITALES</b>          | <b>Cómprale a tu Veci Emprendedora</b>                    | <p>espacios publicitarios; pauta digital; plataformas o servicios de difusión y demás recursos directamente asociados a la estrategia comercial.</p> <p><b>Nota:</b> Su estructuración responde a que cada emprendimiento tiene un producto o servicio diferente, públicos objetivo-particulares, niveles distintos de presencia digital y necesidades específicas de fortalecimiento comercial. Por lo anterior, no todas las mujeres requerirán las mismas piezas, plataformas o canales de difusión. La estrategia se definirá a partir de un diagnóstico individual que permita establecer qué red social, canal digital o medio comercial requiere fortalecer cada emprendimiento, qué tipo de contenido necesita y cuál debe ser la intensidad o alcance de la acción publicitaria.</p>                                                              |          |
| <b>BOLSA PRESUPUESTAL HUERTAS CASERAS</b> | <b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN<br/>2 –<br/>COMPONENTE<br/>5</b> | <p>Bolsa individual para adecuación e implementación de huertas domiciliarias. Se dispondrá de una bolsa individual de monto agotable por valor máximo de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$750.000 M/CTE) por cada mujer beneficiaria, destinada exclusivamente a la adquisición de los elementos, materiales e insumos requeridos para la adecuación, instalación y puesta en funcionamiento de su huerta domiciliaria.</p> <p>La selección podrá incluir, según las necesidades identificadas, semillas, plántulas, sustratos, compost, contenedores, canastillas, elementos para riego, herramientas de jardinería, estructuras, mallas, polisombras, materiales para compostaje y demás elementos contemplados en el listado técnico aprobado. En ningún caso podrán adquirirse bienes diferentes a los previamente definidos y cotizados, salvo</p> | <b>1</b> |

| Nombre de la bolsa                                   | Componente / actividad | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cantidad |
|------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
|                                                      |                        | <p>que exista una necesidad técnica debidamente justificada y se surta el procedimiento de aprobación correspondiente.</p> <p>Nota: La asignación de esta bolsa responderá a las condiciones particulares de cada vivienda, por lo cual su ejecución no será uniforme ni automática. Previamente, durante la primera visita domiciliaria, el equipo profesional deberá realizar el levantamiento técnico del espacio disponible, incluyendo medidas, condiciones de iluminación, acceso a agua, tipo de superficie, distribución y demás características relevantes para determinar el tipo de huerta viable en cada hogar. Con base en este diagnóstico, la beneficiaria, acompañada por el equipo técnico, podrá seleccionar los elementos que requiera dentro del listado de bienes, materiales e insumos previamente cotizados, aprobados e incorporados en el estudio de mercado del proceso.</p> |          |
| <b>BOLSA TRANSVERSAL PARA MATERIALES Y ELEMENTOS</b> | <b>TRANSVERSAL</b>     | <p>Se dispondrá de una (1) bolsa destinada a cubrir materiales, insumos y herramientas requeridos para el desarrollo de las actividades pedagógicas, artísticas y prácticas, incluyendo papelería, material didáctico, mapas y cartografías, elementos para simulaciones y trabajo grupal, insumos de crochet, ingredientes y utensilios de repostería, herramientas menores, elementos de medición, almacenamiento, organización y demás recursos definidos en las actividades definidas en los diferentes componentes.</p> <p>Nota: la bolsa se requiere debido a que el Anexo Técnico contempla diversas alternativas metodológicas (incluidas ocho (8) metodologías o posibilidades de intervención (de acuerdo con los 8</p>                                                                                                                                                                      | <b>1</b> |

| Nombre de la bolsa | Componente / actividad | Descripción                                                                                                                                                                                                                    | Cantidad |
|--------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
|                    |                        | derechos y actividades diversas en los demás componentes) cuya selección definitiva dependerá de las necesidades territoriales, intereses de las participantes y fichas metodológicas que sean aprobadas durante la ejecución. |          |

**Nota:** para las bolsas correspondientes al viaje comercial y a la implementación de huertas domiciliarias, se deberá tener en cuenta que el proceso cuenta previamente con un estudio de mercado en el que se encuentran definidos y cotizados determinados bienes, elementos y/o servicios. En consecuencia, la ejecución de estas bolsas deberá priorizar dichos ítems y respetar las especificaciones técnicas y valores de referencia establecidos, seleccionando únicamente las cantidades y elementos que resulten necesarios de acuerdo con las condiciones particulares de cada actividad o beneficiaria.

Nota:

#### Listado de bienes no permitidos para compra o financiación con recursos del proyecto

A continuación, se relacionan los elementos o rubros de gastos NO elegibles, los cuales no podrán ser cubiertos con recursos financiados a través de este proyecto:

**Tabla 11. Elementos o Gastos No Elegibles**

| CONCEPTO                                       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gastos previos a la radicación de la propuesta | Diseño de la propuesta, gastos de fotocopias, elaboración, diseño, impresión y todos aquellos pagos en que incurra la organización, grupo o colectivo para la inscripción de la propuesta.                   |
| Trámites para la obtención del recurso         | Gastos en que incurra la organización/ colectivo para la legalización de los desembolsos de los recursos, pólizas, diseño, nomina u honorarios, contadores, impresión de informes de actividades si aplican. |

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Funcionamiento                | Gastos administrativos, con carácter de costos fijos (inherentes al funcionamiento de la organización que no hacen parte de la propuesta (como pago de arrendamiento, alquiler de oficinas, pago de servicios públicos, papelería para uso y beneficio exclusivo de la persona, organización y sus miembros y no de la propuesta, así como el pago de impuestos, multas, trámites, hipotecas o prendas de garantías, entre otros), gastos de mantenimiento de equipos, gastos por concepto de aportes parafiscales, si aplican. |
| Multas y sanciones            | Valor pagado por multas o sanciones como consecuencia del incumplimiento de obligaciones de cualquier naturaleza por parte de la organización o colectivo y sus miembros inscritos en la propuesta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Vehículos o automotores       | Compra de motocicletas, automóviles, triciclos comerciales, patinetas eléctricas, tiquetes de transporte terrestre o aéreo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Arrendamiento                 | Alquiler de oficinas, bodegas y/o predios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Servicios Públicos            | Servicios públicos de oficinas y/o bodegas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Honorarios                    | Honorarios y prestaciones sociales del personal de la propuesta, honorarios adicionales de consultores/contratistas, capacitaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Infraestructura               | Acciones de obra civil, adecuaciones de alta complejidad, permisos o licencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Bienes de Patrimonio Cultural | Elementos decorativos, obras de arte u objetos de lujo; elementos patrimoniales y/o culturales de la nación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

Fuente: Elaboración Propia

### 3. FASE DE EJECUCIÓN

#### *LINEA DE INTERVENCIÓN 1: AUTONOMIA ECONOMICA*

Tabla 12. CARACTERIZACIÓN DE LA INICIATIVA

|                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL A LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO</b> | Política Pública de Mujer y Equidad de Género          |
| <b>OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL ASOCIADO</b>          | Objetivo Estratégico 2. Suba confía en su Bien – Estar |

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROGRAMA ASOCIADO AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>          | Programa 12. Bogotá cuida a su gente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>ESTRATEGIA ASOCIADA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>     | <p>I. Promover la autonomía económica de las mujeres mediante el desarrollo e implementación de acciones individuales y/o colectivas, que aporten a la disminución de las brechas económicas de género y de la feminización de la pobreza innovando en las estrategias de capacidades de accesos, generación y control de sus propios ingresos y recursos productivos.</p> <p>J. Fortalecer las capacidades de las mujeres en el marco de los derechos humanos contemplados en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG), en el territorio urbano y rural de la localidad, mediante el desarrollo e implementación de acciones individuales y/o colectivas que permitan observar, conocer, analizar y promover transformaciones con respecto a las desigualdades e inequidades de las mujeres en la sociedad.</p> |
| <b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b>                             | Vincular 1000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>MAGNITUD META VIGENCIA 2026</b>                            | Vincular 250 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                                    | Suba vive en entorno familiar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>                                    | Proyecto No. 2439                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>NOMBRE DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b> | <b>CONSTRUYENDO AUTONOMÍA Y DERECHOS PARA LAS MUJERES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>CÓDIGO DE LA INICIATIVA</b>                                | 55082 - DDifMujer. Construyendo autonomía y derechos para las mujeres                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>PROPÓSITO DE LA INICIATIVA</b>                             | Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica y el ejercicio de derechos de las mujeres, mediante procesos formativos, intercambio de saberes y estrategias prácticas que incorporen un enfoque poblacional diferencial y territorial, promoviendo el desarrollo de emprendimientos sostenibles y el reconocimiento de sus capacidades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>MAGNITUD META VIGENCIA 2026</b>                            | Vincular 250 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>MAGNITUD DE LAS PERSONAS A ATENDER CON LA INICIATIVA</b>   | Vincular 250 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>OBJETIVO DE LA INICIATIVA</b>                              | Fortalecer las capacidades técnicas, financieras y socioemocionales de las mujeres para la creación, posicionamiento y sostenibilidad de emprendimientos, a través de procesos de formación en educación financiera, espacios de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                  | intercambio de saberes a nivel territorial y el desarrollo de diálogos participativos en torno a los derechos establecidos en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>OPCIÓN ELEGIBLE DEL CRITERIO DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD</b> | <p><b>Opción elegible 1:</b> Desarrollar procesos de formación, capacitación, visibilización y promoción desde la innovación social para organizaciones, grupos, redes y mujeres en Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y en Derechos Humanos de las Mujeres, su exigibilidad y visibilización en el ámbito local.</p> <p><b>Opción elegible 3:</b> Desarrollar espacios de visibilización y encuentro como foros, talleres, diálogos de saberes, entre otros, que permitan el encuentro intercultural entre mujeres desde su diversidad, que aborden las formas alternativas de hacer política que tienen las organizaciones de mujeres y la participación de las mujeres en las instancias locales y distritales, desde los principios de paridad y alternancia, permitiendo la identificación y articulación de acciones de incidencia en lo local y territorial para el posicionamiento, exigibilidad y garantía de sus derechos.</p> |

Esta fase busca fortalecer las capacidades técnicas, financieras y socioemocionales de las mujeres para la creación, posicionamiento y sostenibilidad de sus emprendimientos, mediante procesos de formación en educación financiera, espacios de intercambio de saberes a nivel territorial y el desarrollo de diálogos participativos en torno a los derechos establecidos en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, con el fin de promover su autonomía económica y el ejercicio pleno de sus derechos.

Ahora bien, el presente proyecto se ejecutará en la localidad de Suba y beneficiará directamente a 250 mujeres, en tal sentido, la intervención aportará un 25% al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Local del cuatrienio orientada a vincular a 1.000 mujeres para el ejercicio de sus derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica mediante la implementación de procesos formativos integrales. Asimismo, la iniciativa se articula con la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, al impulsar acciones afirmativas para el cierre de brechas, el fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades económicas.

## CONVOCATORIA.

El presente componente va dirigido a los siguientes grupos poblacionales:

**Tabla 13. Requisitos de inscripción.**

| GRUPO POBLACIONAL | REQUISITOS                                                                                                                                                                          |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   | 1. Ser mujer mayor de edad (Cisgénero o transgénero) y/o personas con orientaciones y/o identidades de género diversas (OSIGD), asignadas femenino al nacer y personas no binarias. |

| GRUPO POBLACIONAL                                          | REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mujeres con emprendimientos en etapa de inicial            | <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Certificado de residencia que demuestre que habita en la localidad de Suba y/o un recibo de servicio público de no más de un mes en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia.</li> <li>3. Copia documento de identidad (En el caso de ciudadanas extranjeras, se deberá acreditar la permanencia legal en el territorio nacional mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos vigentes: Pasaporte, Cédula de Extranjería o Permiso Especial de Permanencia (PEP).</li> <li>4. Facturas o comprobantes de venta de los últimos 6 meses.</li> <li>5. Carta de intención para postularse a la convocatoria (el contratista debe diseñar el formato previa aprobación del apoyo a la supervisión) con los siguientes datos: nombre completo, tipo y número de documento de identidad, correo electrónico, dirección y teléfono, breve descripción de porque el componente le aporta a la reducción, reconocimiento y redistribución de sus labores del cuidado y/o a la generación de autonomía económica.<br/>En la carta de intención se debe dejar explícito que la postulante ha leído los términos de referencia de la convocatoria, anexando los documentos solicitados y que se compromete con el proceso.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                  |
| Mujeres con emprendimientos consolidados                   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser mujer mayor de edad (Cisgénero o transgénero) y/o personas con orientaciones y/o identidades de género diversas (OSIGD), asignadas femenino al nacer y personas no binarias.</li> <li>2. Certificado de residencia que demuestre que habita en la localidad de Suba y/o un recibo de servicio público de no más de un mes en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia.</li> <li>3. Copia documento de identidad (En el caso de ciudadanas extranjeras, se deberá acreditar la permanencia legal en el territorio nacional mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos vigentes: Pasaporte, Cédula de Extranjería o Permiso Especial de Permanencia (PEP).</li> <li>4. RUT y/o Certificado de existencia y facturas o comprobantes de venta de los últimos 6 meses.</li> <li>5. Carta de intención para postularse a la convocatoria (el contratista debe diseñar el formato previa aprobación del apoyo a la supervisión) con los siguientes datos: nombre completo, tipo y número de documento de identidad, correo electrónico, dirección y teléfono, breve descripción de porque el componente le aporta a la reducción, reconocimiento y redistribución de sus labores del cuidado y/o a la generación de autonomía económica.<br/>En la carta de intención se debe dejar explícito que la postulante ha leído los términos de referencia de la convocatoria, anexando los documentos solicitados y que se compromete con el proceso.</li> </ol> |
| Mujeres para la fase de territorios que hablan de derechos | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser mujer mayor de edad (Cisgénero o transgénero) y/o personas con orientaciones y/o identidades de género diversas (OSIGD), asignadas femenino al nacer y personas no binarias.</li> <li>2. Copia documento de identidad (En el caso de ciudadanas extranjeras, se deberá acreditar la permanencia legal en el territorio nacional mediante la</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

| GRUPO POBLACIONAL | REQUISITOS                                                                                                                              |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   | presentación de alguno de los siguientes documentos vigentes: Pasaporte, Cédula de Extranjería o Permiso Especial de Permanencia (PEP). |
| <b>TOTAL</b>      | <b>250 MUJERES BENEFICIADAS.</b>                                                                                                        |

**Nota:** Para la selección de las participantes del presente proceso, se dará prioridad a las mujeres que no hayan participado en el proceso de licencias de conducción (vigencia 2025) ni en la salida pedagógica para cuidadoras (correspondientes a la vigencia 2024), con el propósito de ampliar la cobertura y promover el acceso equitativo a la oferta institucional.

**Tabla 14. Meta de la línea de intervención.**

| COMPONENTE                                                                                                                                | BENEFICIARIAS |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>COMPONENTE 1: SENSIBILIZACION EN ENFOQUE DE POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y DIPLOMADO MUJER EMPRENDE CON IDENTIDAD</b> | 50            |
| <b>COMPONENTE 2: ENCUENTROS COMERCIALES SABERES QUE EMPRENDE</b>                                                                          |               |
| <b>COMPONENTE 3: TERRITORIOS QUE HABLAN DE DERECHOS</b>                                                                                   | 200           |

**Nota:** Criterios de priorización: Para la selección de las beneficiarias se aplicará un enfoque interseccional, priorizando a las mujeres que cumplan con una o más de las siguientes características:

- **Enfoque etario:** Jóvenes (entre 18 y 28 años), adultas y personas mayores.
- **Enfoque étnico:** Pertenencia a comunidades afrodescendientes o indígenas, mediante el certificado de autorreconocimiento expedido por el Ministerio del interior.
- **Enfoque de vulnerabilidad:** Víctimas del conflicto armado, mediante el certificado del Registro único de Víctimas o por la agencia para la reincorporación y Normalización - ARN-.
- **Enfoque de Discapacidad:** Mujeres con discapacidad, mediante el Registro de Caracterización de Persona Con Discapacidad emitido por el Ministerio de Salud.
- **Enfoque de rol social:** Lideresas comunitarias o mujeres cuidadoras.

**Nota:** El proceso de selección de las mujeres a beneficiarse será realizado por orden de inscripción y por orden de priorización. Así las cosas, serán beneficiarias las primeras 250 mujeres que cumplan con los requisitos de vinculación y de priorización al proyecto.

## INSCRIPCIONES

Para garantizar una participación intergeneracional, equitativa, transparente y accesible, el contratista implementará una estrategia de socialización y convocatoria omnicanal (virtual y presencial). Esta fase previa estará dirigida a mujeres en todas sus diversidades, ciclos vitales y formas organizativas, haciendo especial énfasis en la inclusión de mujeres con discapacidad y mujeres cuidadoras, con el fin de detallar los objetivos, requisitos, cronograma y beneficios del proyecto.

### **Estrategia de Difusión Territorial:**

Con el propósito de eliminar barreras de información en los sectores de mayor vulnerabilidad de la localidad, el contratista deberá ejecutar jornadas de difusión, mediante la entrega de volantes a través de los gestores (as) territoriales. Estas jornadas se realizarán de manera previa y simultánea a los días de inscripción en cada UPL definidos y aprobados previamente. Los (as) gestores(as) territoriales utilizarán guiones pedagógicos que inviten a la participación activa y el material impreso (volantes) deberá contar con un diseño de alta legibilidad y contraste, incluyendo canales de contacto accesibles para mujeres con discapacidad visual o auditiva. Para ello, el ejecutor llevará a cabo la diagramación, impresión, legalización y entrega de los volantes tamaño media carta, tintas: 4 x 4, full color policromía en propalcote 115 gr, refilados y/o materiales similares, con diseño aprobado por la oficina de prensa del FDLS.

En la fase de inscripciones, el ejecutor deberá planear y poner en marcha un despliegue territorial garantizando un (1) punto fijo permanente en la Alcaldía Local de Suba y seis (6) puntos descentralizados en las Unidades de Planeamiento Local (UPL) Tibabuyes, Rincón, Niza, Britalia, Torca y Suba, los cuales deberán contar con condiciones de accesibilidad física y diseño universal. Asimismo, se habilitarán links o formularios para inscripción virtual que cumplan con parámetros básicos de accesibilidad digital. El contratista proveerá el apoyo logístico integral (mobiliario, equipos tecnológicos y papelería) en cada espacio. Las jornadas de inscripción en las UPL no serán simultáneas; se programarán en días específicos para asegurar una cobertura eficiente y ordenada.

Así las cosas, con la finalidad de garantizar la eficiencia y calidad en la atención a la ciudadanía, la logística del proceso de registro exigirá la presencia de un equipo de trabajo conformado por dos (2) personas en cada punto de convocatoria habilitado, quienes deberán contar con orientaciones previas en atención inclusiva y trato adecuado a personas con discapacidad. Esta capacidad operativa mínima asegurará la agilidad en la recolección de la información y la correcta formalización de las inscripciones, paso indispensable para el inicio de las actividades del proyecto.

### **Registro de personas en base de datos**

El/la contratista deberá consolidar y mantener actualizada una base de datos con los registros de las personas vinculadas en cada etapa y actividad del proyecto. Para dar cumplimiento al enfoque diferencial, el instrumento de recolección de información (físico y virtual) deberá incluir obligatoriamente variables de caracterización que permitan:

1. Identificar si la mujer inscrita se reconoce como persona con discapacidad.

2. Clasificar el tipo de discapacidad (física, visual, auditiva, intelectual, psicosocial, múltiple o sordoceguera).
3. Identificar si la mujer ejerce el rol de cuidadora principal o es madre de un hijo(a) o familiar con discapacidad.
4. Identificar pertenencia étnica o cultural.
5. Identificar si la persona se reconoce como víctima del conflicto armado.
6. Incluir variables de orientación sexual e identidad de género, garantizando su recolección bajo criterios de voluntariedad, confidencialidad y enfoque de derechos.
7. Identificar barreras de acceso al proceso (barreras de lugar, tiempo, etc).

Dado que la información relacionada con orientación sexual, identidad de género, estado de salud, discapacidad y condición de víctima, se constituye como datos sensibles, el tratamiento de esta información se realizará con estricta sujeción a los lineamientos de la Ley 1581 de 2012, Ley de transparencia 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad vigente en materia de protección de datos personales, garantizando en todo momento la protección, confidencialidad, reserva legal, seguridad y el uso exclusivo para fines del proyecto. Una vez finalizada la ejecución contractual, el/la contratista estará en la obligación de transferir y entregar la totalidad de los repositorios y bases de datos al Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS), reconociendo la propiedad institucional de la información.

**Nota:** La priorización territorial para la ejecución del proyecto se determinará según el volumen de inscripciones por Unidad de Planeamiento Local (UPL) y Unidad de Planeación Zonal (UPZ).

**Nota:** La caracterización de la población con discapacidad y cuidadoras en la base de datos servirá como insumo técnico vinculante para que el contratista prevea e implemente los ajustes razonables y apoyos logísticos necesarios durante la ejecución para asegurar la adecuada participación de las personas con discapacidad.

**Tabla 15. ELEMENTOS PARA ENTREGAR PARA EL ALISTAMIENTO**

| # | ITEM                              | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1 | Volantes media carta 100 Unidades | Tamaño: media carta, tintas: 4 x 4, full color policromía en propalcote 115 gr, refileados y/o materiales similares, con diseño aprobado por la oficina de prensa del FDLS | Unidad           | 5        |

## COMPONENTE 1: SENSIBILIZACION EN ENFOQUE DE POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y DIPLOMADO MUJER EMPRENDE CON IDENTIDAD

### 1. PRESENTACIÓN

Partiendo del reconocimiento de las brechas estructurales de género, el presente componente formativo busca potenciar la autonomía económica de las mujeres a través de una metodología integral que abarca educación financiera, gestión empresarial, marketing digital y economía solidaria. Para asegurar la idoneidad, el rigor y la

validez académica de este proceso, el operador deberá garantizar que la ejecución de este componente se estructure como un servicio de diplomado, el cual deberá ser impartido, respaldado y certificado directamente por una Institución de Educación Superior (IES).

El programa académico incorpora el uso estratégico de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, concebida como una herramienta práctica para la optimización de los procesos productivos y comerciales. Asimismo, para garantizar un acompañamiento técnico pertinente y escalable, la propuesta metodológica exigirá que la población beneficiaria sea segmentada en dos (2) grupos de atención especializada, clasificados de acuerdo con el nivel de madurez de sus iniciativas y unidades productivas.

### **Accesibilidad y Servicios de Interpretación:**

Ahora bien, este diplomado se proyecta bajo un principio de inclusión y diseño universal, siendo plenamente accesible para mujeres con discapacidad; por tanto, durante la fase de inscripciones se identificará de manera formal si las beneficiarias o sus hijos presentan alguna discapacidad para prever los apoyos necesarios. Esto quiere decir que, para garantizar la accesibilidad universal y el derecho a la información de la población con discapacidad auditiva y sordoceguera, el contratista deberá prever la contratación de servicios profesionales de interpretación mediante una bolsa presupuestal específica para las actividades presenciales y la ceremonia de certificación del diplomado. Se exige la vinculación de un dúo de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana (LSC) o signos con experiencia certificada de mínimo de seis (6) meses, quienes realizarán relevos cada 25 minutos y un dúo de guías-intérpretes para personas sordociegas con experiencia certificada de mínimo de seis (6) meses, quienes realizarán relevos cada 25 minutos.

### **Estrategia Transversal: Acciones de Relevo y Cuidado**

Para garantizar la participación plena de las emprendedoras que ejercen roles de cuidado, el contratista deberá implementar espacios de respiro y desconexión. Mientras las mujeres asisten al diplomado formativo, se ejecutarán acciones de relevo mediante actividades lúdicas y recreativas dirigidas a las personas sujetas de cuidado. En ningún caso, las personas sujetas de cuidado podrán estar solas o sin actividades. Contarán permanentemente con profesionales idóneos que acompañarán su estadía. Se deberán estructurar y ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades para este grupo poblacional:

- **Juegos de mesa:** Actividades tradicionales (dominó, parques, etc.) que permitan integrar habilidades, desarrollar emociones y fortalecer la conexión social.
- **Música y arte:** Espacios compartidos para escuchar música, cantar, bailar o desarrollar proyectos manuales y artísticos.
- **Lectura:** Actividades enfocadas en la imaginación y la integración del grupo.

**Tabla 16. ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE LÍNEA**

| # | Item                                | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Unidad de medida | Cantidad |
|---|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1 | Juego de Matel<br>Cartas Uno        | Una baraja estándar de 112 cartas divididas en cuatro colores (rojo, verde, azul y amarillo), con numeración del 0 al 9, además de cartas de acción y comodines.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Unidad           | 1        |
| 2 | Juego de escaleras<br>clásico       | Juego de mesa didáctico compuesto por un tablero ilustrado y numerado de forma consecutiva, con casillas que incorporan escaleras y elementos de retroceso, permitiendo avanzar o descender según la casilla en la que se ubique cada participante. Debe incluir como mínimo un tablero de juego, fichas de diferentes colores para las personas participantes, uno o dos dados y las instrucciones de uso.                                                                        | Unidad           | 1        |
| 3 | Juego de parqués<br>clásico         | Material: Madera, plástico- Dimensiones: 30 x 30 cm o 40 x 40 cm- Diseño: Casillas en forma de cruz con colores diferenciados (rojo, verde, azul, amarillo)- Características: Casillas especiales (seguras, de salida, de meta) fichas Dimensiones: Aproximadamente 2.5 cm de diámetro- Cantidad: 4 fichas por jugador (16 en total)- Colores: Rojo, verde, azul, amarillo, dados Dimensiones: 1.5 x 1.5 x 1.5 cm (tamaño estándar)- Características: Dados con números del 1 al 6 | Unidad           | 1        |
| 4 | Juego de dominó<br>clásico          | Dominó profesional caja en madera juego fichas casino grande (broche para giro de fichas) de 28 fichas. Color: Crema. Medidas de la caja: Alto 4,3 cm, fondo 6,5 cm y ancho 18,5 cm. Medidas de las fichas 4,5 cm x 2,3 cm x 6 mm. , cada uno debe venir en estuche por separado de metal resistente para almacenar.                                                                                                                                                               | Unidad           | 1        |
| 5 | Libros de dibujos                   | Libro de mándalas para colorear, tapa blanda. Altura 22,5 cm, ancho 22,5 cm, peso 260 g. Cantidad de páginas: 80. Idioma: Español.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Unidad           | 20       |
| 5 | Marcador<br>permanente caja x<br>10 | Caja de 10 marcadores permanentes de colores variados con tinta de secado rápido, resistente al agua y a la decoloración. Punta de fibra de alta resistencia (redonda o biselada) capaz de marcar sobre múltiples superficies como papel, cartón, metal, plástico y vidrio.                                                                                                                                                                                                        | Unidad           | 3        |
| 6 | Paquete de<br>colores x 12          | En formato "Jumbo" (gruesos) o de diseño triangular. Estas formas evitan que rueden por la mesa y facilitan un agarre palmar cómodo sin exigir motricidad fina o "pinza" perfecta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Unidad           | 3        |

| #  | Item                                                     | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                            | Unidad de medida | Cantidad |
|----|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 7  | Pintura acrílica de colores variados por 500 ml          | Pintura acrílica 500 ml: Presentación en frasco mediano con tapa de rosca, consistencia espesa y alta concentración de pigmento, colores variados.                                                                                                                     | Unidad           | 8        |
| 8  | Kit de Pinceles Profesionales Mixtos (Set x 10 unidades) | Set profesional de 10 pinceles con una variedad de formas y tamaños (planos, redondos, angulares y de abanico). Fabricados con cerdas sintéticas de alta calidad (taklon) o naturales, mangos ergonómicos y virolas de aluminio que evitan el desprendimiento de pelo. | Unidad           | 3        |
| 9  | Pinceles finger max                                      | Elemento de motricidad fina diseñado para incentivar la pinza y facilitar el proceso de dibujo y trazos. Ideal para estimulación temprana y expresión artística inicial. Elaborado en caucho PVC resistente. Tallas: Small y Medium.                                   | Unidad           | 5        |
| 10 | Resma hoja blanca tamaño carta                           | Resma de papel bond tamaño carta: Paquete de 500 hojas de 75 gr                                                                                                                                                                                                        | Unidad           | 1        |

**Nota:** En caso de que no haya mujeres con discapacidad o mujeres con hijos con discapacidad inscritas, el cumplimiento de estas acciones y servicios no le será exigido al contratista.

## FASE 1: SENSIBILIZACION EN ENFOQUE DE POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Este módulo se llevará a cabo de manera previa, el cual tendrá como propósito garantizar un espacio de sensibilización en el marco del Enfoque de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género para las participantes. En el mismo, se integrará un ciclo de talleres reflexivos presenciales y/o virtuales, con la finalidad de fortalecer las habilidades financieras, deconstruir la culpa financiera, planeación de gastos e inversiones y proyección de plan de vida financiera.

### Justificación del Módulo

La autonomía económica es el cimiento sobre el cual se construyen los demás derechos de las mujeres. En contextos de jefatura femenina, la pobreza multidimensional está estrechamente ligada a la carga mental y a la falta de herramientas para gestionar imprevistos sin descapitalizar el hogar.

Este módulo se justifica en la necesidad de desmitificar el sistema financiero y dotar a las mujeres de una "caja de herramientas" que reconozca el valor del trabajo de cuidado no remunerado. Se trata de brindar herramientas para resistir y crecer en una economía que históricamente ha invisibilizado el rol. Al fortalecer la capacidad de decisión sobre el crédito y la inversión, se reduce la necesidad de acceder el crédito informal (gota a gota) y las violencias económicas, permitiendo que el emprendimiento sea un vehículo real de libertad y no una carga adicional.

- **CURSO:** Módulo de Sensibilización - Enfoque de Política Pública de Mujer y Equidad de Género
- **INTENSIDAD HORARIA:** 20 horas
- **MODALIDAD:** Híbrida (Presencial 2 sesiones y Virtual 6 sesiones).
- **POBLACIÓN OBJETIVO:** 50 Mujeres (25 con emprendimientos en etapa inicial y 25 con emprendimientos consolidados)

### Temática 1: Presupuesto y Carga Mental

**El objetivo técnico:** Enseñar estructura de costos, separación patrimonial y punto de equilibrio básico.

- **Conceptos técnicos a explicar:** Flujo de caja (ingresos vs. egresos), Gastos fijos vs. variables, Costos ocultos (gastos hormiga), Separación de patrimonios (empresa vs. persona natural), y Salario de gerencia.
- **Explicación temática (Sesión 1 - Círculo):** Concepto de Flujo de Caja. Utilizando la analogía del "mercado de la casa", se define qué es un gasto fijo innegociable frente a un gasto variable. Se introduce el concepto de "Separación Patrimonial", explicando técnicamente por qué retirar dinero de la caja del negocio para comprar el pan de la casa se llama descapitalización, y cómo evitarlo.
- **Aplicación (Sesión 2 - Laboratorio):** Cálculo de un Salario de Gerencia, a través de la plantilla, se suman las horas de cuidado y horas de negocio para fijar un sueldo real. Organización del primer Flujo de Caja a dos columnas (Negocio / Casa).

### Temática 2: Resiliencia

**El objetivo técnico:** Enseñar gestión de liquidez, planeación financiera a corto plazo y cálculo de reservas.

- **Conceptos técnicos:** Liquidez, Fondo de emergencia (Reserva de contingencia), Interés compuesto básico, Ahorro programado intermitente, y Riesgo financiero.
- **Explicación temática (Sesión 1 - Círculo):** Se explica la diferencia entre "ahorro para inversión" y Liquidez (dinero disponible inmediatamente para emergencias). Se introduce el concepto de Fondo de Emergencia y se analizan, desde la educación financiera, las ventajas y riesgos de los sistemas de economía solidaria no formal (las natilleras o cadenas).
- **Aplicación (Sesión 2 - Laboratorio):** Ejercicio de Cálculo de Reserva. Cada participante debe calcular matemáticamente a cuánto ascienden sus gastos fijos mensuales (casa y negocio) y definir la meta exacta en pesos de su Fondo de Emergencia. Se configuran herramientas digitales (como las metas de Nequi/Daviplata) para automatizar el ahorro de excedentes.

### Temática 3: Crédito y Seguridad

**El objetivo técnico:** Enseñar matemáticas financieras básicas, evaluación de tasas y capacidad de endeudamiento.

- **Conceptos técnicos:** Tasa de Interés (Nominal vs. Efectiva Anual), Amortización de créditos, Capacidad de pago (Endeudamiento máximo), Tasa de Usura, y Diferencia entre Deuda Productiva y Deuda de Consumo.
- **Explicación temática (Sesión 1 - Círculo):** Es la clase de "traducción bancaria". La facilitadora explica qué significa realmente una Tasa Efectiva Anual (TEA) y cómo los bancos calculan los intereses. Se contrasta esto con la Tasa de Usura para demostrar matemáticamente por qué el "Gota a Gota" quiebra los negocios (interés sobre interés diario). Se explica la regla de oro del crédito comercial: la Deuda Productiva.
- **Aplicación (Sesión 2 - Laboratorio):** Análisis de Capacidad de Pago. Usando simuladores en el celular, las mujeres ingresan un monto de crédito supuesto, aplican la tasa de interés explicada y ven la cuota mensual con amortización. Luego, cruzan esa cuota con su Flujo de Caja (de la Semana 1) para dictaminar si el negocio tiene la capacidad real de pagarlo.

#### Temática 4: Inversión y Tiempo

**El objetivo técnico:** Enseñar evaluación de proyectos, costo de oportunidad y retorno de inversión (ROI).

- **Conceptos técnicos:** Costo de Oportunidad, Retorno de Inversión (ROI), Activos productivos, Depreciación (desgaste de maquinaria) y Escalabilidad del negocio.
- **Explicación temática (Sesión 1 - Círculo):** Se introduce el Costo de Oportunidad aplicado al tiempo: "Si gasto 5 horas haciendo esto a mano para ahorrarme \$10.000, ¿cuánto dinero estoy perdiendo por no usar esas 5 horas en vender?". Se explica qué es un Activo Productivo (una máquina, un software) frente a un gasto, y cómo calcular si una compra realmente le traerá ganancias al negocio.
- **Aplicación (Sesión 2 - Laboratorio):** Cálculo de Retorno de Inversión en Tiempo. Las mujeres enlistan tres posibles inversiones para sus negocios. Calculan cuánto tiempo y dinero les ahorraría cada una a lo largo de un año. Finalizan consolidando todos los conceptos del mes en su "Plan de Vida Financiero", un documento maestro que proyecta sus metas económicas y de cuidado para los próximos 12 meses.

**Tabla 17. Estructura del Módulo de Sensibilización - Enfoque de Política Pública de Mujer y Equidad de Género**

| Semana   | Eje Temático               | Sesión   | Metodología y Tema                                                                                                                                | Horas |
|----------|----------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Semana 1 | Presupuesto y Carga Mental | Sesión 1 | <b>Círculo de Saberes:</b> La realidad de la proveedora. Identificación de gastos invisibles del cuidado y deconstrucción de la culpa financiera. | 2     |
|          |                            | Sesión 2 | <b>Laboratorio y Auditoría:</b> Taller "Las Dos Cajas". Separación de ingresos del negocio vs. casa y asignación técnica de sueldo propio.        | 3     |

| Semana   | Eje Temático         | Sesión   | Metodología y Tema                                                                                                                                  | Horas |
|----------|----------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Semana 2 | Ahorro y Resiliencia | Sesión 3 | <b>Círculo de Saberes:</b> El colchón de cuidado. El ahorro como estrategia innegociable de protección familiar ante emergencias.                   | 2     |
|          |                      | Sesión 4 | <b>Laboratorio y Auditoría:</b> Finanzas intermitentes. Aplicación de metodologías de ahorro para ingresos variables y diseño de fondos solidarios. | 3     |
| Semana 3 | Crédito y Seguridad  | Sesión 5 | <b>Círculo de Saberes:</b> Miedo al banco vs. Gota a Gota. Análisis de riesgos del mercado informal y violencias económicas asociadas.              | 2     |
|          |                      | Sesión 6 | <b>Laboratorio y Auditoría:</b> Deuda productiva. Uso de simuladores para identificar cuándo un crédito formal impulsa el negocio de manera segura. | 3     |
| Semana 4 | Inversión y Tiempo   | Sesión 7 | <b>Círculo de Saberes:</b> Invertir en tiempo. La inversión en herramientas operativas como vía para ganar eficiencia y horas de descanso.          | 2     |
|          |                      | Sesión 8 | <b>Laboratorio y Auditoría:</b> Plan de vida financiero. Construcción de la hoja de ruta que equilibre el emprendimiento con la labor de cuidado.   | 3     |
| TOTAL    |                      | 8        | <b>Horas Módulo de Sensibilización - Enfoque de Política Pública de Mujer y Equidad de Género</b>                                                   | 20    |

**Nota:** El operador deberá acordar con las mujeres participantes cuáles serán las sesiones virtuales y cuáles serán las sesiones presenciales y deberá presentar la propuesta ante el comité técnico para su respectiva aprobación.

## FASE 2: DIPLOMADO EN FINANZAS Y MARKETING DIGITAL: AUTONOMÍA FINANCIERA Y GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES

- **ORGANIZADOR:** Institución de Educación Superior (IES): La ejecución, impartición y certificación del diplomado se realizará a través de un servicio contratado por el ejecutor con una IES debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Esto debe contener un entorno virtual de aprendizaje (ej. Moodle o Google Classroom) para alojar las grabaciones, foros y material de estudio asincrónico del diplomado.
- **DIPLOMADO/CURSO:** Autonomía Financiera y Gestión de Emprendimientos Sostenibles
- **INTENSIDAD HORARIA:** 100 Horas (Sugeridas para estándar de diplomado en Colombia)
- **MODALIDAD:** Híbrida (8 sesiones presenciales y 24 sesiones virtuales)
- **POBLACIÓN OBJETIVO:** 50 Mujeres (25 con emprendimientos en etapa inicial y 25 con emprendimientos consolidados).

Tabla 18. Estructura del diplomado o curso para la autonomía Financiera y Gestión de Emprendimientos Sostenible.

| ELEMENTO             | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diplomado/curso      | Autonomía Financiera y Gestión de Emprendimientos Sostenibles                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Número de personas   | 50                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Número de horas      | 100 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Duración de sesiones | Entre 3 y 4 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Modalidad            | Híbrida (8 sesiones presenciales y 24 sesiones virtuales)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Población objetivo   | Mujeres emprendedoras de la localidad de Suba, a partir de los 18 años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Número de grupos     | 2 grupos de 25 personas cada uno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Módulos              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MÓDULO 1:</b> Bases para la Autonomía Económica de las Mujeres (Transversal)</li> <li>• <b>MÓDULO 2:</b> Educación Financiera y Fortalecimiento Económico (Transversal)</li> <li>• <b>MÓDULO 3:</b> Marketing Digital y Posicionamiento de Marca (Transversal)</li> <li>• <b>MÓDULO 4:</b> Desarrollo Empresarial Especializado</li> <li>• <b>SESIONES PRÁCTICAS</b></li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Objetivos            | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar a las beneficiarias en la administración de recursos y estructuras de costos competitivos, integrando herramientas digitales y principios de economía solidaria para fortalecer su autonomía económica y capacidad de ahorro.</li> <li>2. Desarrollar habilidades para el diseño de estrategias de marca y creación de activos publicitarios mediante el uso de IA, optimizando el posicionamiento en redes sociales y motores de búsqueda para aumentar la competitividad.</li> <li>3. Orientar el diseño de modelos de negocio sostenibles y la implementación de pasarelas de pago electrónico, facilitando el mapeo de oportunidades en la economía local y la logística digital para el cierre efectivo de ventas.</li> <li>4. Proveer los conocimientos técnicos necesarios para que las unidades productivas transiten de esquemas de subsistencia hacia estructuras formales, permitiendo el escalamiento de sus emprendimientos según las demandas y necesidades del contexto territorial.</li> </ol> |
| Resultados esperados | Vincular a 50 mujeres para el fortalecimiento de su autonomía económica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

## COMPETENCIAS

- Gestionar eficientemente los recursos financieros y operativos de las unidades productivas, incorporando herramientas digitales y principios de asociatividad (economía solidaria) para fortalecer su autonomía económica.

- Diseñar estrategias de posicionamiento de marca y marketing digital (utilización piezas gráficas y anuncios en medios digitales, como motores de búsqueda, redes sociales, sitios web y aplicaciones) integrando el uso práctico de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para optimizar el alcance y la competitividad en el mercado.
- Desarrollar modelos de negocio sostenibles (MVP o Escalamiento) adecuados al contexto territorial y las necesidades del mercado.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar oportunidades de mercado local mediante el mapeo de economía cotidiana.
- Elaborar presupuestos, proyecciones de ingresos y estructuras de costos competitivos.
- Crear activos digitales (catálogos, perfiles estratégicos y contenido publicitario) para la comercialización efectiva.
- Implementar pasarelas de pago electrónico y estrategias de logística digital para el cierre de ventas.

## CONTENIDOS TEMÁTICOS

Para materializar los resultados de aprendizaje y potenciar la autonomía económica de las beneficiarias, se implementará la siguiente malla curricular. Estos contenidos temáticos están diseñados bajo un enfoque práctico y diferencial, adaptándose al nivel de madurez de las unidades productivas de los dos (2) grupos de intervención. Su propósito es garantizar la apropiación técnica de herramientas financieras, comerciales, de innovación tecnológica y economía solidaria, orientadas a la optimización de los negocios en el entorno local.

### MÓDULO 1: Bases para la Autonomía Económica de las Mujeres (Transversal).

- **Sesión 1. Introducción a la Economía Feminista:** Análisis del rol histórico y actual de las mujeres en el sistema económico. Reflexión sobre la visibilización del trabajo de cuidado no remunerado y las brechas estructurales de género. Exploración de modelos de equidad y desarrollo con identidad territorial.
- **Sesión 2. Gestión Colectiva y Asociatividad:** Estudio de herramientas para la organización comunitaria y empresarial. Metodologías para la toma de decisiones participativa, resolución de conflictos y creación de redes de apoyo sólidas entre emprendedoras locales.
- **Sesión 3. Finanzas Comunitarias y Economía Solidaria:** Introducción a sistemas de ahorro colectivo y fondos solidarios autogestionados. Estrategias de cooperación para el fortalecimiento de iniciativas productivas bajo principios de justicia económica.
- **Sesión 4. Mapa de Economía Cotidiana y Tendencias con IA:** Identificación territorial de actividades económicas lideradas por mujeres y redes de apoyo. Uso práctico de la Inteligencia Artificial para analizar oportunidades de mercado, identificar tendencias locales y estudiar ejemplos de negocios exitosos similares.

## MÓDULO 2: Educación Financiera y Fortalecimiento Económico (Transversal).

- **Sesión 5. Finanzas sin enredos:** Conocimiento técnico sobre el uso responsable de las cuentas bancarias, los créditos, comprensión de tasas de interés y manejo de tarjetas bancarias. Trámites para la apertura de cuentas empresariales y bancarización digital.
- **Sesión 6. Primer presupuesto digital:** Uso de plantillas fáciles e IA para calcular ingresos y gastos sin ser experta en Excel.
- **Sesión 7. El colchón financiero:** Cómo ahorrar y cuándo reinvertir para que el negocio no quiebre.
- **Sesión 8 y 9. Práctica: Laboratorio de Finanzas Digitales:** Ejercicio práctico de cálculo de costos de producción, definición de márgenes de ganancia y establecimiento de precios competitivos. Aplicación de simuladores de crédito y herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para estimaciones financieras precisas.

## MÓDULO 3: Marketing Digital y Posicionamiento de Marca (Transversal)

- **Sesión 10. El alma de mi negocio:** Creación de nombre y logo sencillo apoyado por generadores de IA.
- **Sesión 11. Mi vitrina en el celular:** Cómo tomar fotos atractivas y armar un catálogo digital básico. Desarrollo de catálogos digitales interactivos y técnicas de fotografía/presentación de productos. Uso de tecnología para mejorar la estética visual y la comunicación efectiva con el cliente.
- **Sesión 12. Redes sociales sin estrés:** Qué publicar, cuándo y cómo pedirle ideas a la IA. Planificación de contenidos y gestión de comunidades digitales. Uso de IA para el análisis de tendencias de consumo y generación automatizada de publicaciones estratégicas.
- **Sesión 13. Práctica: Laboratorio de Contenido y Perfil Digital:** Espacio práctico para la creación de piezas publicitarias, copys persuasivos y bios de redes sociales mediante IA. Construcción del calendario editorial y estructuración del primer perfil digital comercial.

## SESIONES DE PRÁCTICAS

- **Sesión 14. Laboratorio: Creación de Contenido con IA:** Taller de Textos que Venden: Cómo darle "instrucciones" (prompts) a la IA para escribir mensajes de WhatsApp y redes.
- **Sesión 15. Práctica: Diseño de piezas publicitarias:** Diseño Ágil: Uso de IA para crear imágenes bonitas sin ser diseñadora.
- **Sesión 16. Construcción de Perfil Digital del Negocio I:** Redacción de una presentación clara y profesional para perfiles de Instagram, Facebook y WhatsApp Business, incluyendo enlaces estratégicos (Linktree o similares); Activación de botones de acción y mensajes de bienvenida automatizados.

- **Sesión 17. Construcción de Perfil Digital del Negocio II- Subir el catálogo y conectar redes:** Selección de los productos o servicios principales para ser cargados en las plataformas de venta digital; Subida técnica de fotografías, precios y descripciones detalladas al catálogo del perfil.
- **Sesión 18. Taller de revisión y ajustes de perfil digital - Auditoría Amigable:** Revisión en parejas para comprobar que las redes creadas sean fáciles de entender y usar.

#### **MÓDULO 4: Desarrollo Empresarial Especializado**

##### **Grupo 1: Emprendimientos en Etapa Inicial.**

- **Sesión 19. Crowdfunding (cómo presentar tu producto para financiación colectiva) y Storytelling- Contar mi historia para buscar apoyo:** Plataformas de financiación colectiva y diseño de campañas de apoyo. Creación de la historia del emprendimiento para aliados.
- **Sesión 20. Estrategias de Logística y Ventas Digitales - Mis primeras ventas por internet.**
- **Sesión 21. Producto Mínimo Viable (MVP):** Lanzar rápido y barato.
- **Sesión 22. Preparación técnica básica para la formalización:** ventajas y desventajas.
- **Sesión 23. Práctica Integrada -Taller de Pitch:** Cómo presentar mi idea en 3 minutos

##### **Grupo 2: Emprendimientos Consolidados.**

- **Sesión 19. Logística y envíos eficientes:** Se abordan aspectos clave de la logística: almacenamiento, distribución y entrega. Además, se explora el comercio electrónico como estrategia para ampliar mercados a través de plataformas digitales. (consolidadas). Optimización de inventarios, distribución y uso de marketplaces digitales con apoyo de **IA** para automatización de pedidos.
- **Sesión 20. E-commerce y ventas avanzadas.**
- **Sesión 21. Sistemas de Pago y Gerencia:** Pasarelas de pago y links de cobro (Nequi, Daviplata, PSE).
- **Sesión 22. Marco legal para la creación de empresa en Colombia:** Marco legal para formalización y contratos.
- **Sesión 23. Práctica Integrada: Simulación de Tienda Digital:** Ejercicio de gestión de ventas reales, atención automatizada con **IA** y organización de canales de distribución digital.

#### **SESIONES PRÁCTICAS TRANSVERSALES (Para los dos grupos)**

- **Sesión 24. Experiencia del cliente y Fidelización con IA.**
  - **Sesión 25 y 26 – Taller práctico formalización empresarial:**
    1. Consulta de Homonimia.
    2. Documento Privado de Constitución.
    3. Formulario del RUES (Registro Único Empresarial y Social).
    4. Formularios de registro para la vinculación con entidades adicionales.
  - **Sesión 27 – Taller práctico 2 de formalización empresarial:**
    1. RUT (Registro Único Tributario) Definitivo.
    2. Resolución de Autorización de Facturación,
    3. Certificación de Apertura de Cuenta Bancaria.
    4. RIT (Registro de Información Tributaria).
  - **Sesión 28. Educación Tributaria Básica:** Facturación electrónica gratuita y régimen impositivo simple para emprendedoras.
  - **Sesión 29. Acceso a Capital Semilla y Financiación Pública.** Ruta práctica para postularse a fondos de apoyo al emprendimiento. Se les enseñará cómo aplicar al Fondo Emprender del SENA y a los programas de Impulso Local (Bogotá Local).
- precios y espacio de cierre comercial para concretar alianzas locales.
- **Sesión 31. Jornada de nivelación y recuperación.**
  - **Sesión 32. Sustentación de Proyectos:** Grupo 1 (Emprendimientos Iniciales) y Grupo 2 (Emprendimientos Consolidados).

**Tabla 19.** Estructura del diplomado o curso por sesiones.

| Semana   | Módulo                                                                | Número de sesión | Tema                                                                                                                   | Horas |
|----------|-----------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Semana 1 | Módulo 1:<br>Bases para la<br>Autonomía<br>Económica<br>(Transversal) | Sesión 1         | Introducción a la Economía Feminista: Análisis del rol de las mujeres, visibilización del cuidado y brechas de género. | 3     |
|          |                                                                       | Sesión 2         | Gestión Colectiva y Asociatividad: Herramientas de organización, toma de decisiones y resolución de conflictos.        | 3     |
|          |                                                                       | Sesión 3         | Finanzas Comunitarias y Economía Solidaria: Sistemas de ahorro colectivo y fondos solidarios autogestionados.          | 3     |

| Semana   | Módulo                                                                     | Número de sesión                                           | Tema                                                                                                                      | Horas                                                                                                               |   |
|----------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Semana 2 | Módulo 2:<br>Educación<br>Financiera y<br>Fortalecimiento<br>(Transversal) | Sesión 4                                                   | Práctica: Mapa de Economía Cotidiana y Tendencias con IA para identificar oportunidades y redes locales.                  | 3                                                                                                                   |   |
|          |                                                                            | Sesión 5                                                   | Finanzas sin enredos: Uso responsable de cuentas, créditos, tasas de interés y bancarización digital.                     | 3                                                                                                                   |   |
|          |                                                                            | Sesión 6                                                   | Mi primer presupuesto digital: Uso de plantillas fáciles e IA para calcular ingresos y gastos.                            | 3                                                                                                                   |   |
| Semana 3 |                                                                            | Sesión 7                                                   | El colchón financiero: Cómo ahorrar y cuándo reinvertir para que el negocio no quiebre.                                   | 3                                                                                                                   |   |
|          |                                                                            | Sesión 8                                                   | Práctica - Laboratorio de Finanzas Digitales (Parte I): Cálculo de costos y establecimiento de precios.                   | 3                                                                                                                   |   |
|          |                                                                            | Sesión 9                                                   | Práctica - Laboratorio de Finanzas Digitales (Parte II): Simuladores de crédito e IA para estimaciones financieras.       | 3                                                                                                                   |   |
| Semana 4 |                                                                            | Módulo 3:<br>Marketing<br>Digital y Marca<br>(Transversal) | Sesión 10                                                                                                                 | El alma de mi negocio: Creación de nombre y logo sencillo apoyado por generadores de IA.                            | 3 |
|          |                                                                            |                                                            | Sesión 11                                                                                                                 | Mi vitrina en el celular: Toma de fotografías atractivas y armado de catálogos digitales interactivos.              | 3 |
|          |                                                                            |                                                            | Sesión 12                                                                                                                 | Redes sociales sin estrés: Planificación de contenidos, qué publicar y análisis de tendencias con IA.               | 3 |
| Semana 5 | Sesión 13                                                                  |                                                            | Práctica - Laboratorio de Contenido y Perfil Digital: Creación de piezas publicitarias, copys y estructuración de perfil. | 3                                                                                                                   |   |
|          | Semana 5                                                                   | Sesión 14                                                  | Laboratorio de Contenido con IA: Taller de textos que venden (Prompts para WhatsApp y redes).                             | 3                                                                                                                   |   |
|          |                                                                            | Sesión 15                                                  | Práctica - Diseño de piezas publicitarias: Diseño ágil con IA para crear imágenes atractivas.                             | 3                                                                                                                   |   |
| Semana 6 | Sesiones de<br>Prácticas                                                   | Sesión 16                                                  | Construcción de Perfil Digital I: Redacción de bio, enlaces (Linktree) y botones de acción en WhatsApp Business/Redes.    | 3                                                                                                                   |   |
|          |                                                                            | Sesión 17                                                  | Construcción de Perfil Digital II: Subida técnica de fotografías, precios y descripciones al catálogo.                    | 3                                                                                                                   |   |
|          |                                                                            | Sesión 18                                                  | Taller de revisión y ajustes: Auditoría amigable en parejas para comprobar la facilidad de uso de las redes.              | 3                                                                                                                   |   |
| Semana 7 |                                                                            | Módulo 4:<br>Desarrollo<br>Empresarial<br>Especializado    | Sesión 19                                                                                                                 | Grupo 1: Crowdfunding (cómo presentar tu producto para financiación colectiva) y Storytelling (Contar mi historia). | 4 |
|          | Grupo 2: Logística, envíos eficientes y marketplaces.                      |                                                            |                                                                                                                           |                                                                                                                     |   |

| Semana    | Módulo                             | Número de sesión                                                                                                  | Tema                                                                                                                            | Horas |
|-----------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
|           |                                    | Sesión 20                                                                                                         | Grupo 1: Estrategias de Logística y Mis primeras ventas online.<br>Grupo 2: E-commerce y ventas avanzadas.                      | 3     |
|           |                                    | Sesión 21                                                                                                         | Grupo 1: Producto Mínimo Viable (MVP) - Lanzar rápido y barato.<br>Grupo 2: Sistemas de pago (Nequi, PSE).                      | 3     |
| Semana 8  |                                    | Sesión 22                                                                                                         | Grupo 2: Marco legal para la creación de empresa en Colombia y contratos.<br>(Grupo 1: Preparación técnica para formalización). | 3     |
|           |                                    | Sesión 23                                                                                                         | Grupo 1: Práctica Integrada - Taller de Pitch de 3 minutos.<br>Grupo 2: Simulación de Tienda Digital automatizada.              | 4     |
|           |                                    | Sesión 24                                                                                                         | Experiencia del Cliente (CX) y Fidelización con IA.                                                                             | 3     |
| Semana 9  |                                    | Sesión 25                                                                                                         | Taller práctico de formalización empresarial (Parte I): Consulta de Homonimia y Documento de Constitución.                      | 3     |
|           | Sesión 26                          | Taller práctico de formalización empresarial (Parte II): Formulario RUES y registros adicionales.                 | 3                                                                                                                               |       |
|           | Sesión 27                          | Taller práctico 2 de formalización (Parte III): RUT Definitivo, Resolución de Facturación, Cuenta Bancaria y RIT. | 3                                                                                                                               |       |
| Semana 10 | Sesiones de Prácticas              | Sesión 28                                                                                                         | Educación Tributaria Básica: Facturación electrónica gratuita y régimen impositivo simple para emprendedoras.                   | 3     |
|           |                                    | Sesión 29                                                                                                         | Acceso a Capital Semilla y Financiación Pública.                                                                                | 3     |
|           |                                    | Sesión 30                                                                                                         | Negociación Estratégica y Rueda de Negocios:                                                                                    | 3     |
| Semana 11 | Jornada de nivelación e Incidencia | Sesión 31                                                                                                         | Jornada de nivelación y recuperación.                                                                                           | 4     |
|           |                                    | Sesión 32                                                                                                         | Sustentación de Proyectos: Grupo 1 (Emprendimientos Iniciales) y Grupo 2 (Emprendimientos Consolidados).                        | 4     |
| TOTAL     |                                    | 32 sesiones                                                                                                       | Horas del diplomado                                                                                                             | 100   |

**Nota:** El operador deberá acordar con las mujeres participantes cuáles serán las sesiones virtuales y cuáles serán las sesiones presenciales y deberá presentar la propuesta ante el comité técnico para su respectiva aprobación.

### 5.1.1 METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN PARA AMBAS FASES

**Metodología:** Basada en el análisis de casos de estudio y ejercicios prácticos de aplicación real inmediata en los emprendimientos de las beneficiarias. El/la contratista expedirá la certificación de aprobación únicamente a las beneficiarias que cumplan con la totalidad de los siguientes entregables y condiciones:

1. Asistencia mínima al 80% de las sesiones.
2. Entrega del Perfil Digital del Emprendimiento.
3. Sustentación de la Práctica Innovadora Final (MVP o Tienda Digital según el grupo).
4. Sin embargo, es importante informar de manera clara a las beneficiarias que, para hacerse acreedoras al **incentivo, el viaje y la estrategia de marketing contemplados posteriormente en el Componente 2**, deberán cumplir con el **100 % de asistencia** al proceso formativo. En caso de presentar inasistencias, deberán realizar las respectivas actividades de nivelación que se definan, con el fin de completar el porcentaje requerido.

**Nota:** Como garantía de calidad académica, el contratista deberá asegurar que la certificación del Diplomado sea avalada por una entidad educativa reconocida. El procedimiento de validación exigirá la presentación formal de opciones institucionales ante el Comité Técnico del proyecto. Ninguna certificación tendrá validez en el marco del contrato sin que la entidad educativa propuesta haya sido aprobada previa y formalmente por la supervisión del contrato y/o sus apoyos.

**Nota:** La estructura temática y curricular aquí presentada constituye la línea base del diplomado. No obstante, el Comité Técnico del proyecto se reserva el derecho de evaluar el desarrollo de las sesiones y, en caso de considerarlo necesario por dinámicas territoriales o necesidades específicas de la ejecución, podrá solicitar al operador y a la Institución de Educación Superior (IES) el ajuste, reemplazo o inclusión de nuevas temáticas, sin que esto modifique el valor total del contrato.

**Nota: Mitigación de Deserción y Cumplimiento de Metas,** con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de la meta estipulada (50 mujeres certificadas), el contratista deberá asegurar que el margen de deserción no supere el diez por ciento (10%). Para mitigar este riesgo operativo, el contratista está en la obligación de conformar y documentar, desde la etapa de convocatoria e inscripción: (1) Un punto en el formulario de inscripción para identificación de barreras de acceso a la educación no formal y (2) Un grupo de reserva o lista de espera compuesto por un mínimo de treinta (30) mujeres adicionales que cumplan íntegramente con los criterios de focalización y el perfil requerido.

En caso de presentarse deserciones durante las primeras etapas de la ejecución del componente, el contratista deberá activar de manera inmediata los cupos del grupo de reserva para mantener el aforo exigido. Si, tras agotar estas instancias operativas y por motivos excepcionales debidamente justificados, no fuese posible certificar a la totalidad de la meta en el presente componente, el contratista deberá garantizar la vinculación y certificación de las beneficiarias faltantes en el siguiente componente de la misma línea de intervención. Esta medida operativa no representará costos adicionales para la entidad y solo podrá ejecutarse previa validación y aprobación formal por parte del Comité Técnico y/o la supervisión del contrato.

#### Tabla 20.ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:

| # | ÍTEM                                                  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD                                                                            |
|---|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Agenda con esfero con logos institucionales           | Agenda: Tamaño cuaderno (21,5 x 14 cm), 80 hojas internas papel bond 76 gms impresas a una tinta (1x2) hojas cuadriculadas, tapa dura, full color, plastificada, anillo doble. Con Logos de la Alcaldía aprobados por la oficina de prensa<br><br>Esfero: Bolígrafo plástico tinta negra Medidas: 14.5 cm, con sistema retráctil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Unidad           | 50                                                                                  |
| 2 | Servicios de Interpretación (Accesibilidad Universal) | Con el objetivo de garantizar la accesibilidad universal y el derecho a la información de la población con discapacidad auditiva y sordoceguera, el contratista deberá prever la contratación de servicios profesionales de interpretación.<br>Para las actividades presenciales, se exige la vinculación de un dúo de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana (LSC) y un dúo de guías-intérpretes para personas sordociegos, cada uno con una experiencia mínima certificada de seis (6) meses. La ejecución del servicio se realizará mediante relevos técnicos de veinticinco (25) minutos entre profesionales para asegurar la calidad de la comunicación durante jornadas de tres (3) a cuatro (4) horas (Cuando se requiera).           | Servicios        | 16                                                                                  |
| 3 | Cartilla Guía "IA para Emprendedoras"                 | Impresión fotográfica, Tipo de material: Guía impresa pedagógica tipo folleto de bolsillo, Formato: Díptico, tríptico o cuadernillo plegado (según diseño aprobado).<br>Dimensiones:<br>Cerrado: entre 9 x 14 cm y 11 x 16 cm<br>Abierto: proporcional al tipo de plegado<br>Número de páginas:<br>Entre 6 y 12 caras (según contenido aprobado).<br>Papel: Propalcote mate o bond de alta calidad<br>Gramaje entre 90 g/m <sup>2</sup> y 150 g/m <sup>2</sup><br>Impresión: Tinta negra o policromía (según disponibilidad presupuestal)<br>Alta legibilidad<br>Acabados: Mate (evita reflejo y facilita lectura)<br>Doblado preciso<br>Opcional: laminado mate para mayor durabilidad<br>Encuadernación: Plegado simple o grapado (si es tipo | Unidad           | 55<br>(Se respalda el componente con 5 más que se usarán en caso de ser necesario). |

| # | ÍTEM                                                                               | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
|   |                                                                                    | cuadernillo), diseño aprobado en comité técnico de supervisión y/o apoyos a la supervisión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                  |          |
| 4 | Servicio de Licencia IA                                                            | Una plataforma avanzada y unificada de inteligencia artificial que se integra de manera segura en tu ecosistema corporativo (incluyendo Google Workspace, bases de datos internas y aplicaciones de terceros) garantizando mediante controles de grado empresarial. Esta suscripción cubre el acceso por tres (3) meses a modelos multimodales más potentes, almacenamiento ampliado y herramientas de gobernanza administrativa, entregando un entorno seguro para que todo tu equipo colabore. Con esta licencia, los usuarios pueden automatizar flujos de trabajo complejos, resumir y analizar grandes volúmenes de datos cruzados, generar textos, imágenes y presentaciones directamente en aplicaciones como Gmail, Docs, Slides o Sheets, e incluso construir sus propios agentes de IA personalizados sin necesidad de saber programar, centralizando así la operatividad de toda la compañía para resolver problemas de negocio a gran escala. | Unidad           | 50       |
| 5 | Refrigerio saludable tipo 1                                                        | Wrap de pechuga de pollo a la plancha tajada (el pollo debe pesar 120 gramos), con vegetales salteados (pimentón y cebolla), queso crema y espinaca baby, en tortilla de trigo integral artesanal / Jugo natural en botella / Fruta entera no menor de 100 gramos /Dulce entre 12 y 15 gramos Chocolatina, y/o Arequipe, y/o bocadillo y/o similares/ Empaque tipo maletín.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Unidad           | 500      |
| 6 | Salón - Espacio Apto para 50 personas (jornada completa más equipos audiovisuales) | Espacio físico para 50 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades<br>Dotado con equipo de computo, video beam y sonido<br>Jornada de 8 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Unidad           | 10       |
| 7 | Auditorio                                                                          | Alquiler salón de conferencias<br>Jornada completa<br>Capacidad para 100 personas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Servicio         | 1        |

| #  | ÍTEM                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|----|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
|    |                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- sillas tapizadas</li> <li>- Sistema de sonido, computador portátil y video beam</li> <li>- 1 tablero</li> <li>- Baños equipados (Jabón, Papel y Papeleras)</li> <li>-Accesos para personas con discapacidad</li> <li>-Servicio de Vigilancia y aseo</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                  |          |
| 9  | Estación de Café tipo 1 | Servicio de cafetería para 50 personas (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café. Duración del evento aprox. 6 horas. Transporte incluido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Servicio         | 1        |
| 10 | Servicio de diplomado   | <p>Programa de formación orientado al fortalecimiento de conocimientos y capacidades para impulsar emprendimientos en diferentes temas, algunos de ellos pueden ser: Educación Financiera, Marketing Digital con IA y Formalización Empresarial.</p> <p>El operador debe garantizar que la IES cuente con docentes capacitados para dividir a las 50 mujeres en dos (2) grupos de atención especializada según la madurez de sus negocios (etapa inicial y consolidados), adaptando el nivel técnico de los talleres.</p> <p>El operador y la IES deben respetar la distribución logística y académica de 32 sesiones, totalizando exactamente cien (100) horas de formación en la medida de lo posible, entendiendo que pueden darse alternativas diferentes para evitar la deserción.</p> <p>Cuando se dé una modalidad virtual, el operador y la IES deben garantizar el servicio de Plataforma LMS (Nuevo), el cuál es un entorno virtual de aprendizaje para alojar las grabaciones, foros y material de estudio asincrónico del diplomado.</p> | Servicio         | 50       |

**Tabla 21. MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                                          | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diseñar y presentar las fichas técnicas y/o metodológicas para cada una de las sesiones enfocadas en el Módulo de Sensibilización en Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG). | Elaborar un documento que contenga el diseño metodológico detallado (ficha técnica) por cada sesión a ejecutar. Cada ficha deberá incluir como mínimo: temática a abordar, objetivo general y específicos, metodología de intervención, duración, recursos necesarios (técnicos y logísticos), desarrollo del minuto a minuto (fase inicial, central y de cierre) y profesional responsable.                                                         | 1. Documento técnico unificado con las "Fichas Metodológicas" del Módulo de Sensibilización.<br><br>2. Acta de reunión de Comité Técnico y/o correo electrónico oficial de aprobación emitido por el apoyo a la supervisión previo al inicio de las sesiones. |
| Diseñar y presentar las fichas técnicas y/o metodológicas para cada una de las sesiones del Diplomado de Autonomía Financiera y Gestión de Emprendimientos Sostenibles.                        | Elaborar un documento que contenga el diseño metodológico detallado (ficha técnica) para cada módulo y sesión del diplomado. Cada ficha deberá incluir como mínimo: temática a abordar, objetivo general y específicos, metodología de intervención (teórica y práctica), duración, recursos necesarios (materiales, técnicos y logísticos), desarrollo del minuto a minuto (fase inicial, central y de cierre) y profesional o docente responsable. | 1. Documento técnico unificado con las "Fichas Metodológicas" del Diplomado.<br><br>2. Acta de reunión de Comité Técnico y/o correo electrónico oficial de aprobación emitido por el apoyo a la supervisión previo al inicio de las sesiones.                 |
| Diseñar las cartas de intención y compromiso para participar en el proceso.                                                                                                                    | Generar las cartas de intención y compromiso para participar en el proceso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Entregar las cartas de intención y compromiso de las mujeres que participaran en el proceso investigativo.                                                                                                                                                    |
| Implementar las sesiones de aprendizaje y formación del componente Módulo de Sensibilización en Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).                                      | Talleres y/o Módulos de Sensibilización en Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Los registros fotográficos y audiovisuales de las sesiones, las notas o evaluaciones aplicadas a las y los participantes, así como los informes de avance por módulo y resultados elaborados por el equipo formador. Estos documentos                         |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                              | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | permitirán evidenciar el desarrollo de las actividades, la participación y los logros alcanzados durante el proceso formativo.                                                                                                                                         |
| Implementar las sesiones de aprendizaje y formación del componente del Diplomado de Autonomía Financiera y Gestión de Emprendimientos Sostenibles. | Talleres de aprendizaje y formación del componente del Diplomado de Autonomía Financiera y Gestión de Emprendimientos Sostenibles.                                                                                                                                                                                                                            | Físico: Registros fotográficos y listados de asistencia presencial.<br><br>Digital: Reportes de conexión generados por la plataforma de videoconferencia y analíticas de ingreso a la plataforma LMS. Grabaciones en la nube de las sesiones virtuales.                |
| Diseñar y aplicar instrumentos de medición Pre y Post para evaluar el impacto de las acciones en la autonomía económica y el cuidado.              | Diseño e implementación de instrumentos de medición diagnóstica (Pre) y de resultados (Post) dirigidos a las mujeres beneficiarias.                                                                                                                                                                                                                           | Tabulación y análisis de la encuesta de entrada (Pre) y de salida (Post) aplicada a las beneficiarias, que permita verificar la efectividad de las acciones pedagógicas para la autonomía económica y la calidad de los componentes operativos y bienes suministrados. |
| Garantizar y acompañar técnicamente la evaluación práctica de los conocimientos adquiridos por las beneficiarias                                   | 1. Asesoría y configuración digital: Acompañamiento técnico para la creación, diseño y publicación del perfil digital o catálogo comercial de cada emprendimiento.<br>2. Jornada de Sustentación: Realización de una sesión (presencial o sincrónica) para que las beneficiarias presenten su discurso comercial ("Pitch") y su Producto Mínimo Viable (MVP). | Enlaces (URLs) a los catálogos digitales o redes sociales creadas por las beneficiarias (consolidados en un documento o directorio para su verificación).                                                                                                              |
| Consolidar, analizar y presentar los resultados finales del proceso formativo.                                                                     | Elaboración del Informe Final: Redacción de un documento técnico que consolide los datos cuantitativos y cualitativos de la intervención.                                                                                                                                                                                                                     | Informe Final de Resultados (Documento PDF e impreso): Debe contener el análisis comparativo de los instrumentos Pre y Post, la base de datos depurada de las mujeres certificadas y la sistematización de la experiencia.                                             |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                  | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                              | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                            |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Garantizar la entrega de elementos para el desarrollo de los talleres. | Entrega de elementos al finalizar los talleres a las mujeres asistentes a los mismos. | Listados de entrega de elementos firmados por las beneficiarias. |

## COMPONENTE 2: ENCUENTROS COMERCIALES SABERES QUE EMPRENDEN

### 1. Descripción y Objetivo de la Actividad

Se realizará una salida pedagógica experiencial y de inmersión para el fortalecimiento empresarial, dirigida a 50 mujeres emprendedoras de la localidad de Suba previamente identificadas. Esta jornada tiene como objetivo que las participantes que del componente anterior hayan cursado el 100% del diplomado reconozcan modelos exitosos de emprendimiento en otros mercados, identifiquen estrategias replicables en sus propios negocios y fortalezcan su visión empresarial a partir de experiencias reales en un territorio de referencia como Medellín, Antioquia.

En este componente de encuentros comerciales saberes que emprenden, participarán las 50 mujeres que participaron y culminaron satisfactoriamente el Diplomado en finanzas y marketing digital: autonomía financiera y gestión de emprendimientos sostenibles y cuyo proceso de selección será realizado por orden de inscripción y por orden de priorización, con una asistencia del 100%.

El espacio permitirá a las mujeres tener una experiencia dinamizadora frente a su ambiente y contexto cotidiano, priorizando el encuentro con redes de economía local, asociatividad productiva y ferias empresariales.

### 2. Metodología y Preparación

- **Preparación previa:** Se realizará la preparación durante cuatro (4) semanas, donde el/la contratista explicará y acompañará a las mujeres en la preparación de los detalles del viaje, condiciones de participación y documentos a entregar, estipulaciones para el transporte terrestre y aéreo, cronograma, horarios, instalación en el hotel, visitas y recorridos, alimentación y plan de emergencias.
- **Bitácora Experiencial:** Durante todas las jornadas, se llevará a cabo una metodología de observación activa. Cada mujer participante deberá anotar lo que observe: ventajas, desventajas, ferias potenciales para participar y cómo enlazarse con productores locales. Cuyas experiencias se recogerán en un documento o memoria.
- **Réplica:** Cada mujer participante, al retornar a la localidad, replicará la información que socializará a través de un foro virtual y presencial de cierre.

**Nota:** En la etapa de preparación previa el contratista, además de realizar la recolección de los documentos requeridos para la inscripción en el módulo, deberá verificar y confirmar previamente al viaje el estado de

afiliación al sistema de salud (EPS) de cada una de las participantes, garantizando que dicha afiliación se encuentre en estado **ACTIVO** al momento del desplazamiento.

**3. Cronograma de Actividades** Se realizarán encuentros durante cinco (5) días y cuatro (4) noches, distribuidos en un (1) día de ida, tres (3) días de inmersión en ferias/redes comerciales, y un (1) día de regreso.

**Tabla 22. Agenda de la salida pedagógica.**

| DÍA        | OBJETIVO                                      | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Uno (1)    | Traslado e Instalación                        | Traslado de Mujeres: Suba-Bogotá-Destino final seleccionado (Medellín).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|            |                                               | Llegada al destino final seleccionado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|            |                                               | Almuerzo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|            |                                               | Entrega y distribución de habitaciones. Organización de Equipajes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|            |                                               | Taller introductorio: Acuerdos de convivencia, metodología de trabajo, temas y plan de acción de los siguientes días de encuentro de saberes. Entrega de la Bitácora Experiencial: un diario diseñado para registrar tanto los aprendizajes técnicos como los sentires del proceso (reflexiones sobre liderazgos femeninos inspiradores, miedos superados y autodescubrimiento).                                      |
| Dos (2)    | Ecosistemas de Innovación y Redes Asociativas | Desayuno. (Acordar grupos para la toma de desayuno u otros alimentos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|            |                                               | Recorrido guiado por espacios de emprendimiento local y centros de innovación económica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|            |                                               | Almuerzo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|            |                                               | Espacios de diálogo con redes asociativas y colectivos de mujeres emprendedoras antioqueñas. El intercambio trascenderá el enfoque comercial (estrategias de venta), abordando directamente cómo estas redes gestionan la economía del cuidado (organización comunitaria para el cuidado de los hijos) y las herramientas prácticas que utilizan para la resolución de conflictos de poder y liderazgo entre mujeres. |
|            |                                               | Evaluación del día- Conclusiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Tres (3)   | Inmersión en Ferias Empresariales             | Desayuno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|            |                                               | Salida experiencial a ferias empresariales locales. Trabajo de campo con la Bitácora: Identificación de buenas prácticas en temas de comercialización, organización productiva y marketing territorial.                                                                                                                                                                                                               |
|            |                                               | Almuerzo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|            |                                               | Mesa Redonda con el fin de socializar las vivencias y mapear cómo participar y enlazarse con productores locales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Cuatro (4) | Consolidación y Foro de Cierre                | Desayuno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|            |                                               | Visita final a proyectos de asociatividad comercial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|            |                                               | Almuerzo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

| DÍA                  | OBJETIVO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                               |
|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      |          | Para el Intercambio Saberes y Sabidurías el/la contratista deberá preparar un Foro estructurado de cierre. En este espacio, las mujeres expondrán de manera estructurada: |
|                      |          | 1. Ventajas y desventajas de los modelos observados.                                                                                                                      |
|                      |          | 2. Qué prácticas implementarían (harían) y cuáles descartarían (no harían) en sus negocios.                                                                               |
|                      |          | 3. Plan de acción de lo que se llevan de la experiencia para replicar en la localidad de Suba.                                                                            |
| <b>Cinco<br/>(5)</b> | Retorno  | Desayuno será en el hotel.                                                                                                                                                |
|                      |          | Refrigerio.                                                                                                                                                               |
|                      |          | Traslado de Mujeres: destino final seleccionado a Bogotá.                                                                                                                 |
|                      |          | Traslado de Mujeres a punto de encuentro en la localidad.                                                                                                                 |

**Nota:** El itinerario aquí descrito puede contener cambios en los temas asociados al traslado entre la localidad y el destino final que salga seleccionado.

#### 4. Requisitos para la Estancia y Logística

Para garantizar este componente el alojamiento en la ciudad de Medellín debe cumplir estrictamente con condiciones de accesibilidad universal para personas con movilidad reducida, que incluyan preferiblemente: rampas, escaleras con barras de sujeción y barras en los baños. El predio deberá contar con zonas de recreación, esparcimiento y por lo menos una (1) piscina.

El proponente deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos para el servicio de hospedaje:

A. Disponibilidad no menor a sesenta (68) habitaciones para la ejecución del contrato (acomodación doble/múltiple)).

B. Ingreso adecuado para la circulación de huéspedes y personal de servicio.

C. Área de recepción debidamente establecida.

D. Plan de evacuación y emergencias documentado y socializado.

E. Personal de limpieza permanente para el aseo de las habitaciones.

F. Disponer de un botiquín de primeros auxilios dotado y clasificado según el área construida del alojamiento, exigiendo como mínimo: Tipo A para áreas inferiores a 2.000 m<sup>2</sup>, Tipo B para áreas entre 2.000 m<sup>2</sup> y 15.000 m<sup>2</sup>, o Tipo C para superficies superiores a 15.000 m<sup>2</sup>. Adicionalmente, el establecimiento deberá garantizar el servicio ininterrumpido de un(a) profesional de enfermería con disponibilidad 24/7 en las instalaciones.

G. Responder por la garantía del servicio ante eventualidades.

H. Condiciones óptimas de seguridad y salubridad en baños, piscinas y zonas húmedas.

I. Instalaciones plenamente adecuadas para personas con discapacidad y personas mayores, conforme a la normatividad vigente.

J. Salones idóneos y equipados para el desarrollo de los foros de cierre y los talleres de autocuidado.

#### Notas:

- **Transporte:** Los costos de transporte que estarán a cargo del/de la contratista, deberá cubrir el traslado de la población objeto del proceso desde la localidad de Suba hasta el aeropuerto y hacia la ciudad de destino, así como los desplazamientos internos requeridos durante la ejecución de este. Esto incluye, además, el transporte dentro de la ciudad de destino, contemplando todos los trayectos de ida y regreso necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas.
- **Seguridad:** El contratista deberá garantizar la implementación de un plan de evacuación y atención de emergencias debidamente establecido, el cual deberá ser conocido y aplicado por el personal designado para el desarrollo de las actividades. Asimismo, será responsable de asegurar condiciones adecuadas de seguridad y salubridad en los espacios de ejecución, así como de disponer de un botiquín de primeros auxilios en condiciones óptimas y de fácil acceso.

- **Póliza de Seguro y Asistencia en Viaje Nacional (Grupal)**

Sin perjuicio de la obligación de verificar el estado ACTIVO de afiliación al sistema de salud (EPS) de cada participante, la cual cubre las contingencias de enfermedad general, el contratista deberá adquirir y garantizar a su costo una Póliza de Accidentes Personales y Asistencia en Viaje Nacional expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este seguro grupal deberá amparar a la totalidad de las 50 mujeres emprendedoras durante la vigencia total de la salida pedagógica. La cobertura deberá ser ininterrumpida y estar vigente desde el momento en que las beneficiarias se presenten en el punto de encuentro en la Localidad de Suba, durante todos los traslados (terrestres y aéreos), durante la estancia y ejecución de las actividades en Medellín, y hasta el retorno efectivo al punto de origen.

Para garantizar la protección integral de las participantes, la póliza deberá contemplar, como mínimo, las siguientes coberturas por persona:

1. **Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios por accidente:** Para brindar atención inmediata sin depender exclusivamente de la red de urgencias de la EPS local.
2. **Traslado o evacuación médica de emergencia:** Cobertura para transporte en ambulancia (terrestre o aérea) en caso de que la complejidad de la urgencia médica o accidente lo requiera.
3. **Muerte accidental y desmembración:** Amparo básico exigido para desplazamientos grupales.
4. **Asistencia integral 24/7:** Línea de atención directa con la aseguradora para orientación médica telefónica y coordinación de traslados.

El contratista deberá entregar al apoyo a la supervisión la copia de la póliza expedida y el listado de aseguradas (con sus respectivos acompañantes) con una antelación mínima de tres (3) días previos al desplazamiento. No se autorizará el inicio del viaje si no se acredita el cumplimiento de este requisito.

#### 5. Estructura Técnica del "Foro de Cierre y Transferencia de Saberes" (Día 4)

El cuarto día de inmersión estará dedicado a la consolidación de los aprendizajes adquiridos durante las visitas a ferias y redes comerciales. El/la contratista deberá organizar, dirigir y sistematizar un espacio de exposición estructurada que garantice la apropiación del conocimiento por parte de las 50 mujeres beneficiarias.

##### Objetivo de la Actividad:

Garantizar que las participantes estructuren y verbalicen las lecciones aprendidas, transformando la experiencia de observación en un plan de acción concreto aplicable a sus propios emprendimientos y redes en la localidad.

##### Metodología Exigida al Contratista:

El contratista deberá disponer de un salón adecuado en el lugar de hospedaje y un equipo moderador (profesionales en áreas económicas, sociales o de emprendimiento) para guiar la sesión. La metodología se dividirá en tres (3) fases:

1. **Mesas de Trabajo (Sistematización de la Bitácora):** Las mujeres se agruparán según sus sectores productivos para consolidar las notas tomadas en campo durante los días previos.
2. **Plenaria de Exposición (Estructura "Harían/No Harían"):** Cada grupo deberá exponer sus conclusiones utilizando una matriz de transferencia.
3. **Compromiso de Réplica:** Definición de los lineamientos para la socialización que las mujeres realizarán al regresar a su localidad.

##### Matriz de Transferencia de Conocimiento (Obligatoria para la exposición):

El contratista deberá suministrar el material pedagógico (papelógrafos, marcadores, formatos impresos) para que las beneficiarias desarrollen y expongan la siguiente estructura:

- **Ventajas Competitivas:** ¿Qué fortalezas y buenas prácticas identificaron en las redes comerciales de Medellín que les dan ventaja en el mercado?
- **Desventajas / Riesgos:** ¿Qué barreras o errores observaron que podrían afectar un modelo de negocio?
- **Lo que "Sí Harían" (Implementación):** Prácticas de comercialización, presentación de producto o asociatividad que se llevan de la experiencia para replicar e implementar inmediatamente en sus negocios.
- **Lo que "No Harían" (Lecciones Preventivas):** Acciones, desgastes logísticos o estrategias deficientes que, tras la observación, decidirán evitar en sus propias ferias o emprendimientos.
- **Ruta de Enlace:** Listado de contactos, productores o ferias específicas con las que se proyecta establecer un enlace comercial a futuro.

**Nota: Alimentación:** El proveedor encargado del abastecimiento de almuerzos y refrigerios deberá cumplir con la normatividad vigente aplicable a la manipulación, preparación y suministro de alimentos, garantizando

condiciones adecuadas de higiene y salubridad. Asimismo, en relación con las bebidas incluidas tanto en los almuerzos como en los refrigerios, se deberá ofrecer a las participantes la opción de consumo con o sin azúcar.

**Nota:** Para llevar a cabo esta actividad, el ejecutor deberá presentar con mínimo un (1) mes o cuatro (4) semanas de anterioridad al Comité Técnico de Seguimiento la ficha técnica y metodológica de cada una de las actividades a desarrollar, que incluya como mínimo: Itinerario, mujeres a beneficiar, aerolínea propuesta, hotel propuesto, minuta de desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios a suministrar (teniendo en cuenta la posibilidad de contar con opciones de alimentación para personas con discapacidad y/o que posean dificultades deglutorias), póliza todo riesgo, metodología para las visitas guiadas y profesionales que acompañarán la actividad. Este plan deberá ser aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento.

## ENTREGA DE INCENTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS

Como parte integral de la ruta de autonomía económica, se realizará la entrega de incentivos de fortalecimiento empresarial en especie, hasta por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)** para cada una de las cincuenta (50) mujeres emprendedoras beneficiarias. Esta dotación estará orientada a la entrega de bienes tangibles e intangibles, tales como herramientas tecnológicas, maquinaria, materiales, equipos, insumos o elementos estratégicos que contribuyan al aumento de la capacidad instalada y al posicionamiento comercial de las unidades productivas.

Para materializar este componente, el contratista asumirá la responsabilidad técnica, logística y financiera de la adquisición, custodia, aseguramiento, transporte y entrega física a satisfacción de los bienes. Asimismo, deberá garantizar que los elementos suministrados cuenten con las pólizas o garantías de calidad y funcionamiento expedidas por los fabricantes o proveedores a nombre de cada beneficiaria.

**Nota:** Todo bien, equipo, insumo o herramienta entregada en el marco del proyecto deberá estar debidamente inventariada, contar con soporte documental, registro de entrega y acta de recibido a satisfacción suscrita por la beneficiaria, garantizando la trazabilidad de los recursos públicos.

**Nota: Condición técnica para el uso de las bolsas:** El uso de las bolsas presupuestales estará sujeto a las condiciones técnicas establecidas al inicio del presente Anexo Técnico, por lo cual su ejecución no será automática. Toda adquisición, trámite o entrega deberá responder a una necesidad previamente identificada y justificada, surtir el respectivo proceso de cotización o estudio de mercado, según corresponda, y contar con la aprobación previa del Comité Técnico y/o de la supervisión antes de su adquisición. Asimismo, deberán observarse las condiciones de calidad, razonabilidad económica, legalización, entrega en especie, ingreso a almacén cuando aplique y las restricciones de financiación definidas para cada bolsa.

## 2.2. ESTRATEGIA PUBLICITARIA: "CÓMPRALE A TU VECI EMPRENDEDORA"

### 1. Justificación Técnica

El fortalecimiento de las unidades productivas lideradas por mujeres requiere de estrategias integrales que les permitan superar las barreras de la economía informal, salir del entorno estrictamente domiciliario y alcanzar una vitrina comercial competitiva. Por ello, resulta fundamental acercar su oferta de productos y servicios a los espacios de mayor circulación, encuentro y permanencia ciudadana en la localidad de Suba. La presente estrategia articula el espacio público con el comercio electrónico.

Ahora bien, se propone que el impacto visual masivo (desplegado en el sistema de transporte público y en puntos clave de los barrios) no sea únicamente informativo, sino transaccional. Al utilizar elementos gráficos de fácil lectura y códigos de escaneo rápido, se logra que el interés del ciudadano en la calle se dirija de manera inmediata hacia directorios web y líneas de atención directa en WhatsApp. De esta manera, se garantiza que la inversión publicitaria se traduzca en una conexión ágil con las emprendedoras, facilitando el cierre de ventas, permitiendo medir el impacto real de la campaña y promoviendo el desarrollo económico de las familias locales.

## 2. Objetivos de la Estrategia

- **Visibilidad Masiva y Tangible:** Lograr un impacto publicitario constante en escenarios de alta movilidad (SITP) y puntos de espera (salas y comercios locales) durante un trimestre consecutivo, posicionando los emprendimientos en el espacio público y físico.
- **Canalización Digital de Oportunidades Comerciales:** Redirigir el interés generado en las calles y a través de los catálogos físicos hacia ecosistemas digitales centralizados (Landing Page) y canales de venta directos (WhatsApp Business), garantizando un embudo de ventas trazable.
- **Posicionamiento de Prestigio:** Elevar la percepción de valor de los productos locales al agruparlos bajo un sello visual de alta calidad, emulando los estándares de las marcas de catálogo de cadena.

**3. Concepto Creativo (La Marca Sombrilla)** Para garantizar que la inversión publicitaria no se diluya en 50 esfuerzos aislados, se implementará una "Marca Sombrilla" que agrupe y potencie a todas las unidades productivas.

- **Slogan Principal de ejemplo:** *"Cómprale a tu Veci emprendedora", "Detrás de una gran compra, hay una mujer de Suba.", "El talento es de ellas, el apoyo es tuyo. Compra Local en Suba." O "Suba Produce, Ellas Lideran".*
- **Propósito:** Posicionar la altísima calidad del producto local integrando el valor social de la Economía del Cuidado.

## 4. Fases de Ejecución Operativa

**Fase 1: Preparación Digital y Editorial (Mes 1 y 2).** El objetivo de esta fase es consolidar "El Ecosistema (Aterrizaje)". Se debe garantizar que toda la publicidad y el material impreso tengan un destino digital funcional y unificado antes de salir al público. Para ello el contratista debe:

Diseñar la identidad sombrilla de la campaña, realizar la sesión de fotografía profesional de productos, diseñar y diagramar el Catálogo Maestro (revista), desarrollar la *landing page* (directorio web) adaptada a móviles, apoyar en la configuración del WhatsApp Business de las 50 mujeres, y generar los Códigos QR dinámicos.

- **Fase 2: Cobertura Masiva y Distribución Estratégica (Meses 2, 3 y 4).**

Esta fase se centra en la generación de tráfico y la recordación de marca. Su propósito es captar la atención de la ciudadanía de la localidad durante sus desplazamientos diarios y tiempos de espera, incentivando la interacción digital inmediata a través del escaneo de códigos QR.

Para el cumplimiento de este objetivo, el contratista deberá ejecutar, previo aval de la supervisión, una de las siguientes alternativas logísticas y operativas:

- **Alternativa A (Pauta en transporte público):** Gestionar la adquisición de espacios publicitarios, así como realizar la impresión e instalación de piezas gráficas en el interior de los vehículos del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), utilizando el formato de cenefas, y en los módulos de los paraderos (Mupis) ubicados en las rutas zonales de la localidad de Suba. Esta exhibición deberá garantizarse por un periodo de tres (3) meses ininterrumpidos.
- **Alternativa B (Distribución impresa y material POP):** Realizar la impresión y coordinar la distribución estratégica del Catálogo Maestro en puntos locales de alta afluencia o retención de público. De manera complementaria, el contratista deberá entregar un kit individual de material publicitario para el punto de venta (POP) a cada una de las emprendedoras o unidades productivas beneficiarias.

## 5. Mix de Medios y Tácticas (La Estrategia Phygital)

La ejecución contempla tres frentes tácticos en paralelo para asegurar el retorno de inversión y llevar al usuario desde la calle hasta la compra en su celular:

**A. Estrategia OOH (Out Of Home): Cobertura Masiva en la Localidad** Aprovecha el tiempo de trayecto diario para sacar los productos de la economía de garaje.

- **Paraderos SITP (Mupis):** 15 caras estratégicas en corredores principales (Av. Suba, Av. Ciudad de Cali, Av. Boyacá). Medidas: 1.20 m x 1.75 m. *Táctica:* Uso de QR Dinámico que rotará los catálogos de las emprendedoras activas.
- **Traseras de Bus SITP (Zonales):** 10 buses zonales recorriendo los barrios. *Táctica:* Vallas móviles para generación de impacto masivo en conductores y transeúntes.
- **Pantallas en Estaciones Transmilenio:** Pauta en portales (ej. Portal Suba, 21 Ángeles). *Táctica:* Video en loop de 10 segundos mostrando el *making of* de los productos.

**B. Paid Media: Pauta Digital Hipersegmentada (Meta Ads) para las redes sociales de los emprendimientos:** Optimización del presupuesto mediante *Geofencing* (cercado geográfico). Los anuncios aparecerán únicamente en los celulares de quienes viven o transitan por los barrios de influencia del proyecto.

- **Canales:** Instagram, Tiktok y/o Facebook Ads con tráfico directo a WhatsApp Business de los emprendimientos.
- **Segmentación:** Residentes en Suba (25-55 años) con intereses en emprendimiento, productos locales y regalos.
- **Contenido:** Vídeos tipo *Reel* donde cada emprendedora cuenta su historia en 15 segundos ("Storytelling de impacto"), con un botón claro de "Llamada a la acción".

**Nota:** Se precisa que la ejecución de la estrategia promocional y de conversión descrita en el presente apartado no contempla la asignación de recursos para el pago, apalancamiento o gestión de pautas publicitarias digitales a través de los perfiles y redes sociales institucionales del Fondo de Desarrollo Local.

**C. Estrategia POP: Catálogo Maestro "Suba Produce" y Kit Individual** Para tangibilizar la oferta y llegar a los espacios de convivencia barrial sin recurrir al volanteo masivo.

- **Catálogo Maestro (Revista):** Diseño, diagramación e impresión de ejemplares de un catálogo unificado de alta calidad, donde cada una de las 50 unidades emprendedoras cuente con un espacio exclusivo (fotografía, historia y Código QR). Su distribución será en "puntos de retención" (salas de espera de EPS, peluquerías, recepciones residenciales).
- **Kit Individual de Emprendimiento:** Producción e impresión de piezas de material POP personalizado (expandidas con QR) para que cada mujer lo utilice como su herramienta de venta directa en el día a día.

**Tabla 23. Estrategia comunicacional.**

| Componente Estratégico | Elemento                        | Descripción y Alcance Operativo                                                                                                                                                                                 | Tiempos / Entregables                                                                                |
|------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Enfoque Creativo       | Marca Sombrilla                 | Agrupación de las 50 unidades productivas bajo un mismo sello de alta calidad (Ej. "Cómprale a tu Veci emprendedora"). Busca elevar la percepción de valor de los productos locales frente al ciudadano.        | Transversal a toda la campaña.                                                                       |
| Fase 1                 | Preparación Digital y Editorial | Consolidación del ecosistema de aterrizaje antes de salir al público. Incluye diseño de identidad, fotografía profesional, desarrollo de <i>landing page</i> (directorio) y configuración de WhatsApp Business. | <b>Mes 1 y 2.</b> Entregables: Directorio web activo, 50 perfiles configurados, catálogo diseñado.   |
| Fase 2                 | Cobertura Masiva y Distribución | Despliegue en la localidad para generar tráfico y recordación. El contratista ejecutará la Alternativa A (Pauta en SITP/Mupis) o la Alternativa B (Distribución                                                 | <b>Meses 2, 3 y 4.</b> Exhibición ininterrumpida por 3 meses o distribución total del tiraje físico. |

| Componente Estratégico | Elemento                         | Descripción y Alcance Operativo                                                                                                                                          | Tiempos / Entregables                                                                            |
|------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        |                                  | en puntos de retención y material POP).                                                                                                                                  |                                                                                                  |
| <b>Táctica A</b>       | <b>Publicidad Exterior (OOH)</b> | Instalación de publicidad en espacios de alto tránsito: Mupis en paraderos SITP, cenefas en buses zonales y/o pantallas en estaciones. Todo direccionado con códigos QR. | 15 Mupis, 10 buses zonales o pauta en portales (según disponibilidad).                           |
| <b>Táctica B</b>       | <b>Pauta Digital Segmentada</b>  | Anuncios en redes sociales (Facebook/Instagram) dirigidos exclusivamente a residentes o transeúntes de Suba mediante segmentación geográfica ( <i>Geofencing</i> ).      | Tráfico directo a WhatsApp. ( <i>Nota: No aplica para redes del Fondo de Desarrollo Local</i> ). |
| <b>Táctica C</b>       | <b>Catálogo y Material POP</b>   | Tangibilización de la oferta. Diseño de una revista maestra para puntos de espera (peluquerías, EPS) y entrega de insumos publicitarios individuales a cada mujer.       | 2.000 catálogos maestros y 50.000 piezas POP (1.000 por beneficiaria).                           |

**Nota:** Si durante la ejecución de la campaña surgen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que restrinjan el acceso a los espacios físicos o de movilidad proyectados, el Comité Técnico evaluará alternativas equivalentes. El contratista deberá presentar un plan de contingencia que redirija los recursos hacia canales de difusión viables (ej. mayor intensidad en pauta digital o rotación de material POP), asegurando en todo momento la visibilidad de las unidades productivas.

Tabla 24. ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE

| #                                            | ITEM                                                                                                           | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| ENCUENTROS COMERCIALES SABERES QUE EMPRENDEN |                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                  |          |
| 1                                            | Bitácora<br>Experiencial y<br>Guía Impresa                                                                     | <p>Formatos impresos en blanco y negro, tamaño carta, en papel ecológico (reciclado, residuos agroindustriales y/o fuentes forestales sostenibles), impresión a doble cara.</p> <p><b>Nota:</b> Esto refiere a guías impresas adaptadas como bitácoras de campo. Deberá incluir la estructura para documentar ventajas, desventajas, mapeo de ferias y contactos comerciales. Diseño realizado por el Contratista, previa aprobación en comité técnico.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Unidad           | 50       |
| 2                                            | Servicio de<br>transporte zona<br>Urbana de la<br>localidad de Suba<br>para 16 a 30<br>personas por<br>jornada | <p>Servicio de transporte cómodo para 16 a 30 personas, Modelo los últimos 5 años, con la documentación de acuerdo a la normatividad vigente, con póliza para los participantes. Accesorios adicionales necesarios en este tipo de vehículo, acordes a las reglamentaciones que para el transporte especial estén vigentes en el Ministerio de Transporte. Nota: El personal de conducción deberán cumplir con todas las normas de transporte y documentos respectivos vigentes, en donde conste que los mismos no tienen deuda por infracciones de tránsito. Servicio por trayecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cilindraje: Mínimo 5.000 C.C. Comercial</li> <li>* Cinturones de seguridad</li> <li>* Sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo en caso de emergencia.</li> <li>* Ventanas de emergencia. Las ventanas de emergencia deben poseer mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo.</li> <li>* Anclaje de asientos. Los asientos deben estar firmemente adheridos al piso de la carrocería.</li> <li>* Medios de sujeción en el interior del vehículo. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario.</li> <li>* La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil</li> </ul> | Unidad           | 22       |

| #                                                             | ITEM                                                                                | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
|                                                               |                                                                                     | * Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados; para parabrisas, vidrios laminados. Los vidrios deben ser transparentes y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad.<br>* Dispositivo de velocidad<br>* Luces antiniebla (exploradoras)<br>* Sillas reclinables y cojinería de espuma<br>* Alarma sonora de reversa<br>* Matriculado en Bogotá D.C.<br><br>Con los colores autorizados según Decreto 348 DE 2015                                                                                                     |                  |          |
| 3                                                             | Tiquetes aéreos BOG-MDE-BOG                                                         | Tiquetes aéreos ida y regreso a Medellín.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Unidad           | 60       |
| 4                                                             | Hospedaje todo incluido                                                             | Hospedaje para 5 días 4 noches el espacio de alojamiento debe cumplir con las condiciones necesarias para el hospedaje descritas en el anexo, la alimentación todo incluido, y el desarrollo de las actividades planteadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Unidad           | 60       |
| 5                                                             | Póliza médica de viaje                                                              | Póliza de viaje con coberturas mínimas: gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios por accidente; traslado médico de emergencia; y muerte accidental o desmembración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Unidad           | 60       |
| <b>ESTRATEGIA PUBLICITARIA: "SUBA PRODUCE, BOGOTÁ COMPRA"</b> |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                  |          |
| 6                                                             | Volantes media carta 100 Unidades                                                   | Tamaño: media carta, tintas: 4 x 4, full color policromía en propalcote 115 gr, refilados y/o materiales similares, con diseño aprobado por la oficina de prensa del FDLS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Unidad           | 150      |
| 8                                                             | Bolsa Presupuestal para la Implementación de Estrategias Publicitarias y Digitales. | Bolsa presupuestal destinada a financiar las acciones requeridas para la implementación de la estrategia publicitaria y digital del componente "Cómprale a tu Veci Emprendedora", incluyendo la producción de contenidos, material promocional, piezas gráficas, recursos audiovisuales, herramientas tecnológicas, espacios publicitarios, pautas digitales, plataformas de difusión y demás actividades orientadas al posicionamiento de productos y servicios ofertados por las mujeres participantes. La utilización de estos recursos deberá mantener relación directa con el objeto | Unidad           | 1        |

| # | ITEM | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
|   |      | contractual y con los objetivos de fortalecimiento de la autonomía económica, comercialización y acceso a mercados definidos en el proyecto. |                  |          |

**Nota: Condición técnica para el uso de las bolsas:** El uso de las bolsas presupuestales estará sujeto a las condiciones técnicas establecidas al inicio del presente Anexo Técnico, por lo cual su ejecución no será automática. Toda adquisición, trámite o entrega deberá responder a una necesidad previamente identificada y justificada, surtir el respectivo proceso de cotización o estudio de mercado, según corresponda, y contar con la aprobación previa del Comité Técnico y/o de la supervisión antes de su adquisición. Asimismo, deberán observarse las condiciones de calidad, razonabilidad económica, legalización, entrega en especie, ingreso a almacén cuando aplique y las restricciones de financiación definidas para cada bolsa.

**Nota:** En caso de que durante la ejecución del proyecto se identifiquen requerimientos operativos o técnicos indispensables para garantizar la correcta implementación de las actividades programadas, el contratista podrá solicitar la utilización de recursos de la Bolsa Presupuestal de Contingencia Operativa. La solicitud deberá estar debidamente sustentada técnica y financieramente y contar con previa autorización del apoyo a la supervisión. La utilización de estos recursos no constituye autorización para modificar el objeto contractual, ampliar el alcance de las actividades o generar obligaciones adicionales para la entidad.

**Tabla 25. MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                                                              | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                                          | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ENCUENTROS COMERCIALES SABERES QUE EMPRENDE</b>                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Generar cronograma de socialización de la estrategia.                                                                                                                                                              | Cronograma de socialización de la estrategia.                                                                                                                                                                     | Entregar cronograma de socialización de la estrategia.                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Garantizar la protección integral de las participantes mediante la constitución y pago de una póliza de seguros de cobertura amplia (Accidentes Personales, Asistencia en Viaje Nacional y Responsabilidad Civil). | Garantizar que la póliza incluya las siguientes coberturas mínimas: gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios por accidente; traslado médico de emergencia; y muerte accidental o desmembración. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de la carátula de la póliza de Accidentes Personales y Asistencia en Viaje, junto con sus condiciones generales (clausulado) y el comprobante de pago total de la prima.</li> <li>2. Base de datos o listado oficial de aseguradas radicado ante la compañía de seguros.</li> </ol> |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                                            | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <p>3. Copia de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE).</p> <p><i>Nota:</i> Estos documentos deberán entregarse al apoyo a la supervisión con una antelación mínima de tres (3) días calendario previos al inicio del desplazamiento.</p>                                                                                                                                                                                              |
| Garantizar la logística integral, traslado y preparación previa para la salida comercial.                                                                                                        | Preparación: Realizar sesiones previas (durante 4 semanas) para socializar el itinerario, condiciones de viaje y plan de emergencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Actas y listados de asistencia de las jornadas de preparación previa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Garantizar la logística integral, traslado y preparación previa para la salida comercial.                                                                                                        | Logística y Transporte: Cubrir traslados (Suba-Aeropuerto-Medellín ida y vuelta, y recorridos internos).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Soportes de transporte: Tiquetes/pasabordos aéreos y planillas de servicio de transporte terrestre firmadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Garantizar la logística integral, traslado y preparación previa para la salida comercial.                                                                                                        | Alojamiento y Alimentación: Proveer hotel con salones adecuados, alimentación completa (opciones con/sin azúcar) y asegurar plan de emergencias y botiquín.                                                                                                                                                                                                                                                                             | <p>Certificación de alojamiento (Check-in/Check-out) y planillas diarias de entrega de alimentación y refrigerios debidamente firmadas por las beneficiarias.</p> <p>Documento del Plan de Evacuación y Emergencias.</p>                                                                                                                                                                                                                                 |
| Desarrollar la inmersión pedagógica y el trabajo de campo en ecosistemas de innovación, redes asociativas y ferias empresariales locales, asegurando la observación activa de las participantes. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Taller Introductorio (Día 1): Establecer acuerdos de convivencia y entregar material físico.</li> <li>2. Trabajo de Campo (Días 2 y 3): Guiar recorridos por centros de innovación económica y ferias empresariales locales.</li> <li>3. Metodología de Observación: Implementar y supervisar el diligenciamiento continuo de la "Bitácora Experiencial" por parte de las mujeres.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planillas de entrega a satisfacción de la "Bitácora Experiencial" a las 50 mujeres.</li> <li>2. Listados de asistencia diarios a los recorridos, ferias y encuentros de saberes (Días 1, 2 y 3).</li> <li>3. Registro fotográfico y audiovisual fechado de las visitas, mesas redondas y encuentros con productoras locales.</li> <li>4. Muestra física o escaneada de las Bitácoras Experienciales</li> </ol> |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                                       | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                         | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  | diligenciadas por las participantes.                                                                                                                                                               |
| Sistematizar la experiencia y asegurar la transferencia de conocimiento mediante la ejecución del Foro de Cierre estructurado y el posterior compromiso de réplica en la localidad de Suba. | Foro de Cierre (Día 4): Disponer de salón, moderadores profesionales y papelería para realizar las mesas de trabajo y la plenaria de exposición. | Matrices de Transferencia de Conocimiento debidamente diligenciadas por los grupos productivos durante el Día 4.                                                                                   |
| Sistematizar la experiencia y asegurar la transferencia de conocimiento mediante la ejecución del Foro de Cierre estructurado y el posterior compromiso de réplica en la localidad de Suba. | Réplica local: Coordinar el espacio (virtual/presencial) para que las mujeres socialicen lo aprendido al regresar a su localidad.                | Informe Técnico Final de la salida pedagógica que consolide las bitácoras, los planes de acción generados y las evidencias (listados/fotos) del foro de réplica realizado en la localidad de Suba. |
| Consolidar, analizar y presentar los resultados finales del proceso formativo.                                                                                                              | Elaboración del Informe Final: Redacción de un documento técnico que consolide los datos cuantitativos y cualitativos de la intervención.        | Informe Final de Resultados (Documento PDF e impreso): Debe contener el análisis comparativo de los instrumentos estadísticos y la sistematización de la experiencia.                              |
| <b>ESTRATEGIA PUBLICITARIA: "CÓMPRALE A TU VECI EMPRENDEDORA"</b>                                                                                                                           |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                    |
| Diseñar y consolidar el ecosistema digital y editorial de la campaña (Fase de Preparación).                                                                                                 | Elaborar el manual visual y la identidad gráfica de la "Marca Sombrilla" de la campaña.                                                          | Documento PDF con el Manual de Marca y los artes finales del Catálogo Maestro y kit POP aprobados por el Comité Técnico o Apoyo a la Supervisión.                                                  |
| Diseñar y consolidar el ecosistema digital y editorial de la campaña (Fase de Preparación).                                                                                                 | Coordinar y ejecutar la sesión de fotografía profesional de los productos pertenecientes a las cincuenta (50) unidades productivas.              |                                                                                                                                                                                                    |
| Diseñar y consolidar el ecosistema digital y editorial de la campaña (Fase de Preparación).                                                                                                 | Realizar el diseño y la diagramación del Catálogo Maestro (revista) y de las piezas que conformarán el kit POP individual.                       |                                                                                                                                                                                                    |
| Diseñar y consolidar el ecosistema digital y editorial de la campaña (Fase de Preparación).                                                                                                 | Diseñar y programar una <i>Landing Page</i> (directorio web) funcional y adaptada para dispositivos móviles (diseño <i>responsive</i> ).         |                                                                                                                                                                                                    |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                       | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                               | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diseñar y consolidar el ecosistema digital y editorial de la campaña (Fase de Preparación). | Generar y articular los códigos QR dinámicos correspondientes a cada emprendedora.                                                     | Planilla de asistencia firmada por las beneficiarias y registro fotográfico correspondientes al taller de configuración de WhatsApp Business y a la sesión de fotografía de productos. |
| Diseñar y consolidar el ecosistema digital y editorial de la campaña (Fase de Preparación). | Desarrollar el taller técnico presencial para la configuración y auditoría de los catálogos de WhatsApp Business de las beneficiarias. |                                                                                                                                                                                        |

### COMPONENTE 3: TERRITORIOS QUE HABLAN DE DERECHOS.

Para asegurar la participación de doscientos (200) mujeres y su correcta distribución en los cuatro (4) puntos territoriales de operación, el contratista deberá diseñar e implementar una estrategia de convocatoria territorial y digital. El objetivo es mapear y seleccionar a las beneficiarias según su lugar de residencia o unidad productiva, garantizando la cobertura en las diferentes Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de la localidad.

**Fase 1: Difusión y Alcance Territorial:** El contratista desplegará piezas de comunicación digitales e impresas para promover el proyecto. La difusión se apoyará en:

- **Articulación Institucional:** Trabajo conjunto con las Casas de Igualdad de Oportunidades (CIOM), Juntas de Acción Comunal (JAC) y colectivos de mujeres de la localidad.
- **Difusión Digital:** Apoyo en las redes sociales institucionales de la Alcaldía Local y difusión en grupos comunitarios de WhatsApp y Facebook específicos de cada UPZ.
- **Volanteo:** Ejecución de jornadas de entrega directa de material impreso ("mano a mano") en puntos estratégicos y de alta afluencia peatonal (plazas de mercado, parques principales, paraderos y zonas de comercio) dentro de las UPZ/UPL priorizadas. Esta acción busca mitigar la brecha digital y garantizar el acceso a la información a mujeres que no hacen uso frecuente de plataformas tecnológicas.

**Fase 2: Inscripción y Filtro Geográfico:** Se habilitará un formulario de inscripción (digital y asistido físicamente) que incluirá variables de focalización prioritaria (mujeres cuidadoras, jefatura femenina, emprendedoras). El formulario deberá capturar la UPZ de residencia para realizar la asignación automática al punto territorial más cercano:

- **Zona 1 (Meta: 50 mujeres):** Focalización en la UPZ Suba Centro y alrededores.
- **Zona 2 (Meta: 50 mujeres):** Focalización en la UPZ El Rincón.
- **Zona 3 (Meta: 50 mujeres):** Focalización en la UPZ Tibabuyes.
- **Zona 4 (Meta: 50 mujeres):** Focalización en las UPZ La Academia, Guaymaral y San José de Bavaria (incluyendo zona rural si aplica).

## ESTRUCTURA PEDAGÓGICA Y VIVENCIAL DE LA RUTA DE DERECHOS.

Para trascender del enfoque teórico, cada una de las ocho (8) opciones de aprendizaje (correspondientes a los derechos priorizados) deberá funcionar como un centro de soluciones prácticas. El objetivo es que las mujeres no solo conozcan el marco legal de la PPMYEG, sino que identifiquen la oferta institucional específica (local o distrital) a su disposición.

El enfoque pedagógico será vivencial y de exigibilidad, transformando la teoría en un manual de navegación real para su autonomía y protección en el día a día. Las actividades de cada estación deberán incluir, como mínimo:

- **Entrega de Herramientas Tangibles:** Suministro de directorios de contactos reales (actualizados) y mapas de rutas de atención en salud, participación, justicia y protección en la localidad de Suba.
- **Simulacros de Casos Comunes:** Ejercicios de reflexión colectiva y juegos de rol (*roleplay*) basados en situaciones cotidianas de vulneración, donde las mujeres practiquen la activación de las rutas institucionales de atención y acceso a servicios.
- **Diálogo Comunitario:** Espacios para compartir experiencias y establecer estrategias de apoyo y liderazgo comunitario.

## METODOLOGÍA EXPERIENCIAL: "LABORATORIOS DE EXIGIBILIDAD"

El equipo pedagógico del operador, conformado por profesionales o facilitadoras con experiencia en enfoque de género, será responsable de rotar entre los circuitos, garantizando la uniformidad y calidad de las sesiones bajo un enfoque de educación popular, territorial y diferencial.

Para garantizar una atención personalizada y el éxito de la metodología experiencial (aforos pequeños), la logística se estructurará de la siguiente manera:

- **Meta total:** 200 mujeres.
- **Distribución por Circuito:** 50 mujeres asignadas a cada uno de los cuatro (4) puntos territoriales.
- **Estrategia de 25 personas:** La intervención territorial se organizará mediante un modelo de formación secuencial. En cada punto territorial, el universo de 50 mujeres se dividirá en dos (2) grupos de trabajo independientes de máximo 25 personas. El proceso se desarrollará en dos circuitos temporales: durante el Circuito 1, se abordará el Bloque I de derechos (Vida libre de violencias, Salud plena, Educación no sexista y Cultura libre de sexismo); posteriormente, en el Circuito 2, se impartirá el Bloque II (Participación y representación, Autonomía económica, Paz y convivencia, y Hábitat y vivienda digna).

A continuación, se detalla la estructura pedagógica y vivencial propuesta para el desarrollo de los "Laboratorios de Exigibilidad". Es fundamental precisar que las actividades experienciales y las herramientas tangibles aquí descritas se presentan a modo de metodologías sugeridas. Este enfoque flexible tiene como propósito permitir que, de acuerdo con las dinámicas, intereses y necesidades específicas identificadas en cada punto territorial, se determine al interior de cada grupo a qué temáticas o derechos se les otorgará mayor prioridad. Asimismo, el abordaje definitivo y la ejecución paso a paso de cada circuito seleccionado deberán estructurarse y formalizarse a través de la construcción de fichas técnicas y metodológicas previas a su implementación territorial:

**Circuito 1: Bloque I de Derechos (El Cuerpo, la Vida y el Entorno)** *Dinámica de trabajo:* Las 25 mujeres se dividen en subgrupos de 5 a 6 personas para garantizar que todas hablen y participen en los simulacros.

### 1. Derecho a una vida libre de violencias

- **Actividad Experiencial ("El Teléfono Roto de la Denuncia"):** Se recreará el espacio de una Comisaría de Familia o la Línea Púrpura. Se hará entrega a una mujer un "Caso Cotidiano" (ej. violencia económica por parte de su expareja). Las demás mujeres asumirán roles institucionales (la operadora, el policía, el comisario). El ejercicio consistirá en que la mujer narre su caso sorteando las barreras comunes (revictimización, tiempos de espera). El grupo analizará dónde se "rompe" la ruta y cómo exigir atención inmediata.
- **Herramienta Tangible:** Directorio de bolsillo plastificado con las líneas de emergencia, ubicación de la Casa de Igualdad de Oportunidades (CIOM) de Suba y el paso a paso del "Qué decir" al llamar.

### 2. Derecho a la salud plena

- **Actividad Experiencial ("Cartografía del Cuerpo Cuidador"):** Se utilizará un papelógrafo con la silueta de una mujer. Con marcadores (usados de la bolsa de materiales), las mujeres marcarán las zonas donde sienten la sobrecarga del cuidado y el estrés. Luego, simulan una cita médica en la EPS donde exigen, sin culpa, acceso a servicios de salud mental o salud sexual y reproductiva.
- **Herramienta Tangible:** "Recetario de Derechos": El ejecutor diagramará e imprimirá un formato que explique cómo solicitar citas prioritarias, tamizajes y apoyo psicológico a través de las entidades prestadoras de salud (EPS).

### 3. Derecho a una educación no sexista

- **Actividad Experiencial ("Reescribiendo el Libreto"):** Se expondrán frases o fragmentos de textos escolares comunes que perpetúan estereotipos (ej. "las niñas son delicadas, los niños son fuertes"). Las mujeres realizarán un juego de roles simulando una reunión de acudientes en una Institución Educativa, practicando cómo argumentar ante un docente para exigir un trato equitativo en áreas como el deporte o las ciencias para sus hijas.
- **Herramienta Tangible:** Guía rápida de diálogo afirmativo para usar con las instituciones educativas y en la crianza en casa.

### 4. Derecho a una cultura libre de sexismo

- **Actividad Experiencial ("El Tribunal de los Medios"):** Se presentarán recortes reales de periódicos o publicidades locales que contengan expresiones tendientes al machismo. Las mujeres actuarán como "juezas", analizando el impacto de esa publicidad en la comunidad. Con esto se buscará enseñarles cómo crear mensajes publicitarios para sus propios negocios que empoderen en lugar de cosificar.
- **Herramienta Tangible:** "Lupas Violetas" (simbólicas) y un manual de 3 pasos sobre cómo reportar publicidad sexista ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

**Circuito 2: Bloque II de Derechos (Poder, Territorio y Economía)** *Dinámica de trabajo:* Continuación con los mismos grupos de 25 mujeres, subiendo el nivel de complejidad hacia lo institucional.

## 5. Derecho a la participación y representación (Estación Central)

- **Actividad Experiencial ("La Silla Vacía y la Exigencia Formal"):** Se trascenderá el ejercicio de simulación para llevar a cabo una acción de participación real. El grupo de mujeres realizará una visita de inmersión y/o tendrá participación directa en una sesión de las instancias decisorias y consultivas de la localidad, tales como el Consejo de Planeación Local (CPL), el Consejo Consultivo Local de Mujeres y Equidad de Género (COLMYEG) o la Junta Administradora Local (JAL). Durante este espacio, las participantes no tendrán un rol de espectadoras; con el acompañamiento del equipo facilitador, presentarán de manera formal una propuesta, solicitud o pronunciamiento construido colectivamente por el grupo, ejerciendo su vocería en tiempo real y exigiendo el cumplimiento de la oferta institucional.
- **La Acción Real:** En lugar de solo hablar, el facilitador guiará a las 25 mujeres en la redacción y firma in situ de un documento formal real (Derecho de Petición / Oficio de Invitación). En este documento, respaldado por las firmas del grupo, solicitarán formalmente la asistencia a un espacio comunitario futuro.
- **Herramienta Tangible:** Formato plantilla de "Derecho de Petición" y "Acción de Tutela" pre-diligenciado, junto con el directorio exacto (correos y direcciones físicas) de la Alcaldía Local de Suba, la JAL y la Personería Local.

## 6. Derecho a la autonomía económica

- **Actividad Experiencial ("El Presupuesto Oculto"):** La actividad denominada "La Factura del Salario Invisible" busca visibilizar el aporte económico oculto que las mujeres realizan mediante el trabajo de cuidado no remunerado, transformando tareas cotidianas en valores de mercado tangibles. A través de un formato de factura gigante y el uso de billetes didácticos, las participantes cuantifican el costo de servicios como la enfermería, la cocina o la tutoría pedagógica que desempeñan en sus hogares, logrando un impacto visual que reconoce su capacidad de generar riqueza. Este ejercicio permite desmitificar la idea del cuidado como una labor "natural" o sin valor, estableciendo una base sólida de reconocimiento para el fortalecimiento de su autonomía.

Una vez consolidado el valor de esta factura, se procede a realizar un simulacro de incidencia financiera donde las mujeres utilizan esta nueva conciencia de su productividad para eliminar la "culpa financiera" al solicitar capital semilla. Las participantes desarrollan un *Elevator Pitch* frente a un facilitador que asume el rol de asesor institucional, presentando sus unidades productivas de "Suba Produce" con la seguridad de quien ya aporta un respaldo económico real a la sociedad.

- **Herramienta Tangible:** Para cerrar el ciclo, se hace entrega de una calculadora física de costeo y un mapa de la oferta financiera del distrito, herramientas diseñadas para que las mujeres transformen ese reconocimiento en una estrategia real de apalancamiento y crecimiento para sus proyectos.

## 7. Derecho a la paz y convivencia con equidad

- **Actividad Experiencial ("Cartografía del Miedo y la Seguridad"):** Se desplegará un mapa impreso a gran escala de la UPL (ej. UPL El Rincón), y, con chinchas o marcadores, las mujeres identificarán los "puntos oscuros" (zonas de acoso, mala iluminación, microtráfico) y los "puntos refugio" (comercios aliados, CAI, casas de lideresas).
- **Herramienta Tangible:** Mapa barrial de redes de apoyo y un protocolo de activación de "Alarmas Comunitarias Violetas" (qué hacer y a quién llamar en caso de emergencia barrial).

## 8. Derecho a un hábitat y vivienda digna

- **Actividad Experiencial ("Maqueta del Barrio Cuidado"):** Utilizando fichas de parques y una maqueta impresa, el grupo rediseña un parque o espacio público de Suba. El reto es adecuarlo desde el urbanismo feminista: ¿Por dónde pasa el coche del bebé? ¿Dónde hay buena iluminación nocturna para la mujer que llega tarde del trabajo? ¿Dónde descansan las personas mayores?
- **Herramienta Tangible:** Directorio institucional (UAESP, IDU, Alcaldía Local) y guía ciudadana sobre cómo reportar daños en el espacio público (luminarias fundidas, andenes rotos) que afectan su seguridad y movilidad.

A manera de incentivo, a las doscientas (200) mujeres que participen en la totalidad de los circuitos recibirán un bono canjeable de un almacén de cadena con presencia en la Localidad de Suba por valor de Doscientos Mil pesos (\$200.000) incluidos impuestos. Este bono podrá ser redimido únicamente por alimentos, elementos de aseo y cuidado personal, vestuario y tecnología.

**Nota:** Toda entregada en el marco del proyecto deberá estar debidamente inventariada (cuando aplique), contar con soporte documental, registro de entrega y acta de recibido a satisfacción suscrita por la beneficiaria, garantizando la trazabilidad de los recursos públicos.

A continuación, se detalla el desarrollo del componente Territorios que Hablan de Derechos, así: ¿

**Tabla 26. División de puntos.**

| Punto territorial | Zona / UPZ priorizada                                                            | Mujeres            | Grupos          | Personas por grupo         | Participación                |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------|----------------------------|------------------------------|
| <b>Zona 1</b>     | Suba Centro y sectores aledaños                                                  | <b>50</b>          | 2               | 25                         | Circuitos 1 y 2              |
| <b>Zona 2</b>     | El Rincón                                                                        | <b>50</b>          | 2               | 25                         | Circuitos 1 y 2              |
| <b>Zona 3</b>     | Tibabuyes                                                                        | <b>50</b>          | 2               | 25                         | Circuitos 1 y 2              |
| <b>Zona 4</b>     | La Academia, Guaymaral y San José de Bavaria, incluida zona rural cuando aplique | <b>50</b>          | 2               | 25                         | Circuitos 1 y 2              |
| <b>TOTAL</b>      | <b>4 puntos territoriales</b>                                                    | <b>200 mujeres</b> | <b>8 grupos</b> | <b>Máximo 25 por grupo</b> | <b>2 circuitos por grupo</b> |

**Fuente:** elaboración propia.

**Circuito 1 – Bloque I:** Vida libre de violencias + Salud plena + Educación no sexista + Cultura libre de sexismo.

**Circuito 2 – Bloque II:** Participación y representación + Autonomía económica + Paz y convivencia + Hábitat y vivienda digna.

### Estrategia Transversal: Acciones de Relevo y Cuidado

Para garantizar la participación plena de las mujeres que ejercen roles de cuidado, el contratista deberá implementar espacios de respiro y desconexión. Mientras las mujeres asisten a los circuitos, se ejecutarán acciones de relevo mediante actividades lúdicas y recreativas dirigidas a las personas sujetas de cuidado.

En ningún caso, las personas sujetas de cuidado podrán estar solas o sin actividades. Contarán permanentemente con profesionales idóneos que acompañarán su estadía. Se deberán estructurar y ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades para este grupo poblacional:

- **Juegos de mesa:** Actividades tradicionales (dominó, parchís, etc.) que permitan integrar habilidades, desarrollar emociones y fortalecer la conexión social.
- **Música y arte:** Espacios compartidos para escuchar música, cantar, bailar o desarrollar proyectos manuales y artísticos.
- **Lectura:** Actividades enfocadas en la imaginación y la integración del grupo.
- **Actividades físicas y bienestar:** Espacios de tiempo libre guiado, yoga, ejercicios de respiración o aeróbicos adaptados, orientados a mejorar la salud, la resiliencia y la adaptación.

**Nota:** En caso de que no haya mujeres con discapacidad o mujeres con hijos menores de edad y/o con discapacidad inscritas, el cumplimiento de estas acciones y servicios no le será exigido al contratista.

**Tabla 27. ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:**

| # | ÍTEM                                                     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1 | Salón - Espacio Apto para 50 personas (jornada completa) | Espacio físico para 50 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades<br><br>Jornada de 8 horas | Unidad           | 8        |
| 2 | Agendas con esfero                                       | Agenda: Tamaño cuaderno (21,5 x 14 cm), 80 hojas internas papel bond 76 gms impresas a una tinta (1x2) hojas cuadriculadas, tapa dura, full color, plastificada, anillo doble.             | Unidad           | 200      |

| # | ÍTEM                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
|   |                             | Esfero: Bolígrafo plástico tinta negra Medidas: 14.5 cm, con sistema retráctil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                  |          |
| 3 | Refrigerio saludable tipo 1 | (Wrap Integral de Pollo): Wrap de pechuga de pollo a la plancha tajada (el pollo debe pesar 120 gramos), con vegetales salteados (pimentón y cebolla), queso crema y espinaca baby, en tortilla de trigo integral artesanal / Jugo natural en botella / Fruta entera no menor de 100 gramos /Dulce entre 12 y 15 gramos Chokolatina, y/o Arequipe, y/o bocadillo y/o similares/ Empaque tipo maletín.                              | Unidad           | 400      |
| 4 | Bonos canjeables            | Bono canjeable de un almacén de cadena con presencia en el Localidad de Suba por valor de Doscientos Mil pesos (\$200.000) incluidos impuestos con una vigencia de un (1) año. Se deja un porcentaje del (3%) a costos indirectos asociados a la compra y entrega de la totalidad de los bonos.<br><b>Nota:</b> El bono podrá ser redimido por alimentos, elementos de aseo y cuidado personal, vestuario y tecnología únicamente. | Unidad           | 200      |

#### MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                          | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                       | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diseñar y presentar las fichas metodológicas con enfoque experiencial y de exigibilidad para las estaciones de aprendizaje de la Ruta Territorial de Derechos. | Elaborar un documento técnico que consolide las fichas metodológicas para cada uno de los derechos priorizados de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG). | 1. Documento técnico unificado de "Fichas Metodológicas Experienciales".<br><br>2. Acta de reunión de Comité Técnico y/o correo electrónico oficial de aprobación emitido por el apoyo a la supervisión previo a la ejecución de los circuitos territoriales. |
| Garantizar la ejecución de los cuatro (4) circuitos pedagógicos territoriales implementando una                                                                | Agendamiento: Convocar y distribuir a las 50 mujeres de cada circuito en cuatro (4) jornadas, días o turnos independientes para evitar aglomeraciones.                         | Cronograma metodológico de ejecución aprobado por la supervisión previamente al inicio de las jornadas.                                                                                                                                                       |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                               | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                    | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| metodología de espacios seguros y personalizados                                                                                    |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                               |
| Garantizar la ejecución de los cuatro (4) circuitos pedagógicos implementando una metodología de espacios seguros y personalizados  | Ejecución: Desarrollar los diálogos de saberes de acuerdo con los derechos priorizados, garantizando los materiales didácticos y el equipo formador para cada grupo pequeño | Dieciséis (16) listados de asistencia originales (4 listados por cada circuito), donde se evidencie que ninguna sesión superó el aforo máximo de 25 mujeres.                                                  |
| Garantizar la ejecución de los cuatro (4) circuitos pedagógicos implementando una metodología de espacios seguros y personalizados. | Sistematización: Consolidar los resultados de los ejercicios pedagógicos realizados por los grupos.                                                                         | Informe Final de Sistematización que incluya el análisis de la apropiación de derechos.                                                                                                                       |
| Diseñar y aplicar instrumentos de medición Pre y Post para evaluar el impacto de los cuatro (4) circuitos pedagógicos               | Diseño e implementación de instrumentos de medición diagnóstica (Pre) y de resultados (Post) dirigidos a las mujeres beneficiarias.                                         | Tabulación y análisis de la encuesta de entrada (Pre) y de salida (Post) aplicada a las beneficiarias, que permita verificar la efectividad de los cuatro (4) circuitos pedagógicos                           |
| Consolidar, analizar y presentar los resultados finales del proceso formativo.                                                      | Elaboración del Informe Final: Redacción de un documento técnico que consolide los datos cuantitativos y cualitativos de la intervención.                                   | Informe Final de Resultados (Documento PDF e impreso): Debe contener el análisis comparativo de los instrumentos Pre y Post, la base de datos depurada de las mujeres y la sistematización de la experiencia. |
| Garantizar la entrega de elementos para el desarrollo de los talleres.                                                              | Entrega de elementos para los talleres a las mujeres asistentes a los mismos.                                                                                               | Listados de entrega de elementos firmados por las beneficiarias.                                                                                                                                              |

**Nota:** Conforme a los reportes de política pública, seguimiento por parte de los entes de control y conocimiento de las veedurías ciudadanas, la caracterización poblacional deberá ser reportada en el formato “Formato de caracterización local” establecido por la entidad.

## 2. LINEA DE INTERVENCIÓN 2: ESTRATEGIAS DE CUIDADO

### CARACTERIZACIÓN DE LA INICIATIVA

|                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL A LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO</b> | Política Pública de Mujer y Equidad de Género                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL ASOCIADO</b>          | Objetivo Estratégico 2. Suba confía en su Bien – Estar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>PROGRAMA ASOCIADO AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>           | Programa 12. Bogotá cuida a su gente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>ESTRATEGIA ASOCIADA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>      | <p>J. Fortalecer las capacidades de las mujeres en el marco de los derechos humanos contemplados en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG), en el territorio urbano y rural de la localidad, mediante el desarrollo e implementación de acciones individuales y/o colectivas que permitan observar, conocer, analizar y promover transformaciones con respecto a las desigualdades e inequidades de las mujeres en la sociedad.</p> <p>I. Promover la autonomía económica de las mujeres mediante el desarrollo e implementación de acciones individuales y/o colectivas, que aporten a la disminución de las brechas económicas de género y de la feminización de la pobreza, innovando en las estrategias de capacidades de accesos, generación y control de sus propios ingresos y recursos productivos.</p> |
| <b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b>                              | Vincular 4000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>MAGNITUD META VIGENCIA 2026</b>                             | Vincular 1000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                                     | Suba vive en entorno familiar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>                                     | Proyecto No. 2439                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>NOMBRE DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>  | <b>EMPODÉRATE CUIDADORAS CONOCE TU TERRITORIO, SANATE Y APRENDE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>CÓDIGO DE LA INICIATIVA</b>                                 | 55451 - DDifMujer. Empodérate cuidadoras conoce tu territorio, sanate y aprende                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>PROPÓSITO DE LA INICIATIVA</b>                              | Desarrollar estrategias integrales de formación, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades para las mujeres cuidadoras de la localidad de Suba, que contribuyan al reconocimiento, reducción y redistribución de las cargas de cuidado, promuevan su bienestar físico, emocional y mental, fortalezcan su autonomía y amplíen sus oportunidades de inclusión social, educación complementaria, movilidad, empleabilidad, generación de ingresos y ejercicio efectivo de sus derechos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>OBJETIVO DE LA INICIATIVA</b></p>                                 | <p>Implementar estrategias integrales de cuidado dirigidas a mujeres de la localidad de Suba que contribuyan al reconocimiento, reducción y redistribución de las cargas de cuidado, fortaleciendo sus capacidades personales, comunitarias y productivas, promoviendo su bienestar físico, emocional y mental, facilitando el acceso a procesos de inclusión social, movilidad, educación complementaria, empleabilidad, generación de ingresos, y favoreciendo el ejercicio efectivo de sus derechos en el marco del Sistema Distrital de Cuidado y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <p><b>OPCIÓN ELEGIBLE DEL CRITERIO DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD</b></p> | <p><b>Opción elegible 2:</b> Realizar procesos de capacitación, educación complementaria y/o formación titulada que permitan el desarrollo de capacidades de las mujeres cuidadoras de la localidad, promoviendo la autonomía económica o generación de ingresos de acuerdo con sus necesidades y el tipo de cuidado que ejercen.</p> <p><b>Opción elegible 3:</b> Implementar una estrategia pedagógica y de cambio de cultural que, a través de herramientas de sensibilización, formación y comunicación, fomente la redistribución del trabajo no remunerado en hombres y mujeres de la localidad.</p> <p><b>Opción elegible 4:</b> Desarrollar acciones que permitan la reducción del tiempo empleado en trabajos de cuidado para contribuir a la reducción de la pobreza de tiempo de las mujeres cuidadoras, coadyuvando al desarrollo de sus capacidades y a la redistribución del trabajo doméstico y del cuidado en los hogares.</p> |

La presente línea de intervención denominada “Estrategias de Cuidado” se articula con el Plan de Desarrollo Local “Suba Camina Segura”, con el propósito de desarrollar estrategias integrales dirigidas a mujeres cuidadoras de la localidad, orientadas al reconocimiento, reducción y redistribución de las cargas de cuidado, así como al fortalecimiento de sus capacidades personales, comunitarias y productivas, la promoción de su bienestar físico, emocional y mental, el ejercicio efectivo de sus derechos y la ampliación de oportunidades para su inclusión social y autonomía económica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el CONPES Distrital 14 y en los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del Sector Mujeres (versión 1, septiembre de 2024), la presente línea de intervención se estructura a través de componentes técnicos complementarios que permiten abordar de manera integral las necesidades de las mujeres cuidadoras, garantizando su articulación con los enfoques de género, derechos, territorialidad e interseccionalidad, así como con las metas establecidas en el Proyecto de Inversión 2439 “Suba vive en entorno familiar”.

## CONVOCATORIA.

El presente componente va dirigido a los siguientes grupos poblacionales:

## CONVOCATORIA.

El presente componente va dirigido a los siguientes grupos poblacionales:

**Tabla 28. Requisitos de inscripción.**

| GRUPO POBLACIONAL                                            | REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COMPONENTE 1:<br>ESTRATEGIA DE<br>CAMBIO<br>CULTURAL         | 1. Ser mujer mayor de 14 años (Cisgénero o transgénero) y/o personas con orientaciones y/o identidades de género diversas (OSIGD), asignadas femenino al nacer y personas no binarias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| COMPONENTE 2:<br>LICENCIAS DE<br>CONDUCCIÓN (A2,<br>C1 Y C2) | Hay una convocatoria específica en el componente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| COMPONENTE 3:<br>CURSO DE<br>MECÁNICA BÁSICA                 | 1. Ser mujer mayor de edad (Cisgénero o transgénero) y/o personas con orientaciones y/o identidades de género diversas (OSIGD), asignadas femenino al nacer y personas no binarias.<br>2. Certificado de residencia que demuestre que habita en la localidad de Suba y/o un recibo de servicio público de no más de un mes en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia.<br>3. Copia documento de identidad (En el caso de ciudadanas extranjeras, se deberá acreditar la permanencia legal en el territorio nacional mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos vigentes: Pasaporte, Cédula de Extranjería o Permiso Especial de Permanencia (PEP).<br>4. Carta de intención para postularse a la convocatoria (el contratista debe diseñar el formato previa aprobación del apoyo a la supervisión) con los siguientes datos: nombre completo, tipo y número de documento de identidad, correo electrónico, dirección y teléfono, breve descripción de porque el componente le aporta a la reducción, reconocimiento y redistribución de sus labores del cuidado y/o a la generación de autonomía económica.<br>En la carta de intención se debe dejar explícito que la postulante ha leído los términos de referencia de la convocatoria, anexando los documentos solicitados y que se compromete con el proceso. |
| COMPONENTE 4:<br>CROCHET                                     | 1. Ser mujer mayor de edad (Cisgénero o transgénero) y/o personas con orientaciones y/o identidades de género diversas (OSIGD), asignadas femenino al nacer y personas no binarias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

| GRUPO POBLACIONAL                                | REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                  | 2. Copia documento de identidad (En el caso de ciudadanas extranjeras, se deberá acreditar la permanencia legal en el territorio nacional mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos vigentes: Pasaporte, Cédula de Extranjería o Permiso Especial de Permanencia (PEP).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| COMPONENTE 5:<br>FORMACIÓN EN<br>HUERTAS CASERAS | 1. Ser mujer mayor de edad (Cisgénero o transgénero) y/o personas con orientaciones y/o identidades de género diversas (OSIGD), asignadas femenino al nacer y personas no binarias.<br>2. Copia documento de identidad (En el caso de ciudadanas extranjeras, se deberá acreditar la permanencia legal en el territorio nacional mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos vigentes: Pasaporte, Cédula de Extranjería o Permiso Especial de Permanencia (PEP).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| COMPONENTE 6:<br>FORMACIÓN EN<br>REPOSTERÍA      | 5. Ser mujer mayor de edad (Cisgénero o transgénero) y/o personas con orientaciones y/o identidades de género diversas (OSIGD), asignadas femenino al nacer y personas no binarias.<br>6. Certificado de residencia que demuestre que habita en la localidad de Suba y/o un recibo de servicio público de no más de un mes en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia.<br>7. Copia documento de identidad (En el caso de ciudadanas extranjeras, se deberá acreditar la permanencia legal en el territorio nacional mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos vigentes: Pasaporte, Cédula de Extranjería o Permiso Especial de Permanencia (PEP).<br>8. Carta de intención para postularse a la convocatoria (el contratista debe diseñar el formato previa aprobación del apoyo a la supervisión) con los siguientes datos: nombre completo, tipo y número de documento de identidad, correo electrónico, dirección y teléfono, breve descripción de porque el componente le aporta a la reducción, reconocimiento y redistribución de sus labores del cuidado y/o a la generación de autonomía económica.<br>En la carta de intención se debe dejar explícito que la postulante ha leído los términos de referencia de la convocatoria, anexando los documentos solicitados y que se compromete con el proceso. |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>250 MUJERES BENEFICIADAS.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

**Nota:** Para la selección de las participantes del presente proceso, se dará prioridad a las mujeres que no hayan participado en el proceso de licencias de conducción (vigencia 2025) ni en la salida pedagógica para cuidadoras (correspondientes a la vigencia 2024), con el propósito de ampliar la cobertura y promover el acceso equitativo a la oferta institucional.

Así las cosas, a continuación, se resume el alcance de esta línea estratégica:

Tabla 29. Meta de la línea de intervención.

| COMPONENTE                                                         | BENEFICIARIAS<br>(META VIG. 2026) | RESUMEN DEL OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>COMPONENTE 1:<br/>ESTRATEGIA DE CAMBIO<br/>CULTURAL</b>         | 400                               | Promover transformaciones culturales que contribuyan al reconocimiento social del cuidado, la corresponsabilidad en los hogares y comunidades, la redistribución de las cargas de cuidado y el fortalecimiento del ejercicio de derechos de las mujeres cuidadoras.                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>COMPONENTE 2: LICENCIAS<br/>DE CONDUCCIÓN (A2, C1 Y<br/>C2)</b> | 250                               | Reducir la pobreza de tiempo y fomentar la movilidad autónoma mediante la formación técnica y gestión para la expedición de licencias de moto (A2), vehículo de servicio público/particular (C1) y vehículos de servicio público rígidos (C2).                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>COMPONENTE 3: CURSO DE<br/>MECÁNICA BÁSICA</b>                  | 150                               | Fortalecer las capacidades técnicas de las mujeres cuidadoras motociclistas a través de conocimientos básicos de mantenimiento preventivo y seguridad vial, promoviendo una movilidad más segura, autónoma y eficiente, así como la reducción de costos y dependencias asociadas al uso cotidiano de vehículos.                                                                                                                                                                                                       |
| <b>COMPONENTE 4:<br/>FORMACIÓN EN TEJIDO<br/>CROCHET</b>           | 50                                | Fortalecer el bienestar emocional, las redes de apoyo entre mujeres cuidadoras y las habilidades manuales mediante procesos de formación en tejido crochet, promoviendo espacios de autocuidado, desarrollo personal, integración comunitaria y potencial aprovechamiento productivo de los conocimientos adquiridos.<br><br>Proveer un "espacio de respiro" y recuperación emocional a través de la formación técnica en crochet, facilitando la desconexión del trabajo de cuidado y la creación de redes de apoyo. |

| COMPONENTE                                                | BENEFICIARIAS<br>(META VIG. 2026) | RESUMEN DEL OBJETIVO                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>COMPONENTE 5:<br/>FORMACIÓN EN HUERTAS<br/>CASERAS</b> | 50                                | Fomentar la agricultura urbana y la soberanía alimentaria como herramientas de respiro y posible generación de recursos, bajo un modelo de formación con relevo de cuidado.         |
| <b>COMPONENTE 6:<br/>FORMACIÓN EN<br/>REPOSTERÍA</b>      | 100                               | Cualificar habilidades técnicas en pastelería y panadería con un enfoque productivo (80 horas), permitiendo la transición de saberes cotidianos hacia modelos de negocio rentables. |
| <b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN 2</b>                            | <b>1.000</b>                      | <b>META CONSOLIDADA: VINCULAR A<br/>1.000 MUJERES A ESTRATEGIAS DE<br/>CUIDADO Y AUTONOMÍA</b>                                                                                      |

Con el fin de garantizar una implementación integral, articulada y orientada al cumplimiento de los objetivos de la línea de intervención, los diferentes componentes contarán con un equipo interdisciplinario de talento humano responsable de la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades previstas. Este equipo actuará de manera articulada bajo la orientación del coordinador transversal del proyecto, asegurando la complementariedad entre las acciones de reconocimiento, reducción y redistribución de las cargas de cuidado, el fortalecimiento de capacidades, la promoción del bienestar integral, el ejercicio efectivo de derechos y el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres cuidadoras participantes.

## INSCRIPCIONES

Para garantizar una participación intergeneracional, equitativa, transparente y accesible, el contratista implementará una estrategia de socialización y convocatoria omnicanal (virtual y presencial). Esta fase previa estará dirigida a mujeres en todas sus diversidades, ciclos vitales y formas organizativas, haciendo especial énfasis en la inclusión de mujeres con discapacidad y mujeres cuidadoras, con el fin de detallar los objetivos, requisitos, cronograma y beneficios del proyecto.

### Estrategia de Difusión Territorial:

Con el propósito de eliminar barreras de información en los sectores de mayor vulnerabilidad de la localidad, el contratista deberá ejecutar jornadas de difusión, mediante la entrega de volantes a través de los gestores (as) territoriales. Estas jornadas se realizarán de manera previa y simultánea a los días de inscripción en cada UPL definidos y aprobados previamente. Los (as) gestores(as) territoriales utilizarán guiones pedagógicos que inviten a la participación activa y el material impreso (volantes) deberá contar con un diseño de alta legibilidad y contraste, incluyendo canales de contacto accesibles para mujeres con discapacidad visual o auditiva. Para ello, el ejecutor llevará a cabo la diagramación, impresión, legalización y entrega de los volantes tamaño media carta, tintas: 4 x 4, full color policromía en propalcote 115 gr, refilados y/o materiales similares, con diseño aprobado por la oficina de prensa del FDLS.

En la fase de inscripciones, el ejecutor deberá planear y poner en marcha un despliegue territorial garantizando un (1) punto fijo permanente en la Alcaldía Local de Suba y seis (6) puntos descentralizados en las Unidades de Planeamiento Local (UPL) Tibabuyes, Rincón, Niza, Britalia, Torca y Suba, los cuales deberán contar con condiciones de accesibilidad física y diseño universal. Asimismo, se habilitarán links o formularios para inscripción virtual que cumplan con parámetros básicos de accesibilidad digital. El contratista proveerá el apoyo logístico integral (mobiliario, equipos tecnológicos y papelería) en cada espacio. Las jornadas de inscripción en las UPL no serán simultáneas; se programarán en días específicos para asegurar una cobertura eficiente y ordenada.

Así las cosas, con la finalidad de garantizar la eficiencia y calidad en la atención a la ciudadanía, la logística del proceso de registro exigirá la presencia de un equipo de trabajo conformado por dos (2) personas en cada punto de convocatoria habilitado, quienes deberán contar con orientaciones previas en atención inclusiva y trato adecuado a personas con discapacidad. Esta capacidad operativa mínima asegurará la agilidad en la recolección de la información y la correcta formalización de las inscripciones, paso indispensable para el inicio de las actividades del proyecto.

Las jornadas podrán desarrollarse mediante mecanismos presenciales garantizando una adecuada cobertura territorial, accesibilidad y participación efectiva de las mujeres interesadas en el proceso. Durante los espacios se deberá socializar como mínimo:

- Los objetivos del componente de licencias de conducción.
- Los requisitos de acceso y participación.
- Las categorías de licencia ofertadas.
- Los criterios de priorización y focalización.
- Los compromisos de participación y permanencia.
- El cronograma de inscripción, selección y ejecución.
- Los canales de información y atención dispuestos para las participantes.

Estas jornadas tendrán como finalidad garantizar que las potenciales beneficiarias accedan a información clara, suficiente y oportuna, promoviendo un proceso transparente, participativo e informado, que facilite el acceso equitativo a la convocatoria y fortalezca la apropiación de los objetivos del proyecto.

**Nota:** Las jornadas previas de socialización deberán articularse con los demás componentes de esta línea estratégica, procurando que la ciudadanía conozca de manera integral la oferta de servicios y beneficios contemplados en el proyecto. Para tal efecto, el contratista podrá desarrollar espacios de socialización conjunta en los que se informe simultáneamente sobre todos los componentes, garantizando información suficiente y diferenciada para cada uno de ellos.

### **Registro de personas en base de datos**

El/la contratista deberá consolidar y mantener actualizada una base de datos con los registros de las personas vinculadas en cada etapa y actividad del proyecto. Para dar cumplimiento al enfoque diferencial, el instrumento de recolección de información (físico y virtual) deberá incluir obligatoriamente variables de caracterización que permitan:

1. Identificar si la mujer inscrita se reconoce como persona con discapacidad.
2. Clasificar el tipo de discapacidad (física, visual, auditiva, intelectual, psicosocial, múltiple o sordoceguera).
3. Identificar si la mujer ejerce el rol de cuidadora principal o es madre de un hijo(a) o familiar con discapacidad.
4. Identificar pertenencia étnica o cultural.
5. Identificar si la persona se reconoce como víctima del conflicto armado.
6. Incluir variables de orientación sexual e identidad de género, garantizando su recolección bajo criterios de voluntariedad, confidencialidad y enfoque de derechos.
7. Identificar barreras de acceso al proceso (barreras de lugar, tiempo, etc).

Dado que la información relacionada con orientación sexual, identidad de género, estado de salud, discapacidad y condición de víctima, se constituye como datos sensibles, el tratamiento de esta información se realizará con estricta sujeción a los lineamientos de la Ley 1581 de 2012, Ley de transparencia 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad vigente en materia de protección de datos personales, garantizando en todo momento la protección, confidencialidad, reserva legal, seguridad y el uso exclusivo para fines del proyecto. Una vez finalizada la ejecución contractual, el/la contratista estará en la obligación de transferir y entregar la totalidad de los repositorios y bases de datos al Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS), reconociendo la propiedad institucional de la información.

**Nota:** La priorización territorial para la ejecución del proyecto se determinará según el volumen de inscripciones por Unidad de Planeamiento Local (UPL) y Unidad de Planeación Zonal (UPZ).

**Nota:** La caracterización de la población con discapacidad y cuidadoras en la base de datos servirá como insumo técnico vinculante para que el contratista prevea e implemente los ajustes razonables y apoyos logísticos necesarios durante la ejecución para asegurar la adecuada participación de las personas con discapacidad.

**Tabla 30. ELEMENTOS PARA ENTREGAR PARA EL ALISTAMIENTO**

| # | ITEM                              | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1 | Volantes media carta 100 Unidades | Tamaño: media carta, tintas: 4 x 4, full color policromía en propalcote 115 gr, refileados y/o materiales similares, con diseño aprobado por la oficina de prensa del FDLS | Unidad           | 5        |

## COMPONENTE 1: ESTRATEGIA DE CAMBIO CULTURAL

### Justificación Técnica y Conceptual

La Estrategia de Cambio Cultural tiene como propósito promover la transformación de los imaginarios y prácticas relacionadas con el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, fomentando el reconocimiento, la reducción y la redistribución de las cargas de cuidado que históricamente han recaído sobre las mujeres. Bajo los enfoques de derechos, género, diferencial e interseccional, la estrategia busca fortalecer el reconocimiento

social del cuidado, promover la corresponsabilidad en los hogares y comunidades, y contribuir al bienestar y la autonomía de las mujeres cuidadoras.

Su implementación contempla acciones pedagógicas, experienciales y comunitarias dirigidas mujeres cuidadoras y sus entornos familiares, mediante metodologías participativas como la metodología espejo, intervenciones artísticas, espacios de diálogo y herramientas de sensibilización, orientadas a visibilizar las labores de cuidado y promover acuerdos de corresponsabilidad.

### **Fase 1: Alistamiento, Diseño y Alianzas Estratégicas**

El éxito de la estrategia de cambio cultural basada en la metodología de espejo depende de la coherencia entre el diseño de la experiencia, la pertinencia cultural de las intervenciones y la calidad de los incentivos asociados.

En este sentido, esta fase tiene como propósito estructurar una arquitectura de intervención que permita reflejar la realidad del cuidado en los hogares, activar procesos de reconocimiento y preparar las condiciones para la redistribución efectiva de las cargas. En esta etapa, el contratista deberá desarrollar las siguientes acciones:

1. **Casting y Curaduría Local:** Para garantizar la pertinencia cultural y la efectividad de las acciones de sensibilización, el contratista deberá vincular diez (10) grupos artísticos locales conformados por mínimo cuatro (4) artistas, preferiblemente con experiencia en teatro comunitario, performance urbano, pedagogía artística, educación popular o procesos culturales con enfoque social. Se promoverá la participación de colectivos con conocimiento de las dinámicas territoriales, comunitarias y culturales de la localidad de Suba, así como experiencia en el uso de lenguajes, referentes culturales y formas de comunicación propias del territorio.

Desde la metodología de espejo, este componente constituye el principal dispositivo pedagógico y de sensibilización comunitaria de la estrategia, orientado a facilitar procesos de reconocimiento, reflexión y cuestionamiento frente a las dinámicas cotidianas asociadas al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Los artistas participarán en la construcción y representación de escenas inspiradas en situaciones cotidianas vinculadas al cuidado, favoreciendo procesos de identificación y reflexión por parte de las personas participantes. Este ejercicio de curaduría resulta fundamental para garantizar la pertinencia cultural de las intervenciones y facilitar procesos de reconocimiento del valor social del cuidado, la corresponsabilidad y la redistribución de las cargas de cuidado.

Para tal efecto, el contratista adelantará una convocatoria abierta mediante la cual los grupos interesados presentarán una propuesta metodológica y artística. Las propuestas serán evaluadas conforme a criterios de calidad, experiencia, innovación, pertinencia territorial y coherencia con los objetivos de la estrategia. El proceso deberá contemplar una etapa de preselección y presentación de propuestas ante el Comité Técnico y representantes de los espacios de participación relacionados con la intervención, quienes emitirán concepto de pertinencia metodológica como insumo para la selección final, de acuerdo con los criterios previamente aprobados por la supervisión. En consecuencia, el contratista deberá planificar e implementar oportunamente este proceso con el fin de garantizar la adecuada puesta en marcha del componente.

2. **Diseño de la experiencia Espejo y actividades Conductuales (Nudges):**

- **Reflejar:** Hacer visible el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, permitiendo reconocer su aporte al bienestar familiar y comunitario.
- **Confrontar:** Generar procesos de reflexión y reconocimiento sobre la distribución de las cargas de cuidado, promoviendo el análisis crítico de prácticas y roles tradicionalmente asociados al género, sin recurrir a procesos de estigmatización o culpabilización.
- **Movilizar:** Promover compromisos voluntarios de corresponsabilidad y acciones concretas orientadas al reconocimiento, redistribución y relevo de las actividades de cuidado al interior de los hogares.

En desarrollo de esta actividad, se definirán las puestas en escena, recursos visuales, elementos simbólicos, herramientas pedagógicas y dinámicas participativas que serán implementadas durante las intervenciones territoriales, procurando generar espacios de reflexión, diálogo y apropiación colectiva sobre el valor social del cuidado, el ejercicio de derechos y la corresponsabilidad familiar y comunitaria.

Así mismo, el contratista deberá diseñar como mínimo tres (3) herramientas o mecánicas conductuales (nudges), favoreciendo la adopción de prácticas corresponsables mediante mecanismos sencillos, accesibles y culturalmente pertinentes que faciliten la participación de los integrantes del hogar en las actividades de cuidado y contribuyan al fortalecimiento del bienestar de las mujeres cuidadoras.

### 3. Elección de espacios

Las intervenciones artístico-pedagógicas deberán desarrollarse en diferentes puntos de la localidad de Suba, procurando una distribución territorial que facilite la participación de mujeres cuidadoras, sus familias y comunidad en general. Para su implementación podrán utilizarse, entre otros, parques, plazoletas, centros comerciales, EPS, espacios de mucha afluencia de gente, equipamientos comunitarios, Centros de Desarrollo Comunitario, Manzanas del Cuidado y demás espacios institucionales, comunitarios o de uso público que resulten pertinentes para el desarrollo de la metodología.

La definición de los lugares específicos deberá realizarse previamente a cada intervención, de acuerdo con criterios de cobertura territorial, accesibilidad, aforo, seguridad, disponibilidad, condiciones técnicas y pertinencia para la población objetivo, y deberá contar con la validación de la supervisión. Cuando la actividad se desarrolle en espacio público, el contratista deberá gestionar los permisos, autorizaciones y condiciones logísticas que correspondan.

### 4. Inscripción de beneficiarias

La vinculación de las beneficiarias se realizará mediante el diligenciamiento de los listados de asistencia físico y/o digital durante el desarrollo de la actividad. Debido a que se trata de una metodología tipo *flash* desarrollada en espacio público y dirigida a un número amplio de participantes, no se exigirá la presentación de documento de identidad, recibo de servicio público o certificado de residencia al momento de la inscripción, dado que ello podría limitar la participación. No obstante, el contratista

deberá garantizar que la actividad se desarrolle en la localidad de Suba y que las participantes correspondan a la población objetivo del proyecto.

## Fase 2: Ejecución de los "Dispositivos de Cambio" (Nudges y metodología espejo):

La puesta en escena constituye el principal dispositivo pedagógico y de sensibilización de la estrategia de cambio cultural. A través de recursos artísticos, pedagógicos y simbólicos, la metodología de espejo busca facilitar el reconocimiento del valor social del cuidado y promover la reflexión sobre la redistribución de las responsabilidades domésticas al interior de los hogares.

**Cobertura y Organización Logística de las Intervenciones:** Para garantizar el cumplimiento de la meta poblacional de cuatrocientas (400) personas impactadas y asegurar la efectividad de la metodología vivencial, el contratista deberá ejecutar un mínimo de diez (10) sesiones de intervención, manteniendo un aforo máximo de cuarenta (40) personas por sesión. Cada jornada tendrá una duración total de cuarenta y cinco (45) minutos (incluyendo el ingreso y salida de los asistentes).

Asimismo, el contratista deberá garantizar el diseño, producción y entrega física de mínimo cuatrocientos (400) dispositivos conductuales (nudges)/elementos de entrega, asegurando que cada persona registrada en las planillas de asistencia reciba el material correspondiente para la apropiación de la corresponsabilidad en su hogar. La idea es que cada intervención represente una escena reconocible para las familias de Suba, de manera que las personas asistentes puedan verse reflejadas en ella, intervenir en el desarrollo de la historia y finalizar con un acuerdo concreto de corresponsabilidad. El arte funciona entonces como el mecanismo para hacer visible lo invisible, provocar reflexión sin culpabilizar y movilizar cambios cotidianos.

Como base inicial y a manera de referencia, se presentan las siguientes propuestas para el desarrollo artístico de las diez (10) intervenciones, las cuales podrán ser ajustadas, complementadas o fortalecidas durante el proceso de diseño metodológico, de acuerdo con las dinámicas territoriales, las características de la población participante y las orientaciones que se definan en el marco del Comité Técnico de Seguimiento:

**Tabla 31. Propuesta de desarrollo artístico de las diez intervenciones**

| N. | Nombre de la intervención | Situación que se representa Y desarrollo artístico de la experiencia                                                                                                                                                                                                                                                   | Interacción con el público                                                                                                                                                               | Mensaje / acción de cierre                                                                                        |
|----|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | La casa que nadie ve      | Una mujer realiza simultáneamente múltiples tareas domésticas mientras las demás personas del hogar continúan con sus actividades habituales.<br><br>Performance teatral con una escenografía doméstica sencilla. Mientras la mujer cocina, limpia, organiza, atiende llamadas y cuida, otros personajes van colocando | El público identifica cuántas tareas realizó la protagonista y cuáles pasaron inadvertidas. Posteriormente propone qué responsabilidades podrían asumir los demás integrantes del hogar. | <b>“Lo que no se reconoce, no se redistribuye.”</b> Se invita a identificar una tarea invisible del propio hogar. |

| N. | Nombre de la intervención           | Situación que se representa Y desarrollo artístico de la experiencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Interacción con el público                                                                                                                         | Mensaje / acción de cierre                                                                                                                      |
|----|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                     | sobre ella elementos simbólicos que representan nuevas responsabilidades. La escena se hace progresivamente más acelerada hasta detenerse.                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                 |
| 2  | <b>El reloj del cuidado</b>         | Una mujer dispone de menos tiempo personal porque gran parte de su día está destinado al cuidado de otras personas.<br><br>Puesta en escena construida alrededor de un gran reloj. Cada actividad de cuidado va retirando simbólicamente minutos u horas del tiempo de la protagonista hasta dejar prácticamente vacío su espacio personal.                                                                        | Las personas asistentes ubican fichas sobre el reloj indicando cuánto tiempo dedican a cocinar, limpiar, acompañar, cuidar o realizar diligencias. | <b>“El tiempo de quien cuida también tiene valor.”</b> Cada familia identifica una tarea que puede redistribuir para liberar tiempo de cuidado. |
| 3  | <b>¿Me ayudas o te corresponde?</b> | Una persona afirma que “ayuda” en el hogar, aunque las responsabilidades siguen siendo asumidas principalmente por una mujer.<br><br>Teatro breve con humor cotidiano. Los personajes reproducen expresiones comunes como “yo te ayudo a lavar”, “dime qué hago” o “solo tienes que pedirme las cosas”. La escena se detiene para analizar la diferencia entre ayudar ocasionalmente y asumir una responsabilidad. | El público transforma las frases de “ayuda” en acuerdos de coresponsabilidad: “yo me hago responsable de...”.                                      | <b>“Cuidar no es ayudar: es compartir responsabilidades.”</b>                                                                                   |
| 4  | <b>La mochila invisible</b>         | Las mujeres no solo realizan tareas físicas, sino que también organizan, recuerdan y anticipan necesidades del hogar.<br><br>Performance corporal. La protagonista carga una mochila que va llenándose con tarjetas que representan citas médicas,                                                                                                                                                                 | Las personas identifican quién recuerda y organiza normalmente estas actividades en sus hogares. Posteriormente redistribuyen simbólicamente las   | <b>“La carga mental también es trabajo de cuidado.”</b>                                                                                         |

| N. | Nombre de la intervención | Situación que se representa Y desarrollo artístico de la experiencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Interacción con el público                                                                                                                                    | Mensaje / acción de cierre                                                                                     |
|----|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                           | medicamentos, cumpleaños, compras, tareas escolares, alimentación y organización familiar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | tarjetas entre varios personajes.                                                                                                                             |                                                                                                                |
| 5  | Un día sin ella           | Una familia depende completamente del trabajo cotidiano que realiza una mujer, pero pocas veces lo reconoce.<br><br>Teatro de situación. La protagonista se ausenta simbólicamente durante un día y los demás personajes intentan mantener la rutina: preparar alimentos, organizar la casa, llevar a alguien a una cita o cuidar a una persona dependiente.                                               | El público ayuda a reorganizar las responsabilidades y propone una distribución que permita que el hogar funcione sin depender exclusivamente de una persona. | <b>“Un hogar funciona mejor cuando el cuidado se comparte.”</b>                                                |
| 6  | Cambio de roles           | Los roles de género determinan quién debe cocinar, limpiar, cuidar o realizar determinadas actividades.<br><br>Teatro participativo en el que los personajes intercambian deliberadamente los roles tradicionalmente asignados a mujeres y hombres. La representación puede incorporar humor, exageración y elementos de teatro gestual.                                                                   | El público identifica qué situaciones le resultaron “extrañas” y reflexiona sobre por qué ciertas tareas continúan asociándose a un género.                   | <b>“Las tareas no tienen género.”</b>                                                                          |
| 7  | El relevo                 | Una persona cuidadora permanece permanentemente disponible y pocas veces cuenta con espacios de descanso.<br><br>Representación inspirada en una carrera de relevos. Una mujer sostiene simbólicamente el “testigo del cuidado” durante toda la escena mientras los demás personajes aparecen y desaparecen. Posteriormente se transforma la escena y el testigo empieza a circular entre varias personas. | El público decide quién podría asumir distintos relevos: preparación de alimentos, acompañamientos, compras, limpieza o cuidado directo.                      | <b>“Cuidar también significa saber relevar.”</b> Cada participante selecciona un relevo posible para su hogar. |

| N. | Nombre de la intervención  | Situación que se representa Y desarrollo artístico de la experiencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Interacción con el público                                                                                                                                          | Mensaje / acción de cierre                                                                                      |
|----|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8  | La mesa de los acuerdos    | <p>En muchos hogares las responsabilidades se asumen por costumbre y no mediante acuerdos explícitos.</p> <p>Teatro-foro alrededor de una mesa familiar. Se representa una discusión cotidiana sobre quién debe realizar las tareas. La escena se congela antes del conflicto y el público ayuda a reconstruirla mediante acuerdos.</p>                                                                                                    | <p>Algunas personas pueden sustituir a los personajes y proponer otras formas de resolver la situación.</p>                                                         | <p>Se construye simbólicamente un <b>primer acuerdo familiar de corresponsabilidad.</b></p>                     |
| 9  | Cuidar también es cuidarme | <p>La persona cuidadora posterga constantemente su descanso, formación, salud, recreación o participación social.</p> <p>Performance sensible que contrasta dos escenas: una mujer completamente absorbida por las responsabilidades del hogar y la misma mujer después de una redistribución del cuidado. Se utilizan música, iluminación y objetos simbólicos asociados con descanso, estudio, participación o proyectos personales.</p> | <p>Las participantes responden: “¿Qué haría con dos horas más para mí?” Las respuestas pueden registrarse en tarjetas o en un mural colectivo.</p>                  | <p><b>“Redistribuir el cuidado también permite recuperar proyectos de vida.”</b></p>                            |
| 10 | El hogar que queremos      | <p>Cierre de la estrategia mediante la construcción colectiva de un modelo de hogar corresponsable.</p> <p>Intervención artística de carácter celebrativo. Los artistas presentan inicialmente una escena caracterizada por la desigualdad en las cargas y, con las decisiones del público, la transforman progresivamente en una escena corresponsable.</p>                                                                               | <p>Las personas utilizan los dispositivos conductuales — semáforo, cuponera u otro elemento— para seleccionar compromisos concretos que llevarán a sus hogares.</p> | <p><b>“En este hogar el cuidado se comparte.”</b> Se realiza un compromiso simbólico individual o familiar.</p> |

Fuente: Elaboración propia.

Para el desarrollo de cada una de las situaciones propuestas, se plantea la siguiente estructura artística común para las sesiones, la cual servirá como guía metodológica para garantizar una experiencia coherente, participativa y orientada a la reflexión y movilización de las personas asistentes. La estructura es la siguiente:

**Tabla 32. Estructura artística común de cada sesión**

| Momento                                               | Duración aprox. | Desarrollo                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Activación – “Esto también pasa en mi casa”</b> | 5 min           | Bienvenida artística, pregunta provocadora, música, personaje itinerante o pequeña situación cotidiana para captar la atención.                                             |
| <b>2. Reflejar – Puesta en escena</b>                 | 10–12 min       | Representación de una situación real de cuidado con la que las personas puedan identificarse.                                                                               |
| <b>3. Confrontar – La escena se congela</b>           | 8–10 min        | Los artistas detienen la historia y el público identifica desigualdades, cargas invisibles y estereotipos.                                                                  |
| <b>4. Transformar – El público cambia la historia</b> | 8–10 min        | Las personas asistentes proponen nuevas decisiones, reemplazan personajes, redistribuyen tareas o construyen acuerdos.                                                      |
| <b>5. Movilizar – Compromiso concreto</b>             | 5–7 min         | Cada persona selecciona una acción que pueda implementar en su hogar y recibe/utiliza el dispositivo conductual y debe llenar un link o un QR con una encuesta interactiva. |
| <b>6. Cierre simbólico</b>                            | 3–5 min         | Mensaje artístico final, fotografía, acción colectiva o frase de corresponsabilidad.                                                                                        |

**Fuente:** Elaboración propia.

Todo el material pedagógico, simbólico e informativo deberá contar con la aprobación previa formal de la supervisión antes de su reproducción y distribución. La intervención deberá estructurarse metodológicamente bajo cuatro momentos inmodificables:

**Tabla 33. Estructura del dispositivo.**

| DISPOSITIVO                    | CANTIDAD | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (REQUISITO MÍNIMO)                                                                                                                                                             | IMAGEN DE REFERENCIA                                                                |
|--------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Semáforo de Corresponsabilidad | 400 und. | Imán flexible calibre 15-20. Formato 30x25cm con puntas redondeadas. Impresión policromía 4/0, laminado brillante (protección grasa/agua). Incluye marcador móvil magnético (ficha de contraste visual). |  |

**Nota:** La imagen es ilustrativa de cómo podría ser el semáforo, sin embargo, el contratista puede presentar alternativas que atiendan a las características técnicas solicitadas en la propuesta económica. Asimismo, el contratista deberá realizar jornadas de orientación sobre el adecuado uso del dispositivo y desarrollar actividades de seguimiento que permitan identificar los niveles de apropiación y utilización por parte de las participantes y sus familias.

A diferencia de mecanismos centrados en la asignación de tareas o en la supervisión de actividades domésticas, este dispositivo busca actuar como un recordatorio cotidiano que facilite la reflexión al interior de los hogares y promueva conversaciones sobre la importancia de compartir las responsabilidades de cuidado. Para tal efecto, el contratista podrá proponer alternativas tales como:

- Imán para nevera.
- Pin.

La propuesta definitiva deberá ser aprobada por la supervisión del contrato y mantener coherencia con la identidad gráfica del proyecto y con los objetivos de la Estrategia de Cambio Cultural. Los mensajes contenidos en el dispositivo deberán ser breves, positivos, fácilmente recordables y orientados a fortalecer la corresponsabilidad familiar.

A manera de referencia, podrán incorporarse mensajes como:

- "El cuidado es una responsabilidad compartida."
- "Cuidar también es corresponsabilidad."
- "Cuando compartimos el cuidado, ganamos todas y todos."
- "El tiempo de las mujeres cuidadoras también vale."
- "Reconocer el cuidado es el primer paso para compartirlo."

- "En este hogar el cuidado se comparte."

**Tabla. 34. MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                              | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Garantizar la pertinencia cultural y la efectividad de los emisores del mensaje    | <p>Fase de alistamiento: Contratación y vinculación del grupo artístico responsable de las intervenciones de sensibilización.</p> <p>Diseño metodológico preliminar de las intervenciones y definición de los puntos de implementación territorial.</p>                                                                                              | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos que den cuenta de la convocatoria pública y abierta para la selección del grupo artístico.</li> <li>2. Propuestas presentadas por los grupos participantes.</li> <li>3. Informe de evaluación, puntuación y selección de las propuestas artísticas.</li> <li>4. Acta de Comité Técnico y/o correo electrónico oficial de aprobación emitido por el apoyo a la supervisión respecto de los grupos artísticos.</li> <li>5. Documentos contractuales que acrediten la vinculación del grupo artístico.</li> <li>6. Documento de definición y priorización de los puntos de intervención territorial.</li> </ol> |
| Diseñar y presentar las fichas técnicas y/o metodológicas para las intervenciones. | Elaborar el documento metodológico de la Estrategia de Cambio Cultural y las fichas técnicas de las intervenciones. Cada ficha deberá contener como mínimo: objetivo, temática, población objetivo, metodología, momentos de la metodología espejo (Reflejar, Confrontar y Movilizar), duración, desarrollo metodológico y mecanismos de evaluación. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento técnico unificado con las "Fichas Metodológicas" de las intervenciones.</li> <li>2. Documento metodológico de la Estrategia de Cambio Cultural que incorpore la metodología espejo y las actividades conductuales (nudges).</li> <li>3. Acta de reunión de Comité Técnico y/o correo electrónico oficial de aprobación emitido por el apoyo a la supervisión, previo al inicio de la fase de implementación.</li> </ol>                                                                                                                                                                                       |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                    | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                        | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Adelantar gestiones de solicitud de articulación en espacios estratégicos                | El contratista hará gestiones ante los espacios estratégicos en la localidad de Suba con el fin de poder implementar las actividades en estos lugares.                          | Soporte de contacto efectivo en donde se evidencie la respuesta ante la solicitud de articulación                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Diseñar y producir el Semáforo de Corresponsabilidad.                                    | Diseño gráfico, diagramación, producción e impresión de cuatrocientos (400) Semáforos de Corresponsabilidad conforme a las especificaciones técnicas y metodológicas aprobadas. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuesta gráfica y ficha técnica del dispositivo.</li> <li>2. Acta de reunión de Comité Técnico y/o correo electrónico oficial de aprobación emitido por el apoyo a la supervisión.</li> <li>3. Evidencia fotográfica del producto final.</li> <li>4. Facturas y/o soportes de producción e impresión.</li> </ol> |
| Diseñar y producir el Dispositivo Simbólico de Corresponsabilidad.                       | Diseño gráfico, diagramación, producción e impresión de cuatrocientos (400) dispositivos simbólicos de corresponsabilidad (Cuadernillo)                                         | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuesta gráfica y ficha técnica del dispositivo.</li> <li>2. Acta de reunión de Comité Técnico y/o correo electrónico oficial de aprobación emitido por el apoyo a la supervisión.</li> <li>3. Evidencia fotográfica del producto final.</li> <li>4. Facturas y/o soportes de producción e impresión.</li> </ol> |
| Garantizar la disponibilidad y calidad de los dispositivos pedagógicos de la estrategia. | Validación técnica, revisión metodológica y aprobación final de los materiales antes de su implementación.                                                                      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Muestras físicas o digitales aprobadas.</li> <li>2. Acta de validación técnica y metodológica.</li> <li>3. Correo electrónico o documento de aprobación de la supervisión.</li> <li>4. Acta de reunión de Comité Técnico y/o correo electrónico oficial de</li> </ol>                                              |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                             | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                           | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                    | aprobación emitido por el apoyo a la supervisión.                                                                                                                                   |
| Implementar la Estrategia de Cambio Cultural mediante la metodología de espejo.   | Desarrollo de mínimo diez (10) intervenciones territoriales conforme a la metodología aprobada, incorporando acción artística, reflexión compartida, sensibilización dirigida y cierre pedagógico. | 1. Cronograma aprobado por la supervisión.<br>2. Listados de asistencia.<br>3. Registros fotográficos y audiovisuales.<br>4. Informe de ejecución de las intervenciones realizadas. |
| Realizar la entrega de los dispositivos pedagógicos a las mujeres participantes.  | Entrega de los Semáforos de Corresponsabilidad y Dispositivos Simbólicos de Corresponsabilidad a las mujeres vinculadas a la estrategia.                                                           | 1. Listados de entrega de satisfacción firmados por las beneficiarias.<br>2. Registro fotográfico de las entregas.<br>3. Base de datos consolidada de beneficiarias.                |
| Realizar actividades de orientación sobre el uso de los dispositivos pedagógicos. | Socialización y explicación del funcionamiento del Semáforo de Corresponsabilidad y del Dispositivo Simbólico de Corresponsabilidad.                                                               | 1. Registros fotográficos de las jornadas de orientación.<br>2. Material pedagógico utilizado.<br>3. Informe de actividades desarrolladas.                                          |
| Realizar seguimiento y sistematización de la estrategia.                          | Aplicación de instrumentos de seguimiento, llamadas de verificación a participantes y consolidación de resultados cualitativos y cuantitativos.                                                    | 1. Instrumentos aplicados.<br>2. Bases de datos de seguimiento.<br>3. Informe cuantitativo y cualitativo de resultados.<br>4. Documento de sistematización de la experiencia.       |

**Tabla 35. ELEMENTOS PARA ENTREGAR**

| # | Ítem                               | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Unidad de medida | Cantidad |
|---|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1 | Grupos artísticos locales          | Grupos artísticos de la localidad de Suba, integrado por 4 personas, para hacer intervenciones diarias en diferentes espacios de la localidad de alta afluencia como lo son colegios. Incluye escenografía, vestuario, transporte, diseño y puesta en escena de una obra de teatro de calle (tipo flashmob) con una duración de 15 a 20 minutos, centrada en la redistribución del cuidado (Personaje: Mamá Pulpo). El equipo artístico debe ser de la localidad de Suba. Se requiere por un mes | Unidad           | 10       |
| 2 | Lámina de imán                     | Lámina de imán lúdico-pedagógico de comunicación familiar, diseñado para visibilizar la carga de cuidado y promover el relevo de tareas en el hogar. El dispositivo utiliza la simbología universal del semáforo (Rojo, Amarillo y Verde) adaptada con un lenguaje cercano y jocoso para facilitar la negociación del tiempo propio de la cuidadora.                                                                                                                                             | Unidad           | 400      |
| 3 | Pin cuadrado                       | Pin cuadrado 2cm x cm<br>Material aluminio o acero inoxidable<br>Cierre mariposa en el mismo material del pin<br>Diseño personalizado 4x0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Unidad           | 200      |
| 4 | Pin redondo                        | Pin redondo diámetro 20 mm<br>Material aluminio o acero inoxidable<br>Cierre mariposa en el mismo material del pin<br>Diseño personalizado 4x0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Unidad           | 200      |
| 5 | Alquiler planta eléctrica 200 KVA  | Alquiler de planta eléctrica de 200 kva: planta eléctrica de 200 kva insonorizada, que incluya transporte, parcial de corriente de 10 metros, trifásica, tierra y neutro con operario disponible jornada por evento o día                                                                                                                                                                                                                                                                        | Unidad           | 10       |
| 6 | Alquiler Sonido 2000 w 6 a 8 horas | Alquiler de Sonido de 2000 watios con operario por un periodo de 6 a 8 horas 2 cabinas de sonido, 2 trípodes para cabinas, sistema de monitoreo, set de micrófono, 1 consola de sonido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Unidad           | 10       |

**Nota:** Toda entregada en el marco del proyecto deberá ingresar al almacén de la Alcaldía Local de Suba, cumpliendo los procedimientos administrativos establecidos, contar con soporte documental, registro de entrega y acta de recibido a satisfacción suscrita por la beneficiaria, garantizando la trazabilidad de los recursos públicos.

## COMPONENTE 2: LICENCIAS DE CONDUCCIÓN

Este componente tiene como objetivo la formación técnica y gestión para la expedición de 250 licencias de conducción destinadas a mujeres cuidadoras de la localidad de Suba. La intervención se orienta a fortalecer la autonomía personal y económica de las mujeres cuidadoras mediante el desarrollo de capacidades para la movilidad autónoma, facilitando su acceso a oportunidades de formación, empleabilidad, generación de ingresos y optimización de los tiempos asociados a las actividades de cuidado, en concordancia con los principios de reconocimiento, reducción y redistribución de las cargas de cuidado.

## **CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES**

Se realizará el proceso de consecución de licencias de conducción a doscientas cincuenta (250) mujeres como estrategia para el desarrollo de capacidades de las personas cuidadoras de la localidad de Suba, que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad colombiana vigente para la obtención de la respectiva licencia de conducción, con el fin de realizar cursos certificados de conducción para las categorías A2 (Motocicletas, motociclos y mototriciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.), C1 (Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público) y C2 (vehículos de servicio público de mayor capacidad, tales como camiones rígidos, buses y busetas, entre otros), o aquellas que las modifiquen o sustituyan de conformidad con la normatividad nacional vigente durante la ejecución del contrato.

La participación en este componente estará sujeta al cumplimiento de los requisitos de edad, aptitud física, mental y de coordinación motriz, así como a las demás condiciones previstas en la normativa nacional vigente que regule la expedición de licencias de conducción al momento de la ejecución del contrato.

### **Focalización territorial y poblacional**

Con el fin de garantizar la participación efectiva de las poblaciones priorizadas, el contratista deberá implementar acciones diferenciales de convocatoria, divulgación, inscripción y acompañamiento dirigidas a mujeres rurales y mujeres recicladoras de oficio. En consecuencia, se procurará inicialmente la asignación de mínimo treinta (30) cupos para mujeres residentes en la zona rural de la localidad y veinte (20) cupos para mujeres recicladoras de oficio, de conformidad con los lineamientos definidos por la entidad y las orientaciones del Comité Técnico de Seguimiento.

En los eventos en que, pese a la implementación de estrategias diferenciales de convocatoria y vinculación, no sea posible cubrir la totalidad de los cupos inicialmente previstos para estas poblaciones, el contratista deberá presentar los soportes que evidencien las acciones realizadas. Con base en dicha información, el Comité Técnico de Seguimiento podrá autorizar la redistribución de los cupos remanentes hacia otras mujeres cuidadoras que cumplan con los requisitos establecidos para el componente.

El contratista debe realizar el diseño de los formatos requeridos para la inscripción, entre los cuales se contará mínimo con los siguientes:

### **Criterios De Verificación:**

El contratista deberá diseñar e implementar un formato de registro y caracterización poblacional, así como un formato adicional correspondiente a una declaración bajo gravedad de juramento (para las mujeres que deseen

acreditar y obtener puntaje adicional por su rol de cuidadoras), los cuales permitirán recopilar información necesaria para la adecuada ejecución, seguimiento y evaluación del componente.

1. Formato de registro y caracterización poblacional: Además de la información básica de identificación y contacto, el documento deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: caracterización poblacional importante para la buena ejecución del componente, conocimientos previos con respecto a movilidad y conducción, incluyendo si sabe o no conducir bicicleta y otros medios de transporte, y qué tipo de licencia prefiere, bien sea A2, C1 o C2, la inscripción será excluyente para una sola categoría, disponibilidad horaria para el desarrollo del proceso formativo, condiciones que pueden afectar la permanencia en el proceso.
2. Así mismo, el formato deberá incluir información relacionada con las actividades de cuidado desarrolladas por la participante, identificando entre otros aspectos: Si tiene personas sujetas de cuidado a su cargo, tipo de cuidado que realiza (directo o indirecto), características de las personas sujetas de cuidado, tales como niñas, niños y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, personas con movilidad reducida, personas con enfermedades de alta complejidad o dependencia funcional u otras situaciones asociadas al cuidado, si pertenece al área rural, si hace parte de algún proceso organizativo y cómo se llama el proceso, organización o colectivo.
3. Formato de Declaración de Responsabilidad de Cuidado y Caracterización de Sujetos de Cuidado mediante el cual manifestarán bajo la gravedad de juramento que la información suministrada corresponde a la realidad y que ejercen actividades de cuidado directo o indirecto sobre una o más personas. Este documento tendrá carácter de declaración juramentada para efectos administrativos dentro del proyecto y permitirá identificar las características de las personas sujetas de cuidado, así como las condiciones necesarias para la implementación de medidas de apoyo, accesibilidad, relevo de cuidado y demás estrategias contempladas en el componente.
4. Formato de información del proceso y compromiso de participación: El contratista deberá diseñar un documento informativo que contenga de manera clara y comprensible las etapas del proceso, los requisitos, las actividades a desarrollar, los tiempos estimados de dedicación y los compromisos requeridos para la participación en el componente.
5. Carta de intención para postularse a la convocatoria con los siguientes datos: nombre completo, tipo y número de documento de identidad, correo electrónico, dirección y teléfono, breve descripción de por qué el curso de conducción para automotores de categoría A2 (moto), B1 (carros particulares), C1 (servicio público) y C2 (recategorización vehículos de mayor capacidad, como camiones rígidos, buses y busetas de servicio público) le aporta a la reducción, reconocimiento y redistribución de sus labores del cuidado y/o a la generación de autonomía económica.

En la carta de intención se debe dejar explícito que la postulante ha leído los términos de referencia de la convocatoria, anexando los documentos solicitados y que se compromete con el proceso.

**Nota:** Se aclara que este proceso no es para renovación de licencia para las beneficiarias que quieren aplicar por A2 y C1. Para la categoría C2, la participación estará dirigida exclusivamente a mujeres que acrediten previamente una licencia de conducción categoría C1 vigente y que cumplan los demás requisitos establecidos por la normativa nacional para adelantar el proceso de recategorización.

**Tabla 36. Requisitos que otorgan puntaje para ser una mujer cuidadora potencialmente beneficiaria:**

| No | Requisitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Tipo de archivo permitido | Puntaje     |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------|
| 1  | Una fotocopia de la cédula de ciudadanía de la postulante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PDF                       | Obligatorio |
| 2  | Certificado de afiliación al sistema de salud que indique el régimen al cual pertenecen y/o el certificado ADRES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PDF                       | Obligatorio |
| 3  | Certificado de residencia en la localidad de Suba con vigencia máxima de 3 meses, el cual se puede solicitar en el siguiente link <a href="https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia">https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PDF                       | Obligatorio |
| 3  | Fotocopia de la factura de un recibo de servicio público del lugar de residencia. Este debe ser del mes inmediatamente anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PDF                       | Obligatorio |
| 4  | Carta de intención para postularse a la convocatoria (el contratista debe diseñar el formato previa aprobación del apoyo a la supervisión) con los siguientes datos: nombre completo, tipo y número de documento de identidad, correo electrónico, dirección y teléfono, breve descripción de porque el curso de conducción para automotores de categoría A2 (moto), B1 (carros particulares), C1 (servicio público) y C2 (recategorización) le aporta a la reducción, reconocimiento y redistribución de sus labores del cuidado y/o a la generación de autonomía económica.<br><br>En la carta de intención se debe dejar explícito que la postulante ha leído los términos de referencia de la convocatoria, anexando los documentos solicitados y que se compromete con el proceso. | PDF                       | Obligatorio |
| 5  | Formulario de inscripción totalmente diligenciado, (el contratista debe diseñar el formato) que debe contener como mínimo: nombre completo, tipo y número de documento de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico, si tiene personas sujetas de cuidado a su cargo, tipo de cuidado que realiza (directo o indirecto), características de las personas sujetas de cuidado, tales como niñas, niños y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, personas con movilidad reducida, personas con enfermedades de alta complejidad o dependencia funcional u otras situaciones asociadas al cuidado, si pertenece al área rural, si hace parte de algún proceso organizativo y cómo se llama el proceso, organización o colectivo.                              | PDF                       | Obligatorio |
| 6  | Para obtener el puntaje adicional por ser mujer recicladora, debe presentar respectivamente:<br>Certificación RURO vigente o carné de recicladora expedido por la UAESP (cuando ya ha sido carnetizada).<br><br>El cual puede ser solicitado a través del siguiente enlace: <a href="https://www.uaesp.gov.co/consultas/certificado_uro.php?utm_source=chatgpt.com">https://www.uaesp.gov.co/consultas/certificado_uro.php?utm_source=chatgpt.com</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PDF                       | 10          |

| No | Requisitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Tipo de archivo permitido | Puntaje |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------|
| 7  | <p>Para obtener el puntaje adicional por ser mujer cuidadora, debe presentar respectivamente:</p> <p>Menores de edad, en caso de que la cuidadora no sea la madre, sino la responsable de la niña o el niño debe presentar registro civil, también documento emitido por ICBF o Comisaria de Familia que demuestre que tiene la patria y custodia.</p> <p>Personas mayores de edad (mujeres cuidadoras indirectas y directas) – fotocopia de la cédula de la persona mayor. De forma adicional, la mujer cuidadora deberá suscribir el Formato de Declaración de Responsabilidad de Cuidado y Caracterización de Sujetos de Cuidado mediante el cual manifestarán bajo la gravedad de juramento que la información suministrada corresponde a la realidad y que ejercen actividades de cuidado directo o indirecto sobre una o más personas.</p> <p>Personas mayores – fotocopia de la cédula de la persona mayor. Presentar certificación de supervivencia y/o certificación de la plataforma ADRES de la persona mayor <a href="https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps">https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps</a></p> <p>Personas con movilidad reducida, personas con discapacidad, paciente/s terminal/es. Certificación médica/Historia clínica emitida por la EPS a la que se encuentre afiliada/o que dé cuenta de la condición/situación de salud de la/s persona/s.</p> | PDF                       | 30      |
| 8  | <p>Para obtener puntaje adicional por hacer parte de algún proceso organizativo, la aspirante deberá presentar un certificado de la organización o colectividad de la localidad de Suba a la que pertenece. De otro lado, las mujeres que hagan parte de una instancia de participación deberán marcar en la casilla de inscripción que hace parte de alguna instancia, para acreditar su participación deberán presentar un certificado de la instancia de participación a la que pertenece firmada por su órgano rector.</p> <p><b>Nota:</b> en caso de ser participantes del Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género de la localidad de suba (COLMYEG), se hará a la respectiva revisión con la Secretaría Técnica de la instancia teniendo en cuenta los datos de la beneficiaria y sus asistencias.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PDF                       | 10      |
| 9  | <p>Para obtener puntaje adicional por ser hacer parte de la ruralidad, se validará el certificado de residencia en la localidad de Suba con vigencia máxima de 3</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PDF                       | 10      |

| No | Requisitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Tipo de archivo permitido | Puntaje |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------|
|    | meses y fotocopia de la factura de un recibo de servicio público del lugar de residencia.<br><br>Debe indicar en el formato de inscripción su residencia rural.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |         |
| 10 | Deben presentar el certificado SIMIT (no mayor a 30 días) donde indique que se encuentra a paz y salvo por multas e infracciones a las normas de tránsito.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PDF                       | 5       |
| 11 | Puntaje adicional para personas con experiencia de vida Transfemenina, personas no binarias asignadas femenino al nacer.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PDF                       | 5       |
| 12 | Para obtener puntaje adicional por enfoque poblacional étnico NARP o indígena:<br><br>El documento para aportar para obtener puntaje adicional por enfoque poblacional étnico NARP, la potencial beneficiaria deberá presentar certificado de autorreconocimiento expedido por el Ministerio del Interior.<br><br>Para el caso de la comunidad indígena deberá aportar el certificado d autorreconocimiento indígena expedido por el Ministerio del Interior. | PDF                       | 10      |
| 13 | Para obtener puntaje adicional a población víctima del conflicto armado firmantes del Acuerdo de Paz, personas en proceso de reintegración, y comparecientes ante la JEP, presentando el Certificado expedido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).                                                                                                                                                                                | PDF                       | 10      |
| 14 | Para obtener puntaje adicional a población firmante del Acuerdo de Paz, personas en proceso de reintegración, y comparecientes ante la JEP, presentando certificado del Registro Único de Víctimas (RUV), expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.                                                                                                                                                                       | PDF                       | 10      |

**Nota:** Los documentos solicitados y que cuentan con un (\*) no están condicionados al cumplimiento de otros requisitos y no hace exclusión sobre la selección de las mujeres cuidadoras a beneficiar, estos documentos se solicitan como medios de verificación positiva hacia la focalización, escogencia y entrega del beneficio. Esta documentación permite identificar probables y/o presuntas necesidades diferenciales, puesto que su cuidado es del 100% por bajas o nulas posibilidades de empleabilidad, permite posteriormente justificar la razón por la cual accedió o se focalizó que pueda ser beneficiada

**Nota:** En el marco de la ejecución contractual, el apoyo a la supervisión en comité técnico con el contratista podrá analizar, transformar y/o robustecer los requisitos solicitados a las potenciales mujeres cuidadoras a beneficiar.

**Nota:** Para efectos de focalización y acceso al componente, la acreditación de la condición de mujer cuidadora se realizará mediante la suscripción del Formato de Declaración de Responsabilidad de Cuidado y

Caracterización de Sujetos de Cuidado. La entidad podrá solicitar documentos complementarios o realizar verificaciones cuando resulte necesario para garantizar la adecuada destinación de los recursos públicos y el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos para el proyecto.

**Nota:** El requisito indicado en el numeral 10, dentro de los requisitos puntuables tiene como finalidad reconocer, fortalecer y visibilizar la trayectoria de liderazgo, trabajo colaborativo y corresponsabilidad en la construcción de soluciones a problemáticas comunes que han realizado mujeres cuidadoras sociales y comunitarias, lo que contribuye directamente a la necesidad de dar reconocimiento a la tipología de cuidado otorgándoles reconocimiento para su bienestar físico, emocional y de autonomía económica por medio del presente beneficio.

En coherencia con los enfoques de género, territorial y de derechos, este criterio también se alinea con los principios de fortalecimiento del tejido social y de participación incidente de las mujeres en los procesos de planeación y desarrollo local.

**Nota:** Dentro del formulario de inscripción las mujeres deberán marcar con X en un recuadro las categorías de licencias en las cuales se quieren formar, especificando la categoría para que tipo de vehículo tiene capacidad y las categorías disponibles, ejemplo de ello a continuación:

**Tabla 37. Tipos de licencias.**

| No. | Tipo de licencia                      | Formación                                                                                                                                                                                                                                       | Tipos de vehículos                                                                                                | Marcar la licencia de su interés |
|-----|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 1   | Licencias de conducción categorías A2 | Curso de conducción para categorías A2 donde se cumplan con las 28 horas teóricas reglamentarias y las 15 horas prácticas. Examen médico incluido. Esto debe cumplir con la normatividad legal vigente.                                         | A2: Para conducir motocicletas, motociclos y mototriciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.                        |                                  |
| 2   | Licencias De Conducción Categoría C1  | Curso de conducción para categoría C1 donde se cumplan con las 30 horas teóricas reglamentarias y las 35 horas prácticas incluyendo componente de mecánica básica. Examen médico incluido. esto debe cumplir con la normatividad legal vigente. | C1: Para conducir automóviles, motocarros, cuatrimotor, camperos, camionetas y microbuses de servicio público     |                                  |
| 3   | Licencias de Conducción Categoría C2  | Por concepto de recategorización. El curso de conducción para la licencia C2 dura 45 horas, divididas en clases teóricas y prácticas, y incluye exámenes médicos obligatorios. Esto debe cumplir con la normatividad legal vigente.             | C2: Para conductores de servicio público que permite manejar vehículos de mayor capacidad, como camiones rígidos, | X                                |

| No. | Tipo de licencia | Formación                                                                            | Tipos de vehículos                  | Marcar la licencia de su interés |
|-----|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
|     |                  | <b>Nota:</b> para este componente es importante que la mujer adjunte la licencia C1. | buses y busetas de servicio público |                                  |

**Nota:** Cada participante podrá registrar hasta dos preferencias de formación (primera y segunda opción); sin embargo, únicamente podrá ser beneficiaria de un (1) cupo dentro de la estrategia. En consecuencia, una misma mujer no podrá estar matriculada simultáneamente en más de un nivel o curso (C1, C2 o A2). La asignación se realizará inicialmente con base en la primera opción seleccionada y, en caso de no existir disponibilidad de cupos, podrá considerarse la segunda opción indicada, siempre que haya disponibilidad y se cumplan los criterios de priorización establecidos.

### SELECCIÓN DE BENEFICIARIAS

La selección de las doscientas cincuenta (250) mujeres beneficiarias se realizará mediante un mecanismo de focalización territorial, verificación de requisitos, asignación de puntajes, conformación de listados por Unidad de Planeamiento Local – UPL y sorteo público de desempate, con el propósito de garantizar una distribución equilibrada de los beneficios en la localidad de Suba, reconocer las condiciones diferenciales de las postulantes y asegurar la transparencia y trazabilidad del proceso. La estrategia garantizará los 250 cupos establecidos para el componente, distribuidos entre las categorías de formación definidas en el proyecto, y conservará las medidas de focalización previstas para mujeres rurales, mujeres recicladoras de oficio, mujeres cuidadoras y demás poblaciones diferenciales.

La distribución se realizará de manera proporcional y equilibrada entre las UPL, asignando entre cuarenta y uno (41) y cuarenta y dos (42) cupos por territorio. Asimismo, se conservará la distribución total prevista por categoría de licencia, correspondiente a cien (100) cupos para A2, cien (100) cupos para C1 y cincuenta (50) cupos para C2..

**Tabla 38.** Cupos por UPL

| UPL            | A2         | C1         | C2        | TOTAL, DE CUPOS |
|----------------|------------|------------|-----------|-----------------|
| Torca          | 16         | 16         | 9         | 41              |
| Britalia       | 17         | 17         | 8         | 42              |
| Suba           | 17         | 17         | 8         | 42              |
| Tibabuyes      | 17         | 17         | 8         | 42              |
| Niza           | 16         | 16         | 9         | 41              |
| Rincón de Suba | 17         | 17         | 8         | 42              |
| <b>TOTAL</b>   | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>50</b> | <b>250</b>      |

Fuente: elaboración propia.

La asignación de las beneficiarias se realizará inicialmente dentro de la UPL correspondiente a su lugar de residencia y para la categoría de licencia seleccionada, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, los criterios de focalización y el puntaje obtenido en el proceso de selección. Cuando el número de postulantes habilitadas dentro de una UPL y categoría sea superior a los cupos disponibles, las mujeres serán organizadas de mayor a menor puntaje y, en caso de presentarse empate en el último cupo disponible, se aplicará el mecanismo de sorteo público de desempate definido para la convocatoria.

En caso de que en una determinada UPL o categoría no se alcance el número requerido de postulantes habilitadas, los cupos disponibles podrán ser redistribuidos entre las demás UPL que cuenten con mujeres habilitadas pendientes de asignación, previa revisión y aprobación del Comité Técnico de Seguimiento, garantizando en todo caso el cumplimiento de la meta total de 250 beneficiarias, la distribución prevista por categorías de licencia y los criterios diferenciales establecidos en la convocatoria.

Los cupos diferenciales no serán adicionales a los 250 cupos del componente, sino que funcionarán como reservas mínimas transversales dentro de la distribución territorial.

**Tabla 39.** Cupos diferenciales.

| Población priorizada                     | Reserva mínima |
|------------------------------------------|----------------|
| Mujeres residentes en zona rural de Suba | 30 cupos       |
| Mujeres recicladoras de oficio           | 20 cupos       |

Fuente: elaboración propia.

### Sorteo público como mecanismo de desempate y transparencia en la selección

Una vez culminadas las etapas de inscripción, verificación documental, subsanación, habilitación y asignación de puntajes, el contratista deberá consolidar los listados de postulantes habilitadas, organizados por UPL de residencia, categoría de licencia seleccionada y puntaje obtenido, de mayor a menor.

La asignación de los cupos se realizará respetando estrictamente el orden de puntuación obtenido por cada postulante. En consecuencia, el sorteo no sustituirá los criterios de priorización ni los puntajes diferenciales establecidos en la convocatoria, sino que operará exclusivamente como mecanismo de desempate cuando dos o más mujeres obtengan el mismo puntaje en la posición correspondiente al último cupo disponible dentro de una UPL y categoría de formación.

Cuando se presente esta situación, el contratista deberá realizar un sorteo público, verificable y trazable, el cual podrá desarrollarse de manera presencial, virtual o híbrida, garantizando condiciones de transparencia, publicidad y acceso a la información para las postulantes y demás actores que acompañen el proceso. Para efectos del sorteo, a cada postulante habilitada se le asignará previamente un **código único de inscripción**, mediante el cual será identificada durante la jornada, evitando la exposición pública de datos personales sensibles o información que permita su identificación directa.

Previo a la realización del sorteo, el contratista deberá presentar públicamente, como mínimo, la siguiente información:

- UPL correspondiente.
- Categoría de licencia.
- Número total de cupos disponibles.
- Número de cupos ya asignados por mayor puntaje.
- Puntaje correspondiente al punto de corte.
- Número de postulantes que se encuentran empatadas.
- Número de cupos que serán definidos mediante el mecanismo aleatorio.

El sorteo deberá realizarse mediante una herramienta o mecanismo de selección aleatoria que permita evidenciar de forma clara el procedimiento y el resultado obtenido. La herramienta utilizada deberá garantizar imparcialidad, aleatoriedad y posibilidad de verificación posterior.

El proceso contará con el acompañamiento del apoyo a la supervisión y del contratista, y podrán participar representantes de instancias de participación, entidades o actores institucionales que se definan en el marco del Comité Técnico de Seguimiento, con el propósito de fortalecer las garantías de transparencia del proceso. Como resultado de la jornada, el contratista deberá elaborar un acta de sorteo y selección, en la cual se registrará, como mínimo:

**Nota:** Si bien en el Distrito capital no existen certificados que acrediten que una mujer es mujer cuidadora en cumplimiento del reconocimiento de este rol, las mujeres serán consideradas cuidadoras de tiempo completo por cuanto acredite mayor carga de cuidado o por el cuidado que realiza efectivamente se le considera mujer cuidadora.

**Nota:** El/la contratista deberá manejar tan solo un límite de inscripciones de 250 mujeres cuidadoras (100 A2, 100 C1 y 50 C2) y un listado de mujeres en lista de espera de 50 mujeres cuidadoras que cumplan con los requisitos, puesto que la iniciativa solo beneficiará a 250 mujeres cuidadoras.

### **Publicación de resultados**

Se realizará el contacto con la totalidad de las mujeres inscritas, diferenciando los mensajes de acuerdo con su estatus (seleccionada, rechazada, en lista de espera), mediante correo electrónico, mensajería instantánea (WhatsApp), y/o llamada telefónica y/o mensaje de texto.

Se deberá dejar trazabilidad de este contacto mediante acta, registro de llamada y PDF de correos electrónicos enviados, con el fin de agotar los recursos para establecer comunicación con las mujeres beneficiadas.

### **Registro de personas en base de datos**

El/la contratista deberá consolidar una base de datos con las mujeres vinculadas en cada etapa y actividades de la ejecución de contrato. Así mismo, el contratista deberá hacer buen manejo y uso de datos de las personas

inscritas, bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013.

Así mismo, deberá hacer reserva y uso prudente de la información recopilada en cada una de las actividades realizadas a través del contrato.

## **ENCUENTRO DE PREPARACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN:**

Una vez consolidado el listado preliminar de participantes y previa validación por parte de la supervisión del contrato, el contratista deberá desarrollar un Encuentro de Preparación que podrá realizarse mediante mecanismos virtuales, presenciales o mixtos, con el propósito de facilitar la participación de las mujeres cuidadoras y optimizar las condiciones de acceso al proceso formativo. Esta jornada tendrá como finalidad fortalecer la permanencia de las participantes, brindar información clara sobre las etapas del proceso y facilitar la identificación temprana de situaciones que puedan afectar el desarrollo satisfactorio de la formación para la obtención de la licencia de conducción. La actividad se desarrollará a través de dos espacios de acompañamiento:

**a. Espacio de orientación administrativa y operativa:** Estará a cargo del equipo técnico y administrativo responsable del componente y tendrá como propósito:

- Socializar las etapas del proceso de formación.
- Informar los requisitos exigidos por la normatividad vigente para la obtención de licencias de conducción.
- Orientar sobre los procedimientos asociados a los Centros de Enseñanza Automovilística – CEA y demás entidades que intervienen en el proceso.
- Socializar cronogramas, compromisos de participación y mecanismos de acompañamiento.
- Resolver inquietudes relacionadas con la ejecución del componente.

**b. Espacio de acompañamiento y caracterización para la permanencia:** Estará a cargo de los profesionales del área psicosocial y tendrá como finalidad identificar condiciones que puedan incidir en la participación, asistencia y culminación del proceso formativo, así como orientar acciones de acompañamiento y fortalecimiento cuando se requiera. En este espacio podrán identificarse, entre otros aspectos:

- Barreras de acceso relacionadas con disponibilidad de tiempo, movilidad o responsabilidades de cuidado.
- Necesidades de acompañamiento para la adaptación al proceso formativo.
- Requerimientos de fortalecimiento previo en habilidades asociadas a la movilidad, orientación espacial o apropiación de medidas de seguridad vial.
- Otras condiciones que puedan afectar la permanencia de las participantes.

Estos espacios se desarrollarán al rededor de la ejecución del componente. La información recopilada en esta jornada tendrá carácter exclusivamente orientador y de acompañamiento, y no constituirá un mecanismo de calificación o valoración subjetiva de las participantes.

Cuando se identifiquen situaciones que puedan afectar significativamente la culminación del proceso, el equipo técnico podrá formular recomendaciones de fortalecimiento, acompañamiento diferencial o activación de las listas de elegibilidad previamente definidas.

## **FASE 1: MÓDULO DE FORMACIÓN TRANSVERSAL: EL CUIDADO SOBRE RUEDAS (LAS 3R EN MOVIMIENTO)**

Previo al inicio de la fase de formación técnica en los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA), las 250 beneficiarias seleccionadas deberán cursar y aprobar obligatoriamente el Módulo de Formación Transversal: El Cuidado sobre Ruedas. Este espacio, de naturaleza virtual y sincrónica (con el fin de facilitar la asistencia de las mujeres cuidadoras), tiene como propósito sensibilizar a las mujeres bajo el marco de las 3R (Reconocer, Reducir y Redistribuir), utilizando como base pedagógica la Guía de Autocuidado para mujeres cuidadoras de Suba y la cartilla de fortalecimiento de la economía en las mujeres cuidadoras, la cual fue fruto del precedente contrato que le dio alcance a las metas de este proyecto.

El contratista deberá diseñar y producir un paquete de herramientas pedagógicas digitales originales (infografías, videos, ejercicios interactivos) que acompañen el proceso formativo de las mujeres. Aunque se basará en la experiencia exitosa de las cartillas previas de la localidad. El material que sea utilizado para el desarrollo de esta actividad deberá contar con la información actualizada a la normatividad vigente para el año 2026.

### **Modulo formativo: RECONOCER – "El Valor de mi Tiempo y mi Cuidado"**

**Enfoque Conceptual:** Visibilizar el cuidado como un trabajo esencial y promover el derecho al descanso y la salud mental.

- **Dinámica Pedagógica:** El contratista desarrollará un ejercicio interactivo de "Mapeo de Cargas", donde las mujeres identifiquen sus tareas diarias. Se integrarán técnicas de regulación emocional y manejo del estrés (basadas en la respiración y el autoconocimiento) aplicadas específicamente al momento de estar frente al volante.
- **Resultado esperado:** Fortalecimiento de la seguridad personal y reconocimiento de la cuidadora como sujeta de derechos.  
**2 horas y media de sesión.**

### **Módulo 2: REDUCIR – "Movilidad como Llave de Oportunidades"**

**Enfoque Conceptual:** La licencia como un activo para la empleabilidad y la eficiencia en el uso del tiempo.

- **Dinámica Pedagógica:** El contratista diseñará un panel virtual sobre "Nuevos Horizontes Laborales". Se explorará cómo la licencia permite acceder a empleos en transporte (escolar, mensajería, servicios de salud), manejar vehículos de familiares/amigos para emergencias o emprendimientos, y optimizar traslados necesarios.
- **Resultado esperado:** Visión de la licencia como una competencia laboral que aumenta la empleabilidad y reduce la dependencia económica, permitiendo una gestión del tiempo más eficiente.
- **2 horas y media de sesión.**

### Módulo 3: REDISTRIBUIR – "Acuerdos para el Progreso"

- **Enfoque Conceptual:** Desnaturalizar que el cuidado es responsabilidad única de las mujeres y fomentar la corresponsabilidad.
- **Dinámica Pedagógica:** Taller de "Negociación y Pactos Familiares". El contratista propondrá una metodología para que las mujeres identifiquen redes de apoyo (familiares, vecinos, servicios del Distrito como las Manzanas del Cuidado) que asuman tareas mientras ellas se forman y, posteriormente, mientras ejercen su nueva capacidad de movilidad o empleo.
- **Resultado esperado:** Firma de un "Compromiso de Corresponsabilidad Familiar" para asegurar que la mujer tenga tiempo real para su desarrollo personal.
- **2 horas y media de sesión.**

El contratista puede sugerir mejoras a la metodología, las cuales deben ser presentadas ante el comité técnico.

**Tabla 40.** Ejecución módulo de formación transversal: el cuidado sobre ruedas (las 3r en movimiento)

| Módulo          | Dinámica Pedagógica                                                                                   | Entregable (Producto)                               |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 1. Reconocer    | "Reloj de las 24 Horas": Mapeo y cronometraje de tareas diarias para evidenciar la sobrecarga.        | Informe de caracterización de cargas de cuidado.    |
| 2. Reducir      | "Simulación de Autocuidado": Técnicas de coherencia cardíaca y manejo de estrés/ansiedad al volante.  | Infografía: "Guía de autocuidado para conductoras". |
| 3. Redistribuir | "Teatro del Cuidado": Role-playing de comunicación asertiva para negociación de tareas domésticas.    | Formato: "Pacto de Corresponsabilidad Familiar".    |
| 4. Reivindicar  | "Ruta de Oportunidad": Mapeo digital de rutas hacia Manzanas del Cuidado y servicios institucionales. | Matriz de oferta institucional 2026 actualizada.    |

**Fuente:** Elaboración propia.

**Nota:** Se debe generar un sistema de seguimiento para asegurar la participación y dar retroalimentación continua sobre los aprendizajes adquiridos. Aplicar evaluaciones antes y después de los talleres para medir el conocimiento adquirido en las técnicas de autocuidado, manejo del estrés, y estrategias de mejora de la calidad de vida. Esta información se verá reflejada en un informe que entregue el contratista con los hallazgos encontrados en esta primera etapa.

**Nota:** El contratista deberá entregar una caracterización de las mujeres cuidadoras que asistan al espacio donde se indique que tipo de cuidado realizan, datos poblacionales conforme a los lineamientos que se indican en los formatos de atención poblacional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Esta caracterización deberá ir acompañada por un análisis detallado y profundo de las condiciones, características y estado de las mujeres cuidadoras residentes en la Localidad de Suba, el cual deberá ser presentado ante el Comité Técnico de Seguimiento y una vez sea aprobado entregado al Fondo de Desarrollo Local de Suba. Esta caracterización deberá ser integrada en un apartado en el informe final de actividades.

**Nota 4:** El contratista deberá entregar una encuesta de satisfacción de las beneficiarias que dé cuenta de la calidad de los servicios, productos y bienes de los cuales fueron beneficiarias. Esta encuesta deberá contener como mínimo diez (10) preguntas de selección múltiple y la que deberá ser tabulada y analizada en sus resultados en el informe final de actividades.

## **FASE 2: FORTALECIMIENTO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES - LICENCIAS DE CONDUCCIÓN**

Una vez culminado el proceso de sensibilización en materia de cuidado y autocuidado. Solo las mujeres que hayan completado la totalidad de las horas podrán participar en el proceso de consecución de las licencias de conducción.

### **Objetivo de la fase**

La fase comprenderá el acompañamiento durante las diferentes etapas requeridas para el trámite, incluyendo, según aplique: inscripción o actualización en el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT; examen de aptitud física, mental y de coordinación motriz; formación teórica, práctica-taller y práctica de conducción a través de Centros de Enseñanza Automovilística – CEA; certificación de aptitud en conducción; evaluaciones adicionales que resulten legalmente exigibles; y expedición o recategorización de la licencia ante el organismo de tránsito competente.

Únicamente podrán avanzar a esta fase las mujeres seleccionadas como beneficiarias que hayan cumplido satisfactoriamente las actividades previas definidas por el proyecto y que reúnan los requisitos técnicos y legales correspondientes a la categoría de licencia a la cual fueron asignadas.

### **Inscripción o actualización en el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT**

Las beneficiarias que no se encuentren inscritas en el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT deberán adelantar previamente dicho trámite junto con el contratista. Este deberá:

- Verificar previamente en el sistema correspondiente si la beneficiaria se encuentra inscrita.
- Orientar a la participante sobre el procedimiento y requisitos.
- Gestionar, cuando corresponda, el agendamiento de la cita ante la **Ventanilla Única de Servicios de Bogotá**.
- Acompañar a la beneficiaria durante el trámite presencial cuando este resulte necesario.
- Asumir los costos del trámite de inscripción al RUNT contemplados dentro del componente.

- Incorporar al expediente individual el soporte de la gestión realizada.

La inscripción al RUNT es un trámite personal que requiere la presentación del documento de identificación y el registro de la información y mecanismos de validación definidos por el sistema. En Bogotá, la inscripción se realiza ante la Ventanilla Única de Servicios; para 2026 esta mantiene habilitado el procedimiento presencial mediante cita previa.

### **Examen de aptitud física, mental y de coordinación motriz**

Una vez verificada la inscripción de la beneficiaria en el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, el contratista deberá gestionar la realización del Examen de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz para conducir, el cual deberá ser practicado exclusivamente por un Centro de Reconocimiento de Conductores – CRC debidamente registrado ante el RUNT y para la categoría de licencia correspondiente.

El contratista asumirá los costos asociados al examen y deberá verificar que el resultado haya sido correctamente registrado y transmitido al RUNT a través de los sistemas de control y vigilancia dispuestos por las autoridades competentes, incluido el Sistema de Control y Vigilancia – SICOV, de manera que pueda ser validado por el organismo de tránsito antes de continuar con las etapas posteriores del proceso. En caso de que una beneficiaria obtenga un resultado que le impida jurídicamente continuar con el trámite para la categoría asignada, el contratista deberá informar de manera inmediata al apoyo a la supervisión y proceder a la activación de la lista de espera, de conformidad con el procedimiento de selección y reemplazo establecido en el proyecto.

### **Formación en los Centros de Enseñanza Automovilística - CEA**

Cumplidas las condiciones previas requeridas, el contratista deberá gestionar la matrícula de las beneficiarias en uno o varios **Centros de Enseñanza Automovilística – CEA** debidamente registrados ante el RUNT y autorizados para impartir formación en las categorías objeto del proyecto. Para tal efecto, y previo al inicio de cada cohorte, deberá verificarse que los CEA cuenten con los programas de formación autorizados, la infraestructura requerida, los vehículos habilitados para cada categoría, los mecanismos de control de asistencia y validación biométrica, las pólizas correspondientes y, en general, la totalidad de los requisitos técnicos, administrativos y de seguridad establecidos por la normativa vigente. Asimismo, con el propósito de facilitar el acceso de las beneficiarias y garantizar el cumplimiento de los tiempos previstos para la ejecución contractual, los CEA vinculados deberán estar ubicados preferiblemente en la localidad de Suba. La documentación que permita acreditar el cumplimiento de estas condiciones deberá ser verificada previamente por el contratista e incorporada al expediente contractual antes del inicio efectivo de las actividades de formación.

Por su parte, el proceso de formación en conducción deberá desarrollarse conforme a la estructura, contenidos, intensidades horarias y condiciones establecidas para cada categoría en la normativa vigente, comprendiendo los componentes teóricos y prácticos correspondientes. El contratista asumirá los costos asociados a los cursos impartidos por los CEA, de acuerdo con la categoría asignada a cada beneficiaria, así como los pagos, tasas y demás conceptos legalmente aplicables relacionados con la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, el Sistema de Control y Vigilancia – SICOV y los mecanismos de recaudo autorizados, de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y las disposiciones que regulen estos conceptos al momento de la ejecución.

De igual manera, los CEA deberán garantizar que las personas instructoras vinculadas al proceso cuenten con la certificación, licencia o acreditación exigida para ejercer la enseñanza automovilística, se encuentren debidamente registradas y vigentes en el RUNT y cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte. Adicionalmente, para el desarrollo del componente práctico, deberá garantizarse la disponibilidad de **instructoras mujeres**, en coherencia con los enfoques de género y diferencial definidos para el proyecto.

### **Sensibilización**

El contratista deberá garantizar que las y los instructores de enseñanza automovilística vinculados a este proyecto, asistan a una sensibilización (2 horas) sobre enfoque de género, teniendo como referencia la política pública de mujer y equidad de género “PPMYEG” y se comprometan a brindar la formación dentro de las prácticas del Buen Trato y enfoque diferencial, esta sensibilización será realizada por las profesionales con enfoque de género vinculadas al proyecto o en su defecto por la Referente de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Suba y/o profesionales territoriales de la Alcaldía Local de suba en temas de mujer y Género, así como de la Secretaria Distrital de la Mujer.

### **Organización documental**

Además, en esta etapa, el contratista realizará y presentará a FDLS el plan de organización de archivo y gestión documental de las mujeres cuidadoras beneficiadas seleccionadas teniendo en cuenta los documentos personales, certificaciones, documentos de registros que se necesitan en el marco de la ejecución del contrato y demás documentación que se requiere para el inicio de cada etapa de la formación en la conducción de automotores. Este plan de trabajo incluye la realización de las siguientes actividades descritas a continuación y deberán ser aprobadas previamente en Comité Técnico.

- a. Estructura de indicadores de logro. Estructura que permita evidenciar el seguimiento, el avance y logro final de cada etapa.
- b. Ciclos de formación. Dado que la magnitud del proceso puede superar la infraestructura de CEA, el contratista podrá avanzar por cohortes en el proceso de formación, teniendo en cuenta el tiempo estimado para alcanzar la certificación dentro del marco del proceso en todas sus etapas.
- c. Este plan de trabajo deberá incluir un reporte mensual con las personas que hayan iniciado el proceso de formación, quienes lo hayan finalizado, quienes hayan desertado, quienes estén pendientes por iniciar, además de los avances, dificultades y logros, y de cómo se han ido subsanando y/o superando las situaciones que pudiesen afectar cualquier etapa del ciclo formativo en habilidades de conducción, reportados en calidad de lecciones aprendidas.
- d. El contratista deberá informar al Comité Técnico y a la/os participantes la fecha de inicio oficial de las actividades de formación, los objetivos generales del curso, las características generales del curso, horario de clases, formas de registro de las actividades, las condiciones de participación, aprobación y certificación.
- e. Realizar seguimiento al proceso de formación, cursos de conducción y licencias de automotores de categoría A2, C1 y C2, considerando los riesgos de deserción de las mujeres beneficiarias y subsanar dichos riesgos, con el fin de garantizar que las seleccionadas cumplan, a cabalidad, todo el ciclo formativo, y cuenten con su respectiva certificación de conducción.

### **CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE LICENCIAS.**

Al finalizar cada cohorte o ciclo de formación, el contratista deberá hacer entrega a las participantes que aprobaron el curso de conducción de automotores de categoría A2, C1 y C2 los siguientes certificados.

1. Certificado de examen físico, mental y de coordinación motriz para conducir, incorporado en el RUNT, expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) habilitado por el Ministerio de Transporte.
2. Certificado de aptitud en conducción (curso de conducción), incorporado en el RUNT, expedido por el centro de Enseñanza Automovilística (CEA), autorizado por el Ministerio de Transporte.

Una vez se tenga el listado de beneficiarias de la cohorte o ciclo de formación que hubiese superado la etapa de formación, el contratista deberá acompañar el proceso de expedición de la licencia de conducción en la **ventanilla única de servicios**. Para ello debe agendar una cita en la página web de la ventanilla única de servicios, con cada una de las beneficiarias, luego debe coordinar el acompañamiento de las mujeres al punto de atención físico, y pagar los derechos asociados a la expedición de licencias de conducción. De acuerdo con la categoría de formación de la egresada, el proceso es el que se señala a continuación:

1. De acuerdo con el lugar, hora y fecha de la cita en la ventanilla única de servicios, el contratista deberá acompañar a las mujeres a la cita para tramitar la expedición de la licencia. Este acompañamiento se hace desde la sede física; esto implica que cada aspirante debe llegar por sus propios medios a la sede asignada, de acuerdo con la hora y fecha de la cita.
2. Estando tanto el contratista y la mujer beneficiada en la sede física de la ventanilla única de servicios, el contratista acompañará a la mujer a cada paso que tenga lugar para tramitar exitosamente la licencia de conducción. Adicionalmente, el contratista deberá pagar el trámite de expedición de licencias según la formación. El pago se debe generar en las ventanillas de los bancos autorizados dentro de la entidad, según las tarifas establecidas en la ventanilla única de servicios.

**Nota:** el contratista deberá asegurar que se cumpla con la totalidad de los requisitos dispuestos en la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito), reformada por la Ley 1383 de 2010 y la Ley 2161 de 2021 en lo referente a la vigencia y renovación de licencias. Asimismo, el proceso de formación y certificación deberá ajustarse estrictamente a la Ley 2251 de 2022 (Seguridad Vial) y a los contenidos curriculares e intensidades horarias definidos en la Resolución No. 20223040045305 de 2022 del Ministerio de Transporte, junto con todas aquellas normas concordantes de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y la Superintendencia de Transporte que se encuentren vigentes al momento de la ejecución del contrato y la expedición de las licencias.

### **Evento de cierre:**

Durante este evento se promoverá la visibilidad del proceso mediante la presentación de testimonios y logros, creando un espacio de reconocimiento comunitario y fortalecimiento del sentido de pertenencia. El contratista presentará una propuesta al apoyo a la supervisión sobre la metodología del evento.

En este evento se hará entrega oficial de la licencia de conducción que acredita que la mujer cursó y aprobó los diferentes módulos de formación de manera exitosa.

Adicionalmente, el contratista deberá realizar invitaciones a aliados estratégicos, empresas de transporte y logística que existan dentro y fuera de la localidad con la finalidad de generar dentro del mismo evento oportunidades de empleabilidad para las mujeres cuidadoras que obtengan su licencia.

Es importante mencionar que el evento debe ser convocado por el ejecutor con mínimo una semana de anticipación y realizará la convocatoria de las mujeres y sus acompañantes dejando constancia en un formulario en línea que le permita poder caracterizar la población asistente y hacer la preparación logística requerida.

**Nota:** Se sugiere contactar a la Rolita para el evento de cierre.

**Tabla 41. MEDIOS DE VERIFICACIÓN:**

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                               | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                            | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar el proceso de Inscripciones Descentralizadas y Permanentes | Implementar punto de inscripción en las UPL con una permanencia mínima de tres (3) días calendario, entre los que se incluirá un día de fin de semana para facilitar las inscripciones. De igual forma, se implementará un punto de inscripción permanente en la sede de la Alcaldía Local de Suba. | 1.Aprobación por el apoyo a la supervisión del cronograma de inscripción.<br><br>2.Informe y listado de asistencia de las personas inscritas en cada jornada.                                         |
| Preseleccionar las beneficiarias del componente                     | Realizar la verificación documental y preselección de las beneficiarias.                                                                                                                                                                                                                            | 1.Informe de preselección de las beneficiarias con su archivo digital y en físico organizado.<br>2. Base de datos de inscritas y preseleccionadas con observaciones sobre cumplimiento de requisitos. |
| Llevar a cabo los Encuentro de Preparación                          | Realizar las jornadas de validación técnica y psicosocial mediante sesiones virtuales.                                                                                                                                                                                                              | 1.Actas de reunión<br>2.Informe de resultados                                                                                                                                                         |
| Publicar resultados de la convocatoria                              | Realizar contacto con la totalidad de las mujeres inscritas, diferenciando los mensajes de acuerdo con su estatus (seleccionada, rechazada, en lista de espera), mediante correo electrónico, mensajería instantánea (WhatsApp), y/o llamada telefónica y/o mensaje de texto.                       | 1.PDF con soporte de mensajes enviados.                                                                                                                                                               |
| Diseñar e implementar el módulo de formación transversal            | El contratista deberá diseñar y producir el módulo de formación transversal, el cual debe contener herramientas digitales pedagógicas.                                                                                                                                                              | 1.Aprobación por parte del apoyo a la supervisión de la metodología de formación transversal en materia de cuidado.                                                                                   |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                         | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                    | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                               |                                                                                                                                                                                             | <p>2. Aprobación por parte del apoyo a la supervisión de las herramientas pedagógicas de apoyo para el módulo de formación transversal.</p> <p>3. Informe de seguimiento, asistencia y cumplimiento de participación en el módulo de formación transversal.</p> <p>4. Implementar evaluaciones antes y después de los talleres para medir el conocimiento adquirido</p> <p>5. Encuesta de satisfacción.</p> |
| Realizar un video de memoria de todo el proceso de formación                                  | El contratista realizará una memoria en video sobre el proceso en el cual se indique como se logró el proyecto y la construcción de reflexiones sobre cuidado de las mujeres beneficiarias. | Video en formato MP3 de mínimo 5 minutos, incluyendo entrevistas a las mujeres y recopilación de todo el proceso.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Llevar a cabo la verificación de la inscripción en el RUNT                                    | Seguimiento a la inscripción en el RUNT de cada participante.                                                                                                                               | Pantallazo del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) (Paz y salvo) y del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) (Inscripción activa) de cada beneficiaria                                                                                                                                                                                      |
| Implementar las sesiones de aprendizaje y formación del componente de licencias de conducción | Talleres de aprendizaje y formación del componente licencias de conducción.                                                                                                                 | Planilla de asistencia de cada uno de los talleres debidamente diligenciada que contengan como mínimo número de contrato, objeto, fecha, nombre profesional que dirige, nombres y apellidos del asistente, firma.                                                                                                                                                                                           |
| Acreditar la entrega total de las licencias de conducción a las mujeres cuidadoras            | Listado con huella y firma de la mujer a la que fue acreditada la licencia de conducción.                                                                                                   | <p>Listado con huella y firma de la mujer que recibió su licencia de conducción en formato debidamente diligenciado que contenga como mínimo número de contrato, objeto, fecha, nombre profesional que dirige, nombres y apellidos del asistente, firma.</p> <p>Así mismo, registro fotográfico con hora y fecha de la entrega de las licencias por parte de la Secretaría</p>                              |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                            | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                         | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                          |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Distrital de Movilidad en su ventanilla única.                                 |
| Llevar a cabo el evento de cierre del componente | El contratista hará un evento de cierre donde haga la entrega de certificados y de licencias. El evento deberá ser convocado previamente y confirmada la asistencia para contar con toda la logística. El contratista deberá contar con un protocolo de atención de emergencias. | Acta del evento con constancias fotográficas, así como listados de asistencia. |

**Tabla 42. ELEMENTOS PARA ENTREGAR**

| # | ítem               | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Unidad de medida | Cantidad                                                      |
|---|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------|
| 1 | Agendas con esfero | Agenda: Tamaño cuaderno (21,5 x 14 cm), 80 hojas internas papel bond 76 gms impresas a una tinta (1x2) hojas cuadriculadas, tapa dura, full color, plastificada, anillo doble.<br>Esfero: Bolígrafo plástico tinta negra Medidas: 14.5 cm, con sistema retráctil.                                                                                              | Unidad           | 250                                                           |
| 2 | INSCRIPCIÓN RUNT   | El contratista deberá apoyar y pagar la inscripción de las mujeres cuidadoras en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) valor del trámite 2026 \$22.100                                                                                                                                                                                                 | Unidad           | 200 (Las personas con Licencia C2 no se inscriben en el RUNT) |
| 3 |                    | Capacitación técnica integral (curso de conducción) para la obtención de licencia de conducción Categoría A2 (Motocicletas de cualquier cilindraje), bajo la modalidad de 'Todo Costo'. El curso debe cumplir estrictamente con la intensidad horaria y contenidos de la Resolución No. 20223040045305 de 2022 del Ministerio de Transporte (43 horas totales: |                  |                                                               |

| # | ítem                                   | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Unidad de medida | Cantidad |
|---|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
|   | LICENCIAS DE CONDUCCIÓN CATEGORÍAS A 2 | <p>25 de formación teórica, 3 de taller de mecánica básica y 15 de formación práctica), impartido por un Centro de Enseñanza Automovilística (CEA) con habilitación vigente y acreditación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). El valor ofertado debe incluir obligatoriamente:</p> <p>Instrucción especializada en personas nerviosas. Derechos de instrucción.</p> <p>Uso de vehículos de enseñanza (motocicletas), e infraestructura del centro.</p> <p>Pólizas de seguro de accidentes para la beneficiaria.</p> <p>Examen físico, mental y de coordinación motriz (examen médico) obligatorio para la expedición de la licencia de conducción, realizado en un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) debidamente habilitado.</p> <p>Pago de derechos de plataforma del Sistema de Control y Vigilancia (SICOV) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).</p> <p><b>Nota 1:</b> El valor de los derechos del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) se encuentra costeadado de manera independiente.</p> <p><b>Nota 2:</b> El valor ofertado debe incluir el costo del examen ante el Centro de Apoyo Logístico de Evaluación (CALE), en caso de que este sea exigible al momento de la ejecución del contrato de conformidad con la normativa vigente</p> | Unidad           | 100      |
|   |                                        | Capacitación técnica integral (curso de conducción) para la obtención de licencia de conducción Categoría C1 (Vehículos de servicio público y particular), bajo la modalidad de 'Todo Costo'. El curso debe cumplir estrictamente con la intensidad horaria y contenidos de la Resolución No. 20223040045305 de 2022 del Ministerio de Transporte (70 horas totales: 35 de formación teórica, 5 de taller de mecánica básica y 30 de formación práctica), impartido por un Centro de Enseñanza Automovilística (CEA) con habilitación vigente y acreditación del Organismo Nacional de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                  |          |

| # | ítem                                  | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 4 | LICENCIAS DE CONDUCCIÓN CATEGORÍAS C1 | <p>Acreditación de Colombia (ONAC). El valor ofertado debe incluir obligatoriamente:</p> <p>Instrucción especializada en personas nerviosas.</p> <p>Derechos de instrucción.</p> <p>Uso de vehículos de enseñanza e infraestructura del centro.</p> <p>Pólizas de seguro de accidentes para la beneficiaria.</p> <p>Examen físico, mental y de coordinación motriz (examen médico) obligatorio para la expedición de la licencia de conducción, realizado en un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) debidamente habilitado.</p> <p>Pago de derechos de plataforma del Sistema de Control y Vigilancia (SICOV), la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).</p> <p>Nota 1: El valor de los derechos del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) se encuentra costado de manera independiente.</p>                                         | Unidad           | 100      |
| 5 | LICENCIAS DE CONDUCCIÓN CATEGORÍAS C2 | <p>Capacitación técnica integral (curso de conducción) para la obtención de licencia de conducción Categoría C2 (Camiones rígidos, buses y busetas de servicio público), bajo la modalidad de 'Todo Costo'. El curso debe cumplir estrictamente con la intensidad horaria y contenidos establecidos en la Resolución No. 20223040045305 de 2022 (y demás normatividad vigente) del Ministerio de Transporte aplicables a esta categoría (60 horas totales para expedición inicial: 40 de formación teórica, 5 de taller de mecánica básica y 15 de formación práctica; o su equivalente en caso de aplicar recategorización), impartido por un Centro de Enseñanza Automovilística (CEA) con habilitación vigente y acreditación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).</p> <p>El valor ofertado debe incluir obligatoriamente:</p> | Unidad           | 50       |

| # | ítem                                                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Unidad de medida | Cantidad |
|---|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
|   |                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Instrucción especializada en personas nerviosas.</li> <li>Derechos de instrucción.</li> <li>Uso de vehículos de enseñanza (camión rígido, bus o buseta que cumpla con las especificaciones de la categoría C2) e infraestructura del centro.</li> <li>Pólizas de seguro de accidentes para la beneficiaria.</li> <li>Examen físico, mental y de coordinación motriz (examen médico) obligatorio para la expedición de la licencia de conducción, realizado en un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) debidamente habilitado.</li> <li>Pago de derechos de plataforma del Sistema de Control y Vigilancia (SICOV) y de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).</li> </ul> <p><b>Nota:</b> El valor de los derechos del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y de la Secretaría de Movilidad se encuentra costado de manera independiente.</p> |                  |          |
| 6 | COSTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN CATEGORÍAS A2 | Expedición de licencias para categorías A2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Unidad           | 100      |
| 7 | COSTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN CATEGORÍAS C1 | Expedición de licencias para categorías C1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Unidad           | 100      |
| 8 | COSTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN CATEGORÍAS C2 | Expedición de licencias para categorías C2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Unidad           | 50       |

| #  | ítem                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Unidad de medida | Cantidad |
|----|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 9  | Auditorio personas 500       | Alquiler salón de conferencias<br>Jornada completa<br>Capacidad para 500 personas.<br>- sillas tapizadas<br>- Sistema de sonido, computador portátil y video beam<br>- 1 tablero<br>- Baños equipados (Jabón, Papel y Papeleras)<br>-Accesos para personas con discapacidad<br>-Servicio de Vigilancia y aseo | Unidad           | 1        |
| 10 | Estación de Café tipo 2      | Servicio de cafetería para 100 personas (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café. Duración del evento aprox. 6 horas. Transporte incluido                                                                       | Unidad           | 2        |
| 11 | Certificado de participación | Impresión a media carta 4 tintas en papel propalcote o kimberly 200 gr, tamaño 22x28 cm con nombres individuales o espacio para el mismo, refileados.                                                                                                                                                         | Unidad           | 250      |

### COMPONENTE 3: TALLER DE MECÁNICA BÁSICA: CUIDADO EN MOVIMIENTO:

#### 1. Justificación y Análisis de Necesidades

La implementación de este componente técnico-pedagógico se fundamenta en la necesidad de integrar la seguridad vial con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y el Sistema Distrital de Cuidado en la Localidad de Suba. La motocicleta ha dejado de ser un vehículo meramente recreativo o de transporte individual para convertirse en una herramienta esencial en la gestión de los "*Viajes de Cuidado*".

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Movilidad 2023 de Bogotá y la Región, el uso de la motocicleta ha mostrado un crecimiento sostenido, donde la participación de las mujeres es cada vez más protagónica. Los datos indican que los motivos de viaje de las mujeres están estrechamente ligados a actividades de cuidado no remunerado (compras de abastecimiento, llevar/recoger a alguien, trámites del hogar), lo que genera una movilidad polivalente y compleja en sectores de alta densidad como la Localidad de Suba.

#### 2. Objetivo Operativo

Transferir conocimientos en mecánica preventiva y dotar de seguridad vial a mujeres cuidadoras que ya cuentan con motocicleta y licencia vigente, priorizando la capacidad de respuesta ante emergencias y el mantenimiento

## FASE 1: MÓDULO DE FORMACIÓN TRANSVERSAL: EL CUIDADO SOBRE RUEDAS (LAS 3R EN MOVIMIENTO)

Este proceso formativo se desarrollará en modalidad virtual sincrónica, con el propósito de optimizar los tiempos de las mujeres cuidadoras y garantizar condiciones efectivas de acceso, permanencia y participación. El módulo tiene como objetivo central generar un proceso de sensibilización y apropiación conceptual en torno a la Economía del Cuidado, bajo el marco estratégico de las 3R (Reconocer, Reducir y Redistribuir), articulado con los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) y el Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU).

Para tal efecto, el contratista tendrá la obligación de diseñar, desarrollar y producir un ecosistema integral de herramientas pedagógicas digitales originales, que incluya como mínimo: infografías dinámicas, piezas audiovisuales, cápsulas formativas, guías prácticas y ejercicios interactivos orientados a facilitar la comprensión, apropiación y aplicación de los contenidos. Dichos materiales deberán cumplir con criterios de accesibilidad, lenguaje claro, pertinencia cultural y enfoque diferencial, garantizando su adecuación a las características de la población beneficiaria y deben ser aprobados por el apoyo a la supervisión del contrato. Esta primera fase la debe dar el coordinador general del proyecto o sus respectivos apoyos administrativos.

- A. **Grupos y Metodología:** 6 grupos de 25 mujeres.
- B. **Número de sesiones:** 3 sesiones por grupo (1 sesión semanal).
- C. **Horas por sesión:** Dos (2) horas y treinta (30) minutos
- D. **Módulos:**

### Modulo 1: RECONOCER – "El Valor de mi Tiempo y mi Cuidado"

**Enfoque Conceptual:** Este módulo se orienta a visibilizar el trabajo de cuidado como una labor esencial para el sostenimiento de la vida y la economía, promoviendo el reconocimiento de las mujeres cuidadoras como sujetas de derechos, con énfasis en el derecho al descanso, la salud mental y el autocuidado.

- **Dinámica Pedagógica:** El contratista desarrollará un ejercicio interactivo denominado “*Mapeo de Cargas de Cuidado*”, mediante el cual las participantes identificarán, cuantificarán y analizarán las actividades de cuidado directo e indirecto que realizan en su cotidianidad. Este ejercicio se complementará con la incorporación de técnicas de regulación emocional, manejo del estrés y autocuidado, basadas en herramientas prácticas como la respiración consciente, el reconocimiento corporal y la gestión emocional, contextualizadas específicamente para situaciones de movilidad y conducción.
- **Resultado esperado:** Fortalecimiento del reconocimiento del valor del tiempo propio, apropiación del autocuidado como derecho y mejora en la seguridad personal y emocional de las participantes.
- **Duración:** Dos (2) horas y treinta (30) minutos.

### Módulo 2: REDUCIR – Autonomía Técnica: Reduciendo Riesgos y Dependencias

**Enfoque Conceptual:** Este módulo aborda la seguridad vial y el conocimiento técnico básico como herramientas clave para la protección de la vida, la reducción de riesgos y la optimización del tiempo. Se plantea

que la conducción y el conocimiento mecánico no solo representan habilidades técnicas, sino activos estratégicos para disminuir la dependencia de terceros y mitigar situaciones que incrementan la pobreza de tiempo.

- **Dinámica Pedagógica:** El contratista diseñará e implementará un panel virtual interactivo denominado “*Seguridad en Ruta: Empoderamiento de la Cuidadora*”, en el cual se abordarán los siguientes ejes:

Reducción del Riesgo Físico: Importancia del Equipo de Protección Personal (EPP) y la conducción defensiva para proteger la integridad de la mujer.

Reducción de la Pobreza de Tiempo: Cómo el mantenimiento preventivo evita varadas imprevistas, permitiendo que la mujer cumpla con sus horarios de cuidado y trabajo sin interrupciones por fallas mecánicas evitables.

Reducción de Gastos Imprevistos: Identificación temprana de fallas para evitar reparaciones costosas y abusos en talleres por desconocimiento técnico.

- **Resultado esperado:** Las participantes reconocerán la seguridad vial y la mecánica básica como herramientas de autonomía que disminuyen su vulnerabilidad en el espacio público, optimizan su tiempo y fortalecen su capacidad de respuesta ante situaciones cotidianas.
- **Duración:** Dos (2) horas y treinta (30) minutos de sesión.

### Módulo 3: REDISTRIBUIR – “Acuerdos para el Progreso”

**Enfoque Conceptual:** Este módulo busca desnaturalizar la asignación exclusiva del cuidado a las mujeres, promoviendo la corresponsabilidad al interior del hogar y el reconocimiento del cuidado como una responsabilidad colectiva.

- **Dinámica Pedagógica:** El contratista implementará un taller aplicado denominado “*Negociación y Pactos de Corresponsabilidad*”, mediante el cual las participantes identificarán y activarán redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales (incluyendo la oferta distrital como las Manzanas del Cuidado). Se orientará la construcción de acuerdos prácticos que permitan garantizar tiempos reales para la formación, el descanso y el desarrollo personal de las mujeres.
- **Resultado esperado:** Firma de un “Compromiso de Corresponsabilidad Familiar” para asegurar que la mujer tenga tiempo real para su desarrollo personal.
- **Duración: 2 horas y media** (hora reloj).

El contratista puede sugerir mejoras a la metodología, las cuales deben ser presentadas ante el comité técnico.

**Tabla 43.** Resumen Sesiones de Cuidado.

| Módulo                                                                       | Dinámica Pedagógica                                                                                                                                               | Resultado Esperado                                                                                                                      | Duración             |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Módulo 1:</b><br><b>RECONOCER</b><br>«El Valor de mi Tiempo y mi Cuidado» | Ejercicio interactivo «Mapeo de Cargas de Cuidado» combinado con técnicas prácticas de regulación emocional aplicadas a la movilidad.                             | Apropiación del autocuidado y mejora en la seguridad personal, reconociendo el valor del tiempo propio.                                 | 2 horas y 30 minutos |
| <b>Módulo 2:</b><br><b>REDUCIR</b><br>Autonomía Técnica                      | Panel virtual «Seguridad en Ruta» centrado en la prevención de riesgos físicos, la mitigación de fallas mecánicas evitables y la reducción de gastos imprevistos. | Reconocimiento de la autonomía técnica como herramienta para reducir la vulnerabilidad y la pobreza de tiempo en el espacio público.    | 2 horas y 30 minutos |
| <b>Módulo 3:</b><br><b>REDISTRIBUIR</b><br>«Acuerdos para el Progreso»       | Taller aplicado «Negociación y Pactos de Corresponsabilidad» enfocado en la activación de redes de apoyo familiares e institucionales.                            | Firma del «Compromiso de Corresponsabilidad Familiar» para garantizar tiempos reales destinados al desarrollo personal de la cuidadora. | 2 horas y 30 minutos |

**Nota:** Se debe generar un sistema de seguimiento para asegurar la participación y dar retroalimentación continua sobre los aprendizajes adquiridos. Aplicar evaluaciones antes y después de los talleres para medir el conocimiento adquirido en las técnicas de autocuidado, manejo del estrés, y estrategias de mejora de la calidad de vida. Esta información se verá reflejada en un informe que entregue el contratista con los hallazgos encontrados en esta primera etapa.

**Nota:** El contratista deberá entregar una caracterización de las mujeres cuidadoras que asistan al espacio donde se indique que tipo de cuidado realizan, datos poblacionales conforme a los lineamientos que se indican en los formatos de atención poblacional de la Secretaría Distrital de Gobierno. Esta caracterización deberá ir acompañada por un análisis detallado y profundo de las condiciones, características y estado de las mujeres beneficiarias, el cual deberá ser presentado ante el Comité Técnico de Seguimiento y una vez sea aprobado entregado al Fondo de Desarrollo Local de Suba. Esta caracterización deberá ser integrada en un apartado en el informe final de actividades.

**Nota:** El contratista deberá entregar una encuesta de satisfacción de las beneficiarias que dé cuenta de la calidad de los servicios, productos y bienes de los cuales fueron beneficiarias. Esta encuesta deberá contener como mínimo diez (10) preguntas de selección múltiple y la que deberá ser tabulada y analizada en sus resultados en el informe final de actividades.

## FASE 2: MÓDULO DE FORMACIÓN EN MECÁNICA BÁSICA

- A. **Objetivo:** Fortalecer las capacidades técnicas de las mujeres cuidadoras motociclistas en mantenimiento preventivo y seguridad vial, promoviendo la autonomía y la reducción de costos de movilidad.
- B. **Personas impactadas:** 150 mujeres.
- C. **Grupos y Metodología:** 6 grupos de 25 mujeres. Metodología teórico-práctica interactiva basada en el "aprender haciendo" sobre los propios vehículos.
- D. **Duración:** 2 meses (8 semanas).
- E. **Número de sesiones:** 8 sesiones por grupo, las cuáles pueden ser 4 virtuales y 4 presenciales.
- F. **Horas por sesión:** 3 horas.
- G. **Espacio Físico y Logística Territorial:** El contratista tendrá la responsabilidad técnica y económica de gestionar un espacio apto dentro de la Localidad de Suba para la realización de los talleres. En este sentido, para la ejecución de los talleres prácticos, el contratista deberá gestionar cuatro (4) puntos de formación en la localidad de Suba. Esta descentralización busca acercar la oferta institucional a las beneficiarias y facilitar la maniobrabilidad técnica. Este lugar deberá:
- ☐ Permitir el ingreso y maniobra simultánea de grupos de hasta 25 motos (motos propias de las beneficiarias y motos del equipo del contratista)
  - ☐ Unidades sanitarias y señalización de seguridad.
  - ☐ Estar ubicado en una zona de fácil acceso para las beneficiarias de las diferentes UPL (Unidades de Planeamiento Local).
- H. **Sesiones**

Tabla 44. Sesiones.

| Sesión | Temática Principal                                      | Objetivo Técnico de la Sesión                                                                            | Dinámica Pedagógica y Operativa (3 horas reloj)                                                                                                                                                                                                           |
|--------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1      | Reconocimiento general de la motocicleta y herramientas | Identificar los componentes estructurales del vehículo y el uso correcto del kit de herramientas básico. | <p><b>1 hora teórica:</b> Lectura básica de manuales de fabricante y ergonomía de la motocicleta.</p> <p><b>2 horas prácticas:</b> Inspección visual guiada, reconocimiento de partes y uso seguro de herramientas manuales sin dañar la tornillería.</p> |

| Sesión | Temática Principal                                  | Objetivo Técnico de la Sesión                                                                                   | Dinámica Pedagógica y Operativa (3 horas reloj)                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2      | Seguridad vial y normatividad con enfoque de género | Apropiar normatividad de tránsito, conducción defensiva y mitigación de riesgos de seguridad personal en vía.   | <p><b>1.5 horas teórica:</b> Análisis del Código Nacional de Tránsito, elementos de protección personal (EPP) certificados y mapeo de riesgos viales.</p> <p><b>1.5 horas prácticas:</b> Casuística sobre prevención de violencias en el espacio público y revisión del estado de los EPP de las participantes.</p> |
| 3      | Sistema eléctrico básico y batería                  | Diagnosticar fallas comunes en el circuito eléctrico para evitar varadas por pérdida de energía.                | <p><b>1 hora teórica:</b> Fundamentos de voltaje, amperaje y circuitos de la motocicleta.</p> <p><b>2 horas prácticas:</b> Uso de multímetro, revisión y cambio de fusibles, inspección de bombillería, y limpieza/ajuste de los bornes de la batería.</p>                                                          |
| 4      | Sistema de frenos (bandas y pastillas)              | Garantizar la capacidad de detención del vehículo mediante el monitoreo y mantenimiento del sistema de frenado. | <p><b>1 hora teórica:</b> Tipos de frenos (disco y tambor) y periodicidad de cambio.</p> <p><b>2 horas prácticas:</b> Verificación del desgaste de pastillas y bandas, revisión del nivel y degradación del líquido de frenos, y ajuste de tensión en guayas.</p>                                                   |
| 5      | Llantas, presión y despinche preventivo             | Prevenir incidentes por pérdida de tracción y desarrollar autonomía para superar contingencias en ruta.         | <p><b>1 hora teórica:</b> Nomenclatura de llantas, indicadores de desgaste (TWI) y presiones adecuadas (PSI).</p> <p><b>2 horas prácticas:</b> Uso de calibradores de aire, identificación de fugas y práctica real de despinche rápido (uso de mechas/tarugos y compresores portátiles).</p>                       |
| 6      | Revisión y mantenimiento del kit de arrastre        | Optimizar la transmisión de potencia y prolongar la vida útil de la cadena, el piñón y la corona.               | <p><b>1 hora teórica:</b> Identificación de los componentes de la transmisión final y consecuencias de la falta de mantenimiento.</p> <p><b>2 horas prácticas:</b> Limpieza profunda con solventes adecuados, lubricación específica y</p>                                                                          |

| Sesión | Temática Principal                  | Objetivo Técnico de la Sesión                                                                             | Dinámica Pedagógica y Operativa (3 horas reloj)                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        |                                     |                                                                                                           | práctica de medición y ajuste de la tensión de la cadena.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 7      | Fluidos: cambio de aceite y filtros | Asegurar la correcta lubricación, refrigeración y filtrado del motor para prevenir reparaciones costosas. | <p><b>1 hora teórica:</b> Tipos de aceites (mineral, semi-sintético, sintético), viscosidades y función de los filtros de aire y aceite.</p> <p><b>2 horas prácticas:</b> Procedimiento seguro para el drenaje de aceite, reemplazo de filtros y protocolos ambientales para la disposición de fluidos residuales.</p>                     |
| 8      | Práctica integral en vía cerrada    | Validar la apropiación de conocimientos técnicos y mecánicos en un entorno de conducción seguro.          | <p><b>1 hora de inspección:</b> Aplicación de la lista de chequeo pre-operacional completa a la motocicleta.</p> <p><b>2 horas de circuito:</b> Ejercicios dinámicos de maniobrabilidad (slalom, frenado de emergencia, reacción ante obstáculos) aplicando los conceptos de suspensión, frenado y tracción revisados en el diplomado.</p> |

**Nota:** la estructura temática y curricular aquí presentada constituye la línea base de la formación. No obstante, el Comité Técnico del proyecto se reserva el derecho de evaluar el desarrollo de las sesiones y, en caso de considerarlo necesario por dinámicas territoriales o necesidades específicas de la ejecución, podrá solicitar al operador el ajuste, reemplazo o inclusión de nuevas temáticas, sin que esto modifique el valor total del contrato.

### Entrega del Kit de Seguridad Vial "Cuidando a Quienes Nos Cuidan"

La entrega de este equipamiento de seguridad constituye una acción afirmativa de reconocimiento y protección hacia las mujeres cuidadoras de la localidad de Suba. Trasciende el suministro de elementos técnicos para consolidarse como una intervención integral frente a un entorno vial hostil. En un territorio donde el tejido social se sostiene sobre el trabajo de cuidado no remunerado, garantizar la integridad física y la autonomía de las mujeres es el pilar central de este componente.

El uso de la motocicleta ha crecido exponencialmente como estrategia de las mujeres para gestionar la pobreza de tiempo y las cargas de cuidado. Sin embargo, esta movilidad conlleva vulnerabilidades que exigen una respuesta institucional de alta calidad, fundamentada en los siguientes indicadores:

- **Siniestralidad Crítica:** Según el Observatorio de Movilidad de Bogotá (Corte 2024-2025), los motociclistas representan el 47% de las fatalidades viales, constituyendo el actor con mayor riesgo en la ciudad.
- **Brecha de Ergonomía y Lesiones (Enfoque de Género):** La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) reporta un aumento del 12% en lesiones graves de mujeres motociclistas urbanas en el último año. La evidencia señala que gran parte de estas lesiones derivan del uso de equipos genéricos con tallas masculinizadas, lo que anula la efectividad protectora en la anatomía femenina frente a un impacto.
- **Focalización Territorial:** La Secretaría Distrital de Movilidad clasifica a Suba como una de las tres localidades con mayor incidencia de siniestros viales.

### Especificaciones Técnicas del Kit "Cuidado sobre Ruedas"

El contratista deberá garantizar una sesión de toma de tallas previa a la compra, asegurando que todos los elementos (cascos, chaquetas y accesorios) respondan a la ergonomía, peso y adaptabilidad de cada participante, solo se les entregará los elementos a las mujeres que hayan tenido el 100% de asistencia a la formación (si hay alguna ausencia debe estar debidamente justificada). El kit se compone de los siguientes elementos:

**Tabla 45.** Elementos para entregar.

| Fase / Componente              | Elemento a Gestionar   | Especificaciones Clave (Lo que se debe cumplir)                                                                                                                                                                    | Acción de Control Estratégico (El "Cómo")                                                                                                          |
|--------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. COMPOSICIÓN DEL KIT TÉCNICO | Casco para Moto        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación <b>ECE 22.06</b>.</li> <li>• Material: Policarbonato ABS.</li> <li>• Cierre: Hebilla micrométrica.</li> <li>• Estética: Colores institucionales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar visor antirrayas, tapizado lavable y que cada uno incluya su respectiva <b>tula</b>.</li> </ul> |
|                                | Chaqueta de Protección | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: Lona HTR 1000 (antifricción).</li> <li>• Protecciones: 5 puntos (CE).</li> </ul>                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar membranas reflectivas y <b>correas regulables</b> para ajuste ergonómico correcto.</li> </ul>  |

| Fase / Componente                       | Elemento a Gestionar               | Especificaciones Clave (Lo que se debe cumplir)                                                                                                                                                     | Acción de Control Estratégico (El "Cómo")                                                                                                                |
|-----------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                         |                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Clima: Térmica e impermeable (mín. 80%).</li> </ul>                                                                                                          |                                                                                                                                                          |
|                                         | Kit de Herramientas y Despinche    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Manuales: Llaves Allen (4,5,6mm), fija (10/12mm), destornillador doble, copa bujía.</li> <li>Despinche: Punzón, 5 mechas, <b>2 cilindros CO2</b>.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Validar que todo encaje en un estuche de lona (12x5x4 cm) que quepa <b>bajo el sillín</b>.</li> </ul>             |
|                                         | Guía: "Mi Moto, Mis Reglas"        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Paso a paso visual de despinche y mantenimiento.</li> </ul>                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar inclusión visible de líneas de emergencia (<b>123</b>) y atención a violencias (<b>155</b>).</li> </ul> |
| <b>3. PROTOCOLO DE ENTREGA Y CIERRE</b> | Compromiso Ético (Trámite digital) | <ul style="list-style-type: none"> <li>Formato de "Uso y No Venta" (prohíbe alquiler o cesión a terceros).</li> </ul>                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Enviar digitalmente a cada mujer <b>5 días antes</b> del evento masivo.</li> </ul>                                |
|                                         | Requisito Físico (Día cero)        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Entregables por beneficiaria: Formato firmado + Fotocopia de cédula.</li> </ul>                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Regla estricta:</b> Sin estos dos documentos físicos, no se puede entregar el kit.</li> </ul>                  |
|                                         | Evento Masivo de Cierre            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Auditorio con aforo y logística para &gt;150 personas.</li> </ul>                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>El contratista debe radicar el <b>minuto a minuto</b> del evento para aprobación de la supervisión.</li> </ul>    |

**TABLA 46. MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

| OBLIGACIÓN ESPECIFICA                                                                                                 | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                           | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Diseñar, estructurar e implementar el Módulo de Formación Transversal "El Cuidado sobre Ruedas" en el marco de las 3R | Diseño metodológico del módulo, incluyendo contenidos, estructura pedagógica, cronograma y herramientas didácticas | Documento metodológico del módulo aprobado por la supervisión. |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                      | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                         | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (Reconocer, Reducir y Redistribuir).                                                       |                                                                                                                                                                                  |                                                                                                         |
| Desarrollar el Módulo 1: RECONOCER – “El Valor de mi Tiempo y mi Cuidado”.                 | Ejecución de sesión formativa con ejercicio de mapeo de cargas y actividades de autocuidado y regulación emocional.                                                              | Listados de asistencia firmados, registro fotográfico y/o audiovisual, guion metodológico de la sesión. |
| Desarrollar el Módulo 2: REDUCIR – “Autonomía Técnica: Reduciendo Riesgos y Dependencias”. | Implementación de panel interactivo sobre seguridad vial, mantenimiento preventivo y reducción de riesgos                                                                        | Registro fotográfico y/o audiovisual, material pedagógico utilizado, listados de asistencia             |
| Desarrollar el Módulo 3: REDISTRIBUIR – “Acuerdos para el Progreso”                        | Realización de taller de negociación y construcción de pactos de corresponsabilidad familiar.                                                                                    | Actas o evidencias de compromisos, listados de asistencia, registro fotográfico.                        |
| Diseñar y entregar herramientas pedagógicas digitales del módulo.                          | Producción de infografías, piezas audiovisuales, ejercicios interactivos y guías pedagógicas.                                                                                    | Entrega digital de piezas (links o archivos), validación por supervisión.                               |
| Elaborar y entregar cartilla digital de cuidado y autocuidado                              | Documento digital con contenidos, ejercicios, estudios de caso y oferta institucional actualizada.                                                                               | Cartilla digital entregada y aprobada por la supervisión y la oficina de prensa de la Alcaldía.         |
| Implementar sistema de evaluación y seguimiento del proceso formativo.                     | Aplicación de encuestas de entrada y salida, instrumentos de evaluación y análisis de resultados.                                                                                | Bases de datos diligenciadas, formatos aplicados, informe de resultados.                                |
| Caracterizar a las mujeres participantes del módulo.                                       | Recolección de información sociodemográfica y tipo de cuidado realizado.                                                                                                         | Base de datos consolidada conforme a lineamientos institucionales.                                      |
| Aplicar encuesta de satisfacción a las beneficiarias                                       | Diseño y aplicación del instrumento de satisfacción sobre calidad del servicio.                                                                                                  | Resultados consolidados de la encuesta y análisis en informe.                                           |
| Elaborar informe final del módulo formativo.                                               | Consolidación de actividades, resultados, cobertura, análisis cualitativo y cuantitativo, y recomendaciones                                                                      | Informe final aprobado por la supervisión.                                                              |
| Realizar Jornadas Previas de Socialización                                                 | Antes del inicio del proceso de inscripciones, el contratista deberá realizar obligatoriamente siete (7) jornadas de socialización técnica (una por cada UPL: Tibabuyes, Rincón, | Actas con listados de asistencia y evidencia fotográfica de las sesiones de socialización.              |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                    | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                           | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                          | Niza, Britalia, Torca, Suba y Zona Rural), para ello realizará articulación y coordinación con los y las Gerentes de Solución                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                          |
| Llevar a cabo la Estrategia de Comunicación "Última Milla"                               | Diseño, impresión y distribución de piezas informativas (volantes) físicos.                                                                                                                                                                                                                        | 1.Diseño aprobado por la oficina local de prensa.<br>2.Aprobación por el apoyo a la supervisión del cronograma y plan de trabajo de la estrategia<br>3.Informe de resultados del despliegue territorial de la estrategia |
| Diseño de formatos para la inscripción                                                   | El operador deberá generar el diseño de los formatos para las inscripciones, así como las herramientas de verificación, custodia y evaluación de los requisitos.                                                                                                                                   | 1. Aprobación por el apoyo a la supervisión de los diseños de formatos de inscripción.                                                                                                                                   |
| Realizar el proceso de Inscripciones Descentralizadas y Permanentes                      | Implementar punto de inscripción en las UPL con una permanencia mínima de tres (3) días calendario, entre los que se incluirá un día de fin de semana para facilitar las inscripciones. De igual forma, se implementará un punto de inscripción permanente en la sede de la Alcaldía Local de Suba | 1.Aprobación por el apoyo a la supervisión del cronograma de inscripción.<br>2.Informe y listado de asistencia de las personas inscritas en cada jornada.                                                                |
| Realizar el ingreso y salida de elementos a almacén                                      | El contratista deberá realizar el ingreso de los elementos al almacén de la ALS de acuerdo con los procedimientos establecidos. Para ello previamente realizará presentación de los elementos para aprobación previa del apoyo a la supervisión.                                                   | 1.Acta de pre aprobación de elementos.<br>2. Documentos soporte de ingreso de elementos al almacén                                                                                                                       |
| Diseñar e implementar el módulo de formación transversal – cuidando a las que nos cuidan | El contratista deberá diseñar y producir el módulo de formación transversal, el cual debe contener herramientas digitales pedagógicas.                                                                                                                                                             | 1.Aprobación por parte del apoyo a la supervisión de la metodología de formación transversal en materia de cuidado.<br><br>2.Aprobación por parte del apoyo a la supervisión de las herramientas pedagógicas de          |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                                            | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                            | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                  |                                                                                                                                                     | <p>apoyo para el módulo de formación transversal.</p> <p>3. Informe de seguimiento, asistencia y cumplimiento de participación en el módulo de formación transversal.</p> <p>4. Implementar evaluaciones antes y después de los talleres para medir el conocimiento adquirido</p> <p>5. Encuesta de satisfacción.</p>                                                                                                                                                                  |
| Diseñar e implementar el módulo de formación en mecánica básica                                                  | El contratista deberá diseñar y producir el módulo de formación en mecánica básica                                                                  | <p>1. Aprobación por parte del apoyo a la supervisión de la metodología para los talleres teórico-prácticos de mecánica básica.</p> <p>2. Aprobación por parte del apoyo a la supervisión de la metodología</p> <p>3. Informe de seguimiento, asistencia y cumplimiento de participación en el módulo de formación en mecánica básica.</p> <p>4. Implementar evaluaciones antes y después de los talleres para medir el conocimiento adquirido</p> <p>5. Encuesta de satisfacción.</p> |
| Garantizar la sensibilización al equipo formador en aspectos esenciales sobre cuidado desde el enfoque de género | El operador deberá garantizar y certificar que la totalidad del personal (8 profesionales) cuente con la sensibilización en temas de Mujer y Género | 1 Acta de reunión con listado de asistencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Entrega de kits de seguridad vial                                                                                | El contratista deberá garantizar la toma de tallas previa para el casco y                                                                           | 1. Registro de toma de tallas de elementos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                    | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                       | la chaqueta, asegurando que estén diseñados para la fisionomía de las mujeres. Posterior a ello, deberá realizar la entrega en el evento público de entrega | 2. envío de formato de compromiso a las 150 mujeres, así como la cita para el día de la entrega<br>3. Informe con registro fotográfico sobre el evento de entrega.<br>4. 150 formatos con sus respectivas cédulas donde conste los elementos que se entregaron y el recibido a satisfacción, así como el compromiso previamente citado. |

**TABLA 47. ELEMENTOS A ENTREGAR**

| # | Ítem                                                                            | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                    | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1 | Salón - Espacio Apto para 50 personas (media jornada más equipos audiovisuales) | Espacio físico para 50 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades<br><br>Dotado con equipo de cómputo, video beam y sonido<br><br>Jornada de 4 horas                            | Unidad           | 24       |
| 3 | Refrigerio saludable tipo 2                                                     | Sándwich de pollo desmechado (el pollo debe pesar 120 gramos), lechuga, queso y salsas, en pan de orégano, ajo o cualquier otro de tipo artesanal y de alta calidad / Jugo natural en botella / Fruta entera /chocolatina de 11 gramos/ Empaque tipo maletín                   | Unidad           | 450      |
| 4 | CHAQUETA DE PROTECCIÓN PARA MOTO (ERGONOMÍA FEMENINA)                           | Material: Lona HTR 1000 de alta densidad, resistente a la abrasión (antifricción). Protecciones: Sistema fijo de protecciones en 5 puntos: hombros, codos, pecho y espalda (material microporosa flexible CE). Clima: Interior en tela térmica (ideal para el frío de Bogotá). | Unidad           | 150      |

| # | Ítem                                 | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Unidad de medida | Cantidad |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
|   |                                      | Impermeabilidad: Nivel de protección mínimo del 80% (resistente a lluvia moderada).<br>Visibilidad: Membranas reflectivas integradas en pecho, espalda y brazos.<br>Ajuste: Correas regulables en cintura y puños para asegurar que las protecciones no se desplacen<br>Diferentes tallas.                                                                                                                                                                                            |                  |          |
| 5 | KIT DE HERRAMIENTAS BÁSICO PARA MOTO | El Kit incluye:<br>Herramientas Manuales:<br>1 Llave Allen múltiple (puntas 4, 5 y 6mm).<br>1 Llave fija de extremo abierto (10/12mm).<br>1 Destornillador de doble punta (Fila/Cruz - Estrella).<br>1 Dado/Copa para bujía.<br><br>Kit de Despinche Rápido:<br>Incluye punzón, aguja de inserción y 5 mechas de caucho (para llantas sellomatic).<br>Inflador de Emergencia: 2 cilindros de CO2 con adaptador de válvula (permite inflar la llanta en segundos sin esfuerzo físico). | Unidad           | 150      |
| 6 | Auditorio 500 personas               | Alquiler salón de conferencias<br>Jornada completa<br>Capacidad para 500 personas.<br>- sillas tapizadas<br>- Sistema de sonido, computador portátil y video beam<br>- 1 tablero<br>- Baños equipados (Jabón, Papel y Papeleras)<br>-Accesos para personas con discapacidad<br>-Servicio de Vigilancia y aseo                                                                                                                                                                         | Unidad           | 1        |
| 8 | Guía de Bolsillo                     | Impresión fotográfica, Tipo de material:<br>Guía impresa pedagógica tipo folleto de bolsillo, Formato:<br>Díptico, tríptico o cuadernillo plegado (según diseño aprobado).<br>Dimensiones:<br>Cerrado: entre 9 x 14 cm y 11 x 16 cm<br>Abierto: proporcional al tipo de plegado<br>Número de páginas:<br>Entre 6 y 12 caras (según contenido aprobado).                                                                                                                               | Unidad           | 150      |

| # | Ítem | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Unidad de medida | Cantidad |
|---|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
|   |      | <p>Papel: Propalcote mate o bond de alta calidad</p> <p>Gramaje entre 90 g/m<sup>2</sup> y 150 g/m<sup>2</sup></p> <p>Impresión: Tinta negra o policromía (según disponibilidad presupuestal)</p> <p>Alta legibilidad</p> <p>Acabados: Mate (evita reflejo y facilita lectura)</p> <p>Doblado preciso</p> <p>Opcional: laminado mate para mayor durabilidad</p> <p>Encuadernación: Plegado simple o grapado (si es tipo cuadernillo), diseño aprobado en comité técnico de supervisión y/o apoyos a la supervisión</p> |                  |          |

#### COMPONENTE 4 Y COMPONENTE 5: ESPACIOS DE RESPIRO PARA MUJERES CUIDADORAS: TEJIENDO REDES Y SEMBRANDO BIENESTAR (CROCHET Y HUERTAS CASERAS)

Los "Espacios de Respiro" se definen como intervenciones diseñadas para mitigar la pobreza de tiempo y la carga mental de las mujeres cuidadoras de la Localidad de Suba. A diferencia de una formación técnica tradicional, este componente busca generar un entorno de pausa activa, donde el aprendizaje de artes manuales (Crochet) y técnicas de agricultura urbana (Huertas Caseras) sirva como vehículo para el fortalecimiento de la salud emocional y la creación de redes de apoyo comunitario.

Este componente beneficiará a doscientas (100) mujeres, distribuidas en dos líneas formativas: cincuenta (50) en la modalidad de Crochet y cincuenta (50) en Huertas Caseras, bajo un modelo de Formación con Relevo de Cuidado. Este enfoque reconoce que una de las principales barreras para la participación de las mujeres cuidadoras es la ausencia de alternativas para el cuidado de las personas a su cargo durante los procesos formativos.

En este sentido, los espacios de formación deberán ser diseñados e implementados bajo criterios de accesibilidad, inclusión y corresponsabilidad, permitiendo la asistencia de los sujetos de cuidado (niños, niñas, personas mayores y/o personas con discapacidad), sin que ello interfiera en la participación de las beneficiarias. Para tal fin, el operador deberá garantizar la disposición de entornos adecuados, seguros y pedagógicamente adaptados, que incluyan actividades paralelas o estrategias de acompañamiento diferencial dirigidas a los sujetos de cuidado, evitando la sobrecarga de la mujer durante la jornada formativa.

Así mismo, el contratista deberá implementar un esquema operativo que asegure el relevo efectivo del cuidado durante el desarrollo de las sesiones, mediante la incorporación de talento humano idóneo (auxiliares, cuidadores

o facilitadores), materiales lúdicos, pedagógicos e inclusivos, y protocolos de atención que respondan a las necesidades específicas de la población asistente.

Este modelo no solo facilita la permanencia y culminación de los procesos formativos, sino que constituye una acción concreta de reducción de la pobreza de tiempo, al garantizar a las mujeres un espacio real de aprendizaje, respiro y desarrollo personal, en coherencia con los principios de reconocer, redistribuir y reducir las cargas de cuidado.

Finalmente, el contratista deberá garantizar mecanismos de seguimiento que permitan verificar la efectividad del relevo de cuidado durante las sesiones, así como la satisfacción de las participantes, incorporando estos resultados en los informes de ejecución del componente.

El objetivo no es solo la entrega de un producto final (un tejido o una cosecha), sino la transformación de la percepción del autocuidado mediante:

1. **Sensibilización Transversal:** Durante el desarrollo de los puntos de tejido o la preparación del sustrato, se implementarán diálogos dirigidos sobre el reconocimiento de las labores de cuidado y la importancia de la salud mental propia.
2. **Fortalecimiento de la Salud Mental:** Uso del crochet como "yoga mental" (estimulación cognitiva y reducción de ansiedad) y la huerta como terapia de conexión con la naturaleza y seguridad alimentaria.
3. **Incentivo al Bienestar:** Como reconocimiento al compromiso y cierre del ciclo de respiro, se otorgarán bonos de SPA, incentivando de manera práctica que la mujer dedique tiempo exclusivo a su propia integridad física y mental.

Este componente se aleja de la formación técnica tradicional para centrarse en el bienestar y alivio emocional. Se desarrollará mediante talleres de 4 horas de duración, donde el 50% del tiempo se dedica a la técnica (Crochet o Huertas) y el otro 50% a la sensibilización guiada sobre economía del cuidado, salud mental y autocuidado.

- **Población:** 100 mujeres cuidadoras (50 en Crochet / 50 en Huertas Caseras).
- **Enfoque de Relevo:** El operador debe garantizar que la mujer pueda asistir acompañada de las personas sujetas de cuidado. Para ello deberá disponer de espacios paralelos, donde los acompañantes realicen actividades lúdicas simplificadas y pedagógicas, denominadas "Estaciones de Juego y Cuidado", que permitan generar condiciones efectivas de participación para las mujeres durante el desarrollo de las sesiones.

#### **COMPONENTE 4: ESPACIO DE RESPIRO: TALLER DE CROCHET**

Para garantizar la participación efectiva de las mujeres, el operador realizará una caracterización inicial de disponibilidad con las 50 beneficiarias. Con base en esto, se organizarán 2 grupos de 25 mujeres, distribuidos en horarios que se adapten a sus respiros (mañanas, tardes o fines de semana). De igual forma, se realizará la caracterización teniendo en cuenta aspectos como: si tiene personas sujetas de cuidado a su cargo, requerimientos de apoyo para el relevo de cuidado, qué tipo de persona y condición (incluyendo personas con discapacidad, para lo cual el contratista deberá tener en cuenta las necesidades particulares de la persona) tipo de cuidado que realiza (directo o indirecto), características de las personas sujetas de cuidado, tales como niñas,

niños y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, personas con movilidad reducida, personas con enfermedades de alta complejidad o dependencia funcional u otras situaciones asociadas al cuidado.

- **Duración total:** 2 meses (8 sesiones, una por semana).
- **Intensidad por sesión:** 3 horas totales, que comprenden tanto un bloque técnico sobre enseñanza de puntos básicos de crochet (nivel principiante) y un bloque psicosocial a través de un proceso de sensibilización guiado sobre el reconocimiento del cuidado y el autocuidado.

A continuación, se relaciona la proyección de la organización de los grupos y el equipo técnico mínimo. Si bien esta es una línea base al que el contratista podrá presentar modificaciones con base en las inscripciones y caracterización, se debe respetar variables como número de beneficiarias y horas de los talleres.

**Tabla 48. Distribución de grupos.**

| Grupo        | Beneficiarias     | Sesiones Totales   | Duración por sesión | Horas totales por grupo |
|--------------|-------------------|--------------------|---------------------|-------------------------|
| G1           | 25 mujeres        | 8 sesiones         | 3 horas             | 24 horas                |
| G2           | 25 mujeres        | 8 sesiones         | 3 horas             | 24 horas                |
| <b>TOTAL</b> | <b>50 mujeres</b> | <b>16 sesiones</b> | <b>-</b>            | <b>28 horas</b>         |

**Nota aclaratoria:** Se requiere alquiler por cinco horas en cada sesión, entendiendo que los espacios se deben adecuar para las actividades y ante posibles imprevistos en el inicio y/o ejecución de la sesión.

- **Temario nivel principiante tejido crochet (8 sesiones)**

Esta fase se concibe como una ruta de recuperación emocional y estimulación cognitiva. El aprendizaje del crochet es el medio para que la mujer cuidadora acceda a un estado de concentración y pausa activa, permitiendo que su mente se desconecte de las tareas de cuidado repetitivas y se enfoque en la creación manual. Se priorizará un ambiente de aprendizaje sin presiones, donde el error se vea como parte del proceso y se fomente la construcción de una comunidad de apoyo entre pares.

El objetivo primordial de este ciclo de formación es brindar un espacio de respiro que contribuya a la reducción del estrés y la fatiga mental de 100 mujeres cuidadoras. Al finalizar las 8 sesiones, se espera que las participantes hayan logrado:

1. **Dominio Técnico Básico:** Capacidad para ejecutar los puntos fundamentales del crochet y leer esquemas sencillos, permitiéndoles continuar la práctica de manera autónoma.
2. **Fortalecimiento Psicosocial:** Reconocimiento de su rol como sujetas de derechos y la importancia del autocuidado a través de la hora de sensibilización transversal. De igual forma, se espera que las mujeres desarrollen habilidades para promover el relevo de su trabajo de cuidado.

3. **Generación de Vínculos:** Creación de redes de afecto y apoyo mutuo con otras cuidadoras de su entorno geográfico.

Es importante resaltar que el temario propuesto a continuación constituye una línea base de contenidos. No obstante, el contratista seleccionado, una vez realizada la identificación de necesidades y niveles de conocimiento, tendrá la obligación de radicar ante la supervisión un plan de trabajo detallado.

En dicho documento, el operador podrá proponer ajustes a la metodología, los proyectos específicos a tejer o la distribución de las sesiones, siempre y cuando estos cambios busquen optimizar el impacto del "respiro" y se ajusten a las necesidades reales identificadas en las mujeres de la localidad.

**Tabla 49.** Temas por sesión.

| Sesión | Tema Técnico (Crochet)                           | Eje de Sensibilización (Psicosocial)              |
|--------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 1      | Reconocimiento de agujas y fibras (Puntos base). | Reconocer: ¿Quién cuida de mí?                    |
| 2      | Tejido en cadena y punto bajo.                   | Redistribuir: El mapa del cuidado en mi hogar.    |
| 3      | Aumentos y disminuciones básicas.                | Reducir: Herramientas para pedir ayuda.           |
| 4      | Tejido circular (Inicio de proyecto sencillo).   | Autocuidado: Mi salud mental como prioridad.      |
| 5      | Cambio de color y texturas.                      | Redes de Apoyo: Tejiendo con mis vecinas de Suba. |
| 6      | Unión de piezas y terminaciones.                 | Identidad: Yo más allá del rol de cuidadora.      |
| 7      | Proyecto final (Ej: Estuche o bufanda básica).   | Futuro: Mi proyecto de vida y autonomía.          |
| 8      | Cierre y acabados finales.                       | Celebración: Graduación.                          |

### Estrategia de relevo de cuidado

Mientras la mujer participa en el taller, el contratista garantizará un espacio alterno de atención para hasta dos (2) acompañantes por mujer (sujetos de cuidado). Para llevar a cabo esta estrategia, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Equipo de Relevo:** Un (1) Técnico en Artes/Recreación y un (1) Asistente por cada punto de atención.
- **Diagnóstico de Población Cuidada:** El contratista deberá caracterizar previamente las edades y condiciones de las personas sujetas de cuidado para diseñar actividades lúdicas, artísticas o de estimulación adecuadas.
- Debido a que la caracterización de las personas sujetas de cuidado se realizará en la fase de alistamiento, el contratista deberá radicar (basado en dicha identificación de necesidades) un plan de trabajo de relevo. Este documento detallará las metodologías pedagógicas y el listado de insumos específicos requeridos para cada jornada, adaptados a las edades y condiciones de los acompañantes.
- Elementos que se pueden usar para el desarrollo de esta estrategia de cuidado:

**Tabla 50.** Juegos para acciones de relevo.

| # | Item                                                              | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Juego de Matel<br>Cartas Uno                                      | Una baraja estándar de 112 cartas divididas en cuatro colores (rojo, verde, azul y amarillo), con numeración del 0 al 9, además de cartas de acción y comodines.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2 | Juego de escaleras<br>clásico                                     | Juego de mesa didáctico compuesto por un tablero ilustrado y numerado de forma consecutiva, con casillas que incorporan escaleras y elementos de retroceso, permitiendo avanzar o descender según la casilla en la que se ubique cada participante. Debe incluir como mínimo un tablero de juego, fichas de diferentes colores para las personas participantes, uno o dos dados y las instrucciones de uso.                                                                        |
| 3 | Juego de parques<br>clásico                                       | Material: Madera, plástico- Dimensiones: 30 x 30 cm o 40 x 40 cm- Diseño: Casillas en forma de cruz con colores diferenciados (rojo, verde, azul, amarillo)- Características: Casillas especiales (seguras, de salida, de meta) fichas Dimensiones: Aproximadamente 2.5 cm de diámetro- Cantidad: 4 fichas por jugador (16 en total)- Colores: Rojo, verde, azul, amarillo, dados Dimensiones: 1.5 x 1.5 x 1.5 cm (tamaño estándar)- Características: Dados con números del 1 al 6 |
| 4 | Juego de dominó<br>clásico                                        | Dominó profesional caja en madera juego fichas casino grande (broche para giro de fichas) de 28 fichas. Color: Crema. Medidas de la caja: Alto 4,3 cm, fondo 6,5 cm y ancho 18, 5 cm. Medidas de las fichas 4,5 cm x 2,3 cm x 6 mm., cada uno debe venir en estuche por separado de metal resistente para almacenar.                                                                                                                                                               |
| 5 | Libros de dibujos                                                 | libro de mándalas para colorear, tapa blanda. Altura 22,5 cm, ancho 22,5 cm, peso 260 g. Cantidad de páginas: 80. Idioma: Español.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 5 | Marcador<br>permanente caja x<br>10                               | Caja de 10 marcadores permanentes de colores variados con tinta de secado rápido, resistente al agua y a la decoloración. Punta de fibra de alta resistencia (redonda o biselada) capaz de marcar sobre múltiples superficies como papel, cartón, metal, plástico y vidrio.                                                                                                                                                                                                        |
| 6 | Paquete de<br>colores x 12                                        | En formato "Jumbo" (gruesos) o de diseño triangular. Estas formas evitan que rueden por la mesa y facilitan un agarre palmar cómodo sin exigir motricidad fina o "pinza" perfecta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 7 | Pintura acrílica de<br>colores variados<br>por 500 ml             | Pintura acrílica 500 ml: Presentación en frasco mediano con tapa de rosca, consistencia espesa y alta concentración de pigmento, colores variados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 8 | Kit de Pinceles<br>Profesionales<br>Mixtos (Set x 10<br>unidades) | Set profesional de 10 pinceles con una variedad de formas y tamaños (planos, redondos, angulares y de abanico). Fabricados con cerdas sintéticas de alta calidad (taklon) o naturales, mangos ergonómicos y virolas de aluminio que evitan el desprendimiento de pelo.                                                                                                                                                                                                             |

| #  | Item                           | Descripción                                                                                                                                                                                                                          |
|----|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9  | Pinceles finger max            | Elemento de motricidad fina diseñado para incentivar la pinza y facilitar el proceso de dibujo y trazos. Ideal para estimulación temprana y expresión artística inicial. Elaborado en caucho PVC resistente. Tallas: Small y Medium. |
| 10 | Resma hoja blanca tamaño carta | Resma de papel bond tamaño carta: Paquete de 500 hojas de 75 gr                                                                                                                                                                      |

**Nota:** los elementos que se describen en la estrategia de relevo son elementos transversales indicados al inicio del proyecto.

**Nota:** Todo bien, equipo, insumo o herramienta entregada en el marco del proyecto deberá estar debidamente inventariada, contar con soporte documental, registro de entrega y acta de recibido a satisfacción suscrita por la beneficiaria, garantizando la trazabilidad de los recursos públicos.

**Tabla 51. MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                                                    | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presentar hojas de vida para personal de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico | El contratista presentará hojas de vida con los soportes necesarios para aprobación del apoyo a la supervisión                                                                                                              | Correo y/o acta de aprobación de las hojas de vida de personal                                                                                                                                                              |
| Realizar Jornadas Previas de Socialización                                           | Antes del inicio del proceso de inscripciones, el contratista deberá realizar obligatoriamente siete (7) jornadas de socialización técnica (una por cada UPL: Tibabuyes, Rincón, Niza, Britalia, Torca, Suba y Zona Rural). | Actas con listados de asistencia y evidencia fotográfica de las sesiones de socialización.                                                                                                                                  |
| Llevar a cabo la Estrategia de Comunicación "Última Milla"                           | Diseño, impresión y distribución de piezas informativas (volantes) físicos.                                                                                                                                                 | 1. Diseño aprobado por la oficina local de prensa.<br>2. Aprobación por el apoyo a la supervisión del cronograma y plan de trabajo de la estrategia<br>3. Informe de resultados del despliegue territorial de la estrategia |
| Diseño de formatos para inscripción                                                  | El operador deberá generar el diseño de los formatos para las inscripciones, así como las herramientas de verificación, custodia y evaluación de los requisitos.                                                            | 1. Aprobación por el apoyo a la supervisión de los diseños de formatos de inscripción.                                                                                                                                      |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                    | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                           | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar el proceso de Inscripciones Descentralizadas y Permanentes                      | Implementar punto de inscripción en las UPL con una permanencia mínima de tres (3) días calendario, entre los que se incluirá un día de fin de semana para facilitar las inscripciones. De igual forma, se implementará un punto de inscripción permanente en la sede de la Alcaldía Local de Suba | 1.Aprobación por el apoyo a la supervisión del cronograma de inscripción.<br><br>2.Informe y listado de asistencia de las personas inscritas en cada jornada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Realizar el ingreso y salida de elementos a almacén                                      | El contratista deberá realizar el ingreso de los elementos al almacén de la ALS de acuerdo con los procedimientos establecidos. Para ello previamente realizará presentación de los elementos para aprobación previa del apoyo a la supervisión.                                                   | 1.Acta de preaprobación de elementos.<br>2. Documentos soporte de ingreso de elementos al almacén                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Diseñar e implementar el módulo de formación transversal – cuidando a las que nos cuidan | El contratista deberá diseñar y producir el módulo de formación transversal, el cual debe contener herramientas digitales pedagógicas.                                                                                                                                                             | 1.Aprobación por parte del apoyo a la supervisión de la metodología de formación transversal en materia de cuidado.<br><br>2.Aprobación por parte del apoyo a la supervisión de las herramientas pedagógicas de apoyo para el módulo de formación transversal.<br><br>3.Informe de seguimiento, asistencia y cumplimiento de participación en el módulo de formación transversal.<br><br>4.Implementar evaluaciones antes y después de los talleres para medir el conocimiento adquirido<br><br>5. Encuesta de satisfacción. |
| Diseñar e implementar el módulo de formación en crochet                                  | El contratista deberá diseñar y producir el módulo de formación en crochet                                                                                                                                                                                                                         | 1.Aprobación por parte del apoyo a la supervisión de la metodología para los talleres teórico-prácticos<br><br>3.Informe de seguimiento, asistencia y cumplimiento de participación en el módulo de formación en crochet                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                                            | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                            | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                  |                                                                                                                                                     | 4. Implementar evaluaciones antes y después de los talleres para medir el conocimiento adquirido<br>5. Encuesta de satisfacción.                         |
| Garantizar la sensibilización al equipo formador en aspectos esenciales sobre cuidado desde el enfoque de género | El operador deberá garantizar y certificar que la totalidad del personal (8 profesionales) cuente con la sensibilización en temas de Mujer y Género | 1. Acta de reunión con listado de asistencia                                                                                                             |
| Entrega de kits crochet                                                                                          | El contratista deberá garantizar la entrega de los elementos al inicio de los talleres de crochet.                                                  | 1. Actas de entrega de elementos con registro fotográfico a cada una de las mujeres, indicando cada uno de los elementos y la descripción de los mismos. |

**Tabla 52. ELEMENTOS A ENTREGAR**

| # | Ítem                                                                                                   | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Unidad de medida | Cantidad |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1 | Salón - Espacio Apto para 50 personas (media jornada más equipos audiovisuales)                        | Espacio físico para 50 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades<br>Dotado con equipo de computo, video beam y sonido<br>Jornada de 4 horas                                                                                                                                                                    | UNIDAD           | 8        |
| 2 | Refrigerio saludable tipo 2                                                                            | Sándwich de pollo desmechado (el pollo debe pesar 120 gramos), lechuga, queso y salsas, en pan de orégano, ajo o cualquier otro de tipo artesanal y de alta calidad / Jugo natural en botella / Fruta entera /chocolatina de 11 gramos/ Empaque tipo maletín gramaje y costo del presentado en el estudio de mercado, en todo caso, este deberá ser sujeto de aprobación por parte del apoyo a la supervisión. | unidad           | 400      |
| 3 | Set de agujas de croché - set agujas de crochet por 22 agujas metálicas de diversos tamaños desde 0.60 | Set agujas de croché por 22 agujas metálicas de diversos tamaños desde 0.60 mm hasta 6.5 mm e incluye estuche                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | unidad           | 50       |

| # | Ítem                                                                                | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Unidad de medida | Cantidad |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
|   | mm hasta 6.5mm<br>incluye estuche                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                  |          |
| 4 | Lana de colores 6 mm                                                                | Lana 6mm antialérgica 100% algodón. Madeja de fibra natural 100% algodón antialérgico de 6 mm de grosor y un peso de 100 gramos. Hebra de textura suave y composición transpirable, disponible en gama de colores variados.<br><br>Nota: esto es para la práctica.                                                                                                      | unidad           | 50       |
| 5 | Lana de colores 6 mm                                                                | Lana 6mm antialérgica 100% algodón. Madeja de fibra natural 100% algodón antialérgico de 6 mm de grosor y un peso de 100 gramos. Hebra de textura suave y composición transpirable, disponible en gama de colores variados.<br><br>Nota: Se deben garantizar colores diferentes, a cada participante se le entregarán 2 de un color, 2 de otro color y 2 de otro color. | unidad           | 300      |
| 6 | Kit de ganchos y accesorios para tejer al crochet 20 marcadores de puntos de tejido | 20 marcadores de puntos de tejido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | unidad           | 50       |
| 7 | Tijera para cortar tela (tipo modista)                                              | Tijera de modistería 7.5": Herramienta de corte con hojas de acero forjado de alta resistencia y filo rectificado. Cuenta con mango ergonómico recubierto en silicona o polímero de alto impacto.                                                                                                                                                                       | unidad           | 50       |
| 8 | Metro                                                                               | Especial para trabajos de modistería 1 metro flexible                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | unidad           | 50       |
| 9 | Maletín portátil para elementos de tejido                                           | El bolso debe estar diseñado para elementos de tejido. Con múltiples bolsillos y compartimentos para guardar hilo, ganchillos, agujas, proyectos sin terminar y otros suministros de costura para tejer.<br><br>El largo debe tener en cuenta que se pueda guardar las agujas de tejido: tejido a dos agujas                                                            | unidad           | 50       |

| # | Ítem | Descripción                   | Unidad de medida | Cantidad |
|---|------|-------------------------------|------------------|----------|
|   |      | Incluye logos institucionales |                  |          |

## COMPONENTE 5: HUERTAS URBANAS – COSECHANDO AUTONOMÍA

El presente componente tiene como propósito fortalecer las capacidades de las mujeres cuidadoras de la localidad de Suba mediante procesos formativos en agricultura urbana y huertas caseras, promoviendo prácticas orientadas a la seguridad alimentaria, el autoconsumo responsable, la sostenibilidad ambiental, el bienestar personal y el fortalecimiento de la autonomía económica.

### ¿Por qué es importante este componente para las cuidadoras de Suba?

- **Seguridad Alimentaria y Fortalecimiento de la Economía del Hogar:** La producción de hortalizas, plantas aromáticas y otros cultivos de ciclo corto para autoconsumo permite fortalecer prácticas de alimentación saludable y contribuye al aprovechamiento eficiente de los recursos del hogar, promoviendo procesos de autonomía y sostenibilidad familiar.
- **Salud Mental y Bienestar:** Las actividades relacionadas con el establecimiento y mantenimiento de huertas caseras favorecen espacios de aprendizaje, creatividad, contacto con la naturaleza y aprovechamiento positivo del tiempo, contribuyendo al bienestar integral de las mujeres cuidadoras y fortaleciendo procesos de autocuidado y desarrollo personal.
- **Reducción de Barreras de Acceso:** Reconociendo las limitaciones de tiempo y movilidad que enfrentan muchas mujeres cuidadoras, el componente incorporará metodologías flexibles de acompañamiento y formación que permitan facilitar su participación y permanencia en el proceso, procurando llevar el conocimiento y las herramientas formativas a espacios cercanos a su realidad territorial y familiar.
- **Reflexión sobre el Autocuidado:** A través del acompañamiento psicosocial transversal, el componente incorporará espacios de reflexión relacionados con el reconocimiento del trabajo de cuidado, la corresponsabilidad familiar, el bienestar integral, el autocuidado y la importancia de fortalecer capacidades personales para el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres cuidadoras.

## METODOLOGÍAS PARA LOS TALLERES.

- **Objetivo:** Fomentar la agricultura urbana y la soberanía alimentaria como herramientas de bienestar, conexión con la naturaleza y aprovechamiento del espacio en el hogar.
- **Personas impactadas:** 50 mujeres.
- **Grupos y Metodología:** 2 grupos de 25 mujeres. Metodología híbrida (talleres grupales teóricos y visitas domiciliarias prácticas de instalación).
- **Duración:** 2 meses (8 semanas).
- **Número de sesiones:** 6 sesiones grupales + 2 visitas técnica domiciliaria por participante.
- **Estrategia de Selección del Espacio Comunitario:** El contratista deberá gestionar, antes del desarrollo formativo, una alianza con una Junta de Acción Comunal, una Manzana del Cuidado o una institución

educativa oficial o con otra entidad o líder/lidereza un espacio en Suba que cuente con un área verde, este espacio será el aula práctica.

**Tabla 53..IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO**

| Semana                                          | Temas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Contenido                                                                                                                                                                                                           | Eje transversal de cuidado                                                                                                                    | Forma de integración metodológica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sesión 1 y 2:<br>Planeación<br>y<br>propagación | <p><b>Sesión 1: Ciclo agrícola y calendarios.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de pisos térmicos y microclimas en Suba.</li> <li>• Calendarios de siembra (épocas de lluvia vs. sequía).</li> <li>• Asociación y rotación de cultivos para maximizar el espacio urbano.</li> </ul> <p><b>Sesión 2: Conservación de semillas y siembra.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de semillas nativas, criollas e híbridas.</li> <li>• Técnicas de extracción y secado de semillas propias.</li> <li>• Métodos de siembra: directa, en semilleros y trasplante a sitio definitivo.</li> </ul> | <p><b>Objetivo:</b><br/>Establecer las bases técnicas del cultivo y la soberanía de semillas.</p> <p><b>Actividades:</b><br/>Diseño de mapa de siembra por huerta y taller práctico de germinación de bandejas.</p> | <p><b>Sembrar el Reconocimiento</b><br/>– Reconocer el trabajo de cuidado y la importancia del descanso, el bienestar y el tiempo propio.</p> | <p>A partir de la relación entre los ciclos de la tierra y los ciclos de cuidado, se desarrollará una reflexión denominada <b>“La huerta como espejo”</b>, mediante la cual las participantes identificarán que, así como el suelo requiere tiempos de recuperación, las personas cuidadoras necesitan pausas, descanso y espacios propios. Durante el diseño del mapa de siembra, cada participante incorporará simbólicamente un <b>“espacio para sí misma”</b>, asociado con una actividad de autocuidado o descanso que considere necesario recuperar en su vida cotidiana.</p> |
| Sesión 3 y 4:<br>Suelos Vivo<br>y Nutrición     | <p><b>Sesión 3: Suelos, sustratos y abonos orgánicos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo urbano.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <p><b>Objetivo:</b><br/>Garantizar la fertilidad del suelo.</p> <p><b>Actividades:</b><br/>Montaje de</p>                                                                                                           | <p><b>Reducir la Carga del Cuidado</b> – Identificar prácticas que contribuyan al bienestar físico y emocional de las</p>                     | <p>El abordaje técnico de plantas, suelos y nutrientes se complementará con la construcción de un <b>“Botiquín Vivo”</b>, mediante la</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

| Semana                                           | Temas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Contenido                                                                                                                                                                                                                                             | Eje transversal de cuidado                                                                                                                | Forma de integración metodológica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas de compostaje (aeróbico) y lombricultivo (vermicompostaje).</li> <li>• Preparación de sustratos aireados para macetas y terrazas.</li> </ul> <p><b>Sesión 5 (A): Biofertilizantes y bioestimulantes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de abonos líquidos fermentados (bioles).</li> <li>• Uso de microorganismos de montaña (MM) para activar el suelo.</li> </ul>                                                                                                           | <p>unidad de lombricultivo y preparación de bioles líquidos.</p>                                                                                                                                                                                      | <p>mujeres cuidadoras.</p>                                                                                                                | <p>identificación y siembra de plantas aromáticas, medicinales o de uso tradicional asociadas al bienestar. Paralelamente, se realizará una reflexión sobre señales de agotamiento físico y emocional derivadas de las cargas de cuidado y sobre la importancia de incorporar prácticas cotidianas de autocuidado, descanso y búsqueda de apoyo.</p>                                                                                                   |
| <p><b>Sesión 5 y 6: Protección y Cosecha</b></p> | <p><b>Sesión 4: Manejo integral de plagas y enfermedades (MIPRE).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación visual de insectos (benéficos y plagas).</li> <li>• Uso de plantas alelopáticas y trampas cromáticas.</li> </ul> <p><b>Sesión 5 (Parte B): Biopreparados Protectores.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricación de caldos minerales (Caldo Bordelés o Sulfocálcico).</li> <li>• Extractos botánicos (neem, ajo-ají, purín de ortiga).</li> </ul> <p><b>Sesión 6: Cosecha e Inocuidad (Inicio)</b></p> | <p><b>Objetivo:</b></p> <p>Proteger el cultivo y asegurar la calidad sanitaria para el consumo.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <p>Identificación de insectos en campo, elaboración de caldos minerales y taller de lavado y desinfección técnica.</p> | <p><b>Redistribuir los Frutos</b> – Promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidado y mantenimiento del hogar y de la huerta.</p> | <p>Durante las actividades de mantenimiento, protección y cosecha se desarrollará el ejercicio <b>“La huerta se cuida entre todas y todos”</b>, mediante el cual cada participante identificará las tareas necesarias para sostener una huerta —riego, limpieza, siembra, cosecha, preparación de alimentos— y las relacionará con las responsabilidades de cuidado existentes en su hogar. Posteriormente, elaborará un pequeño <b>acuerdo de</b></p> |

| Semana       | Temas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Eje transversal de cuidado                                                                                                                                                                                                           | Forma de integración metodológica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|              | <b>componente Gastronomía).</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto óptimo de madurez por especie.</li> <li>• Protocolos de lavado, desinfección orgánica y cadena de frío artesanal.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                      | <b>corresponsabilidad</b> , identificando una o más actividades que puedan ser asumidas o compartidas por otros integrantes del hogar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Sesión 7 y 8 | <p>Se relacionan a continuación los ítems que se sugiere para la visita técnica, pero se tendrá en cuenta el concepto del profesional agroecológico para la aprobación del formato:</p> <p><b>Sesión 7</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño físico y estructural de la huerta:</li> <li>▪ Tipología del diseño: huerta plana, en terrazas, en terrenos elevados.</li> <li>▪ Áreas de producción principal.</li> <li>▪ Áreas de semillero. Compostera o zona de bioinsumos</li> <li>▪ Drenaje y sistemas de riego.</li> </ul> <p><b>Sesión 8</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo y textura del suelo.</li> <li>• Preparación del suelo (Herramientas usadas, labranza mínima o convencional)</li> <li>• Mejoras aplicadas (Incorporación de materia orgánica,</li> </ul> | <p><b>Objetivo:</b></p> <p>Recolectar los productos obtenidos, aplicar técnicas de conservación de alimentos y consolidar la red de apoyo mutuo entre las mujeres participantes.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <p>Taller práctico de recolección y preparación de alimentos (degustación comunitaria). Círculo de la palabra para la evaluación de la experiencia formativa.</p> | <p><b>Cosechar la Autonomía y Tejer Redes</b> – Reconocer los frutos del proceso personal, la capacidad productiva de la mujer y la importancia de consolidar redes comunitarias de apoyo para mitigar la sobrecarga de cuidado.</p> | <p>A partir de la recolección de los primeros productos, se desarrollará la dinámica denominada <b>“El Banquete del Cuidado”</b>. Mediante la preparación colectiva de infusiones o alimentos con lo cosechado, el equipo facilitador orientará una reflexión sobre cómo el esfuerzo continuo rinde frutos tangibles, haciendo un símil con el fortalecimiento de la autoestima.</p> <p>Finalmente, cada mujer compartirá su experiencia y se establecerá un acuerdo grupal para conformar una red local de intercambio de semillas y apoyo emocional, garantizando la sostenibilidad de las prácticas de</p> |

| Semana | Temas                                                                                                                                                                                                        | Contenido | Eje transversal de cuidado | Forma de integración metodológica |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------|-----------------------------------|
|        | aportes de cal, ceniza, roca fosfórica)<br>• Uso de coberturas vivas o secas.<br>• Descripción del suelo (Color, estructura, olor, humedad, presencia de fauna benéfica, materia orgánica, microorganismos). |           |                            | autocuidado y corresponsabilidad. |

**Nota:** No se permite el uso de poliestireno expandido-icopor, ni cualquier plástico de un solo uso para el embalaje o entrega de elementos.

**Nota:** Si por contingencias normativas o climáticas no se logra asegurar un predio en tierra para la huerta comunitaria, el contratista deberá adecuar la estrategia estableciendo un "Punto Verde Demostrativo" con sistemas de cultivo en macetas o hidropónicos de gran formato al interior de un salón comunal o Casa de Igualdad de Oportunidades.

### Visitas domiciliarias para la adecuación e implementación de huertas

Con el propósito de garantizar que los elementos entregados respondan a las condiciones reales de cada vivienda y a las necesidades de las mujeres beneficiarias, el contratista deberá realizar dos (2) visitas domiciliarias por beneficiaria, previa autorización expresa para el ingreso al hogar. Estas visitas permitirán realizar el diagnóstico del espacio disponible, definir conjuntamente los insumos requeridos y efectuar el seguimiento técnico al montaje de la huerta.

Previo a la primera visita, el contratista deberá contar con el respectivo consentimiento o autorización de ingreso al domicilio y coordinar con cada beneficiaria la fecha y hora de la actividad. Asimismo, durante el proceso se desarrollará una mesa de trabajo individual con cada mujer para identificar sus intereses y definir, de acuerdo con las condiciones técnicas del espacio, el tipo de semillas, plántulas, insumos y materiales más adecuados para la implementación de su huerta.

#### Visita 1. Diagnóstico del espacio, definición de requerimientos

Durante la primera visita domiciliaria, el equipo profesional deberá realizar el levantamiento técnico de información del espacio disponible para la huerta, identificando las características físicas de la vivienda y las condiciones del área destinada para su instalación. Como mínimo, deberán registrarse las dimensiones del patio, terraza, balcón, antejardín o espacio definido por la beneficiaria; área disponible para cultivo; condiciones de iluminación y exposición solar; acceso a agua; superficies disponibles; condiciones de ventilación; características

generales de la estructura de la vivienda que puedan incidir en el montaje; y demás variables necesarias para determinar la viabilidad y tipo de huerta a implementar.

A partir de este diagnóstico, el profesional y la beneficiaria definirán conjuntamente los elementos requeridos para la instalación, incluyendo las semillas, plántulas, sustratos, recipientes, herramientas, estructuras y demás materiales que resulten pertinentes según el espacio disponible y el modelo de huerta seleccionado. La definición deberá quedar consignada en un formato de visita o ficha técnica individual, en la cual se registrarán las características del espacio, medidas tomadas, necesidades identificadas, elementos seleccionados y recomendaciones para el montaje.

Una vez validados los requerimientos y surtidos los procedimientos correspondientes para la adquisición y entrega, se realizará la entrega de los elementos aprobados, dejando constancia mediante acta de entrega y recibido a satisfacción, relación detallada de los bienes suministrados y registro fotográfico.

## **Visita 2. Entrega de elementos y seguimiento técnico al montaje e instalación de la huerta**

La segunda visita tendrá como finalidad realizar el seguimiento al proceso de instalación, montaje y puesta en funcionamiento de la huerta domiciliaria. Durante esta jornada, los profesionales deberán verificar que los elementos entregados estén siendo utilizados conforme a la finalidad prevista, revisar la correcta disposición de recipientes, estructuras, sustratos, semillas y plántulas, y brindar orientación técnica para corregir o fortalecer aquellos aspectos que puedan afectar el adecuado desarrollo de los cultivos.

Asimismo, el equipo profesional deberá acompañar a la beneficiaria en aspectos relacionados con distribución del espacio, siembra, riego, manejo básico del suelo, ubicación de especies, mantenimiento inicial y demás recomendaciones necesarias para garantizar la sostenibilidad de la huerta. Como resultado de la visita, se deberá elaborar un registro de seguimiento que incluya los avances observados, ajustes realizados, recomendaciones técnicas, necesidades adicionales identificadas y evidencia fotográfica del estado de implementación.

## **Bolsa individual para adecuación e implementación de huertas domiciliarias**

Se dispondrá de una bolsa individual de monto agotable por valor máximo de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$750.000 M/CTE) por cada mujer beneficiaria, destinada exclusivamente a la adquisición de los elementos, materiales e insumos requeridos para la adecuación, instalación y puesta en funcionamiento de su huerta domiciliaria.

La asignación de esta bolsa responderá a las condiciones particulares de cada vivienda, por lo cual su ejecución no será uniforme ni automática. Previamente, durante la primera visita domiciliaria, el equipo profesional deberá realizar el levantamiento técnico del espacio disponible, incluyendo medidas, condiciones de iluminación, acceso a agua, tipo de superficie, distribución y demás características relevantes para determinar el tipo de huerta viable en cada hogar. Con base en este diagnóstico, la beneficiaria, acompañada por el equipo técnico, podrá seleccionar los elementos que requiera dentro del listado de bienes, materiales e insumos previamente cotizados, aprobados e incorporados en el estudio de mercado del proceso.

La selección podrá incluir, según las necesidades identificadas, semillas, plántulas, sustratos, compost, contenedores, canastillas, elementos para riego, herramientas de jardinería, estructuras, mallas, polisombras,

materiales para compostaje y demás elementos contemplados en el listado técnico aprobado. En ningún caso podrán adquirirse bienes diferentes a los previamente definidos y cotizados, salvo que exista una necesidad técnica debidamente justificada y se surta el procedimiento de aprobación correspondiente.

**Tabla 54. MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

| Obligación específica                                                                   | Actividades y/o producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Medios de verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Diseñar y presentar el plan de trabajo y la metodología integral del componente</b>  | El contratista deberá estructurar el plan de trabajo para la implementación del componente, incluyendo cronograma, distribución de los dos (2) grupos de 25 mujeres, programación de las sesiones, metodología teórico-práctica, enfoque transversal de cuidado, visitas domiciliarias, estrategia para la instalación de las huertas y seguimiento técnico.                                                                                                                                              | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de trabajo aprobado por el apoyo a la supervisión.</li> <li>2. Cronograma detallado del componente.</li> <li>3. Metodología general aprobada.</li> <li>4. Acta o correo de aprobación por parte del apoyo a la supervisión.</li> </ol>                                                                                                  |
| <b>Gestionar el espacio comunitario para el desarrollo de la práctica agroecológica</b> | El contratista deberá gestionar un espacio ubicado en la localidad de Suba que cuente con condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades prácticas, mediante articulación con Junta de Acción Comunal, Manzana del Cuidado, institución educativa, entidad, organización o liderazgo comunitario. Cuando por condiciones climáticas, técnicas o normativas no sea posible disponer de un predio en tierra, se implementará la alternativa de Punto Verde Demostrativo prevista en el componente. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de gestión del espacio.</li> <li>2. Permiso del espacio</li> <li>3. Registro fotográfico inicial.</li> <li>4. Evidencia de ubicación y condiciones técnicas del espacio.</li> <li>5. En caso de contingencia, soporte técnico que justifique la implementación del Punto Verde Demostrativo y aprobación de la supervisión.</li> </ol> |
| <b>Diseñar e implementar la formación técnica en huertas urbanas</b>                    | Desarrollar la formación prevista en agricultura urbana, abordando los contenidos relacionados con planeación y propagación, semillas, siembra, suelos, compostaje, biofertilizantes, manejo de plagas, cosecha, inocuidad, diseño de huertas y demás contenidos definidos en el componente.                                                                                                                                                                                                              | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fichas metodológicas aprobadas de cada sesión.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

| Obligación específica                                                                           | Actividades y/o producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Medios de verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Implementar transversalmente el enfoque de cuidado, autocuidado y corresponsabilidad</b>     | Incorporar durante el proceso formativo los ejes de reconocimiento, reducción y redistribución del cuidado mediante las estrategias “Sembrar el Reconocimiento”, “Reducir la Carga del Cuidado”, “Redistribuir los Frutos” y demás actividades contempladas en la metodología. El componente deberá promover reflexiones sobre descanso, bienestar, carga de cuidado, corresponsabilidad familiar y redes de apoyo.                                                                    | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Metodología transversal de cuidado aprobada.</li> <li>2. Fichas metodológicas que evidencien la incorporación del enfoque de cuidado en las sesiones.</li> <li>3. Material pedagógico utilizado.</li> <li>4. Evidencias fotográficas.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Diseñar e implementar el protocolo para ingreso a los hogares</b>                            | El contratista deberá elaborar un protocolo para el ingreso del equipo profesional a los domicilios de las beneficiarias, estableciendo condiciones de seguridad, programación, autorización, tratamiento de información y responsabilidades de las partes.                                                                                                                                                                                                                            | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Protocolo de ingreso domiciliario aprobado por el apoyo a la supervisión.</li> <li>2. Formato de autorización o consentimiento para ingreso al domicilio.</li> <li>3. Cronograma de visitas domiciliarias.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Realizar la primera visita domiciliaria de diagnóstico y definición de requerimientos</b>    | Realizar una (1) primera visita a cada una de las 50 beneficiarias para efectuar el levantamiento técnico del espacio disponible, incluyendo medidas del patio, terraza, balcón, antejardín u otro lugar seleccionado; acceso a agua, iluminación, ventilación, superficie, características físicas y demás condiciones que permitan determinar el tipo de huerta viable. A partir del diagnóstico, el profesional y la beneficiaria definirán conjuntamente los elementos requeridos. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cincuenta (50) fichas técnicas individuales de diagnóstico domiciliario con registro de medidas y características del espacio, croquis, esquema o registro del área destinada para la huerta, cuando corresponda, registro fotográfico inicial, relación individual de semillas, plántulas, materiales, herramientas e insumos seleccionados, recomendaciones técnicas emitidas por el profesional.</li> <li>2. Formatos de autorización de ingreso firmados.</li> </ol> |
| <b>Realizar la entrega de los elementos para la implementación de las huertas domiciliarias</b> | Una vez surtidos los procesos de selección, aprobación y adquisición, el contratista deberá entregar a cada beneficiaria los elementos definidos técnicamente para la implementación de su huerta.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cincuenta (50) actas de entrega y recibido a satisfacción.</li> <li>2. Registro fotográfico de los elementos entregados.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Realizar la segunda visita</b>                                                               | Realizar una (1) segunda visita por beneficiaria para verificar el montaje y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cincuenta (50) formatos de seguimiento correspondientes a la segunda visita.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

| Obligación específica                                                          | Actividades y/o producto                                                                                                                                                                                                                                         | Medios de verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>domiciliaria de seguimiento al montaje e instalación</b>                    | puesta en funcionamiento de la huerta, la correcta utilización de los elementos entregados y brindar acompañamiento técnico relacionado con distribución del espacio, instalación, siembra, riego, suelo, ubicación de especies, mantenimiento y sostenibilidad. | 2. Registro fotográfico del proceso de instalación y estado de la huerta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Realizar seguimiento técnico consolidar resultados componente y los del</b> | El contratista deberá consolidar la información correspondiente al proceso formativo, visitas, huertas instaladas, elementos entregados, participación, resultados alcanzados, dificultades, medidas adoptadas y recomendaciones de sostenibilidad.              | 1. Informe de resultados, dificultades, acciones de mejora y recomendaciones de sostenibilidad.<br>2. Base consolidada de las 50 beneficiarias.<br>3. Listados de asistencia<br>4. Consolidado de las dos (2) visitas realizadas por participante, para un total esperado de <b>100 visitas domiciliarias</b> .<br>5. Matriz de elementos entregados por beneficiaria.<br>6. Resultados de encuesta de satisfacción. |

Tabla 55. ELEMENTOS PARA ENTREGAR

| ÍTEM | ELEMENTO                           | DESCRIPCIÓN                                                                         | UNIDAD |
|------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1    | Semilla de Quinoa                  | Bolsa de semillas X 50GR                                                            | Unidad |
| 2    | Semilla de Apio                    | Bolsa de semillas X 2GR                                                             | Unidad |
| 3    | Semilla de Tomate Cherry           | Bolsa de semillas X 30 unidades o 0,3 GR                                            | Unidad |
| 4    | Semilla Guascas                    | Bolsa de semillas X 50GR                                                            | Unidad |
| 5    | Semilla de Kale                    | Bolsa de semillas X 2 GR                                                            | Unidad |
| 6    | Semilla de Albahaca Morada         | Bolsa de semillas X 0,5 GR                                                          | Unidad |
| 7    | Semilla de Alverja (Pisum sativum) | Paquete de semillas x Kilo / Libra                                                  | Unidad |
| 8    | Plántula de brócoli                | Buenas condiciones sanitarias, de 6 a 10 cm de alto en bolsa negra con tierra negra | Unidad |
| 9    | Plántula de cebolla puerro         | Buenas condiciones sanitarias, de 6 a 10 cm de alto en bolsa negra con tierra negra | Unidad |
| 10   | Plántula de lechuga verde crespita | Buenas condiciones sanitarias, de 6 a 10 cm de alto en bolsa negra con tierra negra | Unidad |

| ÍTEM | ELEMENTO                                                       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                        | UNIDAD |
|------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 11   | plántula de menta                                              | Buenas condiciones sanitarias, de 6 a 10 cm de alto en bolsa negra con tierra negra                                                                                | Unidad |
| 12   | plántula de caléndula                                          | Buenas condiciones sanitarias, de 6 a 10 cm de alto en bolsa negra con tierra negra                                                                                | Unidad |
| 13   | plántula de breva                                              | Buenas condiciones sanitarias, de 6 a 10 cm de alto en bolsa negra con tierra negra                                                                                | Unidad |
| 14   | Plántula de Cilantro (Coriandrum sativum)                      | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |
| 15   | Plántula de Zanahoria (Daucus carota)                          | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |
| 16   | Plántula de Lechuga crespamorada (Lactuca sativa var. crispa)  | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |
| 17   | Plántula de Lechuga lisa verde (Lactuca sativa var. capitata)  | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |
| 18   | Plántula de Lechuga lisa morada (Lactuca sativa var. capitata) | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |
| 19   | Plántula de Lechuga Batavia (Lactuca sativa var. capitata)     | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |
| 20   | Plántula de Lechuga de cogollo (Lactuca sativa var. romana)    | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |
| 21   | Plántula de Lechuga Mizuna (Brassica rapa var. nipposinica)    | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |
| 22   | plántula de lechuga Escarola (Cichorium endivia)               | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |

| ÍTEM | ELEMENTO                                                          | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                        | UNIDAD |
|------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 23   | Plántula de Lechuga Romana (Lactuca sativa var. longifolia)       | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |
| 24   | Plántula de Perejil liso (Petroselinum crispum var. neapolitanum) | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |
| 25   | Plántula de Perejil crespo (Petroselinum crispum var. crispum)    | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |
| 26   | Plántula de Zucchini amarillo (Cucurbita pepo)                    | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |
| 27   | Plántula de Zucchini verde (Cucurbita pepo)                       | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |
| 28   | Plántula de Brócoli Liso (Brassica oleracea var. italica)         | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |
| 29   | Plántula de Brocoli Romanesco (Brassica oleracea var. botrytis)   | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |
| 30   | Plántula de Tomate Cherry (Solanum lycopersicum var. cerasiforme) | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |
| 31   | Plántula de Rúgula (Eruca vesicaria)                              | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |
| 32   | Plántula de Tomillo (Thymus vulgaris)                             | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | Unidad |

| ÍTEM | ELEMENTO                                                                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                 | UNIDAD |
|------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 33   | Plántula de Apio ( <i>Apium graveolens</i> )                               | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo.          | Unidad |
| 34   | Plántula de Frijol Cargamanto ( <i>Phaseolus vulgaris</i> )                | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo.          | Unidad |
| 35   | Plántula de Kale Liso ( <i>Brassica oleracea</i> var. <i>acephala</i> )    | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo.          | Unidad |
| 36   | Plántula de Kale Crespo ( <i>Brassica oleracea</i> var. <i>sabellica</i> ) | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo.          | Unidad |
| 37   | Plántula de Caléndula ( <i>Calendula officinalis</i> )                     | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo.          | Unidad |
| 38   | Plántula de Acelga Blanca ( <i>Beta vulgaris</i> var. <i>cicla</i> )       | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo.          | Unidad |
| 39   | Plántula de Acelga de colores ( <i>Beta vulgaris</i> var. <i>cicla</i> )   | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo.          | Unidad |
| 40   | Plántula de Lulo ( <i>Solanum quitoense</i> )                              | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo.          | Unidad |
| 41   | Cal dolomita                                                               | Polvo seco, color blanco hasta Gris, Apariencia Polvo Color Gris Olor Inodoro pH al 10% (en agua); promedio 8,8 Densidad aparente (g/cm <sup>3</sup> ): 1,4 Bulto por 50 kg | Unidad |
| 42   | Bulto de compost.                                                          | Material orgánico con buenas condiciones de descomposición, buen olor y alto contenido de nutrientes. Bulto: 20 kg                                                          | Unidad |
| 43   | Malla plástica tipo diamante 15 mt                                         | Malla Plástica Multiusos Diamante 1 16 x 16 x 1,5 mt alto y 15 mt de largo Color Verde o negro                                                                              | Unidad |

| ÍTEM | ELEMENTO                               | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                   | UNIDAD |
|------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 44   | Bandeja de germinación 32 cavidades    | Bandeja De Enraizamiento De 32 Cav Profunda, Tipo Vaso.                                                                                                                                                                       | Unidad |
| 45   | Caja de Puntilla con cabeza 2 pulg     | En acero, Medidas: 2-1/2pulg Con cabeza, uso: Madera maciza - Caja Libra                                                                                                                                                      | Unidad |
| 46   | Regadera Plástica de 5 litros          | Regadera Plastica de 5 litros                                                                                                                                                                                                 | Unidad |
| 47   | Tierra negra preparada, Bulto 40 kg    | 40 kg de tierra negra para compostaje                                                                                                                                                                                         | Unidad |
| 48   | Abono bocashi para acelerar compostaje | Acelerador De Compostaje 100% Natural 100 G                                                                                                                                                                                   | Unidad |
| 49   | Polisombra negra 10 mt                 | Polisombra Negra X 4 Mts Ancho X 10 Mts Largo 80 %                                                                                                                                                                            | Unidad |
| 50   | Cascarilla quemada 4 kg                | Residuo de arroz quemado, de textura liviana y porosa, color negro grisáceo, ideal para sustrato o mejoramiento de suelos. Paquete por 4 kg                                                                                   | Unidad |
| 51   | Humus 10 kg                            | Humus de lombriz, de textura fina y color marrón oscuro, alto en materia orgánica. Presentación en bultos de 10 kg                                                                                                            | Unidad |
| 52   | Fibra de coco 4 lt                     | Sustrato vegetal en forma de fibra o polvo, de color marrón claro, con buena retención de humedad. Presentación en bloques comprimidos o sacos de 4 lt                                                                        | Unidad |
| 53   | Listones de madera                     | Madera aserrada (pino o similar), medida estándar de 2"x 4", largos de 3 metros                                                                                                                                               | Unidad |
| 54   | Plástico calibre 6                     | Plastico Invernadero 3m Ancho X 10m Largo Calibre 6                                                                                                                                                                           | Unidad |
| 55   | Kit de jardinería                      | Set de jardín que incluye pinzas de corte, pala ancha, horqueta, rastrillo, guantes de algodón con antiderrapante y bolsa en poliéster con asa.<br>* Material: Poliéster / Metal / Madera Eucalipto.<br>* Tamaño: 20 x 30 cm. | Unidad |
| 56   | Tijeras de poda larga                  | Tijeras de dos manos con mango largo (80 cm), hoja curva de acero templado, ideales para cortar ramas gruesas de hasta 3 cm de diámetro. Mangos ergonómicos, antideslizantes.                                                 | Unidad |
| 57   | Carretilla tipo zorra                  | Carretilla Zorra Carro Plegable Multifunciones 80kg + Pulpo                                                                                                                                                                   | Unidad |
| 58   | Alambre dulce                          | Alambre galvanizado de acero de fácil manipulación (maleable), de 10 metros, calibre 20 Usado para amarres o estructuras ligeras.                                                                                             | Unidad |
| 59   | Aspersora de 10 litros                 | Aspersora manual tipo mochila o de presión previa, capacidad de 10 litros, fabricada en plástico                                                                                                                              | Unidad |

| ÍTEM | ELEMENTO              | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                       | UNIDAD |
|------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|      |                       | resistente, boquilla ajustable (niebla/chorro), válvula de seguridad, correa para transporte.                                                                                                                                                                     |        |
| 60   | Aspersora de 5 litros | Aspersora manual de mano, capacidad de 5 litros, diseño compacto, fabricada en plástico resistente, boquilla regulable, ideal para aplicaciones en semilleros o plantas pequeñas.                                                                                 | Unidad |
| 61   | Guantes               | Guantes de protección para labores agrícolas, en materiales resistentes (látex, nitrilo o tela recubierta). Tallas M y L, antideslizantes, reutilizables.                                                                                                         | Unidad |
| 62   | Agendas con esfero    | Agenda: Tamaño cuaderno (21,5 x 14 cm), 80 hojas internas papel bond 76 gms impresas a una tinta (1x2) hojas cuadriculadas, tapa dura, full color, plastificada, anillo doble.<br>Esfero: Bolígrafo plástico tinta negra Medidas: 14.5 cm, con sistema retráctil. | 50     |

## COMPONENTE 6: CURSO DE REPOSTERÍA SABERES Y SABORES: TEJIENDO CUIDADO DESDE LA PASTERÍA

La repostería se posiciona como una alternativa productiva estratégica y de alta demanda en el contexto local, dado que facilita la flexibilización del tiempo, la generación de ingresos desde el hogar y la conciliación armónica con las responsabilidades de cuidado. Por ello, el proyecto propone un proceso de formación técnica integral de 50 horas certificadas, orientado a transformar los saberes cotidianos e invisibilizados de las mujeres en capacidades productivas estructuradas con alto potencial de escalabilidad comercial.

Este proceso trasciende la transferencia de conocimientos especializados; es una intervención diseñada para fortalecer la autoestima, la autonomía económica y la soberanía financiera de las cuidadoras, promoviendo su reconocimiento como agentes activas del desarrollo local.

### 1. Lineamientos de Ejecución y Selección Institucional

Para garantizar la excelencia académica y práctica, el contratista deberá ejecutar la capacitación a través de una academia o institución educativa de gastronomía legalmente constituida.

- **Infraestructura:** La institución debe contar con instalaciones físicas, cocinas-taller profesionales y la dotación técnica necesaria para impartir las clases de manera presencial y segura.
- **Pertinencia Territorial:** El contratista presentará ante el Comité Técnico una terna de instituciones ubicadas preferiblemente en la Alcaldía Local de Suba o en la Zona Norte de Bogotá, garantizando el fácil desplazamiento de las beneficiarias.

- **Flexibilidad Curricular:** Si por la estructura estandarizada de la institución seleccionada no fuere posible cumplir con la distribución exacta de las sesiones, el Comité Técnico podrá aprobar una redistribución de la intensidad horaria, bajo la condición irrestricta de no afectar la calidad, el contenido ni la proporción de clases prácticas.

## 2. Enfoque Transversal: Sesión Cero y Salud Ocupacional

Para asegurar que el componente técnico dialoga con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), el currículo integra dos elementos transversales de carácter obligatorio:

**A. La "Sesión Cero" (Perspectiva de Género y Tiempo)** Espacio introductorio concebido para abordar la economía del cuidado. Su objetivo es que las participantes reconozcan cómo las labores del hogar (como cocinar) han sido históricamente no remuneradas. Se enfatizará en el tránsito de "cocinar por deber/amor" a "cocinar para la autonomía financiera". Asimismo, se reflexionará sobre el derecho al tiempo propio, evidenciando cómo la estandarización de procesos reposteros reduce los tiempos de producción, liberando horas para el autocuidado y el descanso.

**B. Salud Ocupacional, Ergonomía y Bioseguridad** Se elimina la noción empírica de la cocina para adoptar estándares profesionales. El contratista instruirá de manera práctica sobre protocolos de higiene (lavado clínico, prevención de contaminación cruzada), manejo de fuentes de calor, uso de equipos eléctricos y herramientas cortopunzantes. De manera crítica, se enseñará ergonomía en cocina (posturas correctas durante el amasado, batido y horneo) para prevenir enfermedades profesionales y lesiones musculoesqueléticas.

## 3. Estrategia de Retención: Entrega Progresiva de Dotación y Materiales

Con el objetivo de garantizar la permanencia de las beneficiarias, mitigar la deserción y asegurar el correcto desarrollo de las prácticas en casa, la dotación técnica se entregará bajo un modelo de **desembolso progresivo** atado al avance del plan de estudios. Los elementos de mayor valor e impacto productivo quedarán reservados exclusivamente para el final del ciclo.

- **Fase 1: Elementos de Protección y Bioseguridad (Sesión 1 - Módulo 1)**
  - Entrega del Kit de Protección Personal (EPP): Delantal institucional, cofia/gorro, tapabocas y limpiónes de cocina. Requisito indispensable para ingresar al laboratorio de pastelería.
- **Fase 2: Utensilios de Práctica Básica (Sesión 12 - Fin del Módulo 2)**
  - Entrega del Kit de Menaje Menor: Espátulas de silicona (miserables), batidor de globo manual, set de cucharas y tazas medidoras, y termómetro de horno.
- **Fase 3: Equipamiento de Alto Valor (Evento de Cierre)**
  - Entrega del Kit de Autonomía Productiva: Gramera digital profesional, manga pastelera reutilizable con set de boquillas metálicas, y batidora eléctrica manual (o elemento de valor equivalente aprobado por la supervisión). Esta entrega estará sujeta al cumplimiento estricto del 100% de la asistencia y culminación del curso.

## FASE 1: MÓDULO DE FORMACIÓN TRANSVERSAL: AMASANDO EL CUIDADO (LAS 3R EN ACCIÓN)

Previo al inicio de la fase de formación técnica en los Centros de Formación Gastronómica y de Repostería, las 100 beneficiarias seleccionadas deberán cursar y aprobar obligatoriamente el Módulo de Formación Transversal: **Amasando el Cuidado**. Este espacio, de naturaleza virtual y sincrónica (con el fin de facilitar la asistencia de las mujeres cuidadoras), tiene como propósito sensibilizar a las mujeres bajo el marco de las 3R (Reconocer, Reducir y Redistribuir), utilizando como base pedagógica la *Guía de Autocuidado para mujeres cuidadoras de Suba* y la *Cartilla de fortalecimiento de la economía en las mujeres cuidadoras*, las cuales fueron fruto del precedente contrato que le dio alcance a las metas de este proyecto.

El contratista deberá diseñar y producir un paquete de herramientas pedagógicas digitales originales (infografías, videos, ejercicios interactivos) que acompañen el proceso formativo de las mujeres. Aunque se basará en la experiencia exitosa de las cartillas previas de la localidad, el material que sea utilizado para el desarrollo de esta actividad deberá contar con la información actualizada a la normatividad vigente para el año 2026.

### Módulo 1: RECONOCER – "El Valor de mi Tiempo y mi Cuidado"

- **Enfoque Conceptual:** Visibilizar el cuidado como un trabajo esencial y promover el derecho al descanso y la salud mental.
- **Dinámica Pedagógica:** El contratista desarrollará un ejercicio interactivo de "Mapeo de Cargas", donde las mujeres identifiquen sus tareas diarias. Se integrarán técnicas de regulación emocional, pausas activas y manejo del estrés (basadas en la respiración y la ergonomía postural) aplicadas específicamente a las exigencias físicas de estar en la cocina, amasar y hornear.
- **Resultado esperado:** Fortalecimiento de la seguridad personal y reconocimiento de la cuidadora como sujeta de derechos.
- **Duración:** 2 horas y media de sesión (hora reloj).

### Módulo 2: REDUCIR – "La Repostería como Llave de Oportunidades"

- **Enfoque Conceptual:** La certificación en repostería como un activo para la empleabilidad, el emprendimiento y la autonomía económica.
- **Dinámica Pedagógica:** El contratista diseñará un panel virtual sobre "Nuevos Horizontes Gastronómicos". Se explorará cómo las habilidades en repostería permiten acceder a empleos formales (panaderías, pastelerías, sector hotelero), gestionar líneas de catering para eventos familiares/empresariales y estructurar emprendimientos propios desde casa, optimizando el uso del tiempo.
- **Resultado esperado:** Visión del oficio repostero como una competencia laboral que aumenta la empleabilidad, reduce la dependencia económica y permite una gestión del tiempo más productiva.
- **Duración:** 2 horas y media de sesión (hora reloj).

### Módulo 3: REDISTRIBUIR – "Acuerdos para el Progreso"

- **Enfoque Conceptual:** Desnaturalizar que el cuidado es responsabilidad única de las mujeres y fomentar la corresponsabilidad en el hogar.

- **Dinámica Pedagógica:** Taller de "Negociación y Pactos Familiares". El contratista propondrá una metodología para que las mujeres identifiquen redes de apoyo (familiares, vecinos, servicios del Distrito como las *Manzanas del Cuidado*) que asuman tareas de cuidado mientras ellas se forman y, posteriormente, mientras ejercen su nueva capacidad productiva y comercial en el sector gastronómico.
- **Resultado esperado:** Firma de un "Compromiso de Corresponsabilidad Familiar" para asegurar que la mujer tenga tiempo real para su desarrollo personal y su emprendimiento.
- **Duración:** 2 horas y media de sesión (hora reloj).

**Nota Metodológica:** El contratista puede sugerir mejoras a la metodología, las cuales deben ser presentadas y justificadas ante el comité técnico y es en esta instancia donde el apoyo a la supervisión podrá aprobar o rechazar dichas recomendaciones.

**Entregables Digitales** Al finalizar las sesiones, se deben entregar las cartillas digitales (de mínimo 20 páginas) con técnicas de cuidado y autocuidado preventivo. Estas deben incluir diagramas y pasos para la implementación de cuidados específicos (ej. prevención de quemaduras, ergonomía en la cocina, higiene postural). La cartilla debe contener ejercicios y actividades para el autocuidado de las mujeres cuidadoras, como ejercicios de respiración, y simulaciones prácticas que representen escenarios reales sobre el trabajo de cuidado y el fortalecimiento de entornos familiares para la redistribución de tareas.

Es imperativo que las cartillas digitales cuenten con la oferta institucional para las mujeres cuidadoras, reconociendo sus diferencias y diversidades, actualizada con las líneas de atención y los espacios del Distrito. Asimismo, el ejecutor debe contar con la aprobación del apoyo a la supervisión y de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local antes de la divulgación del documento.

**Tabla 56.** Ejecución Módulo de Formación Transversal: Amasando el Cuidado (Las 3R en Acción)

| MÓDULO          | DINÁMICA PEDAGÓGICA                                                                                                                 | ENTREGABLE (PRODUCTO)                                              |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 1. Reconocer    | "Reloj de las 24 Horas": Mapeo de tareas diarias para evidenciar la sobrecarga de cuidado.                                          | Informe de caracterización de cargas de cuidado.                   |
| 2. Reducir      | "Simulación de Autocuidado": Técnicas de coherencia cardíaca, ergonomía y manejo del estrés/ansiedad entre la cocina y los pedidos. | Infografía: "Guía de autocuidado físico y mental para reposteras". |
| 3. Redistribuir | "Teatro del Cuidado": Role-playing de comunicación asertiva para la negociación de tareas domésticas.                               | Formato: "Pacto de Corresponsabilidad Familiar".                   |

| MÓDULO         | DINÁMICA PEDAGÓGICA                                                                                                              | ENTREGABLE (PRODUCTO)                            |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 4. Reivindicar | "Rutas de Oportunidad": Mapeo digital de rutas hacia las <i>Manzanas del Cuidado</i> y servicios de emprendimiento del Distrito. | Matriz de oferta institucional 2026 actualizada. |

**Fuente:** Elaboración propia.

- **Nota (Evaluación):** Se debe generar un sistema de seguimiento para asegurar la participación y dar retroalimentación continua sobre los aprendizajes. Aplicar evaluaciones *pre* y *post* talleres para medir el conocimiento adquirido en técnicas de autocuidado, manejo del estrés y visión de emprendimiento. Esta información se consolidará en un informe de hallazgos de esta primera etapa.
- **Nota (Caracterización Poblacional):** El contratista deberá entregar una caracterización de las mujeres cuidadoras asistentes, indicando tipo de cuidado que realizan y datos demográficos, en estricto cumplimiento con los formatos de atención poblacional de la Secretaría Distrital de Gobierno. Este análisis de las residentes de la Localidad de Suba debe ser presentado ante el Comité Técnico de Seguimiento y, tras su aprobación, entregado al Fondo de Desarrollo Local de Suba, incluyéndose en el informe final.
- **Nota (Encuesta de Satisfacción):** El contratista deberá aplicar y entregar una encuesta de satisfacción a las beneficiarias para evaluar la calidad de los servicios y herramientas recibidas. Esta herramienta debe contener mínimo diez (10) preguntas de selección múltiple y sus resultados deberán ser tabulados y analizados en el informe final de actividades.

## FASE 2: FORMACIÓN EN REPOSTERÍA (CICLO CORTO)

La formación técnica de ciclo corto en repostería está orientada al fortalecimiento de capacidades prácticas que permitan a las participantes adquirir conocimientos y habilidades para la elaboración de productos de panadería y repostería, promoviendo alternativas de generación de ingresos, emprendimiento y autonomía económica. Para ello, se desarrollará un proceso formativo teórico-práctico, organizado en módulos progresivos que integran fundamentos técnicos, buenas prácticas de manipulación de alimentos y elaboración de diferentes preparaciones, favoreciendo el aprendizaje aplicado y el desarrollo de competencias acordes con las necesidades del territorio.

**Tabla 57.** Estructura de la formación técnica de ciclo corto de repostería.

| Elemento           | Detalle           |
|--------------------|-------------------|
| Curso              | Repostería Básica |
| Número de personas | 100 mujeres       |
| Número de horas    | 50 horas          |

| Elemento                    | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Duración de sesiones</b> | 2 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Sesiones semanales</b>   | 3 sesiones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Modalidad</b>            | Híbrida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Población objetivo</b>   | Mujeres cuidadoras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Número de grupos</b>     | 10 grupos de 15 personas máximo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Módulos</b>              | 5 módulos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Objetivos</b>            | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar a las participantes en el dominio integral de las técnicas profesionales de pastelería, panadería dulce y manejo de herramientas especializadas, garantizando que el aprendizaje trascienda lo empírico hacia lo técnico.</li> <li>2. Dotar a las mujeres de herramientas administrativas prácticas que les permitan calcular con precisión el valor real de sus unidades productivas, incluyendo el desglose minucioso de insumos, mermas, mano de obra y costos indirectos como los servicios públicos.</li> <li>3. Impulsar la creación de modelos de negocio propios que se adapten armoniosamente a la realidad y los tiempos de las mujeres cuidadoras, transformando su labor de cuidado en una oportunidad para la generación de capital propio. Al fomentar la autonomía en la toma de decisiones y el liderazgo productivo, el curso pretende fortalecer la autoestima de las participantes, permitiéndoles verse a sí mismas como gestoras económicas capaces de liderar proyectos que impacten positivamente en su calidad de vida y en la de sus familias sin abandonar sus entornos protectores.</li> </ol> |
| <b>Resultados esperados</b> | Vincular a 100 mujeres cuidadoras a estrategias del cuidado a través de la repostería                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

Desde el Módulo 1 se debe fortalecerse incorporando de manera obligatoria una Sesión Cero, concebida como un espacio introductorio y de sensibilización que sienta las bases conceptuales del proceso formativo. En esta sesión es fundamental abordar la economía del cuidado y su articulación con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), permitiendo que las participantes reconozcan cómo las labores tradicionalmente asociadas al hogar, como cocinar, han sido históricamente invisibilizadas y no remuneradas. En este sentido, se debe enfatizar en la diferencia entre cocinar para el ámbito doméstico, ligado al cuidado y al “deber ser” y cocinar con fines productivos, donde esta actividad se transforma en una fuente de ingresos, es decir, el tránsito del “amor” al reconocimiento de su valor económico.

Adicionalmente, la Sesión Cero debe incluir una reflexión sobre el derecho al tiempo propio, promoviendo el análisis crítico de la distribución del tiempo en la vida cotidiana de las mujeres. En este punto, se debe evidenciar cómo la repostería profesional, al incorporar técnicas estandarizadas, planificación de la producción y optimización de procesos, permite reducir los tiempos invertidos en la cocina, mejorando la eficiencia sin aumentar la carga laboral. Esto no solo impacta en la productividad, sino que contribuye a liberar tiempo para

el descanso, el autocuidado y otras actividades personales, fortaleciendo así la autonomía y el bienestar integral de las participantes.

De esta manera, la Sesión Cero no solo introduce contenidos, sino que resignifica el proceso formativo, conectando el aprendizaje técnico con una perspectiva de género y de derechos.

- **MÓDULO 1: Seguridad y Bases (8 Horas)** Este módulo es el cimiento. Se enseña la importancia de la inocuidad alimentaria (manipulación de alimentos) para evitar riesgos de salud. Se introduce el concepto de *Mise en place* (organización de ingredientes) y el uso correcto de las herramientas profesionales de pesaje. Así mismo se introduce el concepto de emprendimiento desde el saber empírico.
  - **Sesión 1: Inocuidad y Ser Humano.** Microbiología de los alimentos, lavado de manos clínico, ETAS (Enfermedades Transmitidas por Alimentos) y rotulado de insumos. Se incluye enseñanza de posturas, medidas de bioseguridad para evitar las enfermedades.
  - **Sesión 2: El Laboratorio de Pastelería.** Reconocimiento de maquinaria (hornos de convección vs. piso), tipos de batidoras y mantenimiento preventivo de herramientas.
  - **Sesión 3: El Arte del Pesaje.** Matemáticas aplicadas: uso de la balanza gramera, diferencia entre peso neto y peso bruto, y conversiones de volumen a peso.
  - **Sesión 4: Mise en Place y Química Básica.** Organización de la estación de trabajo. Función química de los ingredientes base: harinas (fuerza), grasas, azúcares y agentes leudantes.
- **MÓDULO 2: El Mundo de las Masas y Batidos (12 Horas)** Aquí se entra al horno. Las beneficiarias aprenden la diferencia química entre masas quebradas (galletas y pays), batidos livianos (bizcochos aireados) y batidos pesados (tortas húmedas de vitrina). Es el corazón técnico del curso.
  - **Sesión 5: Masas Quebradas I (Sableada).** Técnica de arenado para galletas de mantequilla y bases de tartas secas. Sin afectar la salud, por lo cual se debe enseñar las posturas correctas para evitar enfermedades.
  - **Sesión 6: Masas Quebradas II (Sucrée).** Técnica de cremado para fondos de tarta de frutas y pays. Sin afectar la salud, por lo cual se debe enseñar las posturas correctas para evitar enfermedades.
  - **Sesión 7: Batidos Livianos I.** Bizcochuelo genovés (aireado por batido de huevos) para tortas de capas.
  - **Sesión 8: Batidos Livianos II.** Piononos y técnicas de flexibilidad en masas para rollos dulces.
  - **Sesión 9: Batidos Pesados I (Tortas de Aceite).** Elaboración de muffins y tortas húmedas (zanahoria/manzana).
  - **Sesión 10: Batidos Pesados II (Tortas de Mantequilla).** Torta cuatro cuartos (Pound Cake) y técnicas de emulsión.
  - **Sesión 11: Pastelería de Vitrina (Red Velvet/Chocolate).** Uso de ácidos y colorantes en batidos pesados para tortas comerciales.
  - **Sesión 12: Taller de Horneo Crítico.** Manejo de humedades, tiempos y temperaturas según el tipo de masa desarrollada.

En las anteriores sesiones se debe enseñar posturas correctas para evitar enfermedades.

- **MÓDULO 3: Rellenos, Coberturas y Decoración (10 Horas)** Un postre entra por los ojos. En este módulo se enseñan las técnicas de cremas (pastelera, chantilly, ganache) y el manejo profesional de la manga pastelera con boquillas para lograr acabados comerciales y atractivos.

- **Sesión 13: Cremas de Cocción (Lácteas).** Elaboración de crema pastelera clásica y sus variantes (diplomática y muselina).
- **Sesión 14: Emulsiones de Grasa.** Buttercream americano vs. merengue suizo para coberturas resistentes al clima.
- **Sesión 15: Chocolatería Aplicada.** Ganache de chocolate (proporciones según uso) y salsas de chocolate para baño.
- **Sesión 16: Merengues y Estructura.** Elaboración de merengue francés, italiano y suizo para decoraciones horneadas y frescas.
- **Sesión 17: Manejo de Manga I.** Ergonomía de la manga, presión de mano y boquillas básicas (lisas y estrella).
- **Sesión 18: Manejo de Manga II.** Decoración avanzada: bordes, escritura, flores simples y alisado profesional.
- **Sesión 19: Almíbar y Conservación.** Puntos del azúcar (bola blanda a caramelo) y calados para humectar bizcochos.
- **MÓDULO 4: Repostería Creativa e Individual (12 Horas)** Enfoque en la venta rápida. Se enseñan formatos que no requieren grandes inversiones iniciales, como postres en vaso (*shots*), repostería francesa básica (profiteroles) y panadería dulce para el desayuno o la tarde.
  - **Sesión 20: Arquitectura del Postre en Vaso (Shots).** Combinación de texturas (crocante, cremoso, ácido, bizcocho) en capas.
  - **Sesión 21: Repostería Francesa I (Masa Choux).** Elaboración de profiteroles y eclairs (puntos de secado y relleno).
  - **Sesión 22: Postres Fríos.** Cheesecakes sin horno y mousses frutales con gelificantes (uso de gelatina sin sabor).
  - **Sesión 23: Brownies y Blondies.** Diferencias de densidades y técnicas de porcionado para evitar mermas.
  - **Sesión 24: Panadería Dulce de Especialidad.** Rollos de canela y panes de leche (introducción básica a levaduras).
- **MÓDULO 5: Gestión de Negocio y Emprendimiento (8 Horas)** El módulo final enseña que la repostería es un negocio. Se aprende a calcular el costo real de una receta (incluyendo mano de obra y servicios) y cómo utilizar redes sociales para vender los productos creados.
  - **Sesión 25: Ingeniería de Menús y Ficha Técnica.** Creación de la receta estándar. Identificación de costos variables y fijos.
  - **Sesión 26: Costeo de Receta.** Ejercicio práctico: ¿cuánto cuesta un gramo de harina? Sumatoria de insumos, servicios públicos y empaques.
  - **Sesión 27: Fijación de Precios y Clausura.** Cálculo del margen de utilidad y precio de venta al público. Entrega de certificados y muestra gastronómica final.

Para el desarrollo de lo anterior, el proceso formativo deberá incorporar un componente específico orientado a la manipulación segura de herramientas, equipos e insumos, garantizando que las participantes adquieran no solo habilidades técnicas en repostería, sino también competencias en seguridad e higiene aplicables a entornos domésticos y productivos. Así como posturas correctas para evitar posibles enfermedades.

En este sentido, el contratista deberá asegurar que, durante la formación, se instruya de manera práctica y demostrativa sobre el uso adecuado de los implementos, incluyendo, entre otros: hornos, batidoras, utensilios

cortopunzantes, moldes, estufas y equipos eléctricos. Así mismo, se deberán abordar protocolos básicos de prevención de riesgos, tales como el manejo seguro de fuentes de calor, control de tiempos y temperaturas, almacenamiento adecuado de insumos, y medidas para evitar accidentes domésticos.

De igual forma, el proceso deberá integrar lineamientos de higiene y manipulación de alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente, promoviendo buenas prácticas como el lavado de manos, uso de elementos de protección personal (gorro, tapabocas cuando aplique, delantal), limpieza y desinfección de superficies y utensilios, y control de contaminación cruzada. Para ello, el ejecutor deberá realizar la entrega de los elementos de protección personal a las mujeres beneficiarias.

**Tabla 58.** Estructura de las sesiones.

| Módulo                                      | Sesión | Temática de la Sesión                                   | Duración | Total Horas Módulo |
|---------------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------|----------|--------------------|
| <b>1. Seguridad y Bases Técnicas</b>        | 1      | Bioseguridad, lavado clínico y prevención de ETAS.      | 2h       | <b>8 Horas</b>     |
|                                             | 2      | Equipamiento: Hornos, batidoras y mantenimiento.        | 2h       |                    |
|                                             | 3      | Matemáticas: Gramaje, pesaje y conversiones.            | 2h       |                    |
|                                             | 4      | Mise en place y química básica de ingredientes.         | 2h       |                    |
| <b>2. El Mundo de las Masas y Batidos</b>   | 5      | Masas Quebradas I: Técnica de arenado (Galletas).       | 2h       | <b>12 Horas</b>    |
|                                             | 6      | Masas Quebradas II: Técnica de cremado (Tartas).        | 1h       |                    |
|                                             | 7      | Batidos Livianos I: Bizcochuelo Genovés.                | 1h       |                    |
|                                             | 8      | Batidos Livianos II: Piononos y flexibilidad.           | 1h       |                    |
|                                             | 9      | Batidos Pesados I: Tortas de aceite (Zanahoria).        | 2h       |                    |
|                                             | 10     | Batidos Pesados II: Tortas de mantequilla (Pound Cake). | 2h       |                    |
|                                             | 11     | Pastelería de Vitrina: Red Velvet y Chocolate.          | 2h       |                    |
|                                             | 12     | Taller de Horneo: Temperaturas y puntos críticos.       | 1h       |                    |
| <b>3. Rellenos, Coberturas y Decoración</b> | 13     | Cremas Lácteas: Pastelera clásica y derivados.          | 2h       | <b>10 Horas</b>    |
|                                             | 14     | Buttercreams: Emulsiones de grasa resistentes.          | 1h       |                    |
|                                             | 15     | Ganache y Salsas: Proporciones de chocolate.            | 1h       |                    |
|                                             | 16     | Merengues: Francés, Italiano y Suizo.                   | 2h       |                    |
|                                             | 17     | Manejo de Manga I: Presión y boquillas básicas.         | 1h       |                    |

|                                        |             |                                                 |          |          |
|----------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------|----------|----------|
|                                        | 18          | Manejo de Manga II: Alisado y flores simples.   | 1h       |          |
|                                        | 19          | Almíbares, mermeladas y calados de bizcocho.    | 2h       |          |
| 4. Repostería Creativa Individual      | 20          | Arquitectura de Postres en Vaso (Shots).        | 2h       | 12 Horas |
|                                        | 21          | Repostería Francesa: Masa Choux (Profiteroles). | 3h       |          |
|                                        | 22          | Postres Fríos: Cheesecakes y Gelificados.       | 3h       |          |
|                                        | 23          | Brownies y Blondies: Porcionado comercial.      | 2h       |          |
|                                        | 24          | Panadería Dulce: Rollos de canela y levaduras.  | 2h       |          |
| 5. Gestión de Negocio y Emprendimiento | 25          | Ingeniería de Menús y Ficha Técnica Estándar.   | 3h       | 8 horas  |
|                                        | 26          | Costeo Real: Insumos, servicios y empaques.     | 3h       |          |
|                                        | 27          | Precio de Venta, Muestra Final y Clausura.      | 2h       |          |
| TOTAL, GENERAL                         | 27 SESIONES |                                                 | 50 HORAS | 50 HORAS |

**Nota:** Queda a discreción del operador (docente o formador) acordar con las mujeres participantes cuáles serán las sesiones virtuales y cuáles serán las sesiones presenciales. Esto debe ser presentado ante el comité técnico y aprobado por el apoyo a la supervisión.

#### Fase de cierre: Certificación, entrega de elementos y muestra final

Una vez culminado el proceso formativo en repostería, el contratista deberá desarrollar una jornada de cierre y certificación dirigida a las mujeres participantes que hayan cumplido los requisitos de asistencia, participación y demás criterios definidos para la aprobación del curso. Durante esta jornada se realizará la entrega de los certificados correspondientes, previa **verificación** de los listados de asistencia y del cumplimiento de las actividades previstas durante el proceso formativo.

Asimismo, se efectuará la entrega individual de los elementos de cocina y repostería definidos para cada beneficiaria. La entrega deberá realizarse directamente a cada mujer y quedar soportada mediante acta individual de entrega y recibido a satisfacción, en la cual se relacionen los elementos suministrados, cantidades y firma de la beneficiaria. En ningún caso estos elementos podrán ser sustituidos por dinero.

Como parte del cierre, se desarrollará una muestra gastronómica final, en la que las participantes podrán presentar productos elaborados a partir de los conocimientos adquiridos durante el curso, evidenciando la apropiación de técnicas de repostería, presentación, costeo y aprovechamiento productivo.

**Nota:** La entrega de los elementos deberá realizarse únicamente a las beneficiarias vinculadas al proceso y deberá corresponder al listado previamente definido y aprobado para el componente. Cualquier novedad relacionada con faltantes, cambios o reposiciones deberá quedar documentada y ser informada al apoyo a la supervisión.

**Tabla 59. MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                               | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Seleccionar la institución que impartirá el curso.</b>           | Presentación de una terna de academias o instituciones educativas de gastronomía legalmente constituidas, ubicadas preferiblemente en Suba o la Zona Norte, que cuenten con cocinas-taller profesionales y dotación técnica.                                                            | Acta de reunión del Comité Técnico de Seguimiento donde conste la aprobación de la institución seleccionada y de la redistribución curricular (si aplica).                                                                                                                                                                                            |
| <b>Ejecutar la Fase 1: Módulo Transversal "Amasando el Cuidado"</b> | Desarrollo de 4 módulos virtuales sincrónicos. Diseño de paquete de herramientas digitales y elaboración de cartillas digitales (mín. 20 páginas) actualizadas a 2026. Aplicación de caracterización demográfica, evaluaciones pre/post y encuesta de satisfacción (mín. 10 preguntas). | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de caracterización de cargas de cuidado y demográfico.</li> <li>- Infografía "Guía de autocuidado".</li> <li>- Formato "Pacto de Corresponsabilidad".</li> <li>- Cartillas digitales aprobadas por supervisión y prensa.</li> <li>- Informe final con evaluaciones y encuestas tabuladas.</li> </ul> |
| <b>Entregar progresivamente los materiales a las beneficiarias</b>  | Suministro de materiales bajo un modelo de desembolso progresivo: Kit de Protección Personal en Sesión 1 (Fase 1), Kit de Menaje Menor en Sesión 12 (Fase 2) y Kit de Autonomía Productiva en el evento de cierre (sujeto a 100% de asistencia).                                        | Actas de entrega de dotación en físico, debidamente firmadas por cada una de las beneficiarias que reciben los kits, acompañadas de registro fotográfico.                                                                                                                                                                                             |
| <b>Ejecutar la Fase 2: Formación en Repostería (Ciclo Corto)</b>    | Desarrollo del proceso formativo de 50 horas para 100 mujeres cuidadoras (10 grupos de máx. 15). Ejecución de 5 módulos técnico-prácticos, abarcando la "Sesión Cero", salud ocupacional, bioseguridad, técnicas de repostería y gestión de negocio.                                    | Listados de asistencia físicos y en digital (base de datos en formato Excel) junto con registros fotográficos de las sesiones de laboratorio de pastelería.                                                                                                                                                                                           |
| <b>Garantizar la seguridad, bioseguridad y salud ocupacional</b>    | Instrucción práctica sobre protocolos de higiene, prevención de contaminación cruzada, manejo de fuentes de calor/equipos eléctricos y enseñanza de ergonomía y                                                                                                                         | Registro fotográfico que evidencie el uso de elementos de protección personal (EPP) y la aplicación de las posturas                                                                                                                                                                                                                                   |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA           | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                            | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 | posturas correctas en cocina para prevenir enfermedades profesionales.                                                                                                                              | ergonómicas durante las clases prácticas.                                                                                            |
| <b>Clausura y Certificación</b> | Realización de la muestra gastronómica final, cálculo de precio de venta al público y entrega de los certificados de culminación de las 50 horas a las beneficiarias que cumplieron los requisitos. | Acta del evento de clausura, listado de asistencia, planillas de entrega de certificados y registro fotográfico de la muestra final. |

**Tabla 60. ELEMENTOS A ENTREGAR**

| # | Ítem                       | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                | Unidad de medida | Cantidad |
|---|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1 | Gramera Digital            | Peso: 350g aprox. Color: Gris plata o blanco. Forma: Rectangular con plataforma de plástico, cristal templado o acero. Medidas: 20cm x 15cm x 3cm. Detalle: Sensor de alta precisión, capacidad máx 5kg, graduación 1g. Pantalla LCD retroiluminada.                       | Unidad           | 100      |
| 2 | Batidora de Mano           | Peso: 1.2kg. Color: Blanco o Negro con acabados en acero. Forma: Ergonómica con mango antideslizante. Medidas: 19cm x 8cm x 15cm. Detalle: Motor de 250W a 300W, 5 velocidades + función Turbo. Incluye 2 batidores de alambre y 2 ganchos amasadores de acero inoxidable. | Unidad           | 100      |
| 3 | Molde para repostería 20cm | Color: Gris metálico mate. Forma: Circular cilíndrica de bordes rectos. Medidas: Diámetros de 20cm y 24cm; altura de 8cm cada uno. Detalle: Aluminio reforzado calibre 18, sin costuras, alta transferencia térmica.                                                       | Set              | 100      |
| 4 | Molde para repostería 24cm | Color: Gris metálico mate. Forma: Circular cilíndrica de bordes rectos. Medidas: Diámetros de 24cm; altura de 8cm cada uno. Detalle: Aluminio reforzado calibre 18, sin costuras, alta transferencia térmica.                                                              | Set              | 100      |
| 5 | Espátula de Codo           | Peso: 150g. Color: Hoja plata, mango negro. Forma: Hoja de acero con ángulo de quiebre (codo) y punta redondeada. Medidas: Hoja de 8 pulgadas (20cm), largo total 33cm. Detalle: Acero inoxidable flexible, mango de polipropileno texturizado.                            | Unidad           | 100      |
| 6 | Kit de Boquillas           | Color: Plata. Forma: Cónica con diversos cortes de punta. Medidas: Altura 3cm, base 1.8cm. Detalle: Set x24 boquillas en acero inoxidable 304 (sin costura) + 1 acoplador de plástico ABS reforzado.                                                                       | Set              | 100      |

| #  | Ítem                    | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Unidad de medida | Cantidad |
|----|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 7  | Mangas Pasteleras       | Color: Transparente. Forma: Triangular (cono). Medidas: 12 pulgadas (30cm de largo). Detalle: Rollo x100 unidades desechables, material polietileno de baja densidad (LDPE) antideslizante por fuera y suave por dentro.                                                                                        | Rollo            | 100      |
| 8  | Termómetro Digital      | Color: Negro o Rojo. Forma: Tipo pluma con sonda larga. Medidas: Sonda de 14.5cm, largo total 23cm. Detalle: Rango de -50°C a 300°C. Pantalla digital LCD, lectura en 5 segundos, sonda de acero inoxidable 304.                                                                                                | Unidad           | 100      |
| 9  | Bowl de Mezcla          | Color: Acero inoxidable brillante exterior / satinado interior. Forma: Hemisférica con base plana. Medidas: Diámetro 26cm, altura 12cm. Detalle: Acero inoxidable grado alimenticio, capacidad 4 Litros, base con revestimiento de silicona antideslizante negra. Especiales para repostería.                   | Unidad           | 100      |
| 10 | Batidor de Globo        | Color: Plata. Forma: Pera con varillas entrelazadas. Medidas: Largo total 30cm, diámetro del globo 7cm. Detalle: 12 varillas de acero inoxidable de 2mm de grosor, mango sellado higiénico.                                                                                                                     | Unidad           | 100      |
| 11 | Cuchillo de Chef        | Color: Hoja plata, mango negro. Forma: Hoja ancha de base curva (tipo alemán). Medidas: Hoja de 8 pulgadas (20cm), largo total 33cm. Detalle: Acero inoxidable de alto carbono, espiga completa (Full Tang) con remaches de acero.                                                                              | Unidad           | 100      |
| 12 | Auditorio 500 personas  | "Alquiler salón de conferencias<br>Jornada completa<br>Capacidad para 500 personas.<br>- sillas tapizadas<br>- Sistema de sonido, computador portátil y video beam<br>- 1 tablero<br>- Baños equipados (Jabón, Papel y Papeleras)<br>-Accesos para personas con discapacidad<br>-Servicio de Vigilancia y aseo" | Unidad           | 1        |
| 13 | Estación de Café tipo 2 | Servicio de cafetería para 100 personas (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café. Duración del evento aprox. 6 horas. Transporte incluido                                                                         | Unidad           | 2        |
| 14 | Curso de pastelería     | Curso de pastelería con duración entre 30-50 horas presencial que incluya elementos para llevar a cabo el curso y cocina para mujeres.                                                                                                                                                                          | Servicio         | 100      |

### 3. CRONOGRAMA

| FASE                                         |                                                                                                             | MES 1                                                                                                            |   |   |   | MES 2 |   |   |   | MES 3 |   |   |   | MES 4 |   |   |   | MES 5 |   |   |   | MES 6 |   |   |   | MES 7 |   |   |   | MES 8 |   |   |   | MES 9 |   |   |   | MES 10 |   |   |   |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|--------|---|---|---|
|                                              |                                                                                                             | 1                                                                                                                | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1      | 2 | 3 | 4 |
| FASE INICIAL                                 |                                                                                                             | Alistamiento, presentación y aprobación hojas de vida del talento humano                                         |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
|                                              |                                                                                                             | Lectura Anexo Técnico para apropiación conceptual                                                                |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
|                                              |                                                                                                             | Citación para Instalación y conformación del Comité Técnico de Seguimiento                                       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
|                                              |                                                                                                             | Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo                                                                     |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
|                                              |                                                                                                             | Elaboración y aprobación del Cronograma General de Actividades                                                   |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
|                                              |                                                                                                             | Elaboración y aprobación del Plan de Medios                                                                      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
|                                              |                                                                                                             | Elaboración y aprobación de la Guía Operativa                                                                    |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
|                                              |                                                                                                             | Presentación Pública ante la Comunidad                                                                           |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
|                                              |                                                                                                             | Presentación Pública ante la Junta Administradora Local                                                          |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
| LÍNEA DE INTERVENCIÓN 1: AUTONOMÍA ECONÓMICA | CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES                                                                                | Divulgación y Convocatoria                                                                                       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
|                                              |                                                                                                             | Inscripción nueve (9) componentes de intervención.                                                               |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
|                                              | COMPONENTE 1: SENSIBILIZACIÓN EN ENFOQUE DE POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y DIPLOMADO MUJER | FASE 1: SENSIBILIZACIÓN EN ENFOQUE DE POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO                              |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
|                                              |                                                                                                             | FASE 2: DIPLOMADO EN FINANZAS Y MARKETING DIGITAL: AUTONOMÍA FINANCIERA Y GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
|                                              |                                                                                                             | Sistematización                                                                                                  |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
|                                              |                                                                                                             | VIAJE COMERCIAL Y EMPRESARIAL                                                                                    |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
|                                              | COMPONENTE 2: ENCUENTROS COMERCIALES PÚBLICOS DE MUJER Y SABERES QUE EMPRENDEMOS                            | ESTRATEGIA PUBLICITARIA: "CÓMPRALE A TU VECI EMPRENDEDORA"                                                       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
|                                              |                                                                                                             | Sistematización                                                                                                  |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
|                                              | COMPONENTE 3: TERRITORIOS QUE HABLAN DE DERECHOS                                                            | Elaboración de la metodología                                                                                    |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
|                                              |                                                                                                             | Ejecución de la metodología                                                                                      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |

| FASE                                            |                                                                    |                                                                                          | ACTIVIDAD | MES 1 |   |   |   | MES 2 |   |   |   | MES 3 |   |   |   | MES 4 |   |   |   | MES 5 |   |   |   | MES 6 |   |   |   | MES 7 |   |   |   | MES 8 |   |   |   | MES 9 |   |   |   | MES 10 |  |  |  |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|--------|--|--|--|
|                                                 |                                                                    |                                                                                          |           | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 |        |  |  |  |
| LÍNEA DE INTERVENCIÓN 2: ESTRATEGIA DEL CUIDADO | COMPONENTE 1:<br>ESTRATEGIA DE CAMBIO CULTURAL                     | Fase 1: Alistamiento, Diseño y Alianzas Estratégicas                                     |           |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |  |  |  |
|                                                 |                                                                    | Diseño de la experiencia Espejo y actividades Conductuales (Nudges)                      |           |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |  |  |  |
|                                                 |                                                                    | Fase 2: Ejecución de los "Dispositivos de Cambio" (Nudges y metodología espejo):         |           |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |  |  |  |
|                                                 | COMPONENTE 2:<br>LICENCIAS DE CONDUCCIÓN                           | Fase 1: Módulo de formación transversal: el cuidado sobre ruedas (las 3r en movimiento)  |           |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |  |  |  |
|                                                 |                                                                    | Fase 2: Fortalecimiento a la autonomía económica de las mujeres -licencias de conducción |           |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |  |  |  |
|                                                 |                                                                    | Cierre del proceso y entrega de licencias                                                |           |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |  |  |  |
|                                                 | COMPONENTE 3:<br>TALLER DE MECÁNICA BÁSICA: CUIDADO EN MOVIMIENTO. | Fase 1: Módulo de formación transversal: el cuidado sobre ruedas (las 3r en movimiento)  |           |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |  |  |  |
|                                                 |                                                                    | Fase 2: Módulo de formación en mecánica básica                                           |           |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |  |  |  |
|                                                 | COMPONENTE 4:<br>CROCHET                                           | Elaboración fichas técnicas o metodológicas componente                                   |           |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |  |  |  |
|                                                 |                                                                    | Temario nivel principiante tejido crochet                                                |           |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |  |  |  |
|                                                 | COMPONENTE 5:<br>HUERTAS CASERAS                                   | Elaboración fichas técnicas o metodológicas componente                                   |           |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |  |  |  |
|                                                 |                                                                    | Temario Huertas Caseras                                                                  |           |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |  |  |  |
|                                                 | COMPONENTE 6:<br>CURSO DE REPOSTERÍA                               | Elaboración fichas técnicas o metodológicas componente                                   |           |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |  |  |  |
|                                                 |                                                                    | Temario nivel básico de Repostería                                                       |           |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |  |  |  |
| CIERRE Y EVALUACIÓN                             |                                                                    | Elaboración y entrega de informe final.                                                  |           |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |  |  |  |
|                                                 |                                                                    | Evaluación del proyecto                                                                  |           |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |  |  |  |
|                                                 |                                                                    | Aplicación encuestas de satisfacción de impacto                                          |           |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |  |  |  |

## COMPONENTE DE EVALUACIÓN

Como parte del último pago y parte de proceso de liquidación, el contratista deberá entregar un informe cualitativo y cuantitativo en formato físico y digital, donde además se pueda evidenciar actividades realizadas en el marco del contrato con gráficos, tablas e imágenes. De igual forma, deberá señalar las lecciones aprendidas, opciones de mejora y sugerencias para la formulación y ejecución de futuros proyectos.

El informe deberá contener la siguiente estructura:

| CRITERIO                     | REQUISITO TÉCNICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Análisis Cuantitativo</b> | Inclusión de tablas de indicadores (metas programadas vs. ejecutadas) y gráficos de barras o circulares que muestren el porcentaje de avance físico y financiero, de manera diferencial con variables desde los listados y demás que visibilice las trayectorias de vida de las participantes (rurales, urbanas, diversas, NARP, LBT, etc)                              |
| <b>Análisis Cualitativo</b>  | Narrativa detallada sobre el impacto de las actividades, describiendo los logros alcanzados y la metodología aplicada en el territorio (Localidad de Suba). , incorporando un Análisis Cualitativo de Impacto en la Autonomía, basado en encuestas de satisfacción que midan el cambio en la percepción de las beneficiarias respecto a su rol como sujetos económicos. |

| CRITERIO                              | REQUISITO TÉCNICO                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Evidencia Técnica</b>              | Anexo fotográfico con pie de foto explicativo y georreferenciación de las actividades o listados de asistencia digitalizados.                                                |
| <b>Sistematización de Experiencia</b> | Un apartado específico de Lecciones Aprendidas que clasifique: 1. Aciertos a replicar, 2. Cuellos de botella encontrados y 3. Soluciones implementadas.                      |
| <b>Valor Agregado</b>                 | Propuestas de mejora redactadas de forma técnica que sugieran ajustes en tiempos, presupuestos o requisitos técnicos para contratos de vigencias futuras (2027 en adelante). |
| <b>Formato de Entrega</b>             | Archivo digital en formato editable (Word/Excel) y PDF, y un ejemplar físico debidamente foliado según las normas de archivo de la entidad.                                  |

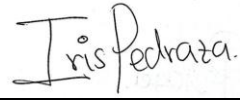
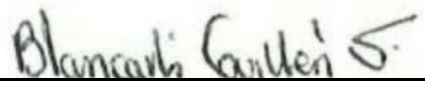
## COMPONENTE DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Las Alcaldías Locales tienen a su cargo la ejecución de productos de Políticas Públicas existentes en el Distrito Capital. Por lo anterior, y para facilitar el seguimiento y monitoreo de los productos de Política Pública conforme a lo estipulado en el Decreto 878 de 2023, *“Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, es fundamental (...) Garantizar la coherencia, articulación y armonización de los componentes estratégicos de la planeación del Distrito Capital” (Artículo 3º), en particular, la integración entre políticas públicas distritales y planes de desarrollo local (PDL) (artículo 4º)”*.

Por lo tanto, y en aras de dar cumplimiento a este procedimiento, a continuación, se relaciona con el presente proyecto de inversión la ficha técnica del indicador de producto de política pública

| FICHA TÉCNICA PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA                                     |                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Política Pública                                                  | Política Pública de Mujer e Igualdad de Género - PPMIG                                                                             |
| Acuerdo o Decreto Distrital que la reglamenta (Si aplica)                      | CONPES 14 de 2020                                                                                                                  |
| Nombre del Indicador                                                           | Porcentaje de estrategias implementadas para promover los mecanismos de adelanto para las mujeres en las localidades del Distrito. |
| Producto Esperado                                                              | 1.1.9 Mecanismo de adelanto para las mujeres - MAM en las localidades del Distrito.                                                |
| Objetivo de Desarrollo Sostenible                                              | ODS 5 – Igualdad de Género                                                                                                         |
| Componente del proyecto el cual impacta directamente a la población de interés | Componente de cuidado<br>Componente de autonomía económica                                                                         |
| Porcentaje del proyecto el cual impacta directamente a la población de interés | 100%                                                                                                                               |

**Nota 1:** La información de producto de Política Pública se encuentra disponible en los Planes de Acción disponibles en el sitio web de la Secretaría Distrital de Planeación: <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/politicas-publicas?page=1>

| Elaboró                                                                                 | Dependencia                       | Firma                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Iris Pedraza Caicedo</b><br><b>CPS 253-2026</b><br>Profesional del área técnica      | FDLS–<br>Oficina de Participación |  |
| Elaboró                                                                                 | Dependencia                       | Firma                                                                               |
| <b>Jeimmy Sierra Gody</b><br><b>CPS 247-2026</b><br>Profesional del área técnica        | FDLS–<br>Oficina de Participación |  |
| Revisó                                                                                  | Dependencia                       | Firma                                                                               |
| <b>Blancarlis Guillen Villalobos</b><br><b>244-2026</b><br>Profesional del área técnica | FDLS–<br>Oficina de Participación |  |